

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 5 de junio de 1990 - Nº 23116

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Presidencia de la República

Resolución 386/990.- Designa Ministerio Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto 194/990.- Dictan normas para designar agregados civiles a las Misiones Diplomáticas.

Decreto 211/990.- Modifica disposiciones del decreto 182/990, referente a la designación del Ingeniero Carlos Cat, como integrante de la Comisión Nacional para el estudio de las obras del Puente Buenos Aires- Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas

Decreto 191/990.- Amplían los cometidos de la Comisión Ejecutora Honoraria referente a viviendas para ocupantes de los ex-hoteles Juncal, Alhambra y Colón.

Decreto 661/989.- Aprueban Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora "Comisión Nacional de Educación Física".

Resolución 346/990.- Designan Director General de la Dirección y Quinielas.

Resolución 357/990.- Designan Gobernador Titular y Suplente respectivamente ante el Fondo Monetario Internacional.

Resolución 358/990.- Designan Director de la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva.

Resolución 359/990.- Designan Director de la Dirección Técnico- Fiscal de la Dirección General Impositiva.

Resolución 360/990.- Designan Director de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General Impositiva.

Resolución 361/990.- Designan Director de la Dirección de Sistema de Apoyo de la Dirección General Impositiva.

Resolución 362/990.- Autorizan inscripciones en el Registro de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución 368/990.- Autorizan la instalación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) en los Aeropuertos Internacionales de Colonia y Maldonado.

Ministerio de Educación y Cultura

Decreto 188/990.- Dictan normas para proveer los cargos de Jefe Departamental Grado 20, en el Instituto Nacional del Menor.

Resolución 356/990.- Declaran Monumento Histórico inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón 5229.

Resolución 899/89.- Aprueba estatutos de la Asociación Civil Movimiento de la Juventud Agraria.

Resolución 363/990.- Otorgan a la empresa Turismar S.R.L., concesión de explotación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros entre Montevideo- la Paloma Estación Km. 329 (Durazno).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Resolución 369/990.- Crean grupo de Trabajo para efectuar estudio de viabilidad técnico- económico y financiera del reciclaje del Puente sobre el Río Negro.

Ministerio de Industria y Energía

Resolución 364/990.- Otorgan a Calera Carapé S.A., título minero Concesión para explotar yacimiento de calizas en el Padrón 3686, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 365/990.- Declaran trasmisión legal por causa de muerte, derechos otorgados por el título minero Concesión para explotar, yacimiento de mármol ubicado en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón 13.879.

Resolución 366/990.- Declaran trasmisión legal por causa de muerte, derechos otorgados por el título minero concesión para explotar yacimiento de mármol, Padrón 13.675, ubicado en la 6ta. Seción Judicial del departamento de Lavalleja.

Resolución.- Disponen.- anulación de la marca "Morey Boogie", Acta 202.576.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Decreto 186/990.- Fijan el valor de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo.

Decreto 193/990.- Disponen que el incremento establecido en el artículo 14 de la ley 16.107, correspondiente al mes de marzo de 1990, para jubilados y pensionistas será descontado en cinco cuotas mensuales a partir del mes de abril de 1990.

Decreto 195/990.- Incrementan a partir del 1º de abril de 1990, las asignaciones de jubilación, pensión y pensión a la vejez servidas por el Banco de la Previsión Social.

Ministerio de Salud Pública

Decreto 189/990.- Establecen normas para constitución y nombramiento, de las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Gobiernos Departamentales- Intendencia Municipal de Canelones

Resolución.- Actualizan los valores de la Tasa Ambiental.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Indice.- Dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de marzo de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	2899	
Apertura de Sucesiones	2899	2956
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	2913	2958
Convocatorias Comerciales	2913	2958
Dirección de Necrópolis	2913	2958
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	2914	2958
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	2920	2959
Emplazamientos	2922	2959
Expropiaciones		2959
Incapacidades	2923	2960
Informaciones de Vida y Costumbres	2924	
Licitaciones Públicas	2925	2960
Llamados a Acreedores	2925	
Edictos Matrimoniales	2926	2960
Pagos de Dividendos	2927	2960

	PUBLICADOS	DEL DIA
Prescripciones	2927	2961
Propiedad Literaria y Artística	2930	2961
Quiebras	2931	
Rectificaciones de Partidas	2931	2961
Remates	2933	2962
Segundas Copias	2938	2963
Sociedades de Responsabilidad Limitada	2941	2963
Trámites de Marcas	2944	2965
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	2950	
Venta de Comercios	2951	2965
Varios	2952	2965
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		2988
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y AÑO 1985 (PRIMER SEMESTRE)

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 386/990. — Designa Ministro Interio de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 11 de mayo de 1990.

Visto: la invitación formulada por el Gobierno de la República de Chile al señor Ministro de Industria y Energía, doctor Augusto Montesdeoca, a los efectos de asistir a la Primera Exposición Estadounidense de Minería para América Latina.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país entre los días 14 y 18 de mayo de 1990;

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía a partir del día 14 y hasta el 18 de mayo de 1990, al señor Subsecretario doctor Gustavo Cersósimo Michelini.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 194|990. — Dictan normas para designar agregados civiles a las Misiones Diplomáticas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 26 de abril de 1990.

Visto: los artículos 3 y 27 de la ley de Organización Diplomática Nro. 3029 de 21 de mayo de 1906, que permiten la designación de agregados o adictos a las misiones diplomáticas.

Considerando: I) Que los decretos de 15 de febrero de 1924, 7 de mayo de 1926, 27 de mayo de 1927, 1º de julio de 1938, 21 de julio de 1943, 9 de febrero de 1944, 14 de octubre de 1949, 10 de junio de 1958 y 29 de octubre de 1959, entre otras normas relacionadas en el tema, reglamentaron parcial o fragmentariamente el régimen jurídico al cual estaban sometidas las diferentes posibles categorías de agregados civiles a las misiones diplomáticas;

II) Que las normas vigentes sólo contienen previsiones en cuanto al número máximo de agregados y al plazo durante el cual pueden prestar funciones;

III) Que conforme al decreto de 9 de febrero de 1944 la competencia de los agregados culturales puede estar limitada a un solo país o ser de carácter regional, en tanto que según el decreto de 14 de octubre de 1949, en cada misión diplomática podrán existir seis agregados honorarios;

IV) Que mientras que los agregados culturales ejercen sus funciones por el término de dos años, prorrogables sólo un año más en el mismo país o región, luego de lo cual sólo podrán ser designados para prestar servicios en otro país o región, los demás agregados honorarios se consideran designados por el plazo de dos años, sin que se prevea la posibilidad de su prórroga;

V) Que por definición y por ausencia de toda norma que prevea otra situación, los agregados honorarios no deben percibir remuneración alguna, en tanto que para los agregados culturales se prevé la posibilidad que el Poder Ejecutivo les fije una partida;

VI) Que en los últimos años se han designado algunos agregados civiles a misiones diplomáticas, con diferentes denominaciones, a los cuales se les ha asignado partidas presupuestales como compensación por las posibles actividades que desarrollen;

VII) Que las referidas designaciones tampoco han sido limitadas en el tiempo, ya que las referidas personas han continuado prestando tareas, más allá del plazo previsto de dos años;

VIII) Que el instituto de los agregados a las misiones, que pudo ser útil en otras épocas, han perdido parte de su interés en la medida que la tecnificación del Servicio Exterior y la capacitación actual de su personal permite que los funcionarios de carrera desempeñen con éxito todas las posibles funciones de una misión.

IX) Que en consecuencia, la posibilidad de designar agregados civiles en las misiones diplomáticas, debe mantenerse sólo para situaciones excepcionales y en todos los casos debe afirmarse el carácter honorario del instituto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En casos excepcionales, cuando las necesidades del servicio, lo justifique y por resolución fundada, el Poder Ejecutivo podrá designar como agregados civiles a las misiones diplomáticas a ciudadanos de reconocidas aptitudes en el sector de actividades en el cual verse la designación.

Art. 2º Los agregados serán designados por un plazo de tres años, prorrogable por períodos de tres años.

Art. 3º Antes de dictar resolución de prórroga de las actividades de un agregado, el Ministerio de Relaciones Exteriores requerirá al Jefe de Misión respectivo un informe sobre la actuación del agregado honorario durante el período el que deberá finalizar con una mención sobre la conveniencia o inconveniencia de dictar una resolución de prórroga.

Art. 4º Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos precedentes, las designaciones de agregados honorarios serán revocables en todo momento, por parte del Poder Ejecutivo, a instancias del Jefe de misión respectivo o de oficio.

Art. 5º Todas las designaciones de agregados tendrán el carácter de honorarios y la persona designada no podrá percibir partidas, compensaciones o remuneraciones de ningún tipo.

Art. 6º Los agregados honorarios deberán tener su domicilio permanente en el lugar donde han sido acreditados.

Art. 7º El Jefe de Misión respectivo como jerarca del servicio, determinará el tipo de actividades y la forma de prestación de los servicios honorarios que han sido encomendados al agregado en el sector de su competencia.

Art. 8º El Jefe de Misión comunicará inmediatamente de producida, al Ministerio de Relaciones Exteriores, cualquier omisión en que incurran los agregados en el cumplimiento de sus funciones.

Art. 9º El Jefe de Misión comunicará al Estado receptor la designación del agregado honorario, el cual gozará del estatuto jurídico que le reconozca el Derecho diplomático y la legislación del Estado receptor.

Art. 10. (transitorio) Los actuales agregados civiles a misiones diplomáticas u oficinas consulares, cualquiera sea la denominación con la cual han sido designados, cesarán automáticamente en sus funciones y en la percepción de las partidas que pudieran habérseles asignado, el día 31 de diciembre de 1990.

El Ministerio de Relaciones Exteriores requerirá a los Jefes de Misión u Oficinas donde presten funciones los agregados, un informe sobre la conveniencia de mantenerlos en sus tareas, en atención de su conducta anterior.

En caso de que la opinión sea favorable, el Poder Ejecutivo podrá dictar una resolución de nueva designación del agregado honorario, que se ajustará en tdos sus términos a las previsiones de este decreto.

Art. 11. Deróganse todos los decretos citados en el Considerando I de este decreto y toda otra norma reglamentaria contraria a este acto.

Art. 12. Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — HECTOR GROS ESPIELL.

Decreto 211/990. — Modifica disposiciones del decreto 182/990, referente a la designación del Ingeniero Carlos Cat, como integrante de la Comisión Nacional para el estudio de las obras del Puente Buenos Aires-Colonia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 16 de mayo de 1990.

Visto: el decreto 182/990, de 18 de abril de 1990 por el que se designa al Ingeniero Carlos Cat como integrante de la Comisión Nacional para el estudio de las obras del Puente Buenos Aires-Colonia y como Representante del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en la Comisión Binacional para el estudio de dichas obras.

Considerando: que se ha padecido error en la redacción del citado acto administrativo, por lo que corresponde se proceda a la modificación del mismo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 1º y 2º del decreto 182/990, de 18 de abril de 1990, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º Desígnase al Ingeniero don Carlos Cat como integrante de la Comisión Nacional para el estudio de las obras del Puente Buenos Aires-Colonia y como Representante del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en la Comisión Binacional para el estudio de dichas obras.

Artículo 2º La persona designada cumplirá las funciones encomendadas precedentemente en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 191|990. — Amplían los cometidos de la Comisión Ejecutora Honoraria referente a viviendas para ocupantes de los ex hoteles Juncal, Alhambra y Colón.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de Abril de 1990.

Visto: que por decreto 310|989 de 3 de julio de 1989 se creó una Comisión Ejecutora Honoraria con el cometido de estudiar y ejecutar soluciones de vivienda para los ocupantes de los ex hoteles Juncal, Alhambra y Colón.

Resultando: que se han detectado y relevado otras situaciones análogas, que requieren con urgencia la adopción de medidas de emergencia en materia habitacional;

Considerando: I) Que la citada Comisión ha logrado los objetivos propuestos constituyendo un instrumento idóneo para atender las situaciones de emergencia planteadas en el área de la vivienda; II) Que hasta tanto se provean los mecanismos institucionales y financieros que permitan encarar con carácter permanente las soluciones a este tipo de problemática, se entiende conveniente ampliar los cometidos de la Comisión Ejecutora Honoraria creada por decreto 310|989 de 3 de julio de 1989.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría del Programa de Inversión Social creada por decreto 151|990 de 27 de marzo de 1990.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse los cometidos de la Comisión Ejecutora Honoraria creada por el artículo 1º del decreto 310|989 de 3 de julio de 1989 encomendándosele el estudio y la ejecución de soluciones de vivienda para ocupantes precarios de diversos inmuebles públicos y privados e integrantes de asentamientos marginales.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 661/989. — Aprueban Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora "Comisión Nacional de Educación Física".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 013 "Comisión Nacional de Educación Física", del Programa 005 "Promoción de la Educación Física y de los Deportes" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 013 "Comisión Nacional de Educación Física", del Programa 005 "Promoción de la Educación Física" y de y de los Deportes" del Inciso II "Ministerio de Educación y Cultura", por un monto total de N$ 336:000000,00 (nuevos pesos trescientos treinta y seis millones) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUMBERTO CAPOTE. — ADELA RETA.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
013	COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

SECTOR Nº 01
PROGRAMA Nº 050
SUB PROGRAMA Nº -

CTA. CTE. Nº 33.197/12
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: CONVENCION

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- LEY 11.630 Art. 2 del 3/1/51
- LEY 13.318 Arts. 14 y 15 del 28.12.64
- LEY RENDICION DE CUENTAS 1984 Art.35

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ -

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ 336.000.000,oo

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 336.000.000,oo N$ 336.000.000,oo

SUMAS IGUALES N$ 336.000.000,oo

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0	N$			N$
R. 1	N$			N$
R. 2	N$ 140.000.000			N$
R. 3	N$ 58.750.000			N$
R.R.7	N$ 10.000.000			N$
R. 7	N$ 112.500.000			N$
R. 8	N$			N$
R. 9	N$ 14.750.000			N$
TOTAL	N$ 336.000.000			N$
			TOTAL	N$

TOTAL EGRESOS N$ 336.000.000,oo
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$ 336.000.000,oo

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

Resolución 346/990. — Designan Director General de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de abril de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 44 del decreto ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Director General de la Dirección de Loterías y Quinielas al Cr. Carlos María Brit Carricart.

2º Comuníquese y archívese. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 357/990. — Designan Gobernador Titular y Suplente respectivamente ante el Fondo Monetario Internacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: que es necesario designar los nuevos Gobernadores y Gobernadores Suplentes del Fondo Monetario Internacional.

Considerando: I) Que es conveniente designar al señor Presidente del Banco Central del Uruguay Dr. Ramón Díaz como Gobernador Titular y al Sr. Cr. Juan Eduardo Azzini como Gobernador Suplente;
II) Lo dispuesto por el artículo 523 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Sr. Presidente del Banco Central del Uruguay Dr. Ramón Díaz y al Sr. Cr. Juan Eduardo Azzini como Gobernador Titular y Gobernador Suplente, respectivamente, ante el Fondo Monetario Internacional.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 358/990. — Designan Director de la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 1º del Título 1 del Texto Ordenado 1987.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Cr. Walter Carrera para ocupar el cargo de Director de la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impositiva.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 359/990. — Designan Director de la Dirección Técnico-Fiscal de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Técnico-Fiscal de la Dirección General Impositiva.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 1º del Título 1 del Texto Ordenado 1987,
Impositiva.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase al Dr. Sarandí Battó para ocupar el cargo de Director de la Dirección Técnico-Fiscal de la Dirección General Impositiva.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 360/990. — Designan Director de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General Impositiva.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 1º del Título 1 del Texto Ordenado 1987,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al Cr. Nelson Carro para ocupar el cargo de Director de Fiscalización de la Dirección General Impositiva.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 361|990. — Designan Director de la Dirección de Sistemas de Apoyo de la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Sistemas de Apoyo de la Dirección General Impositiva.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 1º del Título 1 del Texto Ordenado 1987.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Cr. Joaquín Díaz para ocupar el cargo de Director de la Dirección de Sistemas de Apoyo de la Dirección General Impositiva.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 362|990. — Autorizan inscripciones en el Registro de Despachantes de Aduana.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: estos antecedentes por los cuales los Sres. Eduardo Duarte Gómez, Jorge Gatti Camelo, Carlos Sanín Martínez y Heber Eduardo Romero Rodríguez, solicitan su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana.

Resultando: I) Que el Sr. Gatti Camelo se encuentra inscripto como Apoderado de la firma La Republicana S. A. comerciante autorizado al despacho de su propia mercadería, desde el día 18 de diciembre de 1970;

II) Que de acuerdo a las constancias que surgen de autos y a los recaudos agregados, los gestionantes han demostrado estar en condiciones de ser inscriptos en el Registro respectivo.

Considerando: I) Que el Sr. Gatti Camelo se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 14.710 de 27 de setiembre de 1977;

II) Que las presentes gestiones se encuentran amparadas en lo dispuesto por el artículo 3º de la ley 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 2º y 3º de su decreto reglamentario Nº 391|971 de 29 de junio de 1971;

III) Que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido decreto Nº 391|971 con la modificación establecida por el artículo 1º del decreto Nº 33|983 de 27 de enero de 1983.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Fiscal y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la inscripción de los Sres. Eduardo Duarte Gómez, Jorge Gatti Camelo, Carlos Sanín Martínez y Heber Eduardo Romero Rodríguez, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país, previa prestación de las garantías correspondientes, las que deberán constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables, de acuerdo con lo establecido por el artículo 85º de la ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.104 de 16 de enero de 1973 y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el decreto Nº 33|983 de 27 de enero de 1983.

2º Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 368/990. — Autorizan la instalación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (Tax Free Shops) en los Aeropuertos Internacionales de Colonia y Maldonado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de abril de 1990.

Visto: la conveniencia de instalación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (Tax Free Shops) en los Aeropuertos Internacionales situados en los departamentos de Colonia y Maldonado.

Resultando: la inexistencia en los antedichos Aeropuertos Internacionales de las mencionadas Tax Free Shops.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el decreto ley 15.650 de 10 de octubre de 1984,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la instalación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (Tax Free Shops) en los Aeropuertos Internacionales de los departamentos de Colonia y de Maldonado.

2º Cométese al Ministerio de Defensa Nacional el llamado a Licitación Pública para la instalación de las referidas tiendas.

3º Comuníquese, publíquese. — LACALLE HERRERA. MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 188/990. — Dictan normas para proveer los cargos de Jefe Departamental Grado 20, en el Instituto Nacional del Menor.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de abril de 1990.

Visto: que en la reestructura orgánica y presupuestal del ex Consejo del Niño, aprobada por el decreto 567/987 de 23 de setiembre de 1987 con las modificaciones previstas en el decreto 373/989 de 9 de agosto de 1989, se prevé la existencia de 37 cargos grado 20, Escalafones A, B, C, D o J de los cuales se destinan 18 para las Jefaturas Departamentales del Interior del País;

Resultando: que al presente, algunas de las Jefaturas Departamentales, están siendo desempeñadas por funcionarios a los cuales les han sido encomendadas dichas funciones;

Considerando: I) Que el Art. 225 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 establece que los cargos de dirección del ex Consejo del Niño, serán provistos por concursos entre los funcionarios del Organismo en una primera instancia de acuerdo a lo que establezca la reglamentación;

II) Que por el Art. 2º del decreto 806/87 de 30 de diciembre de 1987 se estableció que los cargos de dirección son los 112 correspondientes a los Grados 18 a 21 de los Escalafones A, B, C, D o J establecidos en el Art. 2º del decreto 567/87 (con las modificativas previstas en el decreto 373/89);

III) Que habiendo expedido a la Oficina Nacional del Servicio Civil su opinión favorable en tal sentido corresponde dictar la reglamentación teniendo en cuenta, prioritariamente a aquellos funcionarios que poseen afincamiento y radicación en el Departamento cuya Jefatura se va a proveer.

Atento: a lo precedentemente expuesto, lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo dispuesto por el Art. 225 de la Ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º A los efectos de proveer los cargos de Jefe Departamental Grado 20 el Instituto Nacional del Menor, podrá limitar el llamado interno que prevé el Art. 225 de la ley 15.903 del 10 de noviembre de 1987 a los funcionarios de los Departamentos correspondientes.

Art. 2º De declararse desierto dicho concurso se procederá a realizar un llamado interno entre todos los funcionarios del Instituto y en caso de declararse también éste desierto, se convocará a uno abierto de libre presentación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 356/990. — Declaran Monumento Histórico inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón 5229.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de abril de 1990.

Visto: la gestión realizada por la Comisión Especial Honoraria del Patrimonio de Salto y la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico el "Mercado 18 de Julio" sito en calle Uruguay 1050, Padrón 5229, manzana 429 de la Primera Sección Judicial de Salto como así también los padrones Nos. 18621, 6221, 7764, 5215,

5214, 5212, 5211, 5213, 2207, 5204, 17052, 5203, 7718, 7717, 5205, 5222, 5226, 5225, 5223 y 5224 de la misma manzana y Sección Judicial;

Resultando: I) Que la construcción del mencionado edificio fue realizada hacia 1868 sobre el mismo predio del Viejo Mercado Salteño demolido;

II) Que su planta se organiza según dos circulaciones en cruz que se prolonga hacia el exterior, transformándose en pasajes peatonales y vehiculares a través de los cuales se conecta el edificio con el resto del tejido urbano;

III) Que su implantación en el interior mismo de la manzana resulta de características remarcables y singular en nuestro país;

IV) Que tanto el Mercado como sus pasajes de acceso conforman una unidad interesante dentro de la trama urbana, de escala y proporciones señalables;

V) Que esta unidad además del valor urbano arquitectónico posee valor tradicional ya que se trata de un elemento urbano apreciado y reconocido por los habitantes de la ciudad de Salto como propio;

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación que al asegurar la preservación de estos bienes se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico-cultural, así como garantizar la permanencia de obras relevantes para el conocimiento y fruición de la comunidad;

II) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico y cultural del país, estima pertinente acoger la presente propuesta y declarar Monumento Histórico el edificio denominado "Mercado 18 de Julio" de la ciudad de Salto, Padrón Nº 5229, manzana catastral Nº 429 de la Primera Sección Judicial;

III) Que los inmuebles cuyas fachadas se enfrentan al Paseo España, Pasaje del Carmen y Pasaje de la Catedral, conforma una unidad urbana con el edificio del mencionado Mercado, estimándose igualmente pertinente su declaración como Monumento Histórico correspondiéndose los mismos con los padrones Nos. 18621, 6221, 7764, 5215, 5214, 5212, 5211, 5213, 2207, 5204, 17052, 5203, 7718, 7717, 5205, 5222, 5226, 5225, 5223 y 5224 de la manzana 429 de la Primera Sección Judicial de Salto;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión Especial Honoraria del Patrimonio de Salto y la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico el inmueble ubicado en la calle Uruguay 1050, padrón 5229, manzana 629 de la Primera Sección Judicial de Salto, actual Mercado 18 de Julio.

2º Aféctanse asimismo como Monumento Histórico los inmuebles cuyas fachadas se enfrentan al Paseo España, Pasaje de la Catedral y Pasaje del Carmen, que se corresponden con los padrones Nos.: 18621, 6221, 7764, 5215, 5214, 5212, 5211, 5213, 2207, 5204, 17052, 5203, 7718, 7717, 5205, 5222, 5226, 5225, 5223 y 5224 de la manzana Nº 429 de la Primera Sección Judicial.

3º Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040;

c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la ley 14.040;

4º Comuníquese a la Dirección Departamental de Catastro, al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Salto (Comisión Especial Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo y a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. — **LACALLE HERRERA.** — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 899/989. — Aprueba estatutos de la asociación civil "Movimineto de la Juventud Agraria"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Movimiento de la Juventud Agraria", con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de enero de 1947;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el decreto ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo número 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Movimiento de la Juventud Agraria" con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido archívese. — ADELA RETA. — ALFREDO DELISANTE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 363/990. — Otorgan a la empresa "Turismar S.R.L.", concesión de explotación de servicio regular de transporte colectivo de pasajeros entre Montevideo-La Paloma-Estación Km. 329 (Durazno).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Turismar S.R.L.", tendiente a obtener la concesión de explotación de la línea nacional de larga distancia entre la ciudad de Montevideo-La Paloma-Estación Km. 329 (departamento de Durazno).

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el Reglamento para la concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por carretera aprobado por decreto 143/983 de fecha 8 de abril de 1983, la empresa ges-

tionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;
II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo no se formuló oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.

Considerando: que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos administrativos establecidos en el aludido Reglamento.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a la empresa "Turismar S.R.L." la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de la línea nacional de larga distancia entre la ciudad de Montevideo-La Paloma-Estación Km. 329 (departamento de Durazno) pasando por Sarandí del Yí y Blanquillo, con un recorrido de 350 Kms. por Rutas 6 y 43, por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta Resolución.

2º El referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes sobre el transporte nacional de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las tarifas serán aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (artículo 5º, decreto 123/86 de 26 de febrero de 1986).

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del contrato de concesión pertinente a partir de la fecha de la presente Resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 369/990. — Crean Grupo de Trabajo para efectuar estudio de viabilidad técnico-económico y financiera del reciclaje del Puente sobre el Río Negro.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de abril de 1990.

Visto: la conveniencia de efectuar un estudio tendiente a determinar la viabilidad técnico-económico y financiera del reciclaje del puente sobre el Río Negro, a la altura del km. 329 de la vía férrea, que permitirá un importante desarrollo para una vasta zona de los departamentos de Durazno y Tacuarembó (salida a mercado de los productos de la zona, comunicación, etc.).

Considerando: que a tal fin se estima conveniente la creación de un Grupo de Trabajo Asesor integrado por todos los Organismos involucrados en dicha temática,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo integrado por representantes de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas (que lo presidirá); Defensa Nacional; Ganadería, Agricultura y Pesca; Universidad de la República —Facultad de Ingeniería—; Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas e Intendencias Municipales de Durazno y Tacuarembó, con la finalidad de efectuar un estudio de viabilidad técnico-económico y financiera del reciclaje del Puente sobre el Río Negro a la altura del kilómetro 329 de la vía férrea.

2º Comuníquese a los Organismos involucrados los que deberán dar cuenta en el término de 10 (diez) días al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de los nombres de los funcionarios que los representarán ante dicho Grupo de Trabajo. — **LACALLE HERRERA.** — WILSON ELSO GOÑI. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 364/990. — Otorgan a Calera Carapé S. A., título minero Concesión para Explotar yacimiento de calizas en el Padrón 3686, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: la gestión promovida por Calera Carapé S. A., tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de calizas ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

Resultando: la presente solicitud para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: I) Que no se solicitó servidumbre por haber acreditado el gestionante la propiedad del predio;
II) Que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia, corresponde otorgar a Calera Carapé S. A. la Concesión para Explotar solicitada.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a Calera Carapé S. A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de calizas en un área de 4 Hás. 5.323 m.c., afectando totalmente el padrón Nº 3686 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado.

2º El concesionario deberá ajustar su actividad al siguiente programa: "La explotación será a cielo abierto, atacándose el banco por medio de martillos neumáticos y compresor para la colocación de las cargas explosivas. El equipo de carga lo constituirá en principio una cargadora del tipo "traxcavator" sobre ruedas con descarga frontar de la cuchara. El transporte de estériles y del material útil se efectuará por medio de camiones con cajas de acero reforzadas con bordes resistentes".

3º La producción mínima semestral será de 1.200 toneladas.

4º Aprobar la garantía constituida por 58 O.H.R.

5º Dar por acreditada la capacidad financiera mediante crédito bancario.

6º Aprobar el técnico propuesto por la peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

7º El porcentaje de canon será para los primeros cinco años del 5 % (3 % para el propietario superficial y 2 % de canon estatal) y para los restantes años será del 8 % (5 % y 3 % respectivamente).

8º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

9º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 365/990. — Declaran trasmisión legal por causa de muerte, derechos otorgados por el título minero Concesión para explotar, yacimiento de mármol ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón 13.879.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: estas actuaciones relativas a la Concesión para Explotar otorgada a Gerardo Blanco Antelo y Manuel Fernando Blanco Castro, el 30 de enero de 1985 y cedida parcialmente a Amalia Blanco González el 21 de octubre de 1987 en los derechos correspondientes a Manuel Fernando Blanco Castro.

Resultando: que el cotitular Gerardo Blanco Antelo falleció el 4 de mayo de 1988.

Considerando: que la heredera Amalia Blanco González, cotitular del derecho por la cesión referida, ha dado cumplimiento a los extremos previstos por el Art. 14 del Código de Minería para la trasmisión legal por causa de muerte.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el Art. 14 del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha operado la trasmisión legal por causa de muerte de los derechos otorgados por el título minero Concesión para Explotar, de 30 de enero de 1985 a Gerardo Blanco Antelo a favor de su heredera Amalia Blanco González, actual cesionaria del referido título en la parte correspondiente al cotitular originario Manuel Fernando Blanco Castro. La mencionada Concesión para Explotar recae sobre un yacimiento de mármol ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja con una superficie de 7 Hás. 3.600 m. c. afectando parcialmente el padrón 13.879.

2º Aceptar el técnico propuesto por la peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

3º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la titular, labrándose el acta respectiva.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 366/990. — Declaran trasmisión legal por causa de muerte, derechos otorgados por el título minero Concesión para explotar yacimiento de mármol, Padrón 13.675, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: estas actuaciones relativas a la Concesión para Explotar otorgada a Gerardo Blanco Antelo y Manuel Fernando Blanco Castro el 3 de setiembre de 1981 y cedida parcialmente a Amalia Blanco González el 21 de octubre de 1987 en los derechos correspondientes a Manuel Fernando Blanco Castro.

Resultando: el cotitular Gerardo Blanco Antelo falleció el 4 de mayo de 1988.

Considerando: que la heredera, Amalia Blanco González, cotitular del derecho por la cesión referida ha dado cumplimiento a los extremos previstos por el Art. 14 del Código de Minería para la transmisión legal por causa de muerte.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el Art. 14 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha operado la trasmisión legal por causa de muerte de los derechos otorgados por el título Concesión para Explotar de 3 de setiembre de 1981 a Gerardo Blanco Antelo a favor de su heredera Amalia Blanco González, actual cesionaria del referido título en la parte correspondiente al cotitular originario Manuel Fernando Blanco Castro.

La mencionada Concesión para Explotar recae sobre un yacimiento de mármol en un área de 5 Hás. en el padrón Nº 13.675 en la Sexta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º Aceptar el técnico propuesto por la peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

3º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la titular, labrándose el acta respectiva.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Disponen anulación de la marca "Morey Boogie", Acta 202.576

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de la firma KRANSCO MANUFACTURING, INC. tendiente a que se anule el registro de la marca "Morey Boogie" concedida a Lilamar S. A. por entender que es una copia de su marca preregistrada desde el 14 de setiembre de 1976 en Estados Unidos de América.

Resultando: la Asesoría Jurídica entiende que de acuerdo a las pruebas aportadas son aplicables al caso de las disposiciones del Art. 2º numerales 12 y 13 de la ley 9956 y artículo 6 bis del Convenio de París, Ley 13.497, de 22 de setiembre de 1966, por lo cual correspondería acceder a lo solicitado.

Considerando: que la concesión de la marca cuestionada no se ajusta a derecho, proceda en consecuencia disponer la anulación de su regisrto.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en los Arts. 2º numerales 12, 13 y 10 de la ley 9956 del 4 de octubre de 1940, Ley 13.497 de 22 de setiembre de 1966 y en el inciso a) numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar artibuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º Dipsónese la anulación de la marca "Morey Boogie" Nº 202.576, concedida el 14 de agosto de 1985 a la firma Lilamar S. A. para proteger los artículos de la Clase Int. 28.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 186/990. — Fijan el valor de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de abril de 1990

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 163/89 de fecha 12 de abril de 1989, por el cual se fijó el precio de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo en la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil);

Resultando: que el referido precio se ha mantenido invariable desde la fecha, a pesar de la evolución operada en los niveles generales de precios;

Considerando: Que resulta necesario proceder a la actualización del mismo en un 90% (noventa por ciento), en función de las variaciones de costos registrados y del

tiempo transcurrido desde la fecha de la última adecuación;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo previsto por el Capítulo II del decreto 392/80 de 18 de junio de 1980,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase en N$ 3.800,00 (nuevos pesos tres mil ochocientos) el valor de venta de la Planilla de Contralor del Trabajo (original y copias).

Art. 2° Esta disposición tendrá vigencia para todas las planillas que empezarán a registrarse, a partir del 1° de mayo de 1990.

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT.

Decreto 193|990. — Disponen que el incremento establecido en el artículo 14 de la ley 16.107, correspondiente al mes de marzo de 1990, para jubilados y pensionistas será descontado en cinco cuotas mensuales a partir del mes de abril de 1990.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de Abril de 1990.

Visto: la Ley 16.107 de fecha 31 de marzo de 1990.

Resultando: I) Que por la citada norma se fija el nuevo Ajuste Fiscal;

II) Que por su artículo 14, las personas que perciban retribuciones, los jubilados y pensionistas pagarán el impuesto creado por el artículo 25 del decreto ley 15.294 de 23 de junio de 1982, de acuerdo con las tasas que se especifican en la ley de referencia.

Considerado: que a fin de evitar la acumulación de aportes mensuales, se estima conveniente que el incremento dispuesto, correspondiente al mes de marzo de 1990, en lo que refiere a jubiliados y pensionistas, sea descontado en cuotas;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° El incremento que establece al artículo 14 de la Ley N° 16.107 de 31 de marzo de 1990, correspondiente al mes de marzo del corriente año, para el caso de jubilados y pensionistas, será descontado en 5 (cinco) cuotas mensuales, iguales y consecutivos a partir de la liquidación del mes de abril de 1990.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 195/990. — Incrementan a partir del 1° de abril de 1990, las asignaciones de jubilación, pensión y pensión a la vejez servidas por el Banco de Previsión Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de abril de 1990.

Visto: lo dispuesto por la ley 15.900, de 21 de octubre de 1987.

Resultando: I) Que el artículo 1° de la citada ley establece que las asignaciones de jubilación, pensión y pensión a la vejez servidas por el Banco de Previsión Social serán ajustadas al 1° de abril de cada año, en función del aumento producido en el año civil inmediato anterior en el Indice Medio de Salarios;

II) Que según la información elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989, el Indice Medio de Salarios registró una variación del 88 % (ochenta y ocho por ciento).

Considerando: que en consecuencia corresponde ajustarse a la citada variación del Indice Medio de Salarios para determinar los incrementos generales aplicables.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Increméntase en un 88 % (ochenta y ocho por ciento) a partir del 1° de abril de 1990, las asignaciones de jubilación, pensión y pensión a la vejez servidas por el Banco de Previsión Social. Dicho aumento se aplicará sobre los montos de pasividad correspondientes al mes de abril de 1989.

El aumento se calculará sobre el total nominal de pasividades que por todo concepto perciba cada titular. Dicho aumento incrementará la pasividad mayor o jubilación en su caso.

Art. 2° Los ingresos por pasividades de los jubilados del Banco de Previsión Social resultantes de la aplicación del incremento del artículo anterior no podrán ser inferiores a N$ 64.380,00 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta). Se exceptúan de lo dispuesto precedentemente a los jubilados hombres menores de 60 años y mujeres menores de 55 años, salvo que hubieren accedido a la jubilación por causal imposibilidad física o computando servicios bonificados.

Art. 3° El aumento dispuesto en el artículo 1° se liquidará hasta el valor equivalente a 15 Salarios Mínimos Nacionales (N$ 1:110.000,00), considerándose a los efectos de ese tope la suma de las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social y los retiros y pensiones a cargo de otros organismos estatales.

Art. 4° Establécese en N$ 13.743,00 (nuevos pesos trece mil setecientos cuarenta y tres) a partir de la citada fecha el monto mensual de la prima por edad que corresponde a las pasividades concedidas al amparo del régimen anterior al Decreto Constitucional N° 9, de 23 de octubre de 1979.

Art. 5° Auméntase en un 88 % (ochenta y ocho por ciento) a partir de la misma fecha, las pasividades servidas conforme a lo dispuesto por el artículo 87 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964.

Art. 6° Fíjase la asignación mínima de pensión para las acordadas por el régimen anterior al Acto Institucional N° 9, en N$ 13.743,00 (nuevos pesos trece mil setecientos cuarenta y tres) mensuales nominales. En caso de concurrencia de beneficiarios, a cada uno de ellos le corresponderá como mínimo la parte proporcional de dicha asignación.

Art. 7° En el caso de existir multiplicidad de pasividades, los mínimos jubilatorios y pensionarios se aplicarán considerando el monto acumulado de las mismas.

Art. 8° Fíjanse los montos máximos de jubilación y de pensión correspondientes a los regímenes anteriores al Acto Institucional N° 9 en la siguiente forma:

a) Para las ex Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares y de la Industria y el Comercio N$ 90.248 (nuevos pesos noventa mil doscientos cuarenta y ocho) (pasividades fundadas en 30 o menos años de servicios); N$ 180.424,00 (nuevos pesos ciento ochenta mil cuatrocientos veinticuatro) (más de 30 y menos de 36 años de servicio); y N$ 299.708,00 (nuevos pesos doscientos noventa y nueve mil setecientos ocho) (más de 36 años de servicio);

b) Para la ex Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez: N$ 61.111,00 (nuevos pesos sesenta y un mil ciento once) (pasividades fundadas en 30 o menos años de servicios); N$ 78.558,00 (nuevos pesos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho) (más de 30 o menos de 36 años de servicios); y N$ 90.248,00 (nuevos pesos noventa mil doscientos cuarenta y ocho) (más de 36 años de servicios).

Los topes establecidos precedentemente regirán a partir del 1º de abril de 1990 para quienes hayan cesado a partir de dicha fecha y no se aplicarán a las pasividades a que se refiere el artículo 579 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 9º Para las pasividades acordadas entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989, los incrementos se aplicarán en forma proporcional al tiempo que medie, computado en meses, entre las fechas de cese y configuración de la causal y la mencionada en último término.

Art. 10. Facúltase al Banco de Previsión Social a ajustar a la cincuentena de nuevos pesos superior el importe líquido de las pasividadees, una vez deducidos los descuentos legales y retenciones para terceros.

Art. 11. Cuando por carencia o insuficiencia de información básica no sea posible el cálculo de los aumentos establecidos, el Banco de Previsión Social queda facultado para liquidar provisoriamente los incrementos a aplicarse a las pasividades sin perjuicio de su adecuación definitiva.

Art. 12. Las disposiciones del presente decreto entrarán a regir a partir del 1º de abril de 1990.

Art. 13. Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital de la República, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 189/990. — Establecen normas para constitución y nombramiento de las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de abril de 1990.

Visto: lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Resultando: que la referida norma permite la transferencia de fondos del Ministerio de Salud Pública a las Comisiones de Apoyo de las Unidades Ejecutoras de la citada Secretaría de Estado a efectos de que las mismas participen, en forma experimental, en la gestión de dichos establecimientos bajo la supervisión del Director de la Unidad Ejecutora, remitiéndose para el manejo de los fondos a las normas incluidas en el artículo 589 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que la norma citada procura a través del traspaso de fondos públicos a las Comisiones de Apoyo, mejorar la gestión de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública mediante la colaboración de la comunidad;
II) Que dado el reconocimiento que la Ley da a las Comisiones de Apoyo a las Unidades Ejecutoras, corresponde al Poder Ejecutivo establecer las normas para su constitución y nombramiento, determinándose finalidades y forma de funcionamiento, simplificando además su procedimiento de actuación.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se entiende por Comisión de Apoyo de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Salud Pública aquel grupo de vecinos de arraigo en la zona de la Unidad Ejecutora que, designados por el Ministerio de Salud Pública, colabora con la gestión de la respectiva Unidad actuando dentro de las normas legales y del contenido de este decreto.

Art. 2º Las Comisiones de Apoyo no perseguirán fines de lucro y sus miembros serán honorarios. Estarán compuestas por un mínimo de cinco personas y un máximo de nueve designados a propuesta de los Técnicos de la Unidad Ejecutora quienes, en el término de 60 días a partir de la aprobación del presente decreto, elevarán al Ministerio de Salud Pública, a tal fin, una nómina de hasta 20 vecinos con aptitudes para desarrollar esta labor de apoyo.

En su defecto, vencido dicho plazo, la nómina podrá ser elevada por el Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Art. 3º El Director de la Unidad Ejecutora integrará necesariamente la Comisión de Apoyo a fin de dar cabal cumplimiento a sus deberes de supervisión de la misma.

Art. 4º Los miembros de la Comisión de Apoyo permanecerán 3 años en el desempeño de sus cargos pudiendo ser reelectos mediante el procedimiento establecido en el artículo 2º del presente decreto y continuarán en funciones hasta la designación de nueva Comisión. Al producirse vacantes la propia Comisión de Apoyo o el Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado podrán proponer al Ministerio de Salud Pública hasta tres personas para cubrir cada una de las mismas.

Art. 5º Las Comisiones de Apoyo tendrán los siguientes fines:

a) Lograr una mejor atención técnica y material del paciente para lo cual se procurará el afianzamiento y la más satisfactoria vinculación de los Recursos Humanos con la Unidad Ejecutora en que actúan, incluso mediante los incentivos especiales que se considere conveniente aplicar en cada caso.
b) Colaborar con la gestión de la Dirección de la Unidad Ejecutora en las áreas de Recursos Humanos y Recursos Materiales.

En tal sentido procurarán:

— Entrar en contacto con las necesidades de la Unidad Ejecutora a través de los funcionarios responsables de la Administración de la misma;

— Analizar las iniciativas que se le sometan o que surjan del seno de la Comisión, efectuando los estudios que correspondan para determinar la factibilidad de las mismas, elevándolas a la Dirección General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado con su correspondiente informe, cuando las consideren convenientes.

c) Colaborar con la Dirección de la Unidad Ejecutora en el seguimiento de los proyectos de inversión en ejecución.

d) Procurar recursos para la Unidad Ejecutora.

e) Establecer y ejecutar programas culturales para la difusión de normas sanitarias entre la población.

f) Colaborar con la Dirección de la Unidad Ejecutora en todo aquello que ésta le solicite o que el Ministerio de Salud Pública o el Director General de la Administración de los Servicios de Salud del Estado le encomiende.

Art. 6º Las Comisiones de Apoyo deberán llevar los siguientes registros:

— Acta de Sesiones.

— Libro de Caja.

Y todos aquellos que permitan cumplir con los controles establecidos en el artículo 589 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Art. 7º Cada Comisión de Apoyo asignará entre sus miembros los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario de Actas y Tesorero. El Presidente, Secretario de Actas y Tesorero se constituirán en Mesa Ejecutiva.

Art. 8º A partir de la fecha del acto de constitución la Comisión de Apoyo quedará automáticamente autorizada para la apertura de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro en el Baco de la República Oriental del Uruguay bajo la denominación: "Unidad Ejecutora Nº ... Comisión de Apoyo artículo 82 de la ley 16.002" que operará con la firma del Tesorero, actuando conjuntamente con otro miembro a los efectos del manejo de los Fondos que le destina el citado artículo 82 y los provenientes de su gestión.

Art. 9º El Ministerio de Salud Pública comunicará al Banco de la República Oriental del Uruguay los nombres de las personas autorizadas para girar las respectivas cuentas.

Art. 10. Todo gasto deberá ser aprobado por el Director de la Unidad Ejecutora y otro miembro de la Comisión designado por ésta a esos efectos.

Art. 11. Derógase la resolución del Poder Ejecutivo 39.556, de fecha 9 de julio de 1959.

Art. 12. Comuníquese, publíquese. — **LACALLE HERRERA.** — ALFREDO SOLARI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. — Actualizan los valores de la Tasa Ambiental

Visto: la Tasa de Higiene Ambiental establecida en decreto Nº 3407 del 14 de febrero de 1985.

Resultando: I) Que sus valores se modificaron por última vez según Res. 3764 del 19 de julio de 1988, volviéndose vigente esa modificativa desde el mes de setiembre de 1988 inclusive;

II) Que dado el tiempo transcurrido se vuelve necesario actualizar los montos del Tributo aplicando a sus importes vigentes el coeficiente 1,8918.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el decreto Nº 2080 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 30 de octubre de 1988.

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Actualizar los valores de la Tasa de Higiene Ambiental, decreto Nº 3407|85, quedando fijados por cada local y por mes el siguiente detalle:

a) Bancos; Casas Bancarias y todo otro instituto que desarrolle actividades financieras, sus sucursales; agencias o dependencias de cualquier índole N$ 11.800.00.

b) Casas de Cambio; Agencias de Loterías y Quinielas; Hoteles y Moteles con hasta diez (10) habitaciones; Clubes Nocturnos; Cabarets; Dancings; Boites; Whiskerías; Cafés de Camareras o similares y supermercados con más de doscientos (200) metros cuadrados de superficie N$ 4.700.00.

c) Casas de Sport; Casas de Comidas y Vinerías con Espectáculos; Cines; Teatros; Locales de Empresas de Alquiler de Automoviles, de Transporte y de Negocios Inmobiliarios, N$ 2.350,00.

d) Cafés, Bares y similares; Supermercados con menos de doscientos (200) etros cuadrados de superficie: Casas de Venta de Automotores; sus repuestos y similares; Casas de Remates Empresas Fúnebres, Pescaderías: Pizzerías; Confiterías; Fiambrerías; Restaurantes; Paradores; Panaderías; Tintorerías; Sastrerías; Farmacias; Carpinterías; Herrerías; Ferreterías; Joyerías; Bazares; Casas de Antiguedades; Peleterías; Locales de Consignaciones; Barracas; Depósitos Comerciales; Fábricas o Industrias; Mueblerías; Emisoras de Radio y Televisión; Talleres Mecánicos, de chapa y pintura; Estaciones de Servicio; Gomerías; Lavaderos de Automóviles; Escritorios Comerciales; Agencias de Viajes; Provisiones; Granjas; Puestos de Frutas y Verduras, N$ 900,00.

e) Peluquerías, Casas de Belleza; Kioscos de Venta de Golosinas, etc.; Estudios Fotográficos; Tapicerías; Arreglos de Calzados; Librerías; Venta de Discos Iprentas; Clubes Deportivos y Sociales; Estudios Profesionales; Clínicas de Análisis; Consultorios Médicos y Odontológicos; Jardines de Infantes; Lustre de Muebles; Talleres de Reparación de Bicicletas y Ciclomotores; Florerías; Yuyerías y demás actividades no determinadas en los literales Anteriores, N$ 450,00.

f) Prostíbulos; Casas de Huéspedes; Hoteles y Moteles con más de diez (10) habitaciones, N$ 9.450,00.

2º Los Valores citados entrarán en vigencia a partir del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y publíquese en dos diarios de ciruculación nacional y en el Diario Oficial. Cumplido, pase a la Dirección General de Hacienda a todos sus efectos.

Dr. José Andujar, Intendente Municipal de Canelones. — Sr. René Mario Hackenbruch, Secretario General. — Cr. Juan José Fuentes, Director General de Hacienda.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. - Dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de marzo de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES		OCT 1989	NOV 1989	DIC 1989	ENE 1990	FEB 1990	MAR 1990
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del Pais........	2,286.53	2,331.93	2,348.02	2,354.43	2,919.44	2,815.15
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior.............	2,281.06	2,334.17	2,363.20	2,369.75	2,942.38	2,843.55
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	2,287.99	2,331.33	2,343.96	2,350.34	2,913.31	2,807.56
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del Pais........	1,125.10	1,386.49	1,386.49	1,386.49	1,386.49	1,681.97
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del Pais........	2,153.10	2,223.32	2,237.56	2,243.24	2,743.34	2,684.97

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15 800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos" Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AURORA GARDA BARCA, (Ficha F. 1155/989).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20667 May 31- v Jun 13

TERCER TURNO

FABIO JOSE NODUSSO PIDUTTI, (Ficha S 7/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 May 30- v Jun 12

ANDREA BETANCUR o BETANCOR o BENTANCOR RAMOS de GUERRA; ANDREA GUERRA BENTANCOR o BETANCOR o BETANCUR de DI LORENZO y DOMINGA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTANCOR; MARIA LUISA GUERRA BETANCOR o BETANCUR o BENTANCUR de ARIA, (Ficha F/1165/989).
Montevideo, 29 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 17.500,00 10/pub 18798 May 31- v Jun 13

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha 1503/88).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20615 May 31- v Jun 13

CUARTO TURNO

ANTONIA BONILLA DEVERA o RUFINA ANTONIA BONILLA DEVERA "Sucesión", (Ficha A. 1123/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20402 May 30- v Jun 12

MARIA PILAR OLIVERA POUEY o MARIA DEL PILAR OLIVERA POUEY, "Sucesión", (Ficha A/731/989).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20698 Jun 01- v Jun 14

QUINTO TURNO

OMAR RUBEN PAGANO PLA, (Ficha B. 657/89).
Montevideo, abril 25 de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20485 May 31- v Jun 13

ANGEL CASTELLAN ROCHA, (Ficha S. 639/89).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20494 May 31- v Jun 13

JOSE DARWIN POSADA ROVIRA, (Ficha S. 631/89).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20498 May 31- v Jun 13

FRANCISCA CELESTINA GORO, (Ficha S. 463/89).
Montevideo, julio 17 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20499 May 31- v Jun 13

ANGEL CASTELLAN ROCHA, (Ficha S 639/89).
Montevideo, 17 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 2049431 May 31- v Jun 13

MARGARITA SPOSITO FERRETTI, (Ficha S/1017/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21024 Jun 04- v Jun 15

SEPTIMO TURNO

HUGO MAGNONE o HUGO MAGNONE PEREIRA, (Ficha 871/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19644 May 22- v Jun 05

SANTA SUAREZ ZAPATA.
(Ficha S 419/89)
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18868 May 23- v Jun 06

FRANCISCO NOVAK EISLER o EIZLER, (Ficha S/417/987).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19792 May 23- v Jun 06

OCTAVO TURNO

ANA SOTO BLANCO, (Ficha F. 384/89).
Montevideo, junio 15 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20484 May 31- v Jun 13

NOVENO TURNO

MARTIRENO BALBUENA PEREYRA, (Ficha D/876/989).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19805 May 23- v Jun 06

JUAN JOSE COZZI o COZZI BERNASCONI, (Ficha D/122/989).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20394 May 29- v Jun 11

DECIMO TURNO

JUAN PEDRO MAISONNEUVE, "Sucesión", (Ficha 260/989).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19725 May 23- v Jun 06

JULIO CESAR COLOVCHENKO PINTOS, (Ficha 994/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18263 May 31- v Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ROBERTO GALLO GRAÑA, (Ficha S 960/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19873 May 24- v Jun 07

RAMON RICARDO BENTANCOR GARCIA, (Ficha S. 1016/87).
Montevideo, 13 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20094 May 25- v Jun 08

HECTOR SCOMPINI, (Ficha S/94/87).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20209 May 29- v Jun 11

UTENIS HUGO JURELA SIMONELYTE o SIMONEZETE, (Ficha S/962/89).

TARIFAS

(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750

Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)

Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias .... N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN

Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20218 May 29- v Jun 11

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE "Sucesión", (Ficha S. 8/87) se emplaza a Lila Rodríguez, Amparo Sesello y a quines se consideren con derecho en la sucesión a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 20233 May 29- v Jun 11

DECIMOTERCER TURNO

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha E/520/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20229 May 29- v Jun 11

DEOGRACIAS ESTHER DELIA o ESTHER DELIA CARRIQUE SOTO de GONZALEZ, (Ficha E/678/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20610 May 31- v Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

AIDA ASILU MASEIRO SANCHEZ, (Ficha S. 522/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20069 May 25- v Jun 08

MATEO del LLANO CASTELL o MATEO DEL LLANO CASTELL, (Ficha S. 986/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20686 May 31- v Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

BALBINO NOGUERA de MELLO, (Ficha A/135/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19230 May 23- v Jun 06

ANGEL o ANGELO CIARLARIELLO RUSSO, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19682 May 23- v Jun 06

SALVADOR AUDI BENAPRES, (Ficha A/109/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19721 May 23- v Jun 06

HUGO CARLOS VARELA FARINA, (Ficha A. 139/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19847 May 23- v Jun 06

RUBEN HELIO BORBONET FREYRE, (Ficha A 121/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19865 May 24- v Jun 07

MARIA GELSOMINA STRACCONI o STRACONI ZONI, (Ficha A/128/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19963 May 24- v Jun 07

JULIO RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha A/115/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19964 May 24- v Jun 07

LUIS ENRIQUE AZZARINI CABRAL, (Ficha A. 105/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20091 May 25- v Jun 08

MIGUEL DE TORRES WILSON, (Ficha A. 134/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20093 May 25- v Jun 08

CELIA MAGDALENA ESTAPE VILANOVA, (Ficha A/111/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20375 May 29- v Jun 11

MARIA MARGARITA LACASSAGNE GIBERT, (Ficha A. 147/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20401 May 30- v Jun 12

ANGEL DANILO OLENCHUK MARFUT o MANFURT o MARGUT, (Ficha A. 153/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20501 May 31- v Jun 13

IDILIO HOMERO MADERO, (Ficha A-93/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20611 May 31- v Jun 13

ELIAS MODERNELL VAZQUEZ, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20669 May 31- v Jun 13

ARACI SERPA SCHIRMER, (Ficha A 132/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19872 Jun 04- v Jun 15

CARLOS ALBERTO PRICOLI TECHERA, (Ficha A/77/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20933 Jun 04- v Jun 15

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN MANUEL GONZALEZ OLIVERA, (Ficha A 45/90).
Montevideo, marzo 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18355 May 22- v Jun 05

SABINA NETTO, (Ficha A. 93/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19848 May 23- v Jun 06

LUCIA CHAGLASIAN KELESHSIAN, (Ficha A/81/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19965 May 24- v Jun 07

MANUEL PEREZ BONILLA o BONILLO, (Ficha A/92/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20062 May 24- v Jun 07

ISIDRO RUBAL PRIETO, (Ficha A/99/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20208 May 29- v Jun 11

JOSE LUIS CERIANI OLIVERI, (Ficha A. 117/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20405 May 30- v Jun 12

ROMA MARIA MARTA BICO BELLAROSSA o DELLAROSSA o DELLAROSA de RAMOS, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20674 May 31- v Jun 13

JOSEFA BATALLA o BATTALLESE STABIL o STABILE; EMA EVANGELIA OLIVERA y NARCISA ANALIA OLIVERA, (Ficha A. 6/989).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Ac
01) N$ 10.500,00 10/pub 20675 May 31- v Jun 13

CORINA BELLONI, (Ficha A 87/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20840 Jun 01- v Jun 14

FLORENTINA CAITANO DE MARIN, (Ficha A-96/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19629 Jun 04- v Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA FELIPA GAYERO o GALLERO BENTANCOR, (Ficha A-81/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19598 May 22- v Jun 05

CLODOMIRO CABRERA MASAGUEZ, (Ficha A/93/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19726 May 23- v Jun 06

MARIA LUISA SODRE DE PUGLIA, (Ficha A 67/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19874 May 24- v Jun 07

TOMASA CLOTILDE MEDINA, (Ficha a. 48/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 2.000,00 10/pub 20055 May 24- v Jun 07

RUBEN IMAR PEÑAFLOR SOTTO, (Ficha A. 114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20092 May 25- v Jun 08

YOLANDA CELIA MERELLO POMI, (Ficha A/82/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20285 May 29- v Jun 11

DANIEL MARTINS, (Ficha A. 9/90) Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20406 May 30- v Jun 12

ANTOLINA o ANTOLENA DELGADO RODRIGUEZ DE GARCIA, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20634 May 31- v Jun 13

PONCIANO MARIO LOPEZ BON, (Ficha A. 79/989).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20676 May 31- v Jun 13

EULOGIA o EULOGIA ELEUTERIA GONZALEZ o GONZALEZ ALGARE de SANTOS, (Ficha A. 111/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20685 May 31- v Jun 13

ALVARO DOMINGUEZ ANGELOSO, (Ficha A 150/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20658 Jun 01- v Jun 14

AULIA o AUREA GOMEZ de OVALLE, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20987 Jun 04- v Jun 15

TITO NAHUM GOMEZ ORIBE, (Ficha A/134/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20992 Jun 04- v Jun 15

LORENZO RAMON SUAREZ CARDOZO, (Ficha A/136/990).

Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20993 Jun 04- v Jun 15

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO RAMON LOPEZ BAROFFIO, (Ficha A 60/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18359 May 22- v Jun 05

RAMON JOSA OTERO, (Ficha A/57/90).(Arts. 89 y 414.2 del CGP).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 May 23- v Jun 06

ESPERANZA ANDRADE de JUNCAL, (Ficha A. 82/90). - Art. 89, y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 26 de abril 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18957 May 23- v Jun 06

NESTOR USERA TELLECHEA, (Ficha A. 71/90). - Art. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18960 May 23- v Jun 06

ALBA ARGELIA DIAZ SPOSITO Y EDUARDO MAGDALENO BARROS, (Ficha A 102/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19684 May 23- v Jun 06

CELIA GABRIELA CESIO TRUJILLO, (Ficha A 33/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19989 May 24- v Jun 07

IRMA VITEZ ANDREIG DE STAKENAS, (Ficha A/97/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20203 May 29- v Jun 11

JOSEFA o JESEFINA RODRIGUEZ CRONIN o CRONINI DE MAESO, (Ficha A/68/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20701 Jun 01- v Jun 14

JOSE ALBERTO GIOSA LOPRETTI, (Ficha A. 111/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20912 Jun 04- v Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JULIA MARTINEZ RODRIGUEZ(Ficha A 59/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18356 May 22- v Jun 05

LUCIA ABECIAN JAIAT, (Ficha A. 90/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19547 May 22- v Jun 05

JOSE MARIA ROUCO DIAZ, (Ficha A/91/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19696 May 22- v Jun 05

LUIS ALBERTO GARCIA SUAREZ, (Ficha A. 85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18793 May 23- v Jun 06

LIDIA TAFFURI MEDEGLIA, (Ficha A/1/989).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19718 May 23- v Jun 06

DOROTEA TITA MANZANARES BERON O DOROTEA TITA MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A 2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36687 May 23- v Jun 06

JOSE MARIA BAROFFIO de la FUENTE, (Ficha A/50/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16657 May 25- v Jun 08

ANA MARIA RIZZUTI CARBONE, (Ficha A. 122/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20057 May 25- v Jun 08

ELENA LEONOR MARTIN, (Ficha A. 88/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20090 May 25- v Jun 08

JUAN ANTONIO ALVEZ ZECHA, (Ficha A. 95/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20150 May 25- v Jun 08

CARMELO MARCELINO PERILLI TRIPODI, (Ficha A. 115/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20151 May 25- v Jun 08

LUIS ENRIQUE FONTINOVO VIDAL, (Ficha A/109/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20204 May 29- v Jun 11

JOAQUINA TERRADAS DE VILLAR, (Ficha A/107/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma.del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20212 May 29- v Jun 11

MANUEL RIBEIRO, (Ficha A/29/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20390 May 29- v Jun 11

MIGUEL o MICHELI PAGANO LAERA, (Ficha A/27/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20392 May 29- v Jun 11

PRIMITIVA ANUNCICION VERGARA, (Ficha A/86/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20393 May 29- v Jun 11

JULIETA LUCIA LA MENZA, (Ficha A. 49/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20404 May 30- v Jun 12

EDUARDO FALCON, (Ficha A. 101/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20495 May 31- v Jun 13

JOSE RODRIGUEZ VICENTE, (Ficha A. 133/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20664 May 31- v Jun 13

MARIA ANTONIA CARMELA FARIELLO D'ANTUONI de MAZZEI y MODESTO VITO MAZZEI SCALISE, (Ficha A. 124/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20666 May 31- v Jun 13

WALTER MORALES BERNARDO, (Ficha A. 89/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20671 May 31- v Jun 13

NELIDA ANGELA ERTOLA TAMBUSSI, (Ficha A/108/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20699 Jun 01- v Jun 14

ALEJANDRO RAMIREZ, (Ficha A/131/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20926 Jun 04- v Jun 15

BLANCA NIEVE o NIEVES PEREIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES DE GUTIERREZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20932 Jun 04- v Jun 15

MARIA ROSA MALLO FORMENTO o FOMENTO, (Ficha A/127/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20963 Jun 04- v Jun 15

DANTE ISABELLA CALESE, (Ficha A/95bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21025 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMO TURNO

MARIA JOSEFA BRIGNONI IBALDI, (Ficha A 80/90).
Montevideo, abril 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18358 May 22- v Jun 05

RUDY AMADO FERNANDEZ MISLEY, (Ficha A/98/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19695 May 22- v Jun 05

CARLOS MARIA ROBAINA MENDOZA, (Ficha A/63/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19697 May 22- v Jun 05

UMBERTO o HUMBERTO SANTINO ZANINI ABATE, (Ficha A/81/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19737 May 23- v Jun 06

OSCAR RINALDO o RYNALDO ALBERTONI ARMELINO, (Ficha A/99/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19849 May 23- v Jun 06

JESUS DARDO RIVAS BURGOS, (Ficha A 92/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19871 May 24- v Jun 07

MIGUEL ANGEL REYES RODRIGUEZ, (Ficha A. 52/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19900 May 24- v Jun 07

FELIX o FELICE DOMINGO o DOMENICO CARDO PEDROLLO, (Ficha A/88/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10\pub. 20376 May 29 v Jun 11

JOSE VICENTE LUONGO GATTO, (Ficha A/94/990).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20379 May 29- v Jun 11

JUSTO ENRIQUE NICOLAS PENINO NICOLINI, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20934 Jun 04- v Jun 15

JOSE ALBERTO GALARET, (Ficha A/107/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20964 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL GARRIDO GONZALEZ, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19646 May 22- v Jun 05

MARIA ISABEL ABELLA BATISTA de TRIAS, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19698 May 22- v Jun 05

ROSA BLANCA ZAPPETTINI SUAREZ DE BOMBAU, (Ficha S.25/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19218 May 24- v Jun 07

JOSE ANTONIO STAIFF SILVEIRA y de SAFO IRENE PREDELLA VALVERDE, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19966 May 24- v Jun 07

ADOLFO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pederanzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19990 May 24- v Jun 07

NELSON FULLADOSA VIONE, (Ficha S/58/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20065 May 24- v Jun 07

OMAR DE LA FUENTE GIMENEZ y DELIDA HERLINDA GIMENEZ GARCIA, (Ficha S/103/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20068 May 24- v Jun 07

ANDRES CRISTOBAL VILLA DORIGO, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18558 May 25- v Jun 08

LINO VALENTIN GOMEZ ALVAREZ, (Ficha S/57/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18627 May 25- v Jun 08

NATALIA ANTONIA BIANGULLO ROBELLO Y FELIPE VELAZQUEZ VIGLIONI O VIGLIONE, (Ficha S 69/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20160 May 29- v Jun 11

ANASTACIA DOMINGUEZ IRURUSOUZ y de JUAN FERNANDEZ GUERRERO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20232 May 29- v Jun 11

MARCELEANO LLAGUNO LEMOS, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20391 May 29- v Jun 11

MARIA ANGELICA UGARTEMENDIA PABACE, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20659 May 31- v Jun 13

CARLOS ALBERTO ORTEGA del RIO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20700 Jun 01- v Jun 14

FULVIO BRONZINA PESALOVO, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20843 Jun 01- v Jun 14

PURIFICACION o PURA RENART SANCHIS de SOMMA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20917 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CIRILO ROBAINA, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18351 May 22- v Jun 05

MIGUEL DELBUGGIO CONDE, (Ficha S. 56/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19851 May 23- v Jun 06

TERCILIA GILVERTA MARTINEZ CARBALLIDO DE FAJARDO, (Ficha S.47/90).
Montevideo, Mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19214 May 24- v Jun 07

NICANOR MOLL SIBADA, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19904 May 24- v Jun 07

ANA EMILIA REGGIARDO REGGIARDO, (Ficha S. 44/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19968 May 24- v Jun 07

GLICERIA JUANA DE LEON FORLANO, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 May 25- v Jun 08

MARIO LOPEZ SAMPER, (Ficha S. 71/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20154 May 25- v Jun 08

JOSE WILFREDO PIRIZ MONDINO, (Ficha S. 73/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20230 May 29- v Jun 11

VICTORIA LINA BELARDO DE COLONGO, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17488 May 30- v Jun 12

RAUL CLAVERE GARIBOTO, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20475 May 31- v Jun 13

MARTHA ESTHER ARRIAGA MARURI, (Ficha S. 50/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20497 May 31- v Jun 13

PEDRO JOSE CORDOBA GONZALEZ, (Ficha S. 64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20535 May 31- v Jun 13

MARIA MATILDE o MATHILDE ELICHIRIBEHETY FONTANA de HORDEÑANA, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20637 May 31- v Jun 13

SARA AVELINA RIVERO DE DOTTI, (Ficha S 87/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20841 Jun 01- v Jun 14

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL ALEJANDRO BERRETTA RADMILOVICH, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta H. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19706 May 23- v Jun 06

LEBER NEY LARROSA DESCHAMPS, (Ficha S/40/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19719 May 23- v Jun 06

MARIA DEL CARMEN AGRA DE PARDO o AGRA TABOADA, (Ficha S/41/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19720 May 23- v Jun 06

OSCAR VIERA BUA, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19799 May 23- v Jun 06

GUMERSINDA PEREZ GARCIA, (Ficha S 57/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19877 May 24- v Jun 07

DIONISIO FIESEL y MARIA ELENA MALDONADO RODRIGUEZ, (Ficha S. 60/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20056 May 24- v Jun 07

JOSE PEDRO REGINA ROSSI, (Ficha S. 58/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20157 May 25- v Jun 08

TOMAS MARCIO CAPRIO NOTARFRANCESCO, (Ficha S/75/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20378 May 29- v Jun 11

MARIA CELIA ALDABE y ROBERTO MORCHIO, (Ficha S. 71/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20496 May 31- v Jun 13

CARMELO VIERA, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20538 May 31- v Jun 13

ENRIQUE RODRIGUEZ MOLINARI, (Ficha S. 66/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20638 May 31- v Jun 13

DARIO JUSTO o JUSTO DARIO SILVA CORREA, (Ficha S. 65/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20673 May 31- v Jun 13

CARLOS JOSE YOZZO RIZZO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20915 Jun 04- v Jun 15

FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ, (Ficha S/63/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20925 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES y RAMOS SUCOTTI MARIA ESTHER. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D/7/90).

Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 14358 May 16- v Jun 14

LIDIA CELIA SILVA ARDANZ o SILVA ARDANZ de HERNANDEZ, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18347 May 22- v Jun 05

TOMAS ANTONIO DASSO FRUGONE, (Ficha S 41/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18354 May 22- v Jun 05

ISABELINO RECUERO ISLAS, (Ficha S/47/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19723 May 23- v Jun 06

MARTHA SUSANA DELUCCHI de CROCCO o DELUCCHI TURENNE de CROCCO, (Ficha S/43/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Erales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19724 May 23- v Jun 06

JOSEFA o JOSEFA MARIA o JOSEFA MARIA JUANA VALLE MOLLE DE GATTI, (Ficha S/51/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19213 May 24- v Jun 07

OLEGARIA PAULINO o PAOLINO SOLAZZO o SOLLAZZO o SALLAZZO de DE SANTIS, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20403 May 30- v Jun 12

PEDRO VALIÑO RIO, (Ficha S. 59/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20502 May 31- v Jun 13

MATILDE NENE NOVA de PERA o NOVA YELICHICHE; JUAN EVANGELISTA PERA MARTINEZ y ERBIN PERA o ERBIN DUBLITA PERA NOVA, (Ficha S. 63/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20670 May 31- v Jun 13

LUIS EMILIO FERRO NOCELLA, (Ficha S. 62/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria CorralesGoñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20672 May 31- v Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO REIMUNDO ARES GAYOL, (Ficha S. 54/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18352 May 22- v Jun 05

FILEMON o FELIMON CASAÑA PEREZ, (Ficha S/57/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19699 May 22- v Jun 05

OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17662 May 23- v Jun 06

PEDRO AMADO BOSSIO OLIVIERI, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19854 May 23- v Jun 06

JOSE MARIA GODOY SANTIAGO; JOSE MARIA GODOY; LUIS ALBERTO GODOY; OLGA VIRGINIA GODOY DE FILLOY, JOSE MARIA GODOY HOURCADE; y de ELIDA MARCELINA GODOY SANTIAGO, (Ficha S/70bis/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19882 May 23- v Jun 06

EMILIA BIANCHI CARVALHO o CARBALLO de LORENZO, (Ficha S. 68 bis/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19902 May 24- v Jun 07

RAUL HAURET y de FRANCISCA BENZANO CAZARD, (Ficha S/71/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20067 May 24- v Jun 07

ELSA RAQUEL FABINI SALVO de DELL'ACQUA, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20159 May 25- v Jun 08

MARY MIRTES MORALES, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20231 May 29- v Jun 11

HERMINIA SANSEVERINO DE NOCETTI, (Ficha S 19/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20244 May 29- v Jun 11

LUIS ALBERTO FARIAS RODRIGUEZ, (Ficha S 69/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20286 May 29- v Jun 11

ORIBE GARRIDO ABAD, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17489 May 30- v Jun 12

ROMA SAGRERA, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20474 May 30- v Jun 12

RAUL ROSSI RECOBA, (Ficha S. 86/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20479 May 31- v Jun 13

FRANCISCO FORNOS CARBALLO, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20537 May 31- v Jun 13

RAUL ALBERTI LALIN, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20668 May 31- v Jun 13

BOMBINA PUGLIESE DI NARDO o POGLIESE DI NARDO, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20913 Jun 04- v Jun 15

MARIO ALBERTO ETCHEVERRY FERRARO, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20935 Jun 04- v Jun 15

DIOSTEDES DIAZ FRAGA, (Ficha S. 19/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21022 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

UBALDINA RAMOS GALAN de VIZOSO y WASHINGTON VIZOSO RAMOS, (Ficha S/52/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18086 May 23- v Jun 06

CLEOFE MIGUEL MIRANDA, (Ficha S/29/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 19879 May 23- v Jun 06

GUILLERMINA NELIDA PEREYRA, (Ficha S/66/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19880 May 23- v Jun 06

JAIME SANSO SANSO, (Ficha S 27/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19992 May 24- v Jun 07

CIRIACO MAURO JAUREGUI, (Ficha S. 58/90).
Montevideo, abril 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20152 May 25- v Jun 08

AMERICA ARGENTINA GONZALEZ MACCHI, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21023 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR DELMIRO LOPEZ MOYANO, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19376 May 22- v Jun 05

TOMAS HECTOR MARIO AROSTEGUI HOYO, (Ficha S. 44 bis/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17752 May 23- v Jun 06

JUAN WEISZ BRUDER, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19708 May 23- v Jun 06

ENRIQUE LEON MONDINO TADDEY, (Ficha S 75/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19878 May 24- v Jun 07

ROSA NALBALTIAN o NALBANTIAN NABREZIAN de BERROA, (Ficha S. 21/27).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17806 May 30- v Jun 12

JUANA SONIA SILVERA SILVA Y ANTONIO FERMIN GARCIA FERNANDEZ, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19717 May 31- v Jun 13

MARTIREZ SILVA o MARTIREZ SILVA FERNANDEZ, (Ficha S/69/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19728 May 31- v Jun 13

SERGIO ANCHETA RODRIGUEZ, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20914 Jun 04- v Jun 15

NACHA CARMEN BARBOZA VILLALBA, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20923 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA ESTELA TORRE INTHAMOUSSOU, (Ficha S 60/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18357 May 22- v Jun 05

CARLOS ESCAYOLA DIZ, (Ficha S/83/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.

Esc. Marta M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19700 May 22- v Jun 05

JUAN CARLOS MORALES MATO o MATOS y CELESTINO MATO CODESIDO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19975 May 24- v Jun 07

MANUEL FERNANDEZ DOLDAN, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20095 May 25- v Jun 08

ELSA PEÑA FIGUERON, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20158 May 25- v Jun 08

MOISES SIMON SZAIEWICZ o SZAJEWICZ o SCAIEWICZ FIGELSKI o FIGUELSKI, (Ficha).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20478 May 31- v Jun 13

MARIA ANTONIA DELEON VANOLI de BRUZZESE y FRANCISCO BRUZZESE MONTORO, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20500 May 31- v Jun 13

TEOFILA WENCEK KOZIKOWSKA, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20516 May 31- v Jun 13

JUANA HERMINIA GONZALEZ RODRIGUEZ de AZZI, (Ficha S. 59/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20684 May 31- v Jun 13

HECTOR LUIS PRANDI PICASSO, (Ficha S 45/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20690 May 31- v Jun 13

ANTONIA DE LOS SANTOS FLEIXAS, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20916 Jun 04- v Jun 15

DE VIGESIMONOVENO

RUBEN ALBERTO BIANCHI PALAZZO, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18350 May 22- v Jun 05

ALFREDO COENEN SOLMERSITZ, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19716 May 23- v Jun 06

ASENCION BIDELA o VIDELA ESPINDOLA, (Ficha S. 101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 19852 May 23- v Jun 06

PEDRO RICETTI o RICCETTI DELAVALLE o DELABALLE, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19901 May 24- v Jun 07

JUANA OLGA BELLO FERNANDEZ, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19903 May 24- v Jun 07

JUAN BONILLA RIJO, (Ficha S. 61/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20054 May 24- v Jun 07

JUAN ORESTE ASCHERI, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20064 May 24- v Jun 07

MARIA ROSA ROMBOLA de ROMANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, abril 26 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20096 May 25- v Jun 08

JOSE ANGEL BARRIOS CAMACHO, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20155 May 25- v Jun 08

MARTA RITA MONTELONGO VICTORA o MONTERONGO VICTORA, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20156 May 25- v Jun 08

CARMEN CATALINA FENOCHI, (Ficha S/97/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M.Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20213 May 29- v Jun 11

BOLIVAR REGGIO LEMA, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20476 May 31- v Jun 13

JUAN CARTECIO VIZZA y MARIA ANTONIA PASCALE, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20536 May 31- v Jun 13

ARISTIDES MARTINEZ ALMEIDA, (Ficha S 109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20635 May 31- v Jun 13

HERMENEGILDO FRUCTUOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Jun 01- v Jun 14

LEONARDO CARLOS BONIFACINO CAPINERO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19702 Jun 05- v Jun 18

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA FRANCISCA CAMBRE DE AMADO, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17765 May 22- v Jun 05

CLARA BERGARA IGLESIAS de GARCIA, (Ficha S. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17987 May 22- v Jun 05

RENEE ROSA HUESPE, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19701 May 22- v Jun 05

MOISES o MAURICIO SAWICKI o SAWICKY, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18870 May 23- v Jun 06

MANUEL PEREZ SAAVEDRA, (Ficha S/77/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19736 May 23- v Jun 06

FLORIAL LATIERRO GONZALEZ, (Ficha S. 87/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19850 May 23- v Jun 06

MARCELINA RODRIGUEZ ALVAREZ y ANTONIO LINO ALVAREDA ACOSTA, (Ficha S. 59/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19853 May 23- v Jun 06

RITA o RITA CIRILA CARBONE de COCINO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19967 May 24- v Jun 07

MARIA HELIA o MARIA ELIA WOHLER de RODRIGUEZ, (Ficha S. 36/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19991 May 24- v Jun 07

WASHINGTON OSVALDO ACOSTA MENDIVIL, (Ficha S. 83/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20153 May 25- v Jun 08

AMELIA AURIA SANCHEZ POSADA, (Ficha S/86/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20211 May 29- v Jun 11

ROSARIA CIREFIGE MORELLI, (Ficha S/92/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20215 May 29- v Jun 11

ROBERTO CASAL RAMIRO o RAMILO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20395 May 29- v Jun 11

JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO, (Ficha S/53/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17805 May 30- v Jun 12

GREGORIO DIEGO LAMAS GIOSSA o GIOSCIA o GIOSA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18331 May 30- v Jun 12

EVARISTO PARGA LEMA, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20477 May 31- v Jun 13

NELIS o NELLY BASSINO MIGUEZ DE REYNO, (Ficha S/64/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20703 Jun 01- v Jun 14

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LEON BRON ENDER, (Ficha S. 92/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19707 May 23- v Jun 06

LUIS GONZALEZ, (Ficha S/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19888 May 23- v Jun 06

LILLY ROSEN AHMIESEK, (Ficha S. 55bis/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19039 May 24- v Jun 07

CONRADO LINDOLFO AVERO, (Ficha S. 67/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20053 May 24- v Jun 07

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 May 25- v Jun 08

NELIDA YOLANDA GONZALEZ VILA DE SIENRA, (Ficha S/79/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19505 May 29- v Jun 11

SAMUEL CLERICO GABBIANI MONTIEL, (Ficha S/104/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23380 May 29- v Jun 11

ANGELA CIACCHELLA RISTUCCIA, (Ficha S. 66 bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20377 May 31- v Jun 13

JOSEFA RODRIGUEZ BUSTO o BUSTOS, (Ficha S. 98/90).
Montevideo, mayo 14 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20480 May 31- v Jun 13

RADE RASPUDIC CAMACHO, (Ficha S 113/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20558 May 31- v Jun 13

JUANA PERLICH DE GLUMCHER, (Ficha S 94/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20636 May 31- v Jun 13

MIGUEL ANGEL PALLANZA GHISLIERI, (Ficha S. 48/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20639 May 31- v Jun 13

MARTIN CATALINO AVELDAÑO, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20842 Jun 01- v Jun 14

MARIA MAJORI CRUZ ARIAS y ELIAS RUBEN TORRES CASERES, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20085 Jun 04- v Jun 15

EULOGIO DIAS DIONICIO o EULOGIO DIAZ DIONICIO, (Ficha S 106/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21018 Jun 04- v Jun 15

JUANA ZOLA SPINIELLO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21019 Jun 04- v Jun 15

FRANCISCO CAPECE LEONE, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21020 Jun 04- v Jun 15

SINFORIANO FERNANDO UBAL, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21021 Jun 04- v Jun 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES AMOROSO de ALONSO, (Ficha S. 55/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18349 May 22- v Jun 05

MANUEL PEREZ FREIRE, (Ficha S. 103/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19609 May 22- v Jun 05

SLOME NUCHOVICH BRODACH, (Ficha S/74/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19645 May 22- v Jun 05

OSCAR TEODORO FRICOLO, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19704 May 22- v Jun 05

SANTIAGO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARABAJAL o DE BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 May 23- v Jun 06

FERNANDO TELIERIA o TELLERIA ORTIZ, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19683 May 23- v Jun 06

APARICIO BOUCHATON IZAGUIRRE, (Ficha S/90/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 19722 May 23- v Jun 06

PEDRO JUAN MARTINEZ VEGA, (Ficha S/101/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19735 May 23- v Jun 06

JUAN CARLOS LEIZA BACCINO, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17818 May 30- v Jun 12

SANTIAGO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARBAJAL o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 May 31- v Jun 13

EDVIGE SERAFINA ZONA MINO de RISTA, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20514 May 31- v Jun 13

ANGEL REFRESQUINI BASSANO, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20515 May 31- v Jun 13

MARIA VICTORINA GARCIA ARICAR y ROGELIO ALBERTO BELLOSO PLANZO, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20687 May 31- v Jun 13

MARCELINO CARBALLA ARIS, (Ficha S 73/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20807 Jun 01- v Jun 14

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Jun 04- v Jun 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN NUÑEZ, (Ficha B/268/989).- Artigas, 24 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19387 May 22- v Jun 05

DE SEGUNDO TURNO

ARZUAGA ECHEVERRY BELTRAN, (Ficha B. 48/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19354 May 22- v Jun 05

BRAZEIRO de FAGUNDEZ, MARIA o MARIA ANALIA, (Ficha B. 58/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19672 May 23- v Jun 06

TOLOSA CAPILLA, JUAN BAUTISTA, (Ficha B. 65/90).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20088 May 25- v Jun 08

PEREIRA MENDEZ, ATILIO, (Ficha B. 76/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20862 Jun 04- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GARCIA GARCIA o DIAMANTINA GARCIA ALTAMIRANDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de octubre de 1989. - Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19386 May 22- v Jun 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINA PEREIRA, VICTOR o VICTOR CIRILO o VICTOR CIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 3 de mayo de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20168 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO, HILARIO o IGNACIO DORNELL, HILARIO o IGNACIO DORNELLES, HILARIO e IGNACIO MANUEL o IGNACIO PEREIRA, MANUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 3 de mayo de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20169 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LINDOLFO CANOSA ALZA, , citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 13 de febrero de 1990. - Juan M. Sarsua, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20170 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de

la sucesión de WASHINGTON MARIA CRESSERI CEBEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 3 de mayo de 1990. - Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20171 May 25- v Jun 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANNA O ANA FERENCZI NEMET Y DE CARLOS BOLLA MOLNAR, (Ficha C.V. 409/89). - Canelones, 13 de febrero de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19400 May 22- v Jun 05

LUIS ALBERTO REYES (Ficha C.V. 337/89). - Canelones, 2 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19408 May 22- v Jun 05

AURELIA O AURELIANA O AMELIA FAJARDO O FAGARDO MARICHAL DE GANDINI Y ELIO GANDINI FAJARDO (Ficha C.V. 352/989). - Canelones, 18 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín,ia Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19410 May 22- v Jun 05

ANGEL ALFONSO CLAVIJO PERDOMO (Ficha C.V. 323/89). - Canelones, 2 de [illegible] de 19[illegible] - Esc. Matilde Terni Machín, Actuari[illegible]unta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19411 May 22- v Jun 05

SEGUNDO TURNO

[illegible]O ROBERTO CECILIA O SECILIA O SESI-[illegible]IA ORSI (Ficha V 52/90). [illegible], 24 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19402 May 22- v Jun 05

RAMONA DEL CARMEN VISCONDE PINTADO (Ficha V 42/90). - Canelones, 6 de [illegible] 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19404 May 22- v Jun 05

ORLANDO U ORLANDO OMAR MIRANDA SANCHEZ (Ficha V 48/90). - Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19405 May 22- v Jun 05

MIGUEL ANGEL AMAYA (Ficha V 23/90). - Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19406 May 22- v Jun 05

MARIA ISABEL VIDAL PORTUGAL (Ficha V 51/90). - Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19407 May 22- v Jun 05

MARIA ESTHER NOGUES BACIGALUPE DE RENDO (Ficha V. 50/90). - Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2.000,00 10/pub 19412 May 22- v Jun 05

MARIA O MARIA GREGORIA O MARIA GLORIA GUIDI FRANDINI DE MICHELENA (Ficha V 68/90). - Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19413 May 22- v Jun 05

WASHINGTON ALBERTO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V 31/90). - Canelones, 26 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19414 May 22- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

VICTORIA OLEGARIA VIZCAINO PEREZ, (Ficha B 202/88).
Las Piedras, abril 2 de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19403 May 22- v Jun 05

TERCER TURNO

MARIA VALENCIA de ACUÑA, (Ficha B. 87/990).
Las Piedras, 6 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18376 May 22- v Jun 05

JOSEFA BONILLA ZUNINO, (Fich[illegible] [illegible]990).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18377 May 22- v Jun 05

BLANCA IRMA RAVERA AGUSTA y HECTOR EUGENIO BENVENUTO CIRILLO, (Ficha B. 83/90).
Las Piedras, 3 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19768 May 23- v Jun 06

ANIBAL MEDINA ESTELLANO, (Ficha B. 71/90).
Las Piedras, 28 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19770 May 23- v Jun 06

LILA AGUEDA TERAN BENTANCOR, (Ficha B. 75/90).
Las Piedras, 30 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19771 May 23- v Jun 06

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ MALAGUEZ, (Ficha B. 67/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19772 May 23- v Jun 06

RICARDO ROMUALDO MARTINEZ LANDARTE, (Ficha B/143/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20205 May 29- v Jun 11

CUARTO TURNO

CIRIACO IRIGARAY CAMARGO, (Ficha B. 68/990).
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18368 May 22- v Jun 05

LINO MANESIO BON, (Ficha B 72/90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19401 May 22- v Jun 05

ROBERTO FRANCISCO AICARDI, (Ficha B 186/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19409 May 22- v Jun 05

SILVERIO o SILBERIO ARBELO BONILLA, (Ficha B/150/990).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18369 May 23- v Jun 06

HECTOR HUGO CARDOZO, (Ficha B 190/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19766 May 23- v Jun 06

RAMON ROQUE HUMBERT RUIZ GIL, (Ficha B. 178/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19767 May 23- v Jun 06

DIONISIO HONORATO GARCIA de ARMAS o DE ARMAS, (Ficha B. 106/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19769 May 23- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

RAMON NICASIO ITHOURBIDE o ITHURBIDE, (Ficha B. 253/989).
Pando, 30 de abril de 1990.
, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19923 May 24- v Jun 07

RAMON MARIA GORDANO BENITES o GORDANO BENITEZ, (Ficha 415/B/1989).
Pando, noviembre 15 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20775 Jun 01- v Jun 14

SEGUNDO TURNO

EVA MAUTONE OLIVERA, (Ficha B/398/1989).
Pando, 1º de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19764 May 23- v Jun 06

TERCER TURNO

ROBUSTIANA CAMEJO CAMEJO, (Ficha 377/A/1990).
Pando, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19763 May 23- v Jun 06

RAMON GUILLERMO BERAZA ECHEVERRIA, (Ficha 363/A/1990).
Pando, 9 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19765 May 23- v Jun 06

EUGENIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/329/1990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20617 May 31- v Jun 13

GAUDENZIO BRUSTIA EACCHINI, (Ficha 301/A/1990).
Pando, abril 26 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20776 Jun 01- v Jun 14

CUARTO TURNO

ALFREDO COGLIATTI MONTALDO,
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19922 May 24- v Jun 07

OTILIO RODRIGUEZ, (Ficha A. 186/990).
Pando, 27 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19926 May 24- v Jun 07

JULIAN ANDRES BONIFACINO VARELA, (Ficha 430/A/1990).
Pando, mayo 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20616 May 31- v Jun 13

JUAN P[illegible]RO NAVARRO FARRAYS, (Ficha 408/A/1990).
Pando, mayo 9 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20777 Jun 01- v Jun 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUAN ARTURO MUNIZ y PAULA RODRIGUEZ CURBELO. "Sucesiones", (Ficha B Nº 21/90).
Melo, 19 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15562 May 24- v Jun 07

MARIA JOAQUINA GREQUE CORREA, (Ficha 37/990).
Melo, 29 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18048 May 29- v Jun 11

WALTER VICENTE LOPEZ ALTESOR o LOPEZ CASTILLO, (Ficha 70/90).
Cerro Largo, 7 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20355 May 29- v Jun 11

GAMIO AZPIROZ, LUIS FELIPE, (Ficha 74/90).
Cerro Largo, 27 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20356 May 29- v Jun 11

DE CUARTO TURNO

JUANA MENDOZA PEREZ, (Ficha 52/90).
Cerro Largo, 3 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19394 May 22- v Jun 05

RUFINO GULARTE FONSECA O DA FONSECA, (Ficha B 71/90).
Melo, mayo 3 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19395 May 22- v Jun 05

JULIO SOSA SUAREZ, (Ficha B-Nº 87/90).
Cerro Largo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20357 May 29- v Jun 11

ALMEIDA LOPEZ JUAN,
Melo, mayo 17 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20555 May 31- v Jun 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HERNANDEZ TUNESI, (Ficha).
Colonia, abril 25 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20597 May 31- v Jun 13

EVELIA ALCALA o ALCALA EVELIA DIAZ FLEURY.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20598 May 31- v Jun 13

YOLANDA MARGARITA LAUSAROT ARTUS de BONJOUR, (Ficha B/71/990).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20991 Jun 04- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ANIBAL EDUARDO LUCIO VISCACHA, (Ficha B. 43/990).
Carmelo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18380 May 22- v Jun 05

ANDRES BATYI SZENTIMREY, (Ficha B. 18/990).
Carmelo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18381 May 22- v Jun 05

EMILIA OLGA JOURDAN ROLAND de ROSSOTTI, (Ficha).
Carmelo, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19582 May 22- v Jun 05

ATILIO ANDRES SALLE FAEDO, (Ficha 88/90/B).
Carmelo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19818 May 24- v Jun 07

REGINO o REJINO LUCIANO PINO BERGARA, (Ficha 37/90/B).
Carmelo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19819 May 24- v Jun 07

ENRIQUE SANTIAGO CARLE LACLAU,
Carmelo, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19820 May 24- v Jun 07

AMANDA STEMPHELET (BRAUS) o (BROZZIA) de LONG, (Ficha 91/90/B).
Carmelo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20541 May 31- v Jun 13

JUAN ALBERTO SCHNEIDER HELLBUSCH, (Ficha 71/90/B).
Carmelo, 24 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20596 May 31- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PEDRO LEONCIO GONZALEZ SUAREZ, (Ficha C/ 139/989).
Rosario, 14 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19996 May 25- v Jun 08

CLAUDIO AARON AUTINO VIGNOLO, (Ficha C. Nº B 8 año 1989).
Rosario, 7 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20193 May 30- v Jun 12

SEGUNDO TURNO

SAMUEL ENRIQUE DOVAT SCHENCK, (Ficha B/ 40/990).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19995 May 25- v Jun 08

GLADYS HERDMINDA CABRERA DE AHLERS u OHLERS o GLADYS HERDMINDA CABRERA PEOMBO, (Ficha C. Nº B. 47 año 1990).
Rosario, 7 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20191 May 30- v Jun 12

JOSE MARIA LLANO MENENDEZ, (Ficha C. Nº 18 año 1990).
Rosario, 7 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20192 May 30- v Jun 12

EULOGIO MEDINA, (Ficha C. Nº B 10 Año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20194 May 30- v Jun 12

JORGE FERNANDO DEVALES POSE, (Ficha C. Nº B 53 Año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20195 May 30- v Jun 12

ELIAS HERNANDEZ RODRIGUEZ y RAMONA LAZARA PINO HERNANDEZ, (Ficha C. Nº B 52 Año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20196 May 30- v Jun 12

HUGO IVAN ALVAREZ, (Ficha C. Nº B 62 Año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20631 May 31- v Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONRADO GUARTECHEA e IGNACIA GLADYS GUARTECHEA GODOY, (Ficha B. 281/89).
Durazno, 15 de marzo de 1990.-Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19788 May 23- v Jun 06

RODRIGO SEOANE FRUGONE y MARIA ELENA BALDENEGRO GRELO, (Ficha B/195/989).
Durazno, 21 de julio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27768 May 25- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

EVA GONZALEZ DE MEJESES, (Ficha B/218/989).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 8.800,00 10/pub 27769 May 25- v Jun 08

TERCER TURNO

AMALIA BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 May 22- v Jun 05

MARIA ALICIA GARCIA de ABERO, (F.B. 82/90).
Durazno, 24 de abril de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19789 May 23- v Jun 06

LUIS FUMERO MARQUEZ E IRENE DINARDI SOMMA DE FUMERO, (Ficha B 50/90).
Durazno, 23 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19787 May 24- v Jun 07

FULGENCIO AGUEDO o AGUEDO FULGENCIO OLIVERA SILVA, (Ficha B. 53/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20030 May 25- v Jun 08

AGESTA de LARRALDE, MARIA ALIDA, (Ficha B/ 71/90).
Durazno, 17 de abril de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20437 May 30- v Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN O RUBENS SOULE, (Ficha B 38/90).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19875 May 24- v Jun 07

ELIO MAÑAN PEREZ, (Ficha B 123/88).
Flores, 23 de agosto de 1988.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19876 May 24- v Jun 07

DOLORES MICAELA MORTEYRU IRAOLA DE GUTIERREZ "Sucesión", (Ficha B 25/90).
Trinidad, 20 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20175 May 25- v Jun 08

AIDA LOPEZ BESSONART.
Trinidad, 26 de abril de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20222 May 29- v Jun 11

ADELA SENA, (Ficha B. 42/90).
Trinidad, 30 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20314 May 30- v Jun 12

ENRIQUE GOMEZ, (Ficha).
Trinidad, marzo 8 de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20316 May 30- v Jun 12

VICTORIA TERESA SASSETTI SANABRIA, (Ficha B. 195/89).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20317 May 30- v Jun 12

ZOILA RAMOS CAMEJO de MARTINEZ, (Ficha B. 28 BIS/990).
Trinidad, 2 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20488 May 31- v Jun 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO BOUZA o BAUZA, (Ficha FB/783/89).
Florida, 8 de noviembre de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
01) N$ 10.500,00 10/pub 20595 May 31- v Jun 13

TERCER TURNO

MIGUEL DOMINGO, CAMILA BLANCA AIDA o CAMILA BLANCA o BLANCA AIDA y PAULA ERMINDA o PAULA HERMINDA o HERMINDA PAULA o HERMINDA LUENGO CAULA. (Ficha FB/111/90). - Florida, 8 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20589 May 31- v Jun 13

JOSEFA FERNANDEZ PECHETTO de CARLI, (Ficha FB/95/90). - Florida, 6 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto,ctuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20591 May 31- v Jun 13

CRUZ DIAZ FRANCISCO REPUBLICO, (Ficha F.B.24/89). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20592 May 31- v Jun 13

WILBERTO DIONIL PERDOMO BARRETO, (Ficha FB/63/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20594 May 31- v Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANGELA MOZZO MOZZO y DONATA MOZZO, (Ficha 222/88).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20869 Jun 04- v Jun 15

SEGUNDO TURNO

DORYS RAMONA BARREIRO GARCIA de ALMANDOS, (Ficha B. 94/990).
Minas, 26 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19913 May 24- v Jun 07

INES BERNABELA RIVERO de UBACH, (Ficha 312/989).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19914 May 24- v Jun 07

JULIO EDUARDO MASSA CARUSSO, (Ficha B. 74/990).
Minas, 18 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19915 May 24- v Jun 07

OCTAVIO ELIO SILVA ALONSO, (Ficha B. 99/990).
Minas, 3 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19916 May 24- v Jun 07

PURA SUAREZ CUBAS de MAIDANA y JOSE MARIA MAIDANA GIMENEZ, (Ficha 320/989).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
C1) N$ 14.000,00 10/pub 19917 May 24- v Jun 07

GUTIERREZ, CECILIO ZARAGOZO, (Ficha B/4/90).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20864 Jun 04- v Jun 15

LARROSA GONZALEZ, ROSALIO CANDIDO, LARROSA GONZALEZ GUILLERMINA SATURNINA y LARROSA LARROSA, SEBASTIAN EDELMIRO, (Ficha B/3/90).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20865 Jun 04- v Jun 15

HILDA JULIA GUTIERREZ DE GONZALEZ, (Ficha B/107/90).
Minas, mayo 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20866 Jun 04- v Jun 15

LEONIDES JULIAN ACEVEDO, (Ficha B/92/90).
Minas, abril 27 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20867 Jun 04- v Jun 15

RAMON LIBONATTI TOLEDO, (Ficha B/96/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20868 Jun 04- v Jun 15

MARIA ELENA LESCANO GOROSO DE CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGNAGA COROZO, (Ficha B/95/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Jun 04- v Jun 15

BAUTISTA FERMIN URRUTIA ALVARIZA, (Ficha B/78/90).
Minas, abril 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20871 Jun 04- v Jun 15

NATIVIDAD MARIA ESTEVAN y RAMON BENIGNO ESTEVAN, (Ficha B/71/90).
Minas, abril 16 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20872 Jun 04- v Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO ESTANISLAO VICENTE PEREZ, (Ficha 409bis/89).
Maldonado, 23 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19828 May 24- v Jun 07

LUISA MABEL PIRIZ PIRIZ DE CIVILA, (Ficha 461/89).
Maldonado, 11 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20165 May 25- v Jun 08

MACARIO MENOSSE PEREIRA, (Ficha 549/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20172 May 25- v Jun 08

FAUSTO CABRAL y CANDIDA ROSA o MARIA CANDIDA ROSA MARTINEZ DIAZ de CABRAL, (Ficha B/519/89).
Maldonado, 21 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20603 May 31- v Jun 13

GUILLERMO MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha B/517/89).
Maldonado, 21 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20604 May 31- v Jun 13

CONCEPCION LUISA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ Y JULIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ - Sucesión, (Ficha 301/85), se llama, cita y eplaza a la Sra. Lidia Aurora Romanelli por el término de 90 días a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento legal.- Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20761 Jun 01- v Jun 14

MIGUENS de del SEL o DEL SEL, ADELA, (Ficha 437/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20762 Jun 01- v Jun 14

TERCER TURNO

CAMILA RODRIGUEZ CORBO, (Ficha 324/89).
Maldonado, 17 de agosto de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20174 May 29- v Jun 11

MARTINIANA ESCOBAR de LARROSA y CLOROSEO o FLORISEO LARROSA.
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20769 Jun 01- v Jun 14

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21032 Jun 04- v Jun 15

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21033 Jun 04- v Jun 15

QUINTO TURNO

FAUSTINA DOMINZAIN DE ZANUY y CATALINA DOMINZAIN MENDIONDO. Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19832 May 24- v Jun 07

BERNARDINA DEOSINA VAZ de VALIANO, (Ficha 70/990).
Maldonado, 17 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19931 May 24- v Jun 07

ALCIRA FIGUEREDO, (Ficha 57/90).
Maldonado, 2 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19957 May 24- v Jun 07

CARLOS JULIO SUAREZ DE LEON, MARIA ELENA BARRIOS TEJERA,EUGENIA ANACLETA TEJERA DELGADO Y FULGENCIO ROBERTO BARRIOS TEJERA. (Ficha).
Maldonado, 25 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20176 May 25- v Jun 08

MARTIN HASDEU, (Ficha 44/90).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20300 May 30- v Jun 12

JACOBO DAVID VIJNOVSKY, (Ficha 8/89).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20301 May 30- v Jun 12

MAXIMO MAXIMILIANO PEREYRA o PEREIRA MENDEZ, (Ficha B. 408/989).
Maldonado, 21 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20602 May 31- v Jun 13

CARLOS NELL HERNANDEZ, (Ficha 41/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20605 May 31- v Jun 13

WALTER JOSE KALOPER PERDOMO, (Ficha 56/90).
Maldonado, 23 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20767 Jun 01- v Jun 14

DE SEXTO TURNO

DELIA ARAMBILLETE ELIZONDO, (Ficha 44/90).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19831 May 24- v Jun 07

MIGUEL PABLO REVESTIDO BENNASAR, (Ficha 56/90).
Maldonado, 23 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19834 May 24- v Jun 07

LUISA VIOLETA VILLANUEVA ZUNIN DE TABEIRA, (Ficha 64/90).
Maldonado, 25 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 19835 May 24- v Jun 07

NUBEL LEONEL CLAVIJO GUTIERREZ, (Ficha 54/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20337 May 30- v Jun 12

SALVADOR TEODORO AVILA GOMEZ, (Ficha 40/90).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20338 May 30- v Jun 12

PURA EDEVILLE o EDUVIGES BRUTTI.
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20343 May 30- v Jun 12

RODRIGUEZ NIEVES, AZUCENA c./ PASTRANA, RUBEN ELIRIO "Divorcio", (Ficha 60/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20345 May 30- v Jun 12

ANTONIO JUSTINO MOLINA RODRIGUEZ, (Ficha 59/90).
Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20348 May 30- v Jun 12

ISABEL BRUNILDA DELGADO, (Ficha 47/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20768 Jun 01- v Jun 14

SEPTIMO TURNO

PICHEL CAMPOS, PEDRO, (Ficha 39/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17511 May 23- v Jun 06

SILVINA RODRIGUEZ DE SILVA, (Ficha 43/90).
Maldonado, 27 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19827 May 24- v Jun 07

MANUELA ZENONA SILVEIRA LARRART, (Ficha 50/90).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19830 May 24- v Jun 07

SUSANA MARTINEZ VILLARINO, (Ficha 53/90).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19833 May 24- v Jun 07

AMORIN SOSA, JULIO, (Ficha 9/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19838 May 24- v Jun 07

BUENAVENTURA DELFIN VALLADARES o VALLADAREZ TEJERA, (Ficha 17/90).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20302 May 30- v Jun 12

JOSE CARLOS PERDOMO ALFARO, (Ficha 5/90).
Maldonado, 16 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20303 May 30- v Jun 12

RAMON MARTIN PEÑA CABRERA, (Ficha 66/90).
Maldonado, 25 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20304 May 30- v Jun 12

FRANCISCO REYES ACOSTA y PABLO JAIME REYES VARELA, (Ficha 70/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20305 May 30- v Jun 12

REPUBLICO TRIAS PEREZ, (Ficha 72/90).
Maldonado, 26 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20334 May 30- v Jun 12

LONGINO TABEIRA VALIERO, (Ficha 42/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20339 May 30- v Jun 12

CECILIO CASTO CORREA SUAREZ, (Ficha 40/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20340 May 30- v Jun 12

WASHINGTON LOPEZ DELGADO, (Ficha 84/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20765 Jun 01- v Jun 14

SIMON o SIMON SEGUNDO PEREIRA o PEREYRA MENESES y de JUANA FRANCISCA PEREZ, (Ficha 71/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20766 Jun 01- v Jun 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ACEVEDO GONZALEZ, EDUARDO JUSTO, (Ficha B. 27/1989).
Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20037 May 25- v Jun 08

TERCER TURNO

PONCE GUERRA DE LOPEZ, LILIA CELIA, (Ficha B 464/89).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19380 May 22- v Jun 05

ELICEGUI PORRO, RICARDO MARIA. "Sucesión", (Ficha B/222/1989).
Paysandú, 30 de junio de 1989.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19984 May 24- v Jun 07

DE QUINTO TURNO

da SILVA, ATALIBIO o ATALIVIO, (Ficha B. 103/1990).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20040 May 25- v Jun 08

LUIS ALBERTO HORTA FERNANDEZ, (Ficha B. 93/1990).
Paysandú, 30 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20047 May 25- v Jun 08

VIDAL PEREZ, FELIPE MARIA "Sucesión", (Ficha B. 33/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20309 May 30- v Jun 12

JURIOL CAMERA o CAMARA, JOSE ESTEBAN, (Ficha B. 73/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20311 May 30- v Jun 12

RAMIREZ BOJORQUE DE CORRADO, AMELIA, (Ficha B/35/1990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20582 May 31- v Jun 13

SEXTO TURNO

ESPALVIER ARMERO, SOLEDAD IGNACIA, (Ficha B 114/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19379 May 22- v Jun 05

LINO DE ORTIZ BLANCA ODILA, (Ficha B 96/90).
Paysandú, 30 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19381 May 22- v Jun 05

FRANCISCO TECHEIRA O TEXEIRA GOMES Y ASUNCION ARIAS LASAÑA, (Ficha B 72/90).
Paysandú, 6 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19382 May 22- v Jun 05

VISSIO DE PIEDAD, ELENA CONCEPCION, (Ficha B. 102/1990).
Paysandú, 8 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20033 May 25- v Jun 08

MOLINA GONGORA, MARIA ESPERANZA, (Ficha B. 434/1989).
Paysandú, 30 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 1C.500,00 10/pub 20035 May 25- v Jun 08

CAPORALE VIGNOLA, ERNESTO LUCAS, (Ficha B. 106/90).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20042 May 25- v Jun 08

LABORDE BERCIANOS, JORGE EDUARDO, (Ficha B. 104/1990).
Paysandú, 8 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20043 May 25- v Jun 08

CARLOS MARIA GODOY MEDERO "Sucesión", (Ficha B. 24/89).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20310 May 30- v Jun 12

GARCIA DE SALORIO, ANDREA GILBERTA, (Ficha B. 20/90).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20312 May 30- v Jun 12

LUACES GIANONI, ROBERTO RAUL, (Ficha B. 84/90).
Paysandú, 26 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20313 May 30- v Jun 12

ARTIA DESANTO, GABRIEL GENARO, (Ficha B. 122/1990).
Paysandú, 15 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20483 May 31- v Jun 13

AURORA BARRIOS DE BINNEWIES, (Ficha B/28/89).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20586 May 31- v Jun 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

CONRADO ORLANDO LAURENZ o CONRADO ORLANDO LAURENZ LAZCANO, (Ficha B. Nº 152/88).
Fray Bentos, 3 de abril de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20024 May 25- v Jun 08

FAGUNDEZ GUILLERMO, (Ficha letra B. Nº 21/990).
Fray Bentos, 26 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20570 May 31- v Jun 13

ELSA EMILIA ROSAS MILESI de HAHN o ELSA EMILIA ROSAS, (Ficha B. 100/989).
Fray Bentos, 27 de octubre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaber
01) N$ 10.500,00 10/pub 20573 May 31- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AZZATO BLANCO, ANGEL ALFREDO "Sucesión", (Ficha B. 36/1989).
Young, 10 de agosto de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19356 May 22- v Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINO ROTELA SILVERA, (Ficha 106/89).
Rocha, 8 de mayo de 1989.

Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17795 May 25- v Jun 08

DE TERCER TURNO

PERLA TECHERA JUAN ANTENOR, (Ficha 177/90).
Rocha, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17793 May 25- v Jun 08

ANA MARFISA LOPEZ FAGUNDEZ, (Ficha B. 88/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20366 May 29- v Jun 11

CANDIDO JUVENAL CARDOZO LARRAMENDI, (Ficha B. 78/1990).
Rivera, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20470 May 30- v Jun 12

MARCELO LEONEL FERNANDEZ ROSA o FERNANDEZ ALOSO, (Ficha B 58/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20881 Jun 04- v Jun 15

MARIA MARCELINA HUBERTY o UMBERTI FERNANDEZ, (Ficha B 71/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20883 Jun 04- v Jun 15

CUARTO TURNO

BEATRIZ DA SILVA OLIVERA o de OLIVEIRA, (Ficha B. 49/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20166 May 25- v Jun 08

VALENTIN BRAGA, (Ficha B 68/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20880 Jun 04- v Jun 15

AMALI ó AMALIA AQUIQUE o AQUIQUI o ACICI SARKIS, (Ficha B 57/1990).
Rivera, 30 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20882 Jun 04- v Jun 15

LINDOLFO OLIVA MENESES, (Ficha B 87/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20884 Jun 04- v Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

SANTANA VELIO GALEANO NIEVAS, (Ficha 355bis/89).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19362 May 22- v Jun 05

RODRIGUEZ DE BRUN, MANUEL ARTIGAS, (F.N. 181/88).
Rocha, 4 de octubre de 1988.
Esc. María C. de Salterain, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20324 May 30- v Jun 12

BOLIVAR MODESTO PEREZ CORREA, (Ficha 229/989).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20565 May 31- v Jun 13

SEGUNDO TURNO

PINTOS de GOMEZ, MAURA ILDA "Sucesión", (Ficha F. 138/86).
Rocha, 17 de octubre de 1986.
Rossina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19368 May 22- v Jun 05

MIGUEL ASUNCION LEIVAS BURGOS, (Ficha 340/89).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20323 May 30- v Jun 12

SANTERIA ROMULA MODERNE PIRIZ, (Ficha 292/989).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20567 May 31- v Jun 13

CLOTILDE LEONOR PIZZANI O'BRIEN de MACHADO y PATROCINIO MACHADO MAIDANA, (Ficha 168/989).
Rocha, 7 de julio de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20578 May 31- v Jun 13

JORGE GREGORIO HERRERA, (Ficha 346/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20722 Jun 01- v Jun 14

DE TERCER TURNO

NUÑEZ de PIZARRO, DORALINA, (Ficha 217/90).
Rocha, 3 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19361 May 22- v Jun 05

LUIS ALBERTO FAJARDO MOLINA, (Ficha 253/90).
Rocha, 24 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19365 May 22- v Jun 05

JORGE LEONEL HERNANDEZ AYALA, (Ficha 27/90).
Rocha, 3 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20322 May 30- v Jun 12

DIOMEDES SILVA PIREZ o PIRIZ, (Ficha 225/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20566 May 31- v Jun 13

LELIS ORBELINO AMARAL dos SANTOS CRUZ, (Ficha 285/990).
Rocha, 3 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20577 May 31- v Jun 13

ZOILO SIGIFREDO MARTINEZ MENDEZ, (Ficha 259/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20579 May 31- v Jun 13

D'ADDINO ALFREDO ANTONIO, (Ficha 309/990).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 20580 May 31- v Jun 13

CUARTO TURNO

JORGELINA o DOROTEA SENCION MACHADO, (Ficha 276/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19363 May 22- v Jun 05

BERTA SPONTON BRAÑAS, (Ficha 230/90).
Rocha, 30 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19364 May 22- v Jun 05

ELIAS SEGUNDO SILVA OLIVERA y BLANCA o BLANCA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha 274/90).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19366 May 22- v Jun 05

SILVERA MENDEZ CASIMIRO, (Ficha).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19367 May 22- v Jun 05

GONZALEZ NICASIO FERMIN, (Ficha 322/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20568 May 31- v Jun 13

ELVIRA LARROSA MOLINA de GONZALEZ, (Ficha 64/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20576 May 31- v Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDALIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 May 22- v Jun 05

ASDRUBAL RAMOS, (Ficha B 75/90).
Salto, 6 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18364 May 22- v Jun 05

FELICIANO ARIEL PAGANINI, (Ficha B. 69/90).
Salto, 25 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20114 May 25- v Jun 08

ANDRES RAFAEL ARCE Y MARIA LEONOR PEREZ, (Ficha B 97/90).
Salto, mayo 14 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20661 Jun 01- v Jun 14

SEXTO TURNO

BONIFACIO PASCUAL NUÑEZ MONETTA, (Ficha B/58/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18365 May 22- v Jun 05

MARIA VIRGINIA FROSIO DE GARCIA, (Ficha B/68/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19578 May 22- v Jun 05

JUAN CARLOS ELOLA CARBALLO y de HILDA RENEE MORENI CABRAL, (Ficha B. 88/90).
Salto, 10 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20112 May 25- v Jun 08

ARIEL ELHORDOY AROTCE, (Ficha B. 86/90).
Salto, 10 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20113 May 25- v Jun 08

PEDRO FERREIRA y JUANA SILVA de FERREIRA, (Ficha B. 110/90).
Salto, 8 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20115 May 25- v Jun 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

RODOLFO ANTONIO BOTTA TAPPA, (Ficha F. 807/1989).
San José, noviembre 29 de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18403 May 22- v Jun 05

BLANCA DULCELINA GANDINI o GANDIN CAMACHO de PORTAL, (Ficha 307/1989).
San José, junio 6 de 1989.

Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20897 Jun 04- v Jun 15

DE SEGUNDO TURNO

HILARIO AROCHA RODRIGUEZ, (Ficha 878/988).
San José, 8 de diciembre de 1988.
Miguel G. Senattore Villero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18394 May 22- v Jun 05

ELIO MARIO CASTRO UMPIERREZ, (Ficha 4/1989).
San José, 6 de marzo de 1989.
Miguel G. Senatore Villero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20895 Jun 04- v Jun 15

DE TERCER TURNO

HIGINIO FRANCISCO CRISTIANI MONTOBBIO y MARIA PETRONA BILAT ERRECARTE, (Ficha B. 133/990).
San José, 19 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18393 May 22- v Jun 05

PABLO MESA GONZALEZ, (Ficha B. 245/990).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18398 May 22- v Jun 05

CASIMIRO ESTEBAN SILVERA, (Ficha B. 267/990).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18399 May 22- v Jun 05

MARCOS RIGOBERTO BARBOSA BENZANO, (Ficha "B" Nº 221/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18400 May 22- v Jun 05

NESTOR JOSE SELLANES CABRERA, (Ficha "B" Nº 219/990).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18401 May 22- v Jun 05

VARELA LOPEZ CELMAR o CELMAR EDILBERTO o HEDILBERTO, (Ficha "B" Nº 85/990).
San José, marzo 5 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18402 May 22- v Jun 05

JORGE EUDOLIO GRENOP GUSONI, (Ficha "B" Nº 263/990).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18404 May 22- v Jun 05

NEPOMUCENO PLACERES MENDEZ, (Ficha "B" Nº 237/990).
San José, 2 de abril de 1990.
ozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18405 May 22- v Jun 05

ELVIRA o ELVIRA FELIPA BARRERA DE AMENGUAL, (Ficha "B" Nº 239/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18406 May 22- v Jun 05

PEDRO JUAN FERROU MEDEROS, (Ficha "B" Nº 277/990).
San José, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18407 May 22- v Jun 05

ENRIQUE MOSAKOWSKI o MOSSACOSQUI VISNTESESKA, (Ficha "B" Nº 279/990).
San José, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18408 May 22- v Jun 05

MARCELINO FRANCISCO LAPIZAGA PEREZ, (Ficha B/311/990).
San José, 24 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20005 May 25- v Jun 08

RAMON GUILLERMO ROMAY DERDUQUEZ, (Ficha B/329/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20006 May 25- v Jun 08

JOSE DOMINGO BAUZA BENTANCOR, (Ficha B/ 319/990).
San José, 24 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20007 May 25- v Jun 08

MARIA AIDE o AIDEE o HAYDEE HERNANDEZ ACOSTA DE HERNANDEZ, (Ficha B/347/990).
San José, 26 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20008 May 25- v Jun 08

ROSA CARMEN MASCHERONI DE SAAVEDRA, (Ficha B/283/990).
San José, 18 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20009 May 25- v Jun 08

AMABILIA UMPIERREZ CASTRO, (Ficha B/353/ 990).
San José, 3 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20010 May 25- v Jun 08

BALVINA MERCEDES o BALBINA MERCEDES o MERCEDES BALVINA o MERCEDES BALBINA DELGADO DE BORGUNDER, (Ficha B/247/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20011 May 25- v Jun 08

LEONCIO UMPIERREZ CASTRO, (Ficha B/281/ 990).
San José, 18 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20012 May 25- v Jun 08

VICTORIANO EMILIANO DENIS HERNANDEZ, (Ficha B/349/990).
San José, 7 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20013 May 25- v Jun 08

JUAN CARLOS GOMEZ RIERA, (Ficha "B" Nº 321/ 990).
San José, 3 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20889 Jun 04- v Jun 15

ANTONIA PEREZ RODRIGUEZ DE MARTIN, (Ficha "B" Nº 309/990).
San José, abril 24 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20890 Jun 04- v Jun 15

ESTHER JESUSA ARBENOIZ DEL PUERTO, (Ficha B/415/990).
San José, mayo 16 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20891 Jun 04- v Jun 15

OSCAR ALCIDES GONZALEZ LOPEZ, (Ficha B/ 411/990).
San José, mayo 15 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20892 Jun 04- v Jun 15

DARIO ROGELIO BONIFACINI CAMERA.
San José, mayo 17 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20893 Jun 04- v Jun 15

ALBERTO ASUNCION FERREIRA o FERREYRA DENIS, (Ficha "B" Nº 395/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20894 Jun 04- v Jun 15

FELICIANO MADERA.
San José, 6 de marzo de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20896 Jun 04- v Jun 15

MARIA ADELA MENDEZ CEDREZ, (Ficha "B" Nº 351/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20898 Jun 04- v Jun 15

MARIA DIAZ CHACON DE DENIS.
San José, 22 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20899 Jun 04- v Jun 15

FLORENCIO UMBERTO o HUMBERTO ALFARO DOMINGUEZ, (Ficha "B" Nº 407/990).
San José, 15 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20900 Jun 04- v Jun 15

HERMENEGILDO o ERMENEGILDO FUENTES RODRIGUEZ y LEONA o LEONITA o DIONISIA LEONA CASTRO PEREZ de FUENTES.
San José, 16 de abril de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20901 Jun 04- v Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Carmelo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 May 25- v Jun 08

NELLY ROSTAN de CHIECCHI, (Ficha Nº 216/90).
Mercedes, 24 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20188 May 30- v Jun 12

LORENZO OLIVERA, (Ficha Nº 167 año 1990).
Mercedes, 16 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20190 May 30- v Jun 12

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LARROSA, (Ficha Nº 230/90).
Mercedes, 7 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19373 May 22- v Jun 05

JUANA PETRONA AVALO de PERERA y de FELIZ PERERA FAJARDO, (Ficha Nº 257 año 1990).
Mercedes, 2 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 19374 May 22- v Jun 05

JUAN CARLOS BLANCO BIGLIATTI o VIGLIATTI, (Ficha Nº 297 año 1990).
...cedes, 14 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20327 May 30- v Jun 12

JULIA ESTHER DE LA CRUZ BENTOS DE CURTI y de PEDRO FRANCISCO CURTI SANGUINETTI, (Ficha Nº 55 año 1990).
Mercedes, 2 de mayo de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20433 May 30- v Jun 12

CARLOS ALBERTO GARCIA LECALDARE, (Ficha Nº 288 año 1990).
Mercedes, 10 de mayo de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20434 May 30- v Jun 12

WALDEMAR ARAMIS GARCIA MONTERO, (Ficha 304/90).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20436 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VICTOR ABRAHAM O VICTOR HABRAHAM INGOLD IDIART, (Ficha B 39/90).

Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18388 May 22- v Jun 05

ANIBAL AGUSTIN ESPINOSA PEREZ, (Ficha B/40/1990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18389 May 22- v Jun 05

JOSE MARIA BARBOZA LOITEY, (Ficha B/55/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19375 May 22- v Jun 05

JUAN ANGEL GRIEGO DUSSON, (Ficha B. 61/990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19929 May 24- v Jun 07

EDITA o MARGARITA EDITA o MARGARITA EDITA TERESA MACAGNO COLOMBATTO de GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha B. 69/990).
Dolores, 8 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19930 May 24- v Jun 07

ARTEMIO MARIO RODRIGUEZ VAIRO, (Ficha B/45/1990).
Dolores, 17 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20329 May 30- v Jun 12

ROMELINA ENGRACIA MATEU MURIALDO DE OLIVERA, (Ficha B/46/1990).
Dolores, 17 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20330 May 30- v Jun 12

SOFIA GUIGOU ARDUIN DE CERVETTI, (Ficha B/26/1990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20331 May 30- v Jun 12

ANTONIO NATALIO CASANOVA, (Ficha B. 27/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olid, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20332 May 30- v Jun 12

JOVITA TERESA BERGERO BANCHERO DE IBARGUREN, (Ficha B/28/1990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20333 May 30- v Jun 12

MARIA ANTONIA RIVERO LAPAZ DE LECETA, (Ficha B/70/1990).
Dolores, 17 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20905 Jun 04- v Jun 15

AMELIA MARIAVICO MELONIO, (Ficha B/62/1990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20906 Jun 04- v Jun 15

DORA LINA LOPEZ PAGES DE ANDRIOLO, (Ficha B/63/990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20907 Jun 04- v Jun 15

MARIA CELINA ROBERTS, (Ficha B/65/1990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20908 Jun 04- v Jun 15

JUSTO RAMON FALLER CARMONA, (Ficha B/69/1990).
Dolores, 17 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20909 Jun 04- v Jun 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARISTOTELES LEONARDO MACEDO, (Ficha 686/985).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1985.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20019 May 25- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

TIMOTEO RIVERO.- Tacuarembó, 2 de abril de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19390 May 22- v Jun 05

WILMA VIDELA DA CUNHA.
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19776 May 23- v Jun 06

MARIO GALVAN SOSA.
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19777 May 23- v Jun 06

REGINA ISIDORA BRANCA MOLINARI.
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19780 May 23- v Jun 06

REINECIO PEDROZO.
Tacuarembó, 8 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20018 May 25- v Jun 08

JOSE MARIA BENITEZ DIAZ.
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20020 May 25- v Jun 08

TIMOTEO RIVERO.
Tacuarembó, 3 de abril de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20119 May 25- v Jun 08

MANUEL OBISPO, (Ficha 166/90).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20167 May 25- v Jun 08

ZENON MANEIRO,
Tacuarembó, 5 de abril de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20599 May 31- v Jun 13

TERCER TURNO

ILDA PIREZ BARRETO, (Ficha 61/90).
Tacuarembó, 2 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19389 May 22- v Jun 05

PEREIRA BORGEAUD de MELLOGNIO, LILI (Ficha (80/90)).
Tacuarembó, 6 de abril de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19779 May 23- v Jun 06

PIRIZ MACHELLAN, ARCHE ABEL, (Ficha 136/90).
Tacuarembó, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20016 May 25- v Jun 08

LARRAYOZ ROMERO, LOLA y CORREA GREGORIO, (Ficha 113/990).
Tacuarembó, 23 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20017 May 25- v Jun 08

ILDA PIREZ BARRETO, (Ficha 61/90).
Tacuarembó, 2 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20118 May 25- v Jun 08

JUAN JOSE RODRIGUEZ MELO o JUAN JOSE MELLO o MELO y de MARINA FERNANDEZ TRINIDAD, (Ficha 26/989).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13698 May 31- v Jun 13

BAUTISTA DERAGON OLAVARRIA, (Ficha B 164/90).
Tacuarembó, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20753 Jun 01- v Jun 14

CUNHA o CUÑA, EUGENIO y SILVERA, MIGUELA. "Sucesión", (Ficha 43/90).
Tacuarembó, marzo 13 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20755 Jun 01- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CEFERINO RAMOS y CELEDONIA BENITEZ MONTESDEOCA CESAR de RAMOS.
Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1989.- Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19778 May 23- v Jun 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS HERNANDEZ.
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20026 May 25- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA CHAVES o CHAVEZ de LEON de CARDOZO, (Ficha 140/90).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18339 May 22- v Jun 05

ANGELO ADEMAR FONTES CARRION, (Ficha 86/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18340 May 22- v Jun 05

VALDIR o WALDIR LAGO LISKI, (Ficha 75/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19610 May 22- v Jun 05

JULIO PEREIRA ZULUAGA, (Ficha 47/89).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19653 May 22- v Jun 05

La señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PARDO GIL DE LANDETE y JOSE MANUEL LANDETE RODENAS (Ficha S. 37/90), haciéndolo saber a los interesados. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.400,00 10/pub 17279 May 25- v Jun 08

JUAN JOSE D'ALESSANDRO GIMENEZ, (Ficha 6/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20027 May 25- v Jun 08

MARIA LORENZA ALZUGARAY OLASCUAGA, (Ficha 176/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20440 May 30- v Jun 12

FRANCISCO GOYENECHE ERRECART y BENITA GARCIA MERLO, (Ficha 168/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20462 May 30- v Jun 12

DELICIA COSTA DE LOS SANTOS y MIGUEL ANGEL ROCHA COSTA, (Ficha 90/90).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20532 May 31- v Jun 13

ADALBERTO CALDAS CESAR, (Ficha 88/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20533 May 31- v Jun 13

ENRIQUE ECHEVERRIA BARRETO, (Ficha 157/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20620 May 31- v Jun 13

DELFINA CLAUDIA MEDINA de SILVEIRA y REMIGIO SILVEIRA, (Fa. 13/89).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20748 Jun 01- v Jun 14

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

PARK S. A.

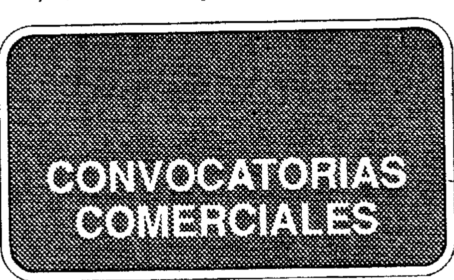
De acuerdo al artículo 10, ley 9099, se comunica a las siguientes personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reservas o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Sépima Sección Judicial de Canelones, paraje Aeroparque de Carrasco (hoy Juan Anlano del agrimensor Aldo A. Cassinelli, de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Asunción Valiente: solar 11, manzana 16, padrón 6469.
Blanca Insaurralde Pérez: solar 24, manzana 17, padrón 6498.
Nubia Rodríguez Alonzo: solar 25, manzana 17, padrón 6499.
Ana Y. de Claverol: solar 32, manzana 17, padrón 6506.
Juan Antonio Alvarez: solar 2, manzana 18, padrón 6508.
Luis Alberto Díaz Vargas: solar 6, manzana 18, padrón 6512.
Carlos Julio Gómez Rodas: solar 7, manzana 18, padrón 6513.
María Olmos y Orides Techera: solar 5, manzana 19, padrón 6523.
Jorge Mauro Etchepare: solar 7, manzana 19, padrón 6525.
Carlos Villafán: solar 2, manzana 20, padrón 6532.
Heber Valdez: solar 5, manzana 20, padrón 6535.
Ramona Rodríguez de Bonnin: solar 7, manzana 20, padrón 6537.
Luis E. Galarza Ramos: solar 23, manzana 20, padrón 6553.
Luis E. Galarza Ramos: solar 24, manzana 20, padrón 6554.
Juan José Lisorio: solar 25, manzana 20, padrón 6555.
Yamandú Muñiz: solar 8, manzana 25 padrón 6676.
Armando E. Romero Chione: solar 1, manzana 26, padrón 6685.
Olga Leaden de Guelmo: solar 8, manzana 26, padrón 6692.
Luis Núñez: solar 12, manzana 29, padrón 6752.
Pedro Olivera Basso: solar 16, manzana 29, padrón 6756.
José R. Piedad: solar 20, manzana 29, padrón 6760.
Blanca, Alicia y Artemio Martínez: solar 32, manzana 29, padrón 6772.
Alfredo Eugenio Velázquez: solar 22, manzana 36, padrón 6941.
Juan Carlos Figueredo: solar 23, manzana 36, padrón 6942.
José Gregorio Vonella: solar 9, manzana 37, padrón 6951.
Wilman Castillo Cabrera: solar 2, manzana 38, padrón 6967.
Oriovaldo Martínez: solar 3, manzana 39, padrón 6991.
Oriovaldo Martínez: solar 4, manzana 39, padron 6992.
María Angélica y Nilo Gatica: solar 6, manzana 39, padrón 6994.
Nilo Francisco Gatica: solar 7, manzana 39, padrón 6995.
Denis Pereira: solar 9, manzana 39, padrón 6997.
Hugo Duarte Pastor: solar 16, manzana 39, padrón 7004.
Timoteo Silva: solar 21, manzana 39, padrón 7009.

Park S. A. - Avda. Brasil 3139 (Montevideo).
02) N$ 151.200,00 15/pub 20072 May 25- v Jun 15

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .9099.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 May 17- v Jun 08



ODASTEL S.A.
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca asamblea ordinaria para el día 30 de junio de 1990 a las 9 y 30 horas para tratar la siguiente Orden del Día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. Pasada una hora sesionará con los presentes.- El Directorio.
03) N$ 8.640,00 3/pub 21011 Jun 04- v Jun 06

ESTIMULO S.A.
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 30/6/89 a las 8 y 30 horas para tratar la siguiente Orden del Día:
Designcaión de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. Pasada una hora sesionará con los presentes.- El Directorio.
03) N$ 8.640,00 3/pub 21012 Jun 04- v Jun 06

ANNUAL S.A.
Primera y Segunda Convocatoria:

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30 de junio de 1990 a las 9 y 30 horas para tratar la siguiente Orden del Día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. Pasada una hora sesionará con los presentes.- El Directorio.
03) N$ 8.640,00 3/pub 21013 Jun 04- v Jun 06

INVERSORA WINTON S.A.
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30 de junio de 1990 a las 8 y 30 horas para tratar la siguienté orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. Pasada una hora sesionará con los presentes. El Directorio.
03) N$ 8.640,00 3/pub 21014 Jun 04- v Jun 06

INVERSORA PEKELMAN S.A.
Primera y Segunda Convocatoria:

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30 de junio de 1990 a las 10 y 30 horas para tratar la siguiente Orden del Día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. Pasada una hora sesionará con los presentes.- El Directorio.
03) N$ 8.640,00 3/pub 21015 Jun 04- v Jun 06

NOYEL S.A.
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 30 de junio de 1990 a las 11 y 30 horas para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. Pasada una hora sesionará con los presentes. El Directorio.
03) N$ 8.640,00 3/pub 21016 Jun 04- v Jun 06



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiésentado ante este Servicio a l''a se ñora CECILIA PONTE DOMINGUEZ, en su calidad de titular del nicho Nº 775, del Cementerio Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Manuela Alvarez de Torre, Aurelia Zunino, Raimundo Fraquela, Esteban Iguaran, Washingtón Barazza, Antonio Giannantonio, Rosa Dominguez de Lecot, Esteban de León, María Mercedes Biene. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Washington R. Baliva Bruno.
04) N$ 43.200,00 10/pub 19101 May 24- v Jun 07

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señorita Martha Alicia De Campos Medina, en su calidad de titular del Nicho Nº 4625, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 4 de abril de 1990.- Washingtón R. Balliva Bruno.
04) N$ 36.000,00 10/pub 20163 May 25- v Jun 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DITTAMO UBALDI, ALCIDES ROBERTO y HERNANDEZ NAVARRO, GLADYS BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 679/87).
Montevideo, 1º de octubre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18074 May 07- v Jun 05

CARRION, EMILIO FRANCISCO c/ SILVEIRA, MARIA CAROLINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/761/989).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18611 May 10- v Jun 08

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 May 11- v Jun 11

"Domínguez, Adriana c/BOERO, HUGO FERNANDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 691/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19199 May 16- v Jun 14

CORREA RUBEN con PEREZ MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 875/989).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 17- v Jun 15

SEINES MORISIO, LEONARDO c/ DIANESSI MACHADO, JACQUELINE SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: E/864/985).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19687 May 22- v Jun 20

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ SOTO Y ALICIA INES DAMBRAUSKAS SAN ROMAN (Ficha: E 977/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20705 Jun 01- v Jun 29

"CESSIO GAIERO, EDUARDO y VULCANO, ALICIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 823/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21028 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/1239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

OSCAR LEOPOLDO TRULLA PRATS y MABELL MAZZIOTTA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 259/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18029 May 07- v Jun 05

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 May 23- v Jun 21

BERVEJILLO BEATHYATE, CARLOS IGNACIO y DELGADO PEREZ, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F.E. 963/89).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.500,00 20/pub 19796 May 23- v Jun 21

CUARTO TURNO

MANUEL JUL BESTEIRO C/DOLORES GOMEZ GARDA (Ficha: E 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 May 10- v Jun 08

FARIAS DILIA c/ MAIDANA LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/985).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17188 May 14- v Jun 12

"MIEDZOWICZ, DANIEL y DATZ, SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./513/87).
Montevideo, 23 de julio de 1987.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19855 May 23- v Jun 21

QUINTO TURNO

JURFEST SIPILIVAN DANIEL MANUEL y ZELMONOVICH FURAS, EVELIN SANDRA (Ficha: D. 935/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18619 May 10- v Jun 08

DE CUADRO MARTINEZ, ROBERTO JUSTINO y SANTOS HERNANDEZ, RITA ESTELA (Ficha: D. 1029/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19744 May 23- v Jun 21

SEXTO TURNO

GARCIA FACHINETTI, JUAN y BETTY SACCONE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18861 May 14- v Jun 12

ANASTASIA CURBELO, DARIO c./OSTAZO PERDOMO, LAURETT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 215/8/6).
Montevideo, 12 de febrero de 1987.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19731 May 23- v Jun 21

"ROSSI SPERA, JUAN JOSE y MARIA ROSA DELGADO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19794 May 23- v Jun 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARY-NOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17371 May 25- v Jun 25

LACUESTA FERNANDEZ ALBAR O ALBUR C/ EDERLY IGLESI(Ficha: B 541/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20219 May 29- v Jun 26

MUSSI CASTELNUOVO, JORGE OMAR y MARIA del ROSARIO SANCHO SIERRA (Ficha: B/433/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20937 Jun 04- v Jul 02

SEPTIMO TURNO

ROSSI VOLUNTE NELSON GUALBERTO c/ RECOBA CHILOTTE, MARIA OLGA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18964 May 14- v Jun 12

OCTAVO TURNO

CANO DRAGOTTI, VICENTE ESTEBAN y PEñA MARTINEZ ELSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 780/1989).
Montevideo, 17 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18646 May 10- v Jun 08

CRISTALDO, ISMAEL y ROSSINO, ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: E 418/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18363 May 22- v Jun 20

NOVENO TURNO

MARIO ENRIQUE FULGOSI GALEANO y MARIA OLGA PEREYRA PEREIRA (Ficha: E. 1260 /88).
Montevideo, 21 de setiembre de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18699 May 11- v Jun 11

DECIMO TURNO

VANZULI LUIS ANGEL contra BUCETA POUSADA, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 832/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17367 May 07- v Jun 05

SCARPATTO PERFUMO, EDITH OLGA y COLOMBO GASAMANS, JORGE WASHINGTON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 878/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18422 May 08- v Jun 06

XIMENEZ RISSO, GERARDO JOSE y VILLAR MONDO, LUZ GLORIA. " Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha: E 666/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18831 May 14- v Jun 12

GUERRERO, AROCENA, JUAN y PEREZ, VIANA, MARIA ISABEL.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19233 May 17- v Jun 15

BERRA POU, BLANCA TERESA c/ MALDONADO BORGES, GERMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/764/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19686 May 22- v Jun 20

DECIMOPRIMER TURNO

COUSTE JUAN CARLOS y GARCIA SARITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 588/89).
Montevideo, 31 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20162 May 25- v Jun 25

JUAN ANTONIO CABRERA Y SARA SUSUNDEY (Ficha: E 958/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20539 May 31- v Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARQUEZ LEITES, RUDECINDO y LOPEZ MAI-

QUE, DIVA, (Ficha: D/202/989).
Montevideo, 28 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18606 May 10- v Jun 08

DUARTE ARIAS, MERCEDES ALBORADA y MAR VIDAL, FREDY RAMIRO. "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/762/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20614 May 31- v Jun 28

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c./ MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jun 04- v Jul 02

DECIMOTERCER TURNO

SERRATO PEREYRA, WILDA EMILSE c./HECTOR JAKIMCZUK ANCIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 154/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18171 May 07- v Jun 05

MARANGES GABRIEL ALVARO JOSE C/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha: B 512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 May 24- v Jun 22

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, "Med . Caut. y Dis. Liq. S/C", (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

GARCIA, FRANCISCO JOSE c./BOTELLA, LILIAN MABEL - "Disolu ción y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/460/89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18864 May 14- v Jun 12

WARREN BURNETT MICHAEL JOHN Y ALVAREZ LATORRE BELIA ELISABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 1364/988).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 30- v Jun 27

LUTHY ERWIN ALFREDO contra TRONCOSO MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1370/989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20654 May 31- v Jun 28

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Soad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

MANGOIAN, ROPEN y GOUNJIAN, ELIZABERTH, "Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18585 May 10- v Jun 08

GRASSO, DANIEL y LACAÑO LAURA "Disolución y liquidación d e sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18605 May 10- v Jun 08

GONZALEZ, JORGE y RAVERA, YOLANDA. "Dis. liq. sox. cony." (Ficha: D/62/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18842 May 14- v Jun 12

CARDOSO, SEVERIANA c./RODRIGUEZ, JULIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/51/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18863 May 14- v Jun 12

SAN MARTIN, MARIELA c/ DEL RIO, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 01- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDEZ, NORMA c/ BUGALLO, JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/61/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18300 May 08- v Jun 06

LEVY SALOMON y ABULAFIA ESTHER (Ficha: D/ 111/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18810 May 14- v Jun 12

"PAROLIN, ALBERTO y SANTALUCCI, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 May 31- v Jun 28

MARIA JOSEFINA SERVETTO Y ALVARO PERDOMO FERREIRA (Ficha: D 77/90).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20519 May 31- v Jun 28

MARIO EDUARDO TOYOS SOTTO e IRIS NELVA MARTINEZ DIAZ" Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/83/ 90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19441 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ABELLEIRA MA. del CARMEN c/PARDIÑAS, ROBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20938 Jun 04- v Jul 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

WENCESLAO DE LEON DIEGO y COLLA BENITEZ ESILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 17/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18463 May 09- v Jun 07

LUIS EDUARDO TELESCA SILVA y ANA MARIA FESTINO MACIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 50/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18669 May 11- v Jun 11

CABRERA OMAR con PEREZ HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 74/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18774 May 11- v Jun 11

KUR ANA con CANTI JULIO "Disolución y liquidación de la s ociedad conyugal" (Ficha: D. 64/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18334 May 22- v Jun 20

GONZALEZ, LUZ y PUGLIA, ROBERTO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/70/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19569 May 22- v Jun 20

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BARTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 May 31- v Jun 28

LAVIÑA RAUL y CASSANELLO ZAHIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 83/ 990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20652 May 31- v Jun 28

AISPURO MANUEL y GHISLIERI CARLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/ 990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20653 May 31- v Jun 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIO FLORENCIO ASTRALDI INSUA c./ SUSANA BERNARDINA DOTTA BURGUES "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18549 May 10- v Jun 08

MANUEL MISA RODRIGUEZ c./ ALBA IRIS RODRIGUEZ "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 69/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18670 May 11- v Jun 11

ROJO EDUARDO y ANA MARIA ASNAGUI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/ 989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17986 May 15- v Jun 13

SAPS, DANIEL C/ WAINTRAUD, ELENA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19568 May 22- v Jun 20

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 May 30- v Jun 27

HUGO MANDEL LANGSNER y ROSA SAUL MACADAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 01- v Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

IBARBURU RIOS, ESTELA Y GUTIERREZ AVILA, GABRIEL GERARDO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18197 May 07- v Jun 05

DANTE GAIERO c./ IVONE ELIZABETH CRUCES CERVIÑO "Dis. y L iq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 36/ 90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19010 May 15- v Jun 13

RUOCCO, FERNANDO y DAHLMANN, UTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19288 May 23- v Jun 21

XAVIER GARCIA, GUSTAVO MARIA y FRUCTOS LINARES, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/79/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19235 May 24- v Jun 22

AROSTEGUI, ARIEL y MAZZEO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 113/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20408 May 30- v Jun 27

VIGESIMO TURNO

CESAR PEREZ QUEROL Y GLADYS RIVADAVIA (Ficha: D 38/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18232 May 07- v Jun 05

COUCE MARIA RAQUEL y LAMPARIELLO JOSE (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18813 May 14- v Jun 12

GUILLEN, EDUARDO c./REDONDO, ROSARIO - "Disolución y Liqu idación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/73/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18865 May 14- v Jun 12

GUSTAVO RAMON MENDOZA ROMERO C/SILVIA DORIS GONZALEZ CARDOZO (Ficha: D 21/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19164 May 16- v Jun 14

ERRAMUN, BERNARDO y AVALLONE, SILVIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/74/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19196 May 16- v Jun 14

GIACOMETTI, OSVALDO y LEIZAGOYEN, CECILIA. "Dis. liq. soc . cony." (Ficha: D/40/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19198 May 16- v Jun 14

DE GASPARI CELESTINO Y PERA ALICIA (Ficha: D 89/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20383 May 29- v Jun 26

SCAFFO BLANCA con FONSECA LUIS "Med. Caut." (Ficha: D. 31/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20411 May 30- v Jun 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

TORIANI FERREIRA ANGEL MIGUEL con GLADYS MARTINEZ BARBOZA . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 23/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18433 May 09- v Jun 07

DIAZ, MARTIN JUAN y GONZALEZ, ZOILA DELIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18867 May 14- v Jun 12

ZANOTTA MARTINEZ JORGE GUSTAVO y ZUCCOLI CERCHIARO STELLA MARY "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 68/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19462 May 21- v Jun 18

ALONSO MARTIN VALDEZ, ALEJANDRO y BACOT SILVEIRA, SUSANA MARTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19807 May 23- v Jun 21

CASTELLI CASTELLI GABRIELLA y WÜRTH TAVARES NESTOR RAFAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERRES BLANCO ALFONSO MARIA C/ GARICOITS QUAGLIOTTI MARIA INES (Ficha: D 76/90).
Montevideo, 25 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18257 May 08- v Jun 06

BALDUINI RAMOS, EDUARDO FRANCISCO y LEON SEGOVIA, ROSARITO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/41/90).
Montevideo, 5 de abril de 1ianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19897 May 24- v Jun 22

LUMACONI BERMUDEZ, LEOPOLDO ENRIQUE y VIÑA CAYAFA, NIDIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20679 May 31- v Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

LORENZI CARREGA, PEDRO JOSE y FAZZIO LEDUC, MARTA "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha D. Nº 61, Año 1990).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18733 May 11- v Jun 11

LIPSKIND BASTONKA, ARTIGAS y GADEA RUBILES, ADELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 18/990)
Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18754 May 11- v Jun 11

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 May 17- v Jun 15

GUALBERTO FRUTOS GONZALEZ y ANTONIETA NAPOLILLO CAVALIERE (Ficha: D/58/990).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 25- v Jun 25

ZIBECHI LONGOBARDO ERNESTO y ALEN REY PILAR del CARMEN. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20409 May 30- v Jun 27

FRUTOS GONZALEZ, GUALBERTO y NAPOLILLO CAVALIERE, ANTONIETA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Ficha: D./58/90.
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 31- v Jun 28

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 04- v Jul 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HO LM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 May 30- v Jun 27

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jun 04- v Jul 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARNIZARI, RODOLFO HECTOR y ESPASANDIN BENTANCOR. "Disolu ción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 34/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20422 May 30- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

KLISICH MANEIRO, Oscar c/ SOMMARUGA ABELLA, Beatriz.- Disolución de Sociedad Conyugal.
D/Nº 56/Año 1.990.
Oscar Reneé Klisich Maneiro y Beatriz Cristina Sommaruga Abella.
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19044 May 15- v Jun 13

QUARTAROLO BELLIZI, GIOCONDA c/ PASCARETTA BELLO, DONATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/13/990).
Montevideo,2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19885 May 23- v Jun 21

GONZALEZ RODRIGUEZ, ARGENTINO y PUMAR SAA, CARMEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D/40/90).
Montevideo, seis de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19970 May 24- v Jun 22

"LAMBRECHTS MONTANS,FAVIO y GIACOMETTI FERNANDEZ, MALVINA MYRIAM Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(F& 68/90)
Montevideo, 25 de abril de 1990
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21027 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIAENE, MARTI ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 May 14- v Jun 12

ISASA UBILLA RAUL EDUARDO y GARCIA GARCIA MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19197 May 16- v Jun 14

IGLESIAS LOPEZ, MANUEL y SEIJO COLLAZO, BASILISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/38/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19220 May 16- v Jun 14

MACHADO, ELIDA y BENITEZ, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 39/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19856 May 23- v Jun 21

POZIOMEK ROIZNER LIDIA y KOMIN SCHWARTZ, EMILIO. "Disolución de sociedad conyugal"
Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20414 May 30- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRIOZZO PEREZ RUBEN DANIEL C/ LAZAROFF NILDA INES. (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18233 May 07- v Jun 05

LOPEZ LOPEZ CESAR y TON URQUIJO MILDRED MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/30/90).
Montevideo, 2 de990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18632 May 10- v Jun 08

MEDINA ANTUNEZ, RAMON JULIO Y REYES LAVEGA, SILVIA YOLANDA (Ficha: D 27/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18975 May 14- v Jun 12

ARTECHE ESTEVEZ, NIBAR WALTER y MORALES LIDIA HORTENCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18362 May 22- v Jun 20

Rodríguez Juan Neri c/ ROVIRA, RAMONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: D/ 70/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20161 May 25- v Jun 25

MARTINELLI FELITTE VIRMA c/ QUINTANA PIñEIRO HECTOR JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/1990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20805 Jun 01- v Jun 29

VIGESIMONOVENO TURNO

NAYDI VERZELLO y MARIO LOPEZ (Ficha: D. 24/ 89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18668 May 11- v Jun 11

ALBERTO PEDRO YOUNG Y MARIA MAGDALENA PARIETTI (Ficha: 76/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20384 May 29- v Jun 26

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 04- v Jul 02

TRIGESIMO TURNO

NAPOLILLO VICENTE y LUJAN MARIELA (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18812 May 14- v Jun 12

PATRONE, OMAR OSCAR y QUINTANA, ANA LUCIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/78/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19732 May 23- v Jun 21

OCAMPO SONIA ISABEL c/ BONILLA SANTOS VICENTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/57/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19891 May 23- v Jun 21

TRIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO CRISTOBAL FERNANDEZ RAMIREZ C/ MABEL EMILIA DOS SANTOS CAPRIO (Ficha: D 39/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19099 May 15- v Jun 13

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 May 25- v Jun 25

CONDINES FILIPOV, FRANCISCO SERGIO Y MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/75/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20367 May 29- v Jun 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

TOLEDO, ANA MARIA c./RODRIGUEZ de los SANTOS, JORGE MAURICIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/38/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18866 May 14- v Jun 12

GUTIERREZ GOMEZ, CESAR NILO y CASTRO CALLEO, MARIA DEL ROSARIO CECILIA - "Separación de bienes" (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19730 May 23- v Jun 21

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IDALECIO SOSA SANCHEZ c./ JUANA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 267/88).
Artigas, 16 de diciembre de 1988.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20861 Jun 04- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA FAGUNDEZ y don VITALINO PAIVA VARGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociead Conyugal", (Ficha A/5/89).
Artigas, 7 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17060 May 10- v Jun 08

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c./ GIVOGRE, MARTA LETICIA "Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 29/90).
Artigas, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19352 May 22- v Jun 20

PAULO NELMARA y VALENTTI, IDELMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 22/8/90).
Artigas, 2 de abril de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19353 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SOSA RAMPA, JORGE ENRIQUE Y PRADELLA REFATI, MARY MARLENE -Dis. y Liq. de la Soc. Cony- (Ficha: F/124/89).
Bella Unión, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19314 May 17- v Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARRERO FERREIRO, ALBA RENNE y VALDEZ BIGLIANTE, JOSE ARIEL, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F/82/990).
Canelones, 23 de abril de M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19419 May 22- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

DELGADO SICCO DANIEL HUGO Y MARIA ISABEL MAS ROSSI (Ficha: 30/990).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20287 May 29- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

IRIS MABEL BERTORELLI Y WISMAN HUGO TRUJILLO (Ficha: V Nº 159/981).
Las Piedras, 10 de setiembre de 1981.
Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MELLO BLANCO GUILLERMO y TEOFILA PINTOS RAMIREZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 40/90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19774 May 23- v Jun 21

TERCER TURNO

ALONSO GRACIELA BEATRIZ C/SANGUINETTI, JOSE MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 69/ 90).
Las Piedras, 23 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19775 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MYRIAM NOEMI BARRETO de MARTINEZ y JUAN PABLO MARTINEZ RAMOS (Ficha: V/60/1978).
Pando, 14 de marzo de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18313 May 08- v Jun 06

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

MABEL SALGADO GONZALEZ C/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
05) N$ 35.000,00 20/pub 13431 May 08- v Jun 06

MARIA DEL CARMEN VALDEZ c./ UBALDINO CAMEJO (Ficha: 276/B/1989).
Pando, setiembre 13, 1989.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18312 May 08- v Jun 06

CUARTO TURNO

MONICA FRANCISCA CASTELAO REDES y ALEJANDRO PEDRO REPETTO AVILES (Ficha: 234/A/ 1990).
Pando, abril 16, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18311 May 08- v Jun 06

SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI con MARIA DEL ROSARIO BURGUEÑO, (Ficha: A/164/ 990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19925 May 24- v Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARROS PIRIZ CANDIDO y MARIA CRISTINA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/990).
Melo, 17 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario-Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19887 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

PINTOS FERNANDEZ, DAIL Y MARIA NELLY SILVERA. "Dis. y liquid. de la sociedad conyugal". (Ficha: a. 399/989).
Melo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19126 May 16- v Jun 14

PABLO HEBER GOMEZ PELUFFO y NELLY EMA BENTOS MORALES (Ficha: 25/87).
Melo, 11 de marzo de 1987.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19127 May 16- v Jun 14

ROQUE ALEJO VIEYTO CAMAÑO y MARIA CRISTINA MARTINEZ DURAN (Ficha: 41/990).
Melo, 5 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19157 May 16- v Jun 14

DE TERCER TURNO

JESUS SANTIAGO WIGBERTO LARA DOS SANTOS y SONIA MARIA SOUZA BENITEZ (Ficha: B-Nº 81/90).
Melo, 9 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 20358 May 29- v Jun 11

CUARTO TURNO

BATISTA SUAREZ EMIR DEVILMER y NOBLE BURGOS RITA RAMONA " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 17/990).
Melo, 20 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18341 May 22- v Jun 20

SERRADEL, LUIS ANGEL y MARIA HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 16/990).
Melo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverri, Actuaria Adjunta.
05) N$ 28.000,00 20/pub 19396 May 22- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA LARRALDE NOVARETTO y GERMAN DAVYT MICHELIN SALOMON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/90).
Colonia, mayo 7 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19360 May 22- v Jun 20

MALNERO, GUILLERMO y TERESITA MARTINEZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 5/90).
Colonia, 23 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19786 May 23- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

VIRE, DORIS INES y ROVETTA, JUAN JESUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony.- Carmelo, 7 de mayo de 1990.-
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19821 May 24- v Jun 22

DE SEGUNDO TURNO

CRESPO JUAN y MARR DIAZ, MYRIAM. "Dis. y liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/90/B).
Carmelo, 2 de abril de 1990.
[illegible] Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
0[illegible] N$ 35.000,00 20/pub 18382 May 22- v Jun 20

[illegible]NANDEZ N., TELMO y PESCETTO, MARIA [illegible] "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 57/90/B).[illegible] 1990.
Esc. Marcos Keaylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18383 May 22- v Jun 20

AGUILERA, JUAN ANGEL y SCHUSSELIN, IRIS GRACIELA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 7/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19584 May 22- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RIVERO SOUZA, MIRYAM ELIZABETH c./ ROGELIO ANDRADE PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Civil Nº 480/985).
Rosario, 16 de setiembre de 1985.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18158 May 07- v Jun 05

CANTERAS BENTANCOUR EDGARDO RAUL y ARDUIN BLANCO ALBA LUZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: C. Nº 15/990).
Rosario, 2 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18697 May 11- v Jun 11

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA MARFURT MESTRALLET Y NESTOR LUCIANO FORTS ETCHEVARREN (Ficha: 5/1990).
Rosario, 22 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16331 May 21- v Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AYALA RAQUEL NEIS contra ARAÑAGA LAURO NEINEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 181/989).
Durazno, 14 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18694 May 11- v Jun 11

SAPRIZA, HECTOR JOSE y DE LEON CARMEN ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/321/984).
Durazno, 17 de diciembre de 1984.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20032 May 25- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

CANTERA, SILVIA, CASCO, CARLOS CESAR (Ficha: B/7/89).
Durazno, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19790 May 23- v Jun 21

VEGA FRANCISCO EUSEBIO con DESPAUX BETTINA GISELLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 288/989).
Durazno, 30 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20274 May 29- v Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARDOZO, JUANA MARIA c/ BENITO LEONOR MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: AN/613/989).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 18509 May 10- v Jun 08

TORRES SILVA, JOSE CARLOS - MARIA ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.N. 269/89).
Florida, 14 de junio de 1989.-Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19823 May 24- v Jun 22

SEGUNDO TURNO

DELGADO, MARTIN RAFAEL y ANTONIA BONILLA GUADALUPE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/626/989).
Florida, 14 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 18513 May 10- v Jun 08

TERCER TURNO

PUGLIESE SIRE, MONICA y CARLOS EDUARDO BATISTA MAGGI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 69/90).
Florida, 24 de abril de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19824 May 24- v Jun 22

BRUSCHI, ALEJANDRO ALBERTO - MABEL RAQUEL DE LEON. -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 75/90).
Florida, 10 de mayo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20588 May 31- v Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEGRE LOPEZ HERMES BALTASAR con MALY VALIENTE OLGA MYRIAN (Ficha: 317/989).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19919 May 24- v Jun 22

PRIMER TURNO

GOMEZ HUELMO MARIA ELENA C/PEREIRA PEREIRA MILTON ELBIO, (Ficha 137/1989).
Minas, 8 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20874 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

AREVALO WASHINGTON y CORBO ELSA ELCIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 101/990)
Minas, 3 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19918 May 24- v Jun 22

Garrido Facal Carlos Alberto c/ SOSA VAZ MARIA VIRGINIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
(Ficha B/55 Año 90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20873 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha: B/414/989).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 May 25- v Jun 25

Gómez Bulgarelli, María del Rosario c/ GODOY, HECTOR EDUARDO. "Divorcio" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 9 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 20770 Jun 01- v Jun 14

TERCER TURNO

"ARISPE ESCOBAL, JULIA EVA c/ MENDEZ MENDEZ, HEBER ITEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 824/89).
Maldonado, 15 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20608 May 31- v Jun 28

QUINTO TURNO

A RISSO, OSCAR MANUEL Y/BRITO GA-
O, PERLA GENOVEVA .- Dis. y Liq. de la Soc.
/. (Ficha: 11/89).
,do, 6 de marzo de 1990.
c. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18143 May 07- v Jun 05

PEREZ HERNANDEZ, HUGO DARIO Y LORENZO ROBAINA MARY DOMINGO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B28/90).
Maldonado, 14 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18144 May 07- v Jun 05

MACHADO RODRIGUEZ, NESTOR FERNANDO Y PEREYRA DA TERRA, MILIAN. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 35/90).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18145 May 07- v Jun 05

BONILLA CABRERA, GUSTAVO y CASCALLARES EVORA, KARINA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 50/90).
Maldonado, 17 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18921 May 16- v Jun 14

BRASELLI, LUIS ALBERTO y BELLONE, MIRIAM. "Disoluc. y liquid. de sociedad conyugal" (Ficha: 40/90).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18922 May 16- v Jun 14

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jun 04- v Jun 29

—Jul 16- v Jul 16

SEXTO TURNO

HUELMO PEREYRA, MARIO EULOGIO y GUERRA FERNANDEZ, ANITA MARIBEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/39/990).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18532 May 10- v Jun 08

LEDESMA GONZALEZ, TOMAS y ARAMBILLET FERNANDEZ, DORA NELLY.- Liq. y Dis. de Soc. Cony. (Ficha: B 20/90).
Maldonado, 13 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20606 May 31- v Jun 28

MORAS VARNYU, ROBERTO y ORCE DEMARE, LUISA - Dis. y Liq. Soc. Con.- (Ficha: B70/90).
Maldonado, 3 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20607 May 31- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

ZANELLI RIJO ZULMA con PARGA MARTINEZ HUGO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 4/989).
Maldonado, 10 de mayo de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19491 May 21- v Jun 18

"RAÑA, GUILLERMO EUGENIO y PARRAVICINI, BEVERLY MAXINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21001 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ SUAREZ, JUSTO y JUSTA de SANCHEZ, FLORA DIVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/599/989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 19.383,00 20/pub 19383 May 22- v Jun 20

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VAZQUEZ DURAN y MARIA NIDIA SILVA FIRPO (Ficha: B. 36/988).
Paysandú, 12 de abril de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20308 May 30- v Jun 27

TERCER TURNO

ROSAMEN, ZULLY BEATRIZ c/ ETCHENIQUE, JULIO ANTONIO, (Ficha: A/556/989).
Paysandú, 24 de noviembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18525 May 10- v Jun 08

QUINTO TURNO

DE LOS SANTOS, FELIPE NERY Y RIBERO, ORLINDA.- Dis. y Liq . de la Soc. Cony. (Ficha: B/85/90).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18141 May 07- v Jun 05

SEXTO TRUNO

CABRERA CABRERA, ODULARDO DALMIRO Y DE LOS SANTOS, DELIA DOMINGA (Ficha: B/70/1990).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18142 May 07- v Jun 05

MELLO RAMOS, JOSE HOMERO y ESTEVEZ FERNANDEZ, MARIA ELVIRA.
Paysandú, 22 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20036 May 25- v Jun 25

HORACIO ALBERTO NAVADIAN SIMONET y RAQUEL HELENA DAGLIO (Ficha: B/26/990).
Paysandú, 9 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20039 May 25- v Jun 25

GOMEZ BRASIL, ANNA DANIELA C/KOLESNIK, EDGARDO MARCEL (Ficha: B/90/1990).
Paysandú, 7 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20587 May 31- v Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

"Daniel Alberto Claramunt Nedor c/NELLY GLADYS SALDAÑA de CLARAMUNT. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: A. Nº 36/985).
Fray Bentos, 28 de junio de 1985.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18918 May 16- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FERNANDEZ BRITOS, ANIBAL y ETCHEGARAY ROVETA DE FERNANDEZ, HAYDEE EUTIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha: A/15/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 18911 May 16- v Jun 14

BARANOV IGNATOV, PEDRO y FIDANZA, CELESTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 27/90).
Young, 4 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19357 May 22- v Jun 20

"Lemos, María Elisa c/ BRAVO, JULIO CESAR. Disolución y l iquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha: A/221/1987).
Young, 28 de diciembre de 1987.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20750 Jun 01- v Jun 29

VIOLA GENTA, CARLOS ALBERTO y ALBICETTE BASTRERI, MARIA MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/20/1990).
Young, 30 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20751 Jun 01- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILLY R. WERNER DA LUZ c./ JUANA MARGARITA DA COSTA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/37/1988).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18314 May 08- v Jun 06

DE TERCER TURNO

CELINA CORREA c/ ASIS PIMENTEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Rivera, 3 de abril de 1990. - Esc. D. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19300 May 17- v Jun 15

DE CUARTO TURNO

MARINEL ALONSO TEJERA y RUBEN FERNANDO LOPEZ DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/37/990).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19301 May 17- v Jun 15

Ariel Viterbo Rodríguez c/ RITA RANDY LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A/32/90). Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41924 May 17- v Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARALEGUI, ESMERALDA c./ NUÑEZ, NEREO "Medidas Cautelares" (Ficha: 95/89).
Rocha, 29 de agosto de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18700 May 11- v Jun 11

RODRIGUEZ MARIA LILIAN con LORENZO ROBERTO LAVALLEJA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 445/989).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20326 May 30- v Jun 27

SEGUNDO TURNO

"Acosta Ramos Wilson c/CANTO IZCUA ANA HAYDEE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 204/89).
Rocha, 10 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19136 May 16- v Jun 14

SANCHEZ GRAÑA NAIR c/PIRIZ PEREYRA MIGUEL ANGEL (Ficha: 608/987).
Rocha, 15 de mayo de 1989.
Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19751 May 23- v Jun 21

TERCER TURNO

ARRIECHE FERRER, CARLOS JULIO y GABITO ESPOSITO, BLANCA NELIDA (Ficha: 223/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18701 May 11- v Jun 11

TECHERA NAVARRO, JUAN ESTEBAN c./ MORENO PEREYRA, MARY YANNETTE (Ficha: 149/90).
Rocha, 26 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19370 May 22- v Jun 20

SILVERA RODRIGUEZ, LASTENIA y PEREYRA JORGE, JOAQIN MANUEL (Ficha: 265/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19371 May 22- v Jun 20

PEDRAJA DAVE FERNANDO y GOMEZ MARIA JOSE (Ficha: 303/90).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20581 May 31- v Jun 28

CUARTO TURNO

GONZALO URIARTE LOPEZ Y MARIA LILIANA PENELA (Ficha: 296/90).
Rocha, 30 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19137 May 21- v Jun 18

ACOSTA UBAL ARNALDO o ARNOLDO c./PEREIRA M& DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/90).
Rocha, 2 de mayo de 1990.
Esc. M& Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20240 May 29- v Jun 26

SALDIVIA EVA INOCENCIA con RODRIGUEZ JACINTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 90/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20325 May 30- v Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVEIRA, NELLY ROSA con RUFINO DE LOS SANTOS (Ficha: A/60/986).
Salto, 22 de mayo de 1986.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18366 May 22- v Jun 20

DE QUINTO TURNO

PEREYRA, JUAN FELIPE y BARBOZA, RAQUEL BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A. 57/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18927 May 16- v Jun 14

Zunini, José Enrique c/ SANCHEZ, MA. DEL CARMEN. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/66/90).
Salto, 4 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19579 May 22- v Jun 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

"Cattaneo Luis Américo c/ ILLADA NIDIA ELIZABETH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: "B" Nº 183/990).
San José, 28 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18938 May 16- v Jun 14

OCAMPOS TEXEIRA GASTON ABEL y AGORIO GARCIA DALMA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B-11/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19322 May 17- v Jun 15

SEGUNDO TURNO

DOLIO, JORGE CANDIDO y CUSENZA, MARIA DELIA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 752/1989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 May 22- v Jun 20

TERCER TURNO

MARIO DE LEON Y DELMA ROSA FERNANDEZ (Ficha: B 107/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18410 May 24- v Jun 22

MENDEZ BENTANCUR, JULIO CESAR y AFONSO PEREZ, ANA MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/383/990).
San José, 7 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20003 May 25- v Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

RAMOS SASSO ULFREDO ANGEL Y ROMERO ACOSTA, MARIA JULIA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 43/990).
Mercedes, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20328 May 30- v Jun 27

SEGUNDO TURNO

Adolfo Angel Berglavaz Munka c/ BRENDA SULY VILLAGRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: 158/90).
Mercedes, 17 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18912 May 16- v Jun 14

ARTURO JUAN FITZ HERBERT CANEVARI y CECILIA MARIA MONTES DE OCA. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 212/90).
Mercedes, 27 de abril de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18913 May 16- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTINEZ BOOK, EDUARDO ALFREDO Y MARCELA SUSANA ANDRIOLO GUTMAN (Ficha: B 1/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16095 May 25- v Jun 25

ALBERTO SANTIAGO CAPANO DONADIO Y SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (Ficha: B/148/89).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16096 May 31- v Jun 28

"DUPUY BETTINELLI, WALTER c./ SYMONDS FERREIRA, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./41/1990).
Dolores, 16 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20910 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELIAR ALBANO Y ELIZABETH RUBINO BUENO DE ALBANO.
Tacuarembó, 27 de febrero de 1985.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19782 May 23- v Jun 21

CHAGAS LOPEZ, ELSA ELIDA C/ERRECA ROMERO, EDISON. -Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 107/89).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20601 May 31- v Jun 28

LOPEZ NAZARENO y BLANCA MONTAÑO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 604/87).
Tacuarembó, mayo 11 de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20759 Jun 01- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

FERREIRA YASUIRE, NELIDA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 May 25- v Jun 25

DE TERCER TURNO

SEQUEIRA CELY y FAGUNDEZ ANIBAL, (Ficha: 93/990).
Tacuarembó, 27 de abril de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18741 May 11- v Jun 11

PAIVA ANDINA, EDISON y ANTUNEZ MACIEL, MARIA EDELMA (Ficha: 76/90).
Tacuarembó, 26 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19270 May 17- v Jun 15

ALBA LUISA FERNANDEZ c/ FRANCISCO EDUARDO PEREZ (Ficha: 21/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19781 May 24- v Jun 22

MONTANER DE BARRAGUE, OLGA IRIS C/A BARRAGUE, LUIS JUAN.- Disoluc. y Liquid. de Soc. Conyug. (Ficha: 10/90).
Tacuarembó, febrero 28 de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16576 May 31- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

D'AGOSTO, EDUARDO CESAR c./ ELENA IRIYU CORNALINO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 165/989).
Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1989.
Esc. M. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19773 May 15- v Jun 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

"Mutran Lacuesta, María Catalina c/ CARLOS FREDDY GIMENEZ. Disolución y Liqu. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 300/89).
Habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza para los edictos. - Treinta y Tres, 6 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41825 May 15- v Jun 13

PRIMER TURNO

ALEJANDRO SILVEIRA PETTIS Y MARIANELA IZMENDI (Ficha: 949/1989).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17512 May 23- v Jun 21

SEGUNDO TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, RAMON SIXTO y MARIA DINA TECHERA MACHA DO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1990. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20463 May 30- v Jun 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Prado, Martín c./ DENIS, MARIA DOLORES - "Divorcio" (Ficha D/773/89), se cita, llama y emplaza a María Dolores Denis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevi-

deo, 20 de marzo de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20234 May 29- v Jun 11

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de SéptimoTurno dictada en los autos caratulados: "Muniz, Oscar contra VIDAL GLADYS MABEL. Divorcio" (Ficha D. 1067/989), se cita, llama y emplaza a Gladys Mabel Vidal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicácción gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 30 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41995 May 31- v Jun 13

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: REBOLLO, JUAN JOSE c./ AGUIRRE, TERESITA "Divorcio" (Ficha E. 176/88), se cita, llama y emplaza a Teresita Beatriz Aguirre, para que comparezca a estar a derecho y a una Audiencia de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 18332 May 30- v Jun 12

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo contra TEJO SONIA LILIAN. "Divorcio" (Ficha E. 448/989), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilián, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 May 21- v Jul 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Juan Pedro c/CAMPOY JUANITA. "Divorcio" (Ficha E 918/89), se cita, llama y emplaza a Juanita Campoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, diciembre 14 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20107 May 25- v Jun 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Gorgoroso Luisa contra TELECHEA JOSE MARIA. Divorcio" (Ficha D. 768/989), se cita, llama y emplaza a José María Telechea, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 2 de mayo de 1990, - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42066 May 30- v Jun 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, JOSEFA c./ RÜTING, JUAN CARLOS "Divorcio" (Ficha D. 96/90), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rüting, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19459 May 24- v Jun 07

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "Velazquez Raquel contra GOMES JOSE. Divorcio" (Ficha D. 109/990), se cita, llama y emplaza a José Nilton Gomes Bezerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de abril de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 18430 May 30- v Jun 12

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 14049 May 25- v Jun 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Sclavi Edicta contra MARTINEZ VICTOR MARTINEZ Divorcio" (Ficha D. 79/990), se cita, llama y emplaza a Alfredo Víctor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20677 May 31- v Jun 13

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: MOROSOL, GREGORIA c/ GARIN, ISABELINO, "Divorcio" (Ficha D/66/990), se notifica y emplaza a Isabelino Garín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Ma.re Cruz, Actuaria.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20481 May 31- v Jun 13

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimooctavo turno, en los autos caratulados; "Brienza Botto, María del Carmen c/GOMEZ, OSCAR ALBERTO, "Divorcio por causal", (D/52/90), se cita llama y emplaza a Oscar Alberto Gómez, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20922 Jun 04- v Jun 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: FLORENTINA FIALLO c/ HECTOR RUBENS SIMEONS, "Divorcio Sola Voluntad", (Ficha B/185/988), se cita llama y emplaza a Héctor Rubens Simeons para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de agosto de 1989. - Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 45556 May 25- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Díaz, María del Carmen c/ MILTON ANGLET. Divorcio por causal" (Ficha A 16/90), se cita llama y emplaza a Milton Anglet para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones teniendo las mismas el beneficio de auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a 21 de marzo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 41522 May 10- v Jun 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Salvatierra Iparraguirre, Victoriano O. contra CUSANO LUCARELLI, DOMINGA MARIA. Divorcio" (Ficha A. 48/990), se cita llama y emplaza a María Dominga Cusano Lucarelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Las Piedras, 21 de marzo de 1990.- En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a 21 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 21.000,00 10/pub 18372 May 22- v Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia dictada en los autos caratulados: De Armas Quintana, Luis C/ PEREZ ALVAREZ, EMA ELVIRA - "Divorcio" (Ficha A 11/90), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a la demandada Ema Elvira Pérez Alvarez a que comparezca en los mencionados autos a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. - Colonia, 3 de mayo de 1990.- Raúl L. Rosello Olivare, Actuario.
07) N$ 17.500,00 10/pub 19785 May 23- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Griet, Horacio c/CARRO, MARYSCURENA. "Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 55/983), se cita, llama y emplaza a Maryscurena Carro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 3 de mayo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
07) N$ 14.000,00 10/pub 19997 May 25- v Jun 08

FLORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Hugo Osvaldo Durán Soulet c./ SINDIA CRISTIN DEL PINO CASTROMAN - Divorcio por Causal" (A. 46/89), se cita, llama y emplaza a la Srta. Sindia Cristín Del Pino Castromán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibiminto de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. (F.B. 104/89). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 30 de noviembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 42064 May 29- v Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MEIRELES, MARIA GABRIELA C/PERRONI, JUAN JORGE -Divorcio por causal- (Ficha A/17/1990), se cita, llama y emplaza a Juan Jorge Perroni, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 6 de abril de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42058 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: MACIEL, ELSA C/VILLAVERDE, BALTASAR -Divorcio por causal (Ficha A/51/1990), se cita, llama y emplaza a Baltasar Villaverde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por

el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 30 de abril de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42059 May 29- v Jun 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ANA LEAL para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/51/1990), le ha iniciado Arturo Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 30 de abril de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 20885 Jun 04- v Jun 15

CUARTO TURNO

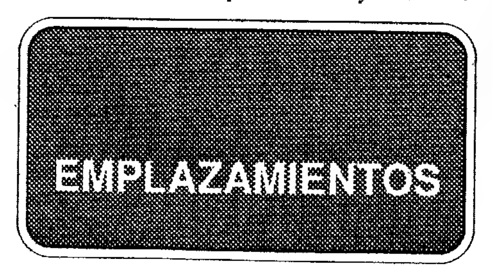
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAYDEE NAIMBY PEDROZO c./ BELQUIS ROSENDO PEREZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 57/90), se cita, llama y emplaza a Belquis Rosendo Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 14 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42125 Jun 04- v Jun 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 May 24- v Jul 06



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº519573

Habilitado en Rambla Tomás Berreta 6725. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 20977 Jun 04- v Jun 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 502127. Habilitado en: General Paz 1210. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 20985 Jun 04- v Jun 06

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 61 95 habilitado en Asencio 1253. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - PLazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 20741 Jun 01- v Jun 05

AZUCARLITO
AZUCARERA DEL LITORAL S.A.
Paysandú - Uruguay

Azucarlito emplaza a comparecer en sus oficinas a los deudos de su ex empleado Sr. LUIS ALBERTO DO-CARMO, en el término de treinta días a partir de la segunda publicación del presente.

08) N$ 14.400,00 10/pub 20038 May 25- v Jun 08

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Auxiliar IV de Servicio del Ministerio de Salud Pública en comisión en el Hospital Pasteur, GUSTAVO HORVAT VARELA, para que lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 7819 de febrero de 1935; artículos 30 y 31 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, se presente dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación, a reanudar sus tareas en el Hospital Pasteur o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de según lo preceptuado en las normas precitadas, 28 de mayo de 1990. - Dr. Domingo Rossi, Director del Hospital Pateur. - Dra. Gloria Magnifico, Subdirectora.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42109 Jun 04- v Jun 06

Se cita y emplaza al Auxiliar IV de Servicio del Hospital Pasteur, JORGE DANIEL PALLEIRO SASTRE, para que lo dispuesto en el Artículo 33 de la Ley 7.819, de febrero de 1935, artículos 30 y 31 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, se presente dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación, a reanudar sus tareas en el Hospital Pasteur o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo según preceptuado en las normas precitadas, 28 de mayo de 1990. - Dr. Domingo Rossi, Director del Hospital Pasteur. - Dra. Gloria Magnifico, Subdirectora.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42110 Jun 04- v Jun 06

HOSPITAL MACIEL
Personal

"Notifíquese al Sr. PAPARAMBORDA, LUIS BERNARDO, que de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Arts. 30 y 31 del Decreto Ley 10388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado (tres emplazamientos). - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Dr. Ricardo Romay, Director".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42132 Jun 04- v Jun 0

HOSPITAL MACIEL
Personal

"Notifíquese al Sr. ABDALA WASHINGOTN que de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nro. 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Artos. 30 y 31 del Decreto Ley 10388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al Decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se se tendrá por renunciante por abandono de cargo, según lo preceptuado en la últma norma administrativa que se ha citado (tres Emplazamientos). - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Dr. Ricardo Romay, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42133 Jun 04- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c./ PEDRO BOTINELLI - Expropiación" (F.: D/108/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al propietario del Padrón 2.095 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42054 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Quinto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ María Josefa Reigosa López.- Expropiación (F.: D/104/89, se cita, llama y emplaza a la propietaria del Padrón: 2116 para que con plazo de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42055 May 29- v Jun 11

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Custodio Moresi, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES DE CUSTODIO MORESI "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. B./399/86), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Bella Unión, 26 de abril de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42094 May 31- v Jun 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 8236 1era. SECCION. Juicio Ejecutivo. (Ficha 1358/88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8236 Manzana 412, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, o a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y por el término de 90 días. Maldonado 2 de mayo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 41943 May 22- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 8242 1era. Sección Juicio Ejecutivo. (Ficha 1381/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón No. 8242, manzana 412 de la 1era. Sección de Maldonado, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 41944 May 23- v Jun 06

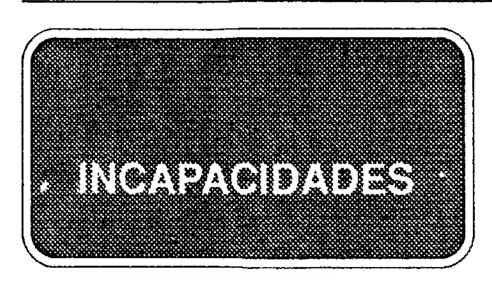
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 249 1era. Sección Juicio Ejecutivo. (Ficha 1383/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 249 manzana 42 de la 1ra. Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualuier título en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 41945 May 23- v Jun 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos: "Morales Rodríguez Marta Lidia c/ OLIVERA WALTER HUGO". (Ficha 72/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a Walter Hugo Olivera a comparecer en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, ante quien se le seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 27 de abril de 1990. - Escribana Ma. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

08) N$ 17.500,00 10/pub 20321 May 30- v Jun 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA ORTIZ FERNANDEZ (Ficha C. 677/87); designándose Curador a Gregoria Nieves Parada. - Se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42052 May 29- v Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: SOPEÑA ROMERO, MIGUEL ANGEL. "Incapacidad" (Ficha TV 361/88), se hace saber que por resolución Nº 18.669 de fecha 6 de diciembre d89, se ha decretado en estado de incapacidad a Miguel Angel Sopeña Romero, habiéndose designado curador/a de bienes a María Gloria Romero Huertas.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42035 May 25- v Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José L. Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 04- v Jun 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PESCE, LEOPOLDO RODOLFO, "Incapacidad", (Ficha C/92/989), se hace saber que por decreto Nº 2226 de fecha 22 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leopoldo Rodolfo Pesce, habiéndose designado curadora provisoria a Sonia María Pesce, hasta la determinación de los bienes del incapaz. - Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20645 May 31- v Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN COIROLO CORRADO (Fich C/310/89); habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Mariano Coirolo Corrado.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42071 May 30- v Jun 12

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, BLANCA NOBELIA - Incapacidad" (Ficha V/302/89), se hace saber que por auto Nº 11.350 de fecha 13 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Nobelia Núñez, y se designó Curador Propietario a Fernando Nuñez. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 19742 May 23- v Jun 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: ORREGO BONAVITA, FERNANDA Incapacidad (Ficha TV 632/88), se hace saber que por resolución Nº 1138 del 22 de febrero de 1990, se decretó la incapacidad a Fernanda Orrego Bonavita, habiéndose designado curador/a de la misma a Rosario Beatriz Orrego Bonavita.- Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 19905 May 24- v Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ALTESOR CHAGAS, MARIA DE LOURDES - Incapacidad" (Ficha C.-28/89), por Auto Nº 274 de fecha 5 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María de Lourdes Altesor Chagas, designándose curadora propietaria a su madre Nelda Chagas Porcal. - Y por auto Nº 6308 de fecha 15 de diciembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de febrero de mil novecientos noventa. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41970 May 23- v Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "DELLE ONDE PERUCHO, LEONARDO FAVIO - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./9/90), se hace saber que por auto Nº 564 del 20/4/90,se designó curador interino del presunto incapaz Leonardo Favio Delle Onde Perucho al Sr. Américo Fortunato Delle Onde, quien aceptó el cargo.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 2 de mayo de 1990.-
Se deja constancia que el Sr. Américo Fortunato Delle Onde por resolución Nº 564 del 20/4/90, se declaró auxiliado de pobreza para litigar en este proceso, y se autorizó la publicación en el "Diario Oficial (Art. 89, Inc. 2º del C.P.C.). - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41971 May 23- v Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIOSA LIA ANA MARIA. "Incapacidad" (Ficha C/10/90), se hace saber que por auto Nº 564 del 30/4/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giosa Lia, habiéndose designado curadora de bienes a Ana Lia Conforti.- Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
Se hace saber que se autorizó a la gestionante Sra. Ana Lia Conforti hacer: la publicación únicamente en el "Diario Oficial" y litiga con auxiliatoria de pobreza. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42030 May 25- v Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MIRANDA CATALA MARIA MAGDALENA (Ficha V 21/90), se hace saber que por decreto Nº 234 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró curadora interina a María Milagros Miranda Catala de la presunta incapaz de autos María Magdalena Miranda Catala. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42002 May 24- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: "ACOSTA CUADRADO MIRIAM LUCIA - Incapacidad" (Ficha: V/11/90), se hace saber que por decreto Nº 128 de fecha 22 de febrero de 1990 se declaró curadora interina a la señora Francisca Haydée Cuadrado, de la presunta incapaz de autos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso por resolución Nº 335 de fecha 28 de marzo de 1990. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Elena L. Quinteros Voltez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42017 May 24- v Jun 07

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRITO PEDROZO SANDRA MARY "Incapacidad" (Ficha B. Nº 578/988), se hace saber que por auto Nº 12.068 de fecha 6/12/989 se decretó la incapacidad a Sandra Mary Brito Pedrozo, designándose curadora a Elida Pedrozo.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 18374 May 22- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: CABRERA CIPRIANO "Incapacidad" (Ficha B. 608/986), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4570 de fecha 6 de mayo de 1988 la incapacidad a Cipriano Cabrera Alvarez,, habiéndose designado curador a Gerónimo Cabrera Alvarez.- Las Piedras, 14 de setiembre de 1988.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 18375 May 22- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ERRECAITA LLADO, DANIEL "Incapacidad" (Ficha B. Nº 32/989), se hace saber que por auto Nº 8286 de fecha 20/9/89 decretó la incapacidad a Daniel Errecaita LLado, habiéndose designado curador/a de bienes a Julia Llado.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H, Granero, Actuario, Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 18378 May 22- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ MACEIRAS ADRIANA MARIA, (Ficha B/96/989), se hace saber que por auto Nº 7966 de fecha 12/9/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Adriana María Martínez Maceiras, habiéndose designado curador a María Concepción Maceiras.- Las Piedras, 20 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 19415 May 22- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: JUAN PROSPERO GUTIERREZ (Ficha), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Próspero Gutiérrez.- Pando, 8 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42003 May 24- v Jun 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ESTHER NEYBRAYZ LOPEZ (Ficha B 242/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Esther Neybrayz López. Se concesió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 10 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42004 May 24- v Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "ROSARIO CASTRO SILVA - Incapacidad" (Ficha 31/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosario Castro Silva, habiéndose designado curadora de bienes a Emilia Fernández Silva Rodríguez.- Pando, 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20618 May 31- v Jun 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: LAGOS SANTA CRUZ, MARIANO Incapacidad (Ficha C.N. 211/89)), se hace saber que mediante providencia No. 258 de fecha marzo 7 de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Mariano Lagos Santa Cruz.- Rosario, 30 de abril de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20547 May 31- v Jun 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: (Ficha B. 202/89), se hace saber que con fecha 16 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Muñoz, designándose Curador del mismo a doña Flora Torrez, a quien se le discernió el cargo. - Durazno, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 41972 May 23- v Jun 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: MYRIAM RAQUEL AQUINO GUTIERREZ -Presunta incapaz- (Ficha B/151/88), se hace saber que por auto Nº 354 de fecha 16 de marzo de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Myriam Raquel Aquino Gutiérrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Sofía Gutiérrez.- Auxiliado de Pobreza.- Trinidad, 30 de marzo de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42063 May 29- v Jun 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: AGUIRRE, MARIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha B/118/89), se hace saber que por resolución 2.026 de fecha 3se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Aguirre, habiéndose designado curador de bienes a Julio Martínez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 4 de mayo de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 20116 May 25- v Jun 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ DE LEON, Alejandrino Eusebio - Incapacidad.- (Ficha 513/1988), se hace saber que por resolución 5.601 del 2 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Alejandrino Eusebio Perez De León, habiéndose designado curador/a de bienes a Dellamira Gerónima Colina Eliyeche. - San José, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 19999 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: IGNATOFF MONTAÑO, CARLOS BORIS. Incapacidad (Ficha A 1145/1982) se hace saber que por resolución Nº 2509 del 21 de abril de 1989, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Boris Ignatoff Montaño, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmen Margot López. - San José, 15 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20902 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PAIZ ESPILLAR, JULIO ANTONIO (Ficha 369/1988), se hace saber que por resolución Nº 5643 del 2 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Julio Antonio Paiz Espillar, designandose curador/a a Julia Teresa Paiz Espillar. - San José, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20903 Jun 04- v Jun 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: PILAR AGUSTINA CAZAL "Incapacidad" (Ficha 485 del año 1987), se hace saber que por resolución Nº 766 de fecha 28 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Pilar Agustina Cazal, designándose curadora a Marina Nilda Cazal de Suárez. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de abril de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 14.500,00 10/pub 18391 May 22- y Jun 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA BEATRIZ ZIMMERMANN - Incapacidad (Ficha Nº 520 del año 1987), se hace saber que por resolución 4563 de fecha 14 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ana Beatriz Zimmermann, habiéndose designado curador/a de bienes a Porfilia Irene Fabeiro. - Mercedes, 19 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20186 May 30- v Jun 12



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENOC MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henco Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR DI PAULO BARDANCA (Ficha V. 58/989), domiciliado en Achiras 1376 Apto. 404, quien optando por el título de Corredor ofrece información de Henoc Miguel Moris Elgue y Eduardo Gastambide Plada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 20660 May 31- v Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN ARIEL VELLEDA RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "VELLEDA RODRIGUEZ, RUBEN ARIEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V. C./88/90), optando el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María de Luordes Sierra Schmidt y Gustavo Muslera Pedrozo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19575 May 22- v Jun 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ (Ficha V. C. 82/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teixeira de Mello Alvarez, Ernesto Hermes, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ermelinda Januaria González de Dos Santos y María Julia Bengochea Fortigui sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20382 May 29- v Jun 11

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos RAQUEL IVONNE MELLI MORENO (Ficha C 79/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raquel Ivonnenformación de vida y costumbres ficha V C 79/990, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nestar Pereira Silvera y Mario Olivero Troise sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19165 May 30- v Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Sandra Inés Acosta Fillippa (Ficha V D 67/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Acosta Fellippa, optando por el/los título/s de Pprocuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Burgueño y Claudia Cassani sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20517 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Carmen Storace Gómez (Ficha V. D. 68/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Berro y Florencia di Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20844 Jun 01- v Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos ERNESTO MARTINEZ SAMPAYO (Ficha A. 31/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ernesto Martínez Sampayo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Arias Ribalta y Jorge Julio Machado Giachero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19674 May 23- v Jun 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia Gianola Sala (Ficha A 27/90) optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Mariana Mota y Martha Herrera.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 20424 May 30- v Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos MARCELA RESTAINO BENEDETTI (Ficha V/B/74/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Restaino Benedetti, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Silvana Llacer y Graciela Triñanes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 20792 Jun 01- v Jun 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA DELSIGNORE MASPOLI (Ficha V. 31/22/90), quien optando por el título de Escribano Público ofrece la información de Gloria Raquel Martínez Fleitas y Esc. Pablo Rivera Ramentol. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 20070 May 25- v Jun 08

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos IVANNA MARIA GIANI BARBOZA. "Infor-

mación de vida y costumbres" (Ficha V. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivanna María Giani Barboza, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniella Cianciarulo y Sandra Acosta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17967 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuartto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaracio de Silvia Adriana Alves y Ruben Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 Jun 04- v Jun 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos ITALA HELENA COSTABILE LORENZO (Ficha B 635/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Itala Helena Costabile Lorenzo, optando por el/ los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Juan Franciullo Di Menza y Martín Real de Azúa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20398 May 30- v Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante Juzgado se presentó: ADRIANA MARLENE QUEVEDO FERREIRA, (Ficha B/19/989), quien optando el título de Procuradora ofrece información de Angel Custodio Focco Gómez y de Ramón Baptista Alvarez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Artigas, 13 de febrero de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19385 May 22- v Jun 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, se hace saber que ante esta sede se ha presentado ALVARO NELSON ALEXANDRE VARELA (Ficha V. 12/990), optando por el titulador y ofrece la información de Ana Sylvia Bueno Bussi y María Araci Mercado Viggiano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 16 de abril de 1990. - Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz..

11) N$ 17.000,00 10/pub 18371 May 22- v Jun 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señorita Juez de Paz Departamental de Dolores se hace saber que ante este Juzgado Fa. 8/90, se ha presentadp María Virginia Reyes Oyarbide, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los testigos Ma. del Carmen Berreto de Bartaburu y Laline Bidegain de Charbonnier.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de marzo de 1990. - Dra. Cristina Cánepa Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16094 May 25- v Jun 08



MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 132

Plaza

Objeto: Adquisición de grasa, huevos, levadura fresca, sal gruesa y karoteno con destino a la Sección Planificación y Fideería de este servicio durante el 4º trimestre del presente ejercicio.

Apertura: 26 de junio de 1990. Primer llamado: hora 10.30. Segundo llamado: hora 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2º piso.

Valor del Pliego: N$ 13.500,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42128 Jun 04- v Jun 06

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 122

Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 150 toneladas de trigo "Grado 2" para la elaboración de pan.

Apertura: 26 de junio de 1990. Primer llamado: hora 9.00. Segundo llamado: hora 9.30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.

Valor del Pliego: N$ 12.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42129 Jun 04- v Jun 06

A. N. C. A. P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0/1161: Aditivos para elaboración de aceites para motores diesel.

Apertura: 2 de agosto de 1990. Hora: 14.00.

Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

Lic. Pca. Nº 0/1162: Aditivo extrema presión.

Apertura: 2 de agosto de 1990. Hora: 15.00.

Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42144 Jun 04- v Jun 05

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

PRORROGA

Licitación Pública Nº 830 en Plaza. - Pliego de Condiciones A 790. - Expediente Nº 37.173.

Objeto: Suministro e instalación de equipos para el acondicionamiento del Centro de Servicios Aguada.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la licitación de la referencia para la siguiente fecha:

1er. llamado: 4 de junio de 1990, hora 14. - 2do. llamado: 11 de junio de 1990, hora 15.

Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones, Piso 8, Sector 16, Sede Central de ANTEL en el horario de 13 a 18 hs.

Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido). - Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42122 Jun 01- v Jun 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL

Licitación Pública No. 6/90.

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo No. 2238/UR del Banco Mundial.

Se llama a Licitación Pública para la "Iluminación de empalmes en Ruta 1 - Accesos a Montevideo".

El precio del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Particulares Complementarias se ha fijado en la suma de N$ 10.200.00 (nuevos pesos diez mil doscientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, previo pago de su importe en la División Tesorería de la misma (7º piso). La apertura de ofertas se efectuará el 26 de junio de 1990 en el lugar precitado (8º piso) a las 15:00 horas el primer llamado. Si no se contare con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 15:30 horas. - Oficina de Relaciones Públias.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42095 May 31- v Jun 13

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 3/90

Adquisición de: 300 escritorios para funcionarios; 40 escritorios para Magistrados; 100 escritorios para técnicos y 70 mesas auxiliares.

Día de apertura: 10 de julio de 1990.

Primer Llamado: 15:00 horas.

Segundo Llamado: 16:30 horas.

Lugar: Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia sito en la calle San José 1088.

Retirar el Pliego de Condiciones en la Sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088 de 12:00 a 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42131 Jun 04- v Jun 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de: "Cubiertas y cámaras" (Expediente 9/90).

Los pliegos de condiciones particulares se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía, en la Avda. Gral. Eugenio Garzón 780, en Sayago, Montevideo, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de propuestas y entrega de garantías se realizará en el Servicio de Compras el día viernes 22 de junio de 1990 a la hora 10 único llamado, con el número de ofertas que concurran al acto. - Washington Ghidone, Jefe Servicio Compras.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42130 Jun 04- v Jun 06

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:

HC Nº 3440. - Oxigenadores completos con reservorio y set de tubos. - Plaza.

Apertura: 26 de junio de 1990, Hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42139 Jun 04- v Jun 06

COLONIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

Licitación Pública Nº 1/990

Objeto: Contratación de Empresas para el Servicio de limpieza de los locales de la D.N.I.C.

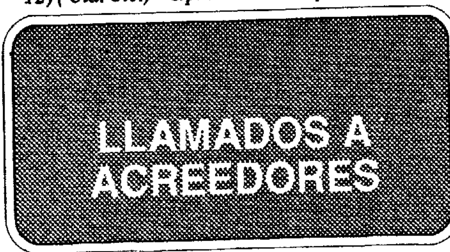
Retiro de Pliegos: Rincón 665, Subsuelo, Sección Proveeduría, en el horario de 13 a 17 hrs. hasta el día 8 de junio a quienes acrediten su condición de tales con el certificado del Registro General de Proveedores de la Nación, vigente.

Informes: Departamento de Administración de la D.N.I.C. de 15 a 17 horas.

Fecha de apertura: 15 de junio de 1990, hora 16. En caso de ser necesario un segundo llamado éste se realizará a las 16.30 del mismo día.

Lugar de apertura: Sala de Sesiones de la D.N.I.C., Rincón 665, 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42027 May 25- v Jun 06



MONTEVIDEO

Silvia Soca Ocampo (Mercado de Carnes Toscanito, con domicilio en calle José Llupes No. 4759, convoca a acreedores para que se presenten con justificativos dentro de 30 días a partir de ésta publicación, en T. Narvaja 1513/409.

13) N$ 14.400,00 10/pub 20216 May 29- v Jun 11

INVERSUL S.A.

y

KAMBARA (URUGUAY) S.A. (en liquidación)

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 30/3/90 resolvieron por unanimidad la escisión parcial de Kambara (Uruguay) S.A. a favor de Inversul S.A. La transmisión patrimonial parcial representa el 85.12% del activo de Kambara (Uruguay) S.A. con su contrapartida de pasivo equivalente.

El compromiso de escisión y balance especial se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Galicia 957, Planta Baja y Piso 1.

Se convoca a los acreedores para que justifiquen sus créditos y deduzcan oposiciones en los domicilios antes indicados en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, (Arts. 137 y 362, ley 16.060).

13) N$ 50.400,00 10/pub 19749 May 23- v Jun 06



Montevideo, 4 de junio de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

SERGIO GUADALUPE DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6115 y SHIRLEY PATRICIA SALDIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estapé 5009.

JORGE MIGUEL ALASSIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3883 bis Apto. 1 y BLANCA CORONATO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Piscis 6892.

PABLO JAVIER AMOEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1373 Apto. 102 y MARIA FERNANDA RISSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1373 Apto. 102.

OFICINA N.o 2

JUAN WALTER BERHAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1721, apto. 17 y ANA MARIA VIDAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1460, Apto. 10.

OFICINA N.o 3

EDUARDO ADEMAR CRUDO, 21 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado en Cno. La Cabra 4356 STELLA MARIS CORREA,23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 4261.

ANGEL MIGUEL CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4474 y OFELIA ANA ROSAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 3675.

ANGEL LIRIO CARRERO, 54 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1754 y MURIEL NURIMAR DE LEON, 50 años, divorciado, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1754.

OFICINA N.o 5

MARIO HEBER, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2762/401 y CAROLINA VIRGINIA SCHAVRICHT, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Guayaquí 3416/201.

RAUL HECTOR GUZMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 102 Km. 25 y ANDREA PIEGAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan José Severino 7945.

JORGE DANIEL GARIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3955 Apto. 1 y SUSANA MARTINA BERDIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3955 Apto. 1.

JOSE ALFREDO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2073 Apto. 1 y ROSANA ARIANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2073 Apto. 1.

GUILLERMO GUERRA, 52 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Mini 821 Apto. 201 y BEATRIZ CELIA GONZALEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Juan De León 3459 Apto. 302.

ALEJANDRO GURRI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 940 y MARISOL ELIZABETH BENTANCOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 1836.

OFICINA N.o 6

CESAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 550 y SHIRLEY VIVIAN PRISCAL, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gowland 715.

HEBERT JOSE MENDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1023 y MARIA CORINA VILARDO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1023.

CARLOS HUBER MARRERO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2464 Apto. 4 y CARMEN VICENTA HERNANDEZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Larravide 2464 Apto. 4.

JOSE ANTONIO MARTIN, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1631 Apto. 301 y LAURA CAPPUCCIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1631 Apto. 301.

OFICINA N.o 8

NELSON JAVIER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 278 Apto. 2 y MARIA PAULA FERNANDEZ, 16 años, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4586.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1533 Apto. 402 y ANA CLAUDIA ROMERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1533 Apto. 402.

ANDRES RIVERA, 66 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Belarmino 3723 y ELIDA MARIA GARCIA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Belarino 3723.

ROBERTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1193 y SILVIA TERESA CUELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4202.

OFICINA N.o 9

GABRIEL ALBERTO SUBERBIE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1510 y MARIA GABRIELA DELUCCHI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7186.

OFICINA N.o 10

CARLOS COSMAN NEDOV, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 1635 (Colón) y MARIA ALICIA VACAREZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manantiales 4995.

RUBEN PEDRO VICENTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Platero 3281 Apto. 703 y MIRIAN MABEL ALIBERTO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1367.

JOSE ABEL VESCIA, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en René 1514 y EVA SUSANA SERVIOLI, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Federico Susviela Guarch 2979.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, , 1º de junio de 1990.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RICHARD EDGARDO ALVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3559/3 y YESSVINA MARCELA QUIMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4329.

FERNANDO HECTOR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amandan 5732 y LILIANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, ntal, domiciliada en José Villagrán 2656.

CARLOS HEBER AMILIVIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4066 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4066.

OFICINA N.o 2

OTTO JORGE ESPOSTO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2522 y NELLY GRACIELA SILVA, 43 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada en Joaquin Artigas 4177.

JOSE CIRIACO JORGE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Terra 1235 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en D. Terra 1235/2.

AMELIO JOSE ECHERRI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1042 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Oficial 1 2529 (Cerro).

SEVERINO BARRERA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7967 y LAURA SANDRA VALIÑO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Turín 3462.

OFICINA N.o 3

ULPIANO LEISEN CAMPS, 47 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Rbla. O'Higgins 5065, Apto. 808 y MARIA del CARMEN RIANI, 31 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1748, Apto. 604.

ALVARO LEONEL CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3284 y CECILIA ANDREA DEMARCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osorio 1227, Apto. 1.

NESTOR HUGO CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4289 y ADRIANA CECILIA BALBI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4069, Apto. 2.

ALFREDO DANIEL COLMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Sagasta 181 y MARTA INES ALGARE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Sagasta 181.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO JOSE FERRER, 37 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Ciudad de París 5812 y ANA GABRIELA LEMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1929.

ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 115 y GREGORIA MARGARITA SANTOS, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 115.

JORGE EDUARDO LOPEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1301, Apto. 10 e IRIS BEATRIZ FONSECA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1301, Apto. 10.

CARLOS ANDRES LOPEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Martínez Trueba 1187 y NELLY MABEL HERMOGENEO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Andrés Martínez Trueba 1187.

RODOLFO PABLO LUZARDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1040, Apto. 1 y SANDRA GICEL CASTABEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1040, Apto. 1.

WALDEMAR ADHEMAR FRACHIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2869, Apto. 1 y ROSA SUSANA CASTILLO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaycurú 2869, Apto. 1.

RUBEN NELSON LAINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereyra de la Luz 1294 y MARIA LINA VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 2933.

ENRIQUE OSCAR LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3695 y TERESITA GEREDA, 20 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Francisco Labandeira 3511/1.

OFICINA N.o 5

CARLOS JOSE IRRAZABAL, 29 años, divorciado, licenciado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479/303 y MARIA DE LOS ANGELES CARMEN ZENONE, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1479/303.

WILSON ENRIQUE GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4324 y MIRIAM BEATRIZ PERDOMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Baltar 4324.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MOLINARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1238 y ELIZABETH CATALINA GIACHELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Alvarez 1169.

MARIO HUMBERTO MESSANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ramón Castriz 2309 y ALEJANDRA TABORDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ildefonso García 4488, Apto. 3.

ANGEL JOSE MENDEZ, 73 años, divorciado, jubilado, español c/l., domiciliado en Javier Barrios Amorín 1097 y DELIA RENUCCI, 58 años, soltero, jubilada, oriental, domiciliada en Juan De Dios Peza 2141/2.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ALFREDO ROMAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3527 y MARIA SARA LALO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abayubá 2695.

CESAREO RODRIGUEZ, 71 años, divorciado, jubilado, español, domicilado en Francisco Plá 3423 y JULIA PEREZ, 63 años, viuda, jubilada, española c/l, domiciliada en Francisco Plá 3423.

LAUREANO ROZADA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1353, Apto. 302 y ELISA BEATRIZ LOPEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1289, Apto. 001.

HECTOR ABEL RUIZ DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3569 y GLADYS BEATRIZ GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 3795, Apto. 1.

GONZALO RIVARA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 19 de Abril 1270 y GABRIELA BOUISSA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2839.

OFICINA N.o 10

JORGE GERARDO OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1350, Apto. 701 y GLENDA BEATRIZ PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domicili en Ignacio Bazano 4236.

ELVIS DANILO TAVITIAN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 6928 y NORA ANDREA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1626, Apto. 22.

14) N$ 2.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

PAGO DE DIVIDENDOS
QUESERIAS NACIONALES S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que a partir de la fecha pueden efectuar el cobro del dividendo del 45º Ejercicio.
El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues Nº 2976, de lunes a viernes de 7:00 a 11:00 horas.

15) N$ 6.480,00 3/pub 20694 Jun 01- v Jun 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor FRANCISCO OMAR GUIRADO GUBITOSO en representación legal de sus menores hijas Patricia, Andrea y Adriana Guirado Navas (Ficha B. 54/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones empadronado con el Nº 188.319, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Sección Registro de Planos de Mensura con el Nº 22507 el 19 de mayo de 1950, posee una superficie de 508 metros 50, y se deslinda así: 12 metros de frente al Noreste de frente a la calle José B. Quesada Nº 3767 entre Senaqué y Margarita Uriarte de Herrera; al Sureste 44 metros 64 centímetros lindando con los solares padrones 188.320 y 188.324; al Suroeste 12 metros 83 centímetros lindando con el solar padrón Nº 188.325 y al Noroeste 40 metros 11 centímetros lindando con el solar padrón Nº 188.318. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Indra Troitiño Camaño, Domingo Ernesto Tettamanti, Enrique Tudela, José Guerra y Balvina Alvarez o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 18801 May 23- v Jun 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento María Emilia Silva Silva (Ficha C 506/88) solicitando acción de prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno con casilla y mejoras, Padrón Nº 50871, ubicado en la 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo (antes 21a.) con frente al nº 1081 de la calle Coronel Raíz, que linda con los padrones Nos. 50872, 50875 y 50876 al SO., con padrón Nº 50866 al N.O., y con el padrón Nº 50870 al N.E., y tiene una superficie de 979 m2. 43 dms2. según plano del agrimensor Pedro Risso de 31 de diciembre de 1907 del cual realizó una copia el agrimensor Rubén V. Kovacevich la cual fue inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 93960 el 6-3-81. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Juana Villanueva de Díaz, Rubén Fernández Chávez, Juan Saracini, Rosa N. de Foliadoso y Adán Díaz o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 19100 May 24- v Jun 07

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Seidmann y Basia Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestao Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 May 25- v Jun 08

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PROTEINAS URUGUAYAS S.A. -Prescripción de bien mueble. Fa. 9/133/90, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el camión marca Bedford, modelo 1972, motor Nº 6201782, Padrón Nº 95242, matrícula Nº M. 95222 del departamento de San José, y en especial a Celestina Escobar de Aguiar y/o sucesores de Dionisio Aguiar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Esc. María Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.000,00 10/pub 20235 Jun 04- v Jun 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos SEGUI BONELLI, GUSTAVO y Otros "Prescripción" (Ficha: C3/273/989), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723 ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior porpietario Resuccección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge superstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), Sres. Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón Nº 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 18238 May 30- v Jun 12

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civi de Decimosexto Turno, en autos: DANTA, Claribel y otros.- Prescripción Treintañal, ficha B 367/88 se hace saber que se ha presentado la señora Claribel Danta por sí y en nombre de sus menores hijos Pedro y Silvia Fornari Danta, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: solar de terreno señalado con el número 67 en el plano del agrimensor R. Seuane Olivera inscripto en Topografía en diciembre de 1910 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 42789, con una superficie de 1185 metros con 15 metros de frente a la avenida Ramón Alvarez, al Norte solar Nº 68, al Sur solar Nº 66 y por el Este Solar Nº 36.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, 30 de diciembre de 1988.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 19811 May 23- v Jun 06

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BOTELLO RODRIGUEZ, Balbino de la Cruz.- Prescripción Adquisitiva Ficha A/79/89, respecto al inmueble padrón Nº 112.590 de la 4a. Sec. Jud. de Mvdeo, señalado con el Nº 9 en el plano del Agr. Raúl Conde de noviembre de 1924, sup. 195 mts.; que se deslinda 10 mts. de frente a N.E. a la calle Comercio, puerta señalada con el Nº 2747, 19 mts. 50 cms al S.E., en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble referido por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárse-le Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 19566 Jun 04- v Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en los autos GOMEZ BAGU, ANGEL RAMIRO Y BLANCA ESTHER "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 88/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Angel Ramiro, y Blanca Esther Gómez Bagú, solicitando acción de prescripción respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que la acceden situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 70.824, el que según plano del Ing. Agrim. Pablo Onetto de febrero de 1990, inscripto en la Dirección Gral.del Catastro Nacional el 23/2/1990 con el No. 154.88, tiene una superficie de 357 m. c 33 que se deslindan así: 8 m 59 de frente al NO a la calle Fray Bentos Nº 3628, entre las de Pernas y Comercio: 43m. 10 al NE lindando con padrón Nº 70.804; 8 m. al SE lindando con padrón Nº 78.805; y 43m. 10 al SO lindando con padrón Nº 70.823. - En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con el derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 20/pub 18423 May 25- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LOORES MORENO, VELIA ISABEL - Incapacidad" (Ficha C. 646/85), se hace saber que por auto Nº 7976, de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Velia Isabel Loores Moreno, designándose Curador Propietario a Zohrab Karamanián. - Y por auto Nº 13.002 de fecha: 28 de setiembre de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 May 29- v Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó CLEVER AMILCARZ, promoviendo juicio de prescripción treintenaria (Ficha A/390/90) respecto de un terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, localidad de Piedras Blancas, padrón Nº 182.442, que según plano del Agr. José Meier de febrero de 1946, tiene una superficie de 1.355 mts. 16 dms., con frente a calle Tte. Galeano Nº de puerta 4601.
En consecuencia, se cita y emplaza a Edeger Salinas, "Textil Seda", Gladys Gadea, especialmente a su anterior titular y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducilos dentro del término de noventa días, bajo paercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 19348 May 24- v Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos: DELACROIX PISANO, MARIA CRISTINA c/ JOSE RONCO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C/392/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Ronco, con domicilio en Lancaster 3751, como asimismo a sus herederos y sucesores a cualquier título y a todo aquél que se considere con derechos sobre el vehículo automotor tipo camioneta, marca Austin, modelo A 40, año 1952, a nafta, motor Nº 19764334, de 11H.P., empadronado con el Nº 134.388, matrícula de Montevideo Nº 200.797, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

16) N$ 24.500,00 10/pub 20071 May 30- v Jun 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos: "CORREA OLIVERA, OSCAR DANIEL y otros c./ Sucesores de FELISBELA AQUINO - Prescripción Treintenaria" (Ficha A/34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Correa Olivera, Oscar Daniel y otros, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble padrón Nº 819, un solar de terreno, sus edificios ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el Nº 1.097 de 25 de junio de 1979, consta una superficie de 410 m}, y se deslinda del siguiente modo: Por el Noreste, frente a calle Rincón, cuya Puerta se señala con el Nº 08, por el sureste, linda con padón Nº 6.067, por el Suroeste con el padrón Nº 818, y por el Noroeste frente a la calle Blandengues. Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mueble cuya prescripción se pretende y en especial a Felisbela Aquino o a sus sucesores, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en casoo de incomparecencia. - Artigas, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 19673 May 23- v Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 May 30- v Jun 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Massa de Boccardo, Amor. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha: 63/90), se hace saber que en estos autos con fecha 26 de abril de 1990 se presentó Amor Massa de Boccardo solicitando Prescripción Trintenaria de las 1/2 indivisa de la propiedad y posesión del siguiente bien: solar de terreno sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Balneario Las Toscas, Padrón Nº 229, antes en mayor área 9609, señalado con el No. 15 de la manzana 9 bis (actualmente manzana 36- solar 12), con una superficie de 498,25 mts2, teniendo 15 mts. de frente a la calle No. 3 entre la calle B y Avda. Central, igual medida al Sudeste lindando con el solar 12, al Sudoeste 33,25 mts. lindando con el padrón 16 a igual medida al Noreste limítrofe con el solar 14.- Por lo que se cita, llama y emplaza dentro del plazo de 90 días a quienes tengan derecho sobre dicho inmueble, y en especial a la Sra. Aimee Valentina Chabot y a su nieto, Sr. Ricardo Chabot y también a los propietarios de los terrenos linderos antes mencionados. Atlántida, 9 de mayo de 1990.- Marcos García Farina, Juez de Paz.

16) N$ 38.500,00 10/pub 20706 Jun 01- v Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Florida, dicta en autos caratulados: GULARTE, ROVIRA, ALEJANDRO ARTURO - ANGELA MILAN de GULARTE "Prescripción Treintenaria, (Ficha B/N/789/89).
Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en la manzana Nº 9 de la Villa Cardal de la 13a. Secc. Jud. del Dpto. de Florida, Padrón Nº 145, con una superficie de 1.755 metros cuadrados 35 dm y en especial a los linderos Padrón Nº 144 de Juan Rodríguez González y Padrón Nº 146, de María G. de Hernandez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 6 de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 19911 May 24- v Jun 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Florida, dictada en autos caratulados: "De LELIS, ANSELMO ANTONIO - Prescripción Treintenaria" (F.B.N. 719/89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, una fracción de terreno con las construcciones que contiene, ubicado en la manzana Nº 248 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 4491, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6884, con una superficie de 364 m}, y en especial a los sucesores de Tomás Russo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 6 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 28.000,00 10/pub 20590 May 31- v Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CHOCHO BERRUETA MARIA CONCEP-

CION, BERRUETA MARIA DOLORES, CHOCHO AGUIRRE NATALIA Y NICOLAS Y CHOCHO HEBERT GILBERTO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A/89/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Concepción Chocho Berrueta, María Dolores Berrueta, Natalia y Nicolás Chocho Aguirre y Hebert Gilberto Chocho, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 726 Solar 2 situado en la ciudad de Minas, 1ra. sección judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 394 mts.09 dms. con frente a la calle Pública 101, en el Barrio Zeballos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 15 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 35.000,00 10/pub 20876 Jun 04- v Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: BOUBET IRMA ROSA "Prescripción Treintenal" (Ficha 903/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Rosa Boubet iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras de un área de 497 metros 2.75 ubicado en Piriápolis Tercera Sección Judicial de Maldonado padrón Nº 6742, antes Nº 1754 m/á. solar Nº 1 en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Rostán de fecha julio de 1960, y se deslinda así 10 metros sobre Avda. Artigas s/n., 50 metros al N.E. a la calle Rivera haciendo esquina, 50 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 1754; 10 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 2432.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Odilio Francisco González, Manuel David González, María Mirta González, Berta Lusmilda González, Alberto Rener González, Jorgelina Ildia González, Arístides Julio González y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Norma Nisson y padrón Nº 1754 de la Suc. de Odilio Francisco Gonzálea para que comparezcan a deducirlos ante este juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Maldonado, 14 de mayo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 20243 May 29- v Jun 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: VICENTE PLADA MARIO ROBERTO. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Fa. 899/89, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente Plada iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: padrón Nº 530, manzana 504 situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, según plano efectuado por el agrimensor Julio César Costa, inscripto con el número 5797, el 22 de setiembre de 1989, en la Dirección General de Catastro Nacional, en Montevideo, con un área de 375 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: el Noreste, 7 metros 50 sobre la calle Junín; al Sureste 50 metros con el padrón 61; al Suroeste 7 metros 50 con el padrón 55; y al Noroeste 50 metros con los padrones 46, 49 y vértice del 5039. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos Joan Wickmil, María Felicita Con Panucci, Arancelli Faggiani y Elbio Picon Sierra bajo apercibimiento de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado 27 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 20609 May 31- v Jun 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado en autos: LA PAMPELONNE.- Prescripción Adquisitiva de Dominio. (Ficha 43/90) se promovió acción de Prescripción Adquisitiva treintenal de Dominio, respecto de parte del Padrón 7570, solar 13, manzana 10 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado.
Se cita, llama y emplaza a: A) Prodigios S.A. propietaria de los padrones linderos 7571, 7570 y 4772, B) a Carina. Flavia y Heidi Kaplán Raschkovan y Eugenia Raschkovan, propietarios del padrón 3615, C) a los propietarios del padrón 3614, D) Todos y cualquier interesado a cualquier título e incluso a los linderos que no se conoce el domicilio; para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 24 de abril de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 31.500,00 10/pub 19837 May 24- v Jun 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos "GUALBERTO CARMELO ALBORNOZ CABRAL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha letra A Nº 147/1988" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gualberto Carmelo Albornoz Cabral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona urbana, de la ciudad de Fray Bentos, manzana actual Nº 420, Padrón Nº 2057, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet de 15 de abril de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Río Negro con el Nº 7 el 24 del mismo mes y año, esta señalado como el solar 1 de la manzana letra "E", consta de una superficie de 899 metros 80 decímetros que se deslindan de la siguiente manera:mts. 20,54 de frente al N.E. A calle España; mts. 38,00 de frente al N.O. a calle Juan José Mendoza por ser esquina; dichas alineaciones están unidas por una ochava recta de mts. 2,83; al S.E. mts., 40,00 lindando con solar 2 y al S.O. mts., 22,55 comparte del solar 9 (propiedad de los cónyuges Celia Riquel y Mario Caillava), todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, especialmente a los sucesores del Señor Abelardo Giró y a los cónyuges Celia Riquel y Mario Caillava, propietarios del solar lindero Nº 9; para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 23 de noviembre de 1988.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuaria.

16) N$ 59.500,00 10/pub 20023 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "BESPALKO - SINGER, GABRIEL - Prescripción de vehículo" (Ficha letra A. Nº 7/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Bespalko Singer, iniciando acción de prescripción de un vehículo, que se detalla: Camión marca Austin, año 1957, motor O.E. B/C - 18025, padrón Nº 9501 (anterior 2008) y matrícula J-1-500 (anterior 23-358) ambos de Río Negro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente a Roque Badel o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fray Bentos, 20 de marzo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20571 May 31- v Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN CRISTINO DA LUZ y ELIDA VARELA, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha A/53/990), respecto al siguiente inmueble: El Primero, sobre el inmueble urbano que es parte de la manzana 515, solar B del padrón 5832, de la Novena Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agr. Tito Roland, consta de una superficie de 307 m} 5220 cm}, y se deslinda así: 21.47 mts. de frente a la calle España; 21.48 mts. de fondo, lindando con padrón 9805; 14.32 mts. al Norte, lindando con fracción A del mismo padrón y 14.32 mts. al Sur de frente a calle Faustino Carámbula; y el Segundo de los nombrados sobre el inmueble urbano que es parte de la manzana 515, Fracción A, del padrón 5832 de la Novena Sección de Rivera y tiene el siguiente deslinde: 21.48 mts. de frente a calle España 21.47 mts. lindando con padrón 9805; 14.32 mts. al Sur, lindando con fracción B del mismo padrón y 14.32 mts. al Norte, lindando con padrón 6730. Dicho plano, fue inscripto en Catastro el 24 de marzo de 1980 con el Nº 1808.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble de referencia especialmente a Alcira A. de Chiossoni y sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el tébimiento de design árseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 14 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 20888 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ATANASIO PIZARRO (Ficha A. 39/90) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 1854, manzana Nº 211 de la Décima Sección Judicial de Rivera, terreno con construcciones y mejoras y que según plano del agrimensor Rubens Buroni Dean de agosto/89 inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2849 de fecha 21/8/89 y tiene una superficie de 460 metros cuadrados con 96 y se deslinda así: Al Norte 21 metros 47 con padrón 13.946, al Este 21 metros 47 con los padrones 10.159 y 8502, al Sur sobre calle José E. Rodó 21 metros 47 y al Oeste 21 metros 47 con el padrón 10.613. - En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial al Sr. Jesús Sum y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42126 Jun 04- v Jun 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de la Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: Peraza Ibarra, Dominga Anacleta y otros.- Prescripción.- F.A. 227/1989, se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble; cuatro fracciones de terreno y de más mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, empadronadas en conjunto con el Nº 3330, que segun plano del Agr. Marcos R. Barboza de agosto de 1988, inscripto en Catastro de San José con el Nº 6520 el 9/9/88, se componen en conjunto de una superficie de 818,62 ms. y en conjunto se deslindan así, al S.O., con calle Di Martino; al S.E. con calle Instrucción; al N.E. con padrón 3329 y al N.O. con padrón 3331.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Rosendo Mendoza y/o sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuará este trámite.- San José, 16 de octubre de 1989.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 20004 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RAMOS UNDARZON, HECTOR - Precripción Treintenaria" (F.A. 121/1988), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, empadronado en m/á. con el Nº 86, solar 4 del plano del Agr. Marcos Barboza del 24/4/1970, inscripto en la

Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4455 el 19/11/1970, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José -ciudad de Libertad- que tiene una superficie de 461 m} 28 dm}, lindando: Noreste con calle Luis Morquio; Suroeste con Etelvina R. de Menéndez; Noroeste con solares uno, dos y tres del mismo plano; y Sureste con Rubens Noda, padrón 87.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los Sres. Héctor Daniel Ramos Umpiérrez y Rubens P. Noda, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán este trámite. - San José, 30 de junio de 1988. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 35.000,00 10/pub 20015 May 25- v Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: RUIZ ARRONDO, DANIEL EDUARDO "Acción Declarativa de Prescripción Treintenaria" (Ficha V/3/90), se hace saber que se promovió acción declarativa de prescripción treintenaria sobre un inmueble Padrón Nº 3318, ubicado en la Séptima Sección Judicial de San José, señalado con el Nº 4, según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Dirección Deptal. de Catastro con el Nº 2308 el 4/8/961, que consta de un área de 12 hectáreas 6450 metros y linda: al Norte en 1231 metros 50 centímetros con fracción 3; al Este, con arroyo Pereira; al Sur en 1365 metros 60 centímetros con Fracción 12 y al Oeste en 89 metros 20 centímetros con calle vecinal. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble especialmente a los linderos Sr. Lázaro Chwojnyk y Sra. y a la Sra. Adela Reyes de Choca, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 17 de abril de 1990. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.
16) N$ 42.000,00 10/pub 18409 May 22- v Jun 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: "PONS GONZALEZ, ANA ALICIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C./104/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un vehículo automotor marca "Torino", modelo 380, empadronado con el Nº 261.096, matrícula 166.829 antes 301.252 del ddeo, número de motor 7083241.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de diez días hábiles y consecutivos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José de Mayo, 8 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina Alvez; Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.
16) N$ 24.500,00 10/pub 20904 Jun 04- v Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: MIGUEL ANGEL NAGLIERI DUTRA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 564 del Año 1989) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Miguel Angel Naglieri Dutra iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 4377 de la manzana Nº 467 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, que según el plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, consta de una superficie de 1 hectárea 0090 metros cuadrados; con 68 metros 10 al Sur de frente al Camino Elías Regules; 142 metros 56 al Este lindando calle por medio con el padrón Nº 2312, continuándose esta línea hasta el Río Negro completando los 151 metros 76; 84 metros 74 al Norte sobre el Río Negro y 113 metros 04 al Oeste lindando con el Padrón Nº 4376 continuando esta línea hasta el Río Negro completándose 115 metros 04. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 20 de setiembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 42.000,00 10/pub 19372 May 22- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: Alicia Nido Correa.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- Ficha Nº 253 año 1990, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Alicia Nido Correa solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en la manzana 409 de la planta urbana de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4998, compuesto de una superficie de 3.282 mts. 75 dm. que se deslindan así: Oeste: 63.10 mts. de frente a la calle 18 de Julio entre Constituyente y Piedras; Norte 52.50 mts. lindando con el padrpón Nº 4999 de Ramón Beltrán Ojeda; Este; 63.10 mts. confinando con Roque Jacinto Brum, Máximo Bustillo, Ema de la Cruz y otros y Roque Brum; Sur: 52 mts. 50 dm. con padrón Nº 4997 de Juan Alberto Arballo Silva. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Jesús Nido y de los linderos o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de mayo de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
16) N$ 42.000,00 10/pub 20187 May 30- v Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "BRUN, JULIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A./83/90), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Brun, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de campo con sus mejoras y construcciones, situado en la Décimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Caraguatá, padrón Nº 4232, con una superficie de veintidós hectáreas, nueve mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados; según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de marzo del año 1990, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4346 el 12 de marzo de 1990.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 27 de abril de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 31.500,00 10/pub 19784 May 23- v Jun 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "BIURRA BIURRA, JUAN ZENON - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 82/90); se hace saber que se ha presentado el señor Juan Zenón Biurra Biurra, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo marca "Jeep", tipo Camioneta, modelo T.80, año 1972, matrícula de Tacuarembó, R. 10-6241, motor Nº 2069294, 6 cilindros, chasis Nº 00333.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, abril 6 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 24.500,00 10/pub 20120 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUTRA ATcripción Adquisitiva" (Ficha A. 156/90), se hace saber que se ha presentado el señor Calixtro Dutra Ataídes iniciando la acción de referencia sobre un vehículo, marca Chevrolet, año 1929, padrón Nº 10/337, matrícula R. 10-2325, motor Nº 87.520.
En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos quienes se consideren con derechos sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 24.500,00 10/pub 20757 Jun 01- v Jun 14



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA LILIAN RODRIGUEZ VARELA y SUSANA RAPALINI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Proyecto: Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Educación Permanente" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 8.100,00 10/pub 19896 May 23- v Jun 06

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14086 May 30- v Jun 12

ALEJANDRO ERRO, RAUL SOLA y LUIS LEMES solicitan la inscripción de un Programa de Ordenador para llevar la Contabilidad de Empresas en lenguaje C; del cual se declaran autores. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19863 May 23- v Jun 06

EDISA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
José Luis Rodríguez, "Tengo derecho a ser feliz".
Zinatra, "Zinatra".
Erasure, "Greatest Mixes Vol. 1".
Rod Stewart, "The Rock Album".
Horacio Guarany, "Recital Luna Park 1984" Vol. 2.
Depeche M[illegible] "101" Vol 2.
V S O P, "symphonic Rock".
Tears For Fears, "The seeds of love".
Mirage, "Royal Mix '89".
Rod Stewart, "The Ballad Album".
Carlitos Giménez, "Carlitos Giménez en vivo".
John Cogar Mellencamp, "Big Daddy".
Kingdom Come, "In your face".
Int. Varios, "17 Top Hits 1989".
Caetano Veloso, "Personalidade".
Swing Out Sister, "Kaleidoscope World".
The Cure, "Disintegration".
Fine Young Cannibals, "The raw & the cooked".
Love And Money, "Strange kind of Love".
Bon - Jovi, "I'll be there for you".
De los cuales se declara productora fonográfica. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 25.200,00 10/pub 19843 May 23- v Jun 06

Edgardo Grois solicita la inscripción del poema titulado "Es la Vida", del cual se declaró autor.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.-Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19624 May 22- v Jun 05

Felix Hernan Díaz solicita la inscripción de las obras tituladas "Recopilaciones" y "El Numen de un Vate", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 15 de mayo de

1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19620 May 22- v Jun 05

Fernando Adrián Zapater Lagurara solicita la inscripción de la obra titulada "A ti mujer"; de la cual se declara autor.- Montevideo,, 3 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 19619 May 22- v Jun 05

GUILLERMO PASCUAL LEZAMA LEZAMA, solicita la inscripción del album de poemas titulado "Renacer", del cual se declaró autor. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 7.200,00 10/pub 19814 May 23- v Jun 06

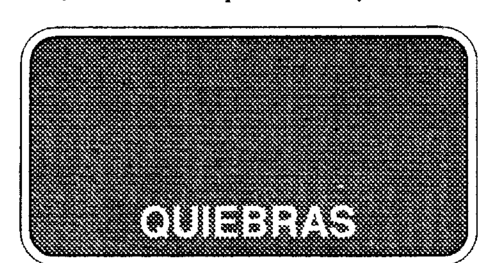
JORGE ANTONIO SIERRA SANCHEZ solicita la inscripción de los "Planos Proyecto Arquitectónico de Vivienda Individual en dos plantas (Duplex)" de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 5.400,00 10/pub 20461 May 30- v Jun 12

R. y R. GIOSCIA solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Simple Minds, "Street Fighting Years".
Great White, "...Twice Shy".
Paul Mc Cartney, "Flowers In The Dirt".
Paula Abdul, "Forever Your Girl".
Ub 40, "The Best of UB 40".
Queen, "The Miracle".
Wasp, "The Headless Children".Stevie Nicks, "The Other Side of the Mirrow".
Morrissey, "Morrissey".
The Cult, "Sonic Temple".
Roy Orbison, "Mystery Girl".
Graf Spee, "Reincarnation".
Int. Varios, "12 Pop Hits".
Ten Years After, "About Time".
Doobie Brothers, "Cycles".
Richard Marx, "Repeat Offender".
The Beach Boys, "Still Cruisin".
Carole King, "City Streets".
Pblic Image Ltd., "Publicimageltd 9".
Las Tres, "Las Tres"
Los Wawancó, "La Fiesta Grande .... Con Los Wawancó". Vol. 2.
Dalton Negrin y su Conjunto Candela, "Vuelvo a vivir".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen, "Bodas de Plata".
Combo Camagüey, "International".
Resortes Reflexivos, "Lejos, Cerca de Mí".
Gipsy Kings, "Gypsy Kings".
Int. Varios, "Teatro de Verano. En Vivo".
Combo Camagüey, "Como Siempre".
Repique, "Zambullite".
La Sonora Dinamita, "Picante y Caliente".
Dinno Dennys, "Amante Trovador".
Int. Varios, "Flicts".
Jerry Masucci, "Salsa Greats Vol. III".
Washington "Canario" Luna, "Otra Vez Carnaval".
Darnauchans, "El Trigo de la Luna".
Ruben Blades, "Maestra Vida" Primera Parte.
Ruben Blades, "Maestra Vida" Segunda Parte.
Willie Colón, "Fantasmas".
Metamorfosis, "Metamorfosis".
Int. Varios, "Brigada Metálica".
Pablo Ruiz, "Océano".
Rocío Jurado, "Punto de Partida".
Sonora Cienfuegos, "En Mi Mente".
Incandescente Blues Band, "Tres A. M.".
Alvacast, "Inocente... hasta que se demuestre lo contrario".
La Chancha Francisca, "Las Berenjenas También Rebotan".
Delanuka, "Montevideo Mata".
Cristina Fernández "Mel e Cerna".
Joe Arroyo, "Fuego En Mi Mente".
De los cuales se declara productor fo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 50.400,00 10/pub 19844 May 23- v Jun 06

ROSARIO GALEANO solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Una rosa para la humanidad", del cual se declaró autora. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 5.400,00 10/pub 20101 May 25- v Jun 08

SONDOR solicita la inscripción de los diguientes fonogramas:
Alfredo Sadi, "El Tango Llegó al Cabildo".
Eustaquio Sosa, "Antologia de Eustaquio Sosa".
Int. Varios, "Los 60 Años de Radio Fénix".
Dino, "Antología Dino".
Bafo Da Onça, "Aquí Lambada".
Grupo Cubano, "Cuca + Cuquita = Al Cubano".
Int. Varios, "Lambateca".
Int. Varios, "Para tus Fiestas".
Lilit, "De Aquello Na...-".
Cumanacao, "Por Knock Out".
Pablo Daniel y su Dimensión Latina, "Los Angeles De La Salsa".
Géminis, "Géminis".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen, "La Noche".
Jamaica, "Quién Se Tomó Todo El Vino".
Los Graduados, "La Quiero A Morir".
Eduardo Ribero y su Karibe con K, "Sobredosis".
Trébol, "Muy Personal".
De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 25.200,00 10/pub 19841 May 23- v Jun 06

SONDOR solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Int. Varios, "Contrapunto 4".
Int. Varios, "Dúos del Canto Popular".
Anahí Murillo, "Parea Chicos y Chiquitos".
Estela Castro, "Poemas de Mario Benedetti".
Int. Varios, "Huella de Wilson".
Elsa Morán y El Trío Sur, "Juana Chancleta".
Int. Varios, "Homenaje al Patriarca".
Dúo Aymará, "Sin Fronteras".
Super Grupo Antillano, "La Noche".
Juan José de Mello, "Cantoangel".
Eduardo Ribero y su Karibe Con K, "Los Agentes del Sabor".
Cuarteto Wanabal, "A Bailar".
Juan Antonio y su Grupo Maracaibo, "20 Años".
Los Herederos, "Vote Herederos".
Begoña Benedetti, "Puentes".
Wanco, "Alegría y Juventud".
De los cuales se declara prodctor fonográfico. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 25.200,00 10/pub 19842 May 23- v Jun 06



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ORION URUGUAYA LTDA. "Quiebra". (Ficha V-20/84), según decreto Nº 14.268 del 1º de agosto de 1984, se declaró en estado de quiebra a la empresa Orión Uruguaya Ltda., designándose como Síndicos al Sr. Horacio Castells ante quien los acreedores salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
18) N$ 24.500,00 10/pub 20421 May 30- v Jun 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos: "Banco Comercial contra RICCI RICCI ALEJANDRO. Quiebra" (Ficha 226/983) se hace saber que por resolución Nº 534 del 2 de marzo de 1990, ejecutoriada, se ha decretado la rehabilitación de don Alejandro Ceferino Ricci Ricci. - Minas, 8 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 11.200,00 8/pub 19920 May 24- v Jun 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Carmela Altieri Cataldo- Rectificación de Partida", (Ficha D 849/89), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 686 del 21 de julio de 1929 de la 12a. Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde en apellido paterno de la inscripta figura "Altiere", debe decir "ALTIERI", por así corresponder.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 19209 May 24- v Jun 07

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber, que se ha iniciado en autos caratulados: ZANOLA JORGE y GOENAGA CUADRADO INES. "Rectificación de partida". (Ficha S Nº 1285/88) la rectificación de la siguiente partida: Silvana Cecilia Zanola Guenaga, extendida el 23/2/1977, acta Nº 327, en el sentido de establecer donde dice: "Guenaga" debe decir: GOENAGA, por así corresponder. - Montevideo, 19 de diciembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 21017 Jun 04- v Jun 15

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NORMA ALATIERI FERRER. "Rectificación de partida" (Ficha F. 203/989) se hace constar que ante estte Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Altieri Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI y la de matrimonio de Cristóbal Altieri y Martina Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 19881 May 23- v Jun 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juex Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SUGO PINTOS ARACY ESTERLINA. "Rectificación de partidas" (F) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio y de nacimiento de dos de sus menores hijos legítimos (Ernesto Andrés y Cynthia) en el sentido de que donde dice "Araoy Esterlina Pintos" debe decir ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro,Actuaria Adjunta.
En fe de ello expido el presente en Montevideo a 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 May 31- v Jun 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "TRINKENSCHU THOMA, JOSE JORGE y MARIA DEL CARMEN PEREDA y otros - Rectificación de partida" (Ficha F. 488/84), se hace saber que se solicitó la rectifi-

cación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de José Jorge Trinkenschu Thoma y María del Carmen Pereda Pereda, pues donde los apellidos paterno y materno de la contrayente figuran como "Perera" debe decir: PEREDA; b) De Nacimiento de los menores María Fabiana y Jorge Charles Trinkenschu Perera, pues donde su apellido materno figuran como "Perera", debe decir: PEREDA; y c) De defunción del menor Jorge Charles Trinkenschu Perera, pues donde el apellido materno dice: "Perera", debe decir: PEREDA. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42083 May 31- v Jun 13

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: GLADYS ANTONINI PEREZ. "Rectificación de partida" (Ficha D. 756/989) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 5892 del 19 de octubre de 1954 de la Decimoctava Sección del departamento de la Capital en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Antonino", debe decir: ANTONINI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1989. - Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 18345 May 22- v Jun 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: FERREIRA GUSTAVO. "Rectificación de partida" (Ficha S. 938/989) se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimiento acta Nº 7666 de Montevideo, 12/12/77 en ella se padeció el error en anotar en el cuerpo y margen del documento el nombre en donde dice: "Roca Alicia" debe decir: GUSTAVO ANDRES, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 7 días del mes de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41968 May 23- v Jun 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Terra Gallinal de Tornquist Margarita María Magdalena. Rectificación de Partida". (Ficha: A 94/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de matrimonio de Gustavo Tornquist y de Margarita María Magdalena Terra Gallinal, No. 604, de fecha 12 de julio de 1985, de la Oficina No. 10 de Montevideo, en el sentido de establecer como tercer nombre de la contrayente el de Magdalena, pos así corresponder. Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 20702 Jun 01- v Jun 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimooctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALEJANDRO MARCELO VEGA DE IRAURGUI, "Ractificación de Prtida", (Ficha A/36/990), se ha iniciado la Rectificación de la siguiente Partida: Acta de Nacimiento Nº 126 de fecha 9 de febrero de 1973, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "DE IRAUGUI" debe decir: "de IRAURGUI", por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 20491 May 31- v Jun 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: AGUILAR REHERMANN, JORGE PABLO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 57/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Pablo Aguilar Rehermann, inscripto el 28 de abril de 1986, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 787 en el sentido que donde dice: "Reherman" debe decir REHERMANN por así corresponder. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 18346 May 22- v Jun 05

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 turno, se hace saber que en autos caratulados: LEJAVITZER LAPOUJADE, AMALIA. "Rectificación de Partida", (Ficha V/47/90), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Nº 3453 del 21/10/69 de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice "Lefavitzer", debe decir "LEJAVITZER", por así corresponder. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 20931 Jun 04- v Jun 15

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo en autos caratulados: Marcote, Eliseo, Rectificación de Partida. Ficha V/11/90, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decor así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 May 22- v Jun 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en autos caratulados: DI GREGORIO, PEDRO "Rectificación de Partida" (Ficha V/53/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Pedro Di Gregorio, inscripto el veintiocho de noviembre de 1954, en la Decimonovena Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 6759, en el sentido que donde dice: "De Gregorio", debe decir: DI GREGORIO por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de abril de 1990.- Esc. Elena Quinterios Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 19908 May 24- v Jun 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de ALVARO DAMIAN y ALANA DE MELLO MARTINEZ; ALVARO GERARDO, NATCKINCOL y MARINELA DE MELLO y Matrimonio de ELSA CARBALLO estableciéndose en la de Matrimonio de Elsa Carballo en el cuerpo y al margen donde dice: "de Mello" debe decir "de "Mello"; en la de Nacimiento de Alvaro Gerardo donde dice: "Melo" debe decir "de Mello"; en la de Nacimiento de Mariela en el cuerpo donde dice "Alaor Melo Oleques" debe decir "Alaor de Mello Oleques" y al margen donde dice "de Melo Oleques" debe decir" de Mello Carballo"; en la de Nacimiento de Natckicol al margen donde dice "de Melo Oleques" debe decir "de Mello Carballo" en el cuerpo donde dice "Alaor de Melo Oleques" debe decir " Alaor de Mello Oleques" y en las de Nacimiento de Alvaro Damian y Alana donde dice "de Melo" debe decir "de Mello". - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Juan M. Larasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 47.500,00 15/pub 19388 May 22- v Jun 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL-LASPIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: ANDREGNETTE JUAN JOSE. "Rectificación de partida" (Ficha B. 76/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Juan José Andregnette solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento (acaecido el día 3 de diciembre de 1950 en Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones) e inscripto el 9 de diciembre de 1950 en la antes citada Sección Acta Nº 68) en el sentido que donde dice apellido paterno "Andregnetti" debe decir ANDREGNETTE, por así corresponder. - Las Piedras, 27 de marzo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 18373 May 22- v Jun 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VANESSA EVANGELINA LAGUNA FIGUEIRA. "Rectificación de partida". (Ficha B 99/88) se hace saber que esta Sede ordenó la rectificación de partida de nacimiento de Vanessa Evangelina Laguna Figueira, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Flores, el 16 de marzo de 1983, Acta Nº 101, pues se omitió el año de nacimiento y donde dice: "de agosto a las 9.15 nació..."; debe decir: DE AGOSTO DE 1979, A LAS 9.15 NACIO..."; por así corresponder. - (Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). - Trinidad, 26 de diciembre de 1988. - Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42062 May 29- v Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ana María Figueroa en autos: Figueroa Peña Oscar. Rectificación de Partida. (Ficha: B 102/90), solicitando la rectificación de partida nacimiento de su hijo Oscar Figueroa Peña en la que se padeció error, en el sentido qeu en todo donde dice: "Oscar Figueroa Peña" DEBE DECIR: "Oscar Hugo Matías Figueroa Peña", que es el verdadero.- Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 3 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42079 May 31- v Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PABLO MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha 58/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Hebert Vital Mallada y Brenda Luisa Mosteiro, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Pablo Marcelo, en el sentido de que donde dice: su esposa Brenda Masteiro", debe decir: SU ESPOSA BRENDA MOSTEIRO.

En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. - En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 20341 May 30- v Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, se dispuso en autos caratulados: "SANTARELLA VEGA, MARIA PERPETUA - Rectificación de Partidas" (Fa. 53/89), de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Mantarella Vega, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, Acta Nº 32, de fecha primero de setiembre de 1925, perteneciente al Juzgado de Paz de Garzón, Séptima Sección Judicial del departamento de Rocha, donde dice: "Comparece: José L. Santarella", debe decir: JOSE L. SANTARELLI; donde dice: "que es nieta por línea paterna de José Santarella", debe decir; "que es nieta por línea paterna de JOSE SANTARELLI"; y al margen, debe decir: SANTARELLI, MARIA PERPETUA.

Corresponde además rectificar la Partida de Defunción de su padre, Acta Nº 85 del Libro de Defunciones de fecha 24 de abril de 1961, de la ciudad de Rocha, donde dice; "falleció Luis Luciano Severino Santarelli", debe decir: falleció JOSE LUCIANO SEVERINO SANTARELLI"; y al margen debe decir: SANTARELLI, JOSE

LUCIANO SEVERINO, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 8 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 20563 May 31- v Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: IRIS MABEL CORREA LASSO, "Rectificación de Partida", (Ficha 254/990), se hace saber que se solicitó la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de donde dice: "comparece Luis Arnaldo Correa de nacionalidad oriental", debe decir: "comparece Arnaldo Luis Correa de nacionalidad brasileña", por así corresponder. - Rocha, 11 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 20575 Jun 04- v Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: MALVASIO, NESTOR ENRIQUE y FERREIRA GOMEZ, LIDIA MARIA. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 63/990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Néstor Enrique Malvasio y Lidia María Ferreira Gómez solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de Lidia María Ferreira Gómez Menoni, acta Nº 343 del 10 de noviembre de 1958, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Lidia María Ferreira Menoni" debe decir: LIDIA MARIA FERREIRA GOMEZ MENONI, por así corresponder;

b) De matrimonio de Néstor Enrique Malvasio y Lidia María Ferreira Gómez, acta Nº 73, del 19 de mayo de 1977, de la Tercera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Lidia María Ferreira" debe decir: LIDIA MARIA FERREIRA GOMEZ, y donde dice "hija de Italo Ferreira", debe decir: HIJA DE ITALO FERREIRA GOMEZ, por así corresponder;

c) De nacimiento de Elbio Raúl Malvasio Ferreira Gómez, acta Nº 1160 del 13 de setiembre de 1982, en la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hijo de Lidia María Ferriera" debe decir: HIJO DE LIDIA MARIA FERREIRA GOMEZ, y al margen donde dice: "Elbio Raúl Malvasio Ferreira" debe decir: ELBIO RAUL MALVASIO FERREIRA GOMEZ, por así corresponder; y

d) De nacimiento de Mirtha Jaquelin Malvasio Ferreira Gómez, acta Nº 1610, del 7 de diciembre de 1979 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: hijo de Lidia María Ferreira, debe decir "hijo de Lidia María Ferreira Gómez" y al margen donde dice: "Mirtha Jaquelin Malvasio Ferreira" debe decir: MIRTHA JAQUELIN MALVASIO FERREIRA GOMEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 56.000,00 10/pub 18367 May 22- v Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RITA ETEL LOPEZ DE CHIAZZARO.- Rectificación de partidas.- Ficha Nº 659 del año 1989, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio donde dice: nacida el día veinticinco de enero de mil novecientos cuarenta y dos debe decir: veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y dos y donde dice RITA ETHEL LOPEZ, tanto en el testimonio como en el margen derecho deba decir: RITA ETEL LOPEZ por así corresponder.- Mercedes, 8 de mayo de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 20189 May 30- v Jun 12

TREINTA Y TRES

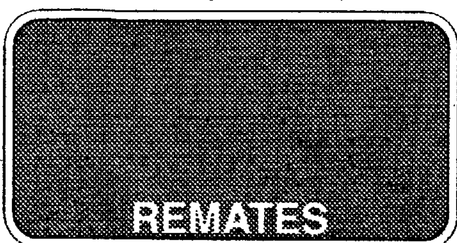
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MILA MEDERO, GRISELDA ANGELA - Rectificación de Partida" (Ficha 522, año 1989), se hace saber que se presentó doña Griselda Angela Mila Medero solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Sara M. de Mila", debe decir: SARA MEDERO DE MILA (Acta Nº 1367, año 1929, Décima Sección de Montevideo). - Treinta y Tres, 8 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria. - Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 20028 May 25- v Jun 08

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "PORTA DE CRECENZIO, MARIANA BEATRIZ - Rectificación de partida" (Ficha 969, año 1989), se hace saber que se presentó don Julio César Porta Iglesias y Benjamina Teresita de Crecenzio solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Beatriz Porta de Crecenzio, en el sentido de que donde dice: "De Crecenzio"; debe decir: "de Crecenzio" por ser lo verdadero (Acta Nº 913, año 1975, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 20029 May 25- v Jun 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

NEY FRANCO JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pacheco Virriel, Héctor; Pacheco César H.; Píriz, Angel y otros c./U.D.E.M. (Unión de Mutualistas) Asociación Fraternidad de Socorros Mútuos y Círculo Napolitano" (Ficha 271/86), el próximo 14 de junio de 1990 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C. sito en la calle Zabala Nº 1328, el martillero Ney Franco, matrícula 1796, R.U.C. 210205260012, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 99:462.667,00 (nuevos pesos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y las construcciones que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 8646, que según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Spinak, de fecha setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.319, el 21 de setiembre de 1987, consta de una superficie de 1.082 metros cuadrados, 52 decímetros que se deslindan: 25 metros 36 cm. al Norte, de frente a la calle San José número de puerta 1226 al 1230, distando su punto más extremo 28 metros 94 cm. de la esquina de la calle Yí; 42 metros 99 cm. al Este, lindando con los padrones Nos. 8645, y 8643; 25 metros 06 cm. al Sur, lindando con el padrón Nº 8636 y 42 metros 89 cm. al Oeste, lindando con el padrón Nº 8647. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno.

4º) Que existe un permiso de construcción Nº 55.028 del 30 de octubre de 1917, relativo a la construcción del edificio sobre la calle San José Nº 1230; no surgiendo el Nº de padrón ni si existe habilitación. Referente a Certificados de los Registros Públicos, existen hasta el año 1939 relativos al Padrón Nº 8646. Y relativo a éste último existe recibo de pago de Cordón de fecha 9 de octubre de 1925.

5º) Que el bien que se remata está a nombre de Asociación Fraternidad de Socorros Mútuos.

6º) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,66% y de la parte vendedora el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.800,00 8/pub 20412 May 30- v Jun 08

HORACIO CASTELLS EASTMAN JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Crosa, Juan José c./ RELOJES PUBLICITARIOS S.R.L. y Otros "Sueldos Impagos" (Ficha: 242/82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 17 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Horacio Castells Eastman (Matrícula 301 R.U.C. 210316940011), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 33.333,33 de un órgano completo.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (11.08% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 3/pub 21106 Jun 04- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Seguno Turno, en los autos "Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c/ Mondragón Ltda. y Otros, Juicio Ejecutivo, (Ficha 1/428/85) el 15 de junio a las 16 hrs. en la A.N.R.C. (Zabala 1328), el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016) asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble; Unidad 001 del Edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal (ley 14.261) en el terreno sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 111.378, el que según plano del Agr. César Gomensoro de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80.084 el 12.3.1976, se compone de una superficie de 463 ms. 9 dcms. con 20 ms. 59 cms. de frente al Sur a calle Havre (puerta Nº 2070) entre Santa Rosa y Manuel Pérez, distando el punto medio de dicho frente 63 ms. 54 cm. de la ochava formada con la última nombrada, paraje, Carrasco. La unidad 001 tiene padrón Nº 11.378/001 y según el plano citado se desarrolla en dos niveles: en Planta Baja: a cota vertical + 0 m. 15 cms. superficie de 64 metros 17 decímetros; en planta alta a cota vertical + 3 metros superficie de 57 ms. 81 dcms. Superficie total: 121 ms. 98 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes; guardacoche A; jardín C; jardín E; depósito G; balcón H uno; terraza J uno, y pozo de aire M uno. Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura; la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66%) y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demanda la comisión de venta del rematador e IVA (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 2). 5) Los certificados agregados datan de marzo de 1989, no surgiendo del de Hipotecas la inscripción de la hipoteca recíproca del Reglamento de Copropiedad. 6) No se presentó plano de fraccionamiento horizonal, y no surge de autos el estado actual de ocupación del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 25 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.500,00 5/pub 20939 Jun 04- v Jun 08

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Perez Abril c/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL "J. Ejecutivo", (Ficha 488/83), se hace saber que el próximo 18 de Junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Rodirguez Croci Mat. 4339, RUC. 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la 6a. Secc. Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el No. 44861 (antes 1220 en m/á), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el No. 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270, 36 mts. de frente a Cno. Vecinal. - Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1989. 5º) Que existe un expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 21116 Jun 04- v Jun 08

DE TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Estilista S. A. C/RICARDO ASTESIANO BARRERE y MA. DOLORES ALVAREZ - Ej. Hipotecaria", (Ficha: C/124/89), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje Colón, Padrón Nº 116.091 que según plano del Agrim. Alberto Raffo de febrero de 1936 inscripto en la Dirección de Avalúos el 5/3/36 con el Nº 204, tiene una superficie de 368 m2 79 dmts., con 30 mts. al N de frente a la calle Carnot y al E 12 mts. 24 cmts. que por ser esquina dan también de frente a la calle Calderón de la Barca (Nº 1985).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 %, del precio del remate, así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentren a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 20417 May 30- v Jun 05

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Bradamante Toyos c./REGGIANI LTDA. y WALTER DIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C/208/89), se hace saber que los días 7 y 8 de junio de 1990, a partir de las 14:00 horas en el local de la calle Solía Nº 1463, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos: Máquinas de coser, camisas, camperas, pantalones, sacos, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30%) y que sern de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos del rematador (1.32%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 19520 Jun 04- v Jun 06

DE SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: BANCO EXTERIOR URUGUAY c/ RAUL GUSTAVO RODRIGUEZ GORGA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/4/989), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los MArtilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrs. Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 2:020.666,00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y demás construcciones que contiene, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.451, señalado con el Nº 1 en el plano de los Ings, Rodolfo de Arteaga y Francisco Losada de agosto de 1929 aprobado por la Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, de los mismos mes y año, en el expediente Nº 33.936, y se compone de una superficie de 547mts. 55dmts. y con 12mts. 77cmts. de frente al Sur-Oeste a la calle Rodano distando su púnto medio 89mts. 53cmts. de la esquina de la formada con Camino Maldonado, estando su puerta de acceso señalada con el Nº 3364.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuntran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 35.000,00 5/pub 19892 May 31- v Jun 06

JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c/ LA MORADA S. A. Y OTROS. Juic. Ejec." (B 348/84), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1990, a las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, asistidos del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 5 Solares de terreno con sus edificios y demás mejoras en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Paso de la Cadena, Barrio Córdoba, que según planos del Ing. Agr. Carlos A. Rodríguez del 8/1960, 8/1979 y 9/1979, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17/7/62, 17/1/80, y 6/12/79, con los números 2884, 10 y 8260 los que se describen: 1) Padrón Nº 8006, Manzana Nº 1221, solar Nº 8A, con una superficie de 994 mc. 50 dmc., con 25 mts. 50 cms. de frente al sureste sobre Camino Paso de la Cadena. 2) Padrón Nº 8022, Manzana Nº 1222, solar Nº 1A con una superficie de 965 mc. 1 dmc., con 34 mts. 95 cms. de frente al Noroeste a calle de 12 Mts.; 16 mts. 31 cms. de frente al Noreste por ser esquina a calle de 12 Mts. 3) Padrón Nº 8092, Manzana 1228, solar Nº 1, con una superficie de 834 mc. con 23 mts. 15 cms. al Noroeste de frente sobre Pasaje Nº 14 de 12 mts. y 31 mts. 38 cms. al Noreste de frente por ser esquina sobre calle Nº 13 de 17 mts. 4) Padrón Nº 8096, Manzana 1228, solar Nº 5, con una superficie de 722 mc. 11 dmc. con 27 mts. 45 cms. al Suroeste de frente sobre Avenida Nº 1 de 30 mts. y 20 mts. 63 cms. al Noroeste también de frente por ser esquina sobre Pasaje Nº 14 de 12 Mts. 5) Padrón Nº 8114, Manzana 1230, Solar Nº 2, con una superficie de 726 mts. 73 dms. con 16 mts. 66 cms. al Sur de frente sobre Pasaje Nº 6 de 12 Mtrs. y 27 mts. 74 cms. al Oeste también de frente por ser esquina sobre calle Nº 13 de 17 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 % más IVA. 4) Que no obran en autos los planos de construcción correspondientes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.250,00 5/pub 20981 Jun 04- v Jun 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Isaac Lubinski c/ JAIME KALECHSZTAJN - Juicio Ejecutivo", (Ficha 71/87), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC. 210299030016 a la venta en ramate público, sobre las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 450.845, del siguiente bien: Solar con construcción, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, Padrón Nº 2749, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en Catastro con el Nº 2.382 el 24/10/44, se señala con el Nº 8 de la manzana 144 de la fracción D y tiene una superficie de 600 mts. y linda al N.O. con solar 9; al S.O. con solar 16 y al S.E. con solar 7, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,66 %, el impuesto municipal 3 % y del expediente el 1,22 %. 3) Que no hay agregados a la titulación planos de mensura. 4) Que tulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, mayo 21 de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.450,00 5/pub 20416 May 30- v Jun 05

DE DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A. c/ JULIO AMBROIS VARELA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Fichaa A/249/984), se hace saber que el próximo 14 de julio de 1990, a las 15:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de cuatro fracciones de campo con sus alambrados perimetrales e interiores y demás mejoras ubicadas en el paraje "Bequeló", Novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según dicho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms. que se deslindan así: al O. recta de 776 metros 71 cm. frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N. recta de 2,474 metros 50 cms. lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y SE. recta de 2.629 metros 10 cms. con la fracción 2 de dicho plano. B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalada con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de

agosto de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas 1.777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2.629 metros 10 cms. al NO. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al NE. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al SE., S. y SO., seis rectas a saber: una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms. y otra de 788 metros 10 cms. divisoria con la fracción 2C del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms. y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el parámetro otra de 1.387 metros 20 cms. divisoria con la fracción 2B del mismo plano. C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.128 el 5 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms. al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms. al N.NO con el padrón 7.770; al E. y NE. arroyo Sarandí por medio, con el Padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al SE. con el padrón 3.972. y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5 B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y So. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón Nº 7.771; al E. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808. Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2.144 metros 92 decímetros.
Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, en caracter de seña. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado o del expediante, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º Que las ofertas a efectuarse, en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, debern ser realizados en dólares estadounidenses billetes. 5º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 5/pub 20418 May 30- v Jun 05

DE DECIMOQUINTO TURNO
DANTE y/o GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c./ KOTLER VATNER, GELIO y BERNARD "Juicio Ejecutivo" (Ficha 451/83), se notifica, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 del Código General del Proceso, a los sucesores de León Kotler y Etel Vatner, la resolución Nº 20351 del 19 de octubre de 1983 que a continuación se transcribe: "Vistos: Decrétase la Venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado, por el martillero Sr. Dante y/o Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada del cargo se comete, en las condiciones establecidas en el escrito de fojas 11 vuelta y debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Al pet. 6º Como pide, y a los efectos provisorios se entima el monto de lo adeudado en U$S 100.000. Notifíquese personalmente. - Rochón. - Lena. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 10/pub 19907 May 24- v Jun 07

MICHEL MAUAD SEBA
JUCICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Luis Chaves c/VIAMOR S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 397/89), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A. N. R. C.), el martillero Michel Mauad Seba, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal Nº 106 empadronada individualmente con el Nº 14.762/106, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz Nº 14.762 (antes Nos. 14.762; 14.763; 14.780; 14.781 y 14.782), con una superficie de 563 m.c. 52 d.c., con 22 mts. 63 cm. al Sureste de frente a la calle Coronel Brandzen Nos. 1961 y 1965, 28 mts. 47 cms. al Suroeste a la calle Arenal Grande y 15 Mts. 58 cms. al Noroeste de frente a la Avda. 18 de Julio. Dicha unidad se ubica en en 1er. piso a cota vertical más 6 mts. 48 cms. y tiene un área de 43 m.c. 17 d.c. y le corresponde la cuota parte respectiva en los bienes comunes de conformidad con el plano y el reglamento de copropiedad respectivo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,64% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, e I. V. A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 20521 May 30- v Jun 05

DE DECIMOSEXTO TURNO
CARLOS M& GIOVANNINI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Binello, Aldo y otro c./BAHIAMAR S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2651/82), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores de la calle Zabala 1328, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Martillero Carlos M& Giovannini, matrícula 4444, R.U.C. 212099460013, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 5:408.691,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Dos Solares con mejoras ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana ciudad de piriápolis, empadronados ambos con el Nº 2268 (antes 2043 y antes 2255 en m/á.) y señalados con los Nos. 54 y 55 de la Manzana letra "C", en el Plano del agrimensor José Maranesi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Toopografía el 24 del mismo mes y año, según el cual se compone de un área total de 1250 m} y que en su conjunto por estar unidos, se deslindan así; 25 mts. de frente al Oeste sobre la rambla de los argentinos, 50 mts. al Norte lindando con el Solar 53; 25 mts. al Este, lindando con el Solar 57 y 50 mts. al Sur lindando con el Solar 56.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en carácter de Seña, el 3% de Impuesto Departamental correspondiente así como la Comisión del rematador más I.V.A. 3,66% del precio de remate;
II) Que serán por cuenta del comprador los honorarios y gastos de escrituración y otros que la ley pone de su cargo;
III) Que la parte vendedora abonará por concepto de comisión el 1% más el I.V.A.;
IV) Se deja constancia que existen diversas promesas de compraventa y contratos de arrendamiento inscriptos con posterioridad a la Hipoteca que se ejecuta;
V) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.250,00 5/pub 20984 Jun 04- v Jun 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Elena Moreira Mariño de Clemente c./ ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE BENEYTO "Herencia Yacente" (Ficha D. 455/86), se hace saber que el día 15 de junio de 1990 a las 15 horas, en nuestro local de la calle Humberto 1º Número 4030, se procederá por intermedio del martillero designado por la Sede Exequiel Panzardi, Mat. 546 con Cédula de Identidd 854.981-8 R.U.C. 210534800017, con Esc. 25 de Mayo 555 2º piso Esc. 205 Tels.: 955285, 712473, se realizará la venta en remate público, con la presencia del señor Alguacil, de los siguientes bienes muebles, que se detallan en autos, saldrán con las 2/3 partes de su tasación, muebles artículos del hogar, eléc. y otros que estarán en exhibición los días 13 y 14 de junio de 10 a 17 horas.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N. Comisión al rematador 13% y 1.22% a cargo del exp. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 1º de 1990. - Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 3/pub 20949 Jun 04- v Jun 06

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Elena Moreira Mariño de Clemente c./ ENRIQUE MIGUEL CLEMENTE BENEYTO "Herencia Yacente" (Ficha D. 455/86), se hace saber que el día 21 de junio de 1990 a las 13 y 30 horas, en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero designado por la Sede Exequiel Panzardi, Mat. 546 R.U.C. 210534800017, Cédula de Identidad Nº 854.981-8 con escritorio en 25 de Mayo 555 2º piso, Esc. 205, Tels. 955285 - 712473, se realizará la venta en remate público, con la presencia del señor Alguacil, del siguiente inmueble padrón actual Nº 63.512 Décima Sec. Judicial de Montevideo, plano del Agr. Luis M. de Mula, diciembre de 1912, Solar 15, Manzana Nº 4 con un área de 556 metros 37 decímetros dando frente al número 6022 de la calle Juan Manuel Pérez (Carrasco), saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de la tasación de la Cédula Catastral, la cual figura en autos, Base N$ 5.595.332,, con muy buenas mejoras, libre de ocupantes.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.
1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión total de la compra al rematador 3,68%.
2º) Será de cargo al demandado en el Exp. 1.22% del precio total del remate.
3º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, en la caja fuerte de la Sede, 25 de Mayo 523, 9º piso. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 1º de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 20950 Jun 04- v Jun 08

DE OCATAVO TURNO
JÓRGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CAMPIO CARREIRA - Sucesión" (Ficha: F./212/88), se hace saber que el próximo 11 de junio de 1990, a las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación U$S 16.666,00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 127.757, señalado con el Nº 8 del plano del Ing. Francisco Lasala de Diciembre de 1925, inscripto el 12 de los mismos mes y año, en la Dirección

de Topografía con una superficie de 387 mts. 49 dmc. con 10 mts. 09 cms. al Noreste de frente a la calle José Hernández, Nº 2418, 2420 y 2420 bis.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, 1% más I.V.A.
4) Que no se ha agregado plano de mensura inscripto.
5) En el 2420 Bis: Inquilino con contrato vencido.
6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.750,00 5/pub 20632 May 31- v Jun 06

DE DECIMOPRIMER TURNO
CARLOS ABELLA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: DURAN SILVEIRA, RUBEN CESAR, en autos TUCCI COFONE, ANGEL o ANGEL SALVADOR, "Partición Judicial", (Ficha A/54/988), se hace saber, que el próximo 25 de junio de 1990 a las 13:00 horas, en el local de la calle Zabala 1328 y por intermedio del Sr. rematador Carlos Abella (R.U.C. 210548190011), asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los derechos sobre el siguiente bien inmueble: NICHO Nº 542, ubicado en el Cementerio del Norte, calle interna Nº 1.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que los gastos devengados serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos correspondientes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.000,00 5/pub 20965 Jun 04- v Jun 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez, Blanca c./SERVETTI GERARDO - Partición" (Ficha S/728/88), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14:00 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Suoto, procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 11:666.666,00) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 65.420, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal Nº 2395, entre Flamarión y Camino Carrasco, que consta de una superficie de 837 metros, 27 decímetros, según plano del Agr. Rodolfo Lutzen, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 7.725, el 10 de diciembre de 1985.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea 3,66% del precio del remate.
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa rial, Actuario.

20) N$ 27.750,00 5/pub 20845 Jun 01- v Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
JULIO CALLORDA FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Francisco Carlos Callorda Legrand y María Irene Pippo Izuibejerez contra MABEL LILIAN IRRUTE GOMEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha 925/989) se hace saber que el día 15 de junio de 1990 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Julio Callorda Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien:

Unidad de propiedad horizontal empadronado con el Nº 17.554/006, con la cuota parte que le corresponde en el terreno y demás bienes comunes, señalada con el Nº 006 en el plano del agrimensor Roberto Carrill, de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/7/75 con el Nº 78.221, según el cual se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 18 centímetros, consta de un área de 39 metros 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio descubierto D y del patio cubierto E.

El edificio del cual forma parte la Unidad descripta fue construido según permiso de construcción Nº 3446 de fecha 9/8/47, e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, conforme a la ley 14.261.

Dicho edificio se levanta en el terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 17.554, que según plano mencionado consta de un área de 269 metros 86 decímetros, con 10 metros 34 centímetros de frente al S.E. a la calle Nueva Palmira, entre las de Justicia y República, distando su punto medio 32 metros 43 centímetros de la esquina formada con la última nombrada.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en ese acto, al 20% (veinte por ciento) de la misma, debiendo continuarse al remate si se negare a hacerlo; 2) Los gastos y honorarios de escrituración así como certificados, impuestos que la ley ponga de su cargo, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del rematador más IVA ó sea el 3.66% del precio de remate y será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.22% del precio; 3) Que los antecedentes del bien relacionado se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Zabala 1367 piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

- Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

20) N$ 45.500,00 5/pub 19745 May 31- v Jun 06

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Truno en autos Edificio Parquemar c/SUCESORES DE GUIAZUL BRIZOLARA DE SARAVIA "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 ap. 302 y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 01- v Jun 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
GERARDO BARCELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Guillén, Hugo c./ FERNANDEZ, DELIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 470/77), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1990, a partir de la hora 14:00 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum Nº 583, el Rematador Sr.Gerardo Barceló, asistido del Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad del mismo nombre, manzana número ciento cincuenta y uno, zona urbana, empadronada con el número mil setecientos veintisiete en mayor área, y que según plano del Agrimensor Luis Pessano Caggiani del veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dieciséis mil setecientos setenta y cuatro el tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, y consta de una superficie de ciento veintiún metros cuadrados cuarenta y siete decímetros que se deslindan así: Cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, dando frente a calle Treinta y Tres, entre las calles Carlos Cámera e Ibiray, distando su punto medio trece metros de la esquina que forma con la calle Carlos Cámera; al Norte línea quebrada compuesta de cinco tramos que empezándola a describir del límite precedente, se descompone así: Cuatro metros noventa y cuatro centímetros de Oeste a Este, dos metros veinticuatro centímetros de Sur a Norte, tres metros cuarenta y nueve centímetros de Oeste a Este, cinco metros ochenta y tres centímetros de Oeste a Este, y siete metros ochenta y dos centímetros de Sur a Norte, lindando en todos con fracción A del mismo plano; dos metros cincuenta centímetros al Norte dando frente a calle Cámera, distando su punto medio de la esquina que forma con Treinta y Tres quince metros veintiocho centímetros; catorce metros veintinueve centímetros al Este con León Sztejo Lederfein y dieciséis metros ochenta y siete centímetros al Sur, lindando con Francisco Alonso y otro.

B) Una fracción de campo ubicada en la Décima Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Costa de Solís Chico, empadronado con el número seis mil doscientos veinticuatro en mayor área, señalado con el número treinta y siete b (37 b) en el plano del Agrimensor Juan C. Peluffo de octubre de mil novecientos setenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número tres mil cuatrocientos setenta y nueve el quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno, tiene un área de tres hectáreas que se deslindan así: Doscientos setenta y cinco metrso cincuenta y cinco centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal de diecisiete metros; cien metros nueve centímetros al Noroeste de frente por ser esquina a a calle de diecisiete metros, quedando entre ambas alineaciones una ochava recta de quince metros; ciento nueve metros treinta y un centímetros al Sureste, linda con parte de la fracción treinta y seis; y doscientos ochenta y cuatro metros setenta y siete centímetros al Suroeste linda con fracción treinta y siete A del referido plano.

C) Un 50% Terreno Baldío sito en el balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona no rural, empadronado con el número tres mil ochenta y ocho, señalado con el número quince de la manzana doscientos setenta y seis, fracción "A dos" del plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Mac Coll el veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y tres, aprobado en la misma fecha por el Municipio de Canelones e inscripto en la Dirección General de Catastro el catorce de agosto del mismo año con el número mil novecientos trece, según el cual tiene una superficie de quinientos ochenta y siete metros con cincuenta decímetros que se deslinda así: Diez metros de frente al Noroeste sobre la calle "G"; treinta y cinco metros al Suroeste, que

por ser esquina son también de frente a calle número cinco; ochava recta de siete metros con siete centímetros de longitud que une los precitados frentes; quince metros al Sureste lindando con parte del solar catorce y cuarenta metros al Noreste lindando con el solar dieciséis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de noventa días, bajo la responsabilidad de ley.
2) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador, más I.V.A. e Impuesto Dptal., honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos y los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 16 de mayo de 1990. - En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en Canelones, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 77.000,00 5/pub 20771 Jun 01- v Jun 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
CAMACHO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos Fisco, Luis A. Díaz c./ EVA PEDERNERA y Otro "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha Ad/16/89), el día 23 de mayo próximo a la hora 17 en el Saloón de calle Daymán casi D. Baqué, el Martillero Camacho, rematará la mercadería incautada, al contado y al mejor postor, sobre la base e las 2/3 partes de su valor comercial (fs. 19 a 21v.).

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta más la comisión del Martillero e impuestos legales (15,30%); que la parte vendedora abonará por comisión e IVA el 1,22%. - Colonia, mayo 8 de 1990. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.350,00 20/pub 19359 May 22- v Jun 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
AMILCAR MONTERO
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "Banco Pan de Azúcar c./ CAC. LARREA, NESTOR VITAL y otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 299/1983), el 12 de junio próximo a las 15:00 horas, en la sede del Juzgado Letrado, rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación, al mejor postor y con la intervención del martillero Amílcar Montero los siguientes bienes: a) 1/4 parte indivisa del bien padrón 222, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis, con una superficie de 240 m}, tasación: N$ 816.292,00; b) Los derechos de promitente comprador, con promesas y cesiones inscriptas, sobre el padrón Nº 221 de la misma sección y departamento que el anterior, tasación N$ 293.806,00.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta, al serle aceptada ésta, e impuestos, y que los documentos justificativos de los derechos a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Minas, 4 de abril de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 19.250,00 5/pub 20875 Jun 04- v Jun 08

AMILCAR MONTERO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos "Fernandez, Artigas c/ Hernandez María Isabel.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. F& 183/84 se hace saber que el día 17 de junio de las 10 horas en el local de la casa de Remates Montero se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Amilcar Montero de los bienes que se detallan en autos en fs. 40. Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e Impuestos Municipales.- Minas, 15 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 7.350,00 3/pub 20877 Jun 04- v Jun 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
ADRIAN PEREIRA ARIAS

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "Larrosa, Hebert c/TECHERA, SOLIMAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 516/988) se hace saber que el 15 de junio de 1990 a las 15,00 horas en la puerta del Juzgado (18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado), por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias matrícula Nº 1.105 se rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación N$ 5:320.857,00) el solar de terreno con sus construcciones y mejoras padrón 1984 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 7576 de la ciudad de Maldonado, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 248 el 2 de setiembre de 1947, de un área de 300 m2. lindando: Norte 12 metros de frente a calle Cebollatí, entre las calles José Dodera y 18 de Julio, distando el punto medio 30 metros de la esquina con calle José Dodera; Este 25 metros lindando con sucesión José D. Cabral; Sur 12 metros lindando con sucesión José D. Cabral y Oeste 25 metros lindando con solar uno del mismo plano.
Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo de comprador serán a cargo del adquirente; 3) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 16 de mayo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 26.750,00 5/pub 20763 Jun 01- v Jun 07

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
WALBERTO MANNISE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c/IPAC y Cía. SOCIEDAD EN COMANDITA (Ficha A. Nº 601/88), se hace saber para público conocimiento que el día 12 de junio de 1990 a las 14:00 horas en el hall del Juzgado, calle Zorrilla No. 942 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con las mejoras anexas, ubicado en la chacra No. 483, zona suburbana, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con No. 2044 y señalada como fracción No. 1 en el plano del Agrimensoor Rafael Thevenet del mes de julio de 1974, inscripto en Catastro de Paysandú, con el No. 4.916 el 9 de abril de 1975 y tiene una superficie de 2.531 metros 76 decímetros y se deslinda así: 38.06 metros al Oeste frente a la Avenida Dr. Roldán, la misma medida al Este lindando con padrón Nº 272; 66.00 metros al Norte limita con padrón Nº 273 e igual medida al Sur limita con fracción 2 del mismo plano.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en garantía y en efectivo, y el saldo, si no fuere consignado dentro de los 90 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, se liquidará por el procedimiento de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate. b) El comprador deberá también en ese mismo acto, consignar el 6.63% de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A. c) El bien se venderá en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Los gastos de escrituración serán como indica la Ley, así como honorarios, certificados, timbres incluso Municipales. e) el antecedente dominial completo luce en fotocopia simple. f) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. - Paysandú, 25 de Mayo de 1990. - Víctor Manuel Terzano, Actuario.

20) N$ 29.750,00 5/pub 20548 May 30- v Jun 05

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Elías, Ramiro c./GARCIA RICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A. Nº 6/1989), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a las 15:00 horas y en el predio ubicado en calle 25 Agosto y 12 de octubre de esta ciudad, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera - R.U.C. 130008750, Mat. 752, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 1:400.000,00 (N$ 2:100.000,00): I) Una camioneta marca Peugeot, modelo 404, año 1977, padrón de Montevideo número 250.022, matrícula Nº 526.823 con motor desarmado y falta del cigüeñal.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada más comisión del rematador e impuestos;
b) que todos los gastos del título de propiedad y gastos municipales que originen el mismo serán de cuenta del adquirente. - Ciudad de Young, 17 de mayo de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 9.450,00 3/pub 20752 Jun 01- v Jun 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
FERNANDO de LEON

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "GRAÑA COSTA, RAFAEL AMERICO C/GRAÑA COSTA, VICTORIA CIRILA Y OTRA. Partición. Ficha 181/89, se hace saber que el día 29 de junio de 1990 a las 14 horas en Hall de esa Sede, por intermedio del Sr. rematador Fernando de León se sacará a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 7:791.450,00), el siguiente bien inmueble: un solar de tereno y las construcciones que le acceden, ubicado en la manzana 91 de esta ciudad, empadronado con el Nº 1954, compuesto de una superficie de quinientos dieciocho metros tres mil cincuenta centímetros, que se deslinda así: por su frente al SO en 12 mts. 85 cm. con calle 18 de Julio, por su fondo al NE en 22 mts. 20 dms. con propiedad de Antonia Aspigolea, por su costado NO, en 42 mts. 95 cms. con propiedad de Byron González, y por su costado SE en una línea quebrada compuesta de cuatro segmentos que miden 10 mts. 20 cms. 1 mts. 80 cms., 28 mts. 55 cms., y 11 mts. 15 cms. con propiedad de Waldemar Silva, y en línea recta que mide 4 mts. 30 cms. con calle José Enrique Rodó. Se Previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarle su oferta el 20% en concepto de seña, más la comisión del rematador e impuestos que asciende al 6,66%. II) Que el saldo deberá abonarse

dentro de los 90 días de aprobada la diligencia del remate. III) Que los gastos de escriturción y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador; deberán ser afrontados por el adquirente; IV) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador del 1,22%; V) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones'- Rocha, 28 de mayo de 1990.- Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 22.750,00 5/pub 20723 Jun 01- v Jun 07

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en los autos caratulados: "Castro, Jorge con JUAN ERNESTO SILVA BESIL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/89), se hace saber al público que el día Jueves 14 de junio de 1990, a las 16:00 horas en el local ubicado en las calles 19 de Abril y Blanes (Parada 19) el martillero Ricardo Urroz Mendizábal, procederá a la venta y en pública subasta y con la base de N$ 500.000,00 de una moto marca Yamaha RD 125 c.c., del año 1980, Mat. en Salto Nº 22.761, motor Nº LE7-405304.

Se previene: 1) Que el bien a rematarse se venderá en el Estado en que se encuentra y que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) que los gastos y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente, así como también los gastos de empadronamiento y/o transferencias, impuestos municipales y la comisión e I.V.A. del Rematador.

3) Que los autos de manifiesto se encuentran en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de mayo de 1990. - Ricardo Urroz Mendizábal.

20) N$ 11.500,00 3/pub 20749 Jun 01- v Jun 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ALFARO PORTELA RAMOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en autos: "Banco Central del Uruguay c/a CELANIR FERRAZ de OCAMPO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 95/1985), se hace saber que el día 14 de junio de 1990, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Rematador Alfaro Portela Ramos (Mat. 3637, R.U.C. 190056570017), asistido por los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción d: campo de pastoreo, con sus accesorios y mejoras, sita en el paraje "Mataojo", Sexta Sección Judicial de Salto, empadronada actualmente con el Nº 7329, antes en mayor área con el Nº 849, fracción señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrimensores Ramón C. Rodríguez Méndez y Hugo da Rosa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 945, el 11 de febrero de 1974, que según el mismo está compuesto de una superficie de 397 Hás, 2655 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma.

2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador e I.V.A., así como todos aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 24 de mayo de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 22.750,00 5/pub 20754 Jun 01- v Jun 07

VIRGILIO GONZALEZ

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos c/a. IZAIDA DE BRUN ESCOBAL DE OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 389/86), se hace saber que el día 26 de junio de 1990, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Virgilio González, (Matrícula 2987, RUC 190035240018) presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, erá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 72.852,00, de un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, situada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 4.681, manzana 398, con una superfcie de 1000 mts2.

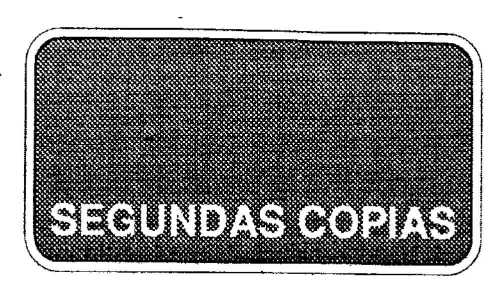
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 % de la misma; 2) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e IVA, así cómo aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente; y, 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 25 de mayo de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 19.250,00 5/pub 20773 Jun 01- v Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
ALFARO PORTELA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay (antes Bco. de Santander) c/a ROGELIO POSADA. - Juicio Ejecutivo Hipotecario. (F.A./284/984), se hace saber que el día 18 de junio de 1990, a la hora 14, en la puerta de esta Sede, el Rematador Público, Alfaro Portelo, Mat. 3637, RUC. 190056570017, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, fracción de campo con poblaciones y mejoras que le acceden, ubicada en la 8va. Sección Judicial del Depto. de Río Negro, paraje "Greco", empadronada con el Nº 570 que en el plano del agrimensor Luis Alberto Carballo, inscripto en Of. Deptal. de Catastro de Río Negro con el Nº 1474 el 27 de noviembre de 1963, esté señalado con la letra "D" y consta de 1 superficie de 322 Há. 2638 mc. Se previene: que las condiciones del remate serán: a) en pública subasta, sin base y al mejor postor b) que el mejor postor deberá consignar como seña en 30% de su oferta al bajarse el martillo c) serán de cargo de comprador los gastos de honorarios, certificados e impuestos municipales, IVA, del rematador y todo otro gasto de rigor, haciendo constar que el plazo para abonar el saldo será de 60 días.- Paso de los Toros, 16 de mayo de 1990 Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 5/pub 20756 Jun 01- v Jun 07



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: CELINA ELVIRA ROMAN, NORA MAGDALENA y GABRIEL MELITON BICA ROMAN. "Segundas Copias". (Ficha V Nº 151 año 1989", se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 20 de diciembre de 1966 ante el Esc. Carlos María Rivas cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 52 al folio 150 vuelto del libro 616, por la que Asdrúbal Bica casado con Celina Román adquirió de La Uruguaya S. A. Compañia Nacional de Seguros, el solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 141.654, señalado con el número 7 del plano del agrimensor Bernardino Silva, del 19 de marzo de 1928, aprobado por el Municipio el 9 de julio de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de setiembre de 1928; con una superficie de 677 metros 11 decímetros, que lindan 18,60 de frente a la calle Veracierto al Noreste, igual medida al Oeste de frente a la calle Timoteo Aparicio y una línea curva que mide 20,89 y une ambas calles formando esquina; 20,79 al Sur con el solar 8 y 20,79 al Sureste con solar 6, todos del mismo plano. Las construciones existentes fueron realizadas por dicho señor a su costo y cargo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dos días del mes de mayo de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

21) N$ 52.500,00 10/pub 19518 May 22- v Jun 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: OMAR ROGELIO RODONS RAMOS. "Expedición de Segunda Copia.", (Ficha V-145/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de escritura pública de Reglamento de Copropiedad que autorizó en Montevideo, el 27 de diciembre de 1966 el Esc. Carlos Angeriz, por la cual se estipularon las normas que regularán los derechos y obligaciones de los copropietarios del inmueble padrón matríz Nº 185.004 ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene frente al Oeste a la Avda. Dámaso A. Larrañaga, entre las calles Callao y Arribeños. En consecuencia se cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideran con derechos a la presente acción para que se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 29, 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 20936 Jun 04- v Jun 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JOSE FLORINDO CONTI CASTELLI "Expedición segunda copia" (Ficha V 136/89) se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jacinto Zabalza, el 31 de diciembre de 1962, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 74, al Fº 32 del Lº 70, por la cual José Conti Coda, y Carlos Luciano y Magdalena Irlanda Conti Castelli, vendieron a José Florindo Conti Castelli, el siguiente bien: un solar baldío ubicado en la Novena Sección Judiciaideo, padrón Nº 189.087, el que según plano del agrimensor Francisco A. Kolto de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/12/1962 con el Nº 45081, consta de una superficie de 239 metros 26 decímetros, con 15 mts. 70 cms. al Noroeste de frente a la calle Yegros y 15 mts. 20 cms. al Noreste de frente a la calle Andrés por ser esquina. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 52.500,00 10/pub 20940 Jun 04- v Jun 15

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó

Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 01- v Jun 14

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos DE LA MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de Mayo de 1968 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de Julio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de Julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros. II) Autorizada el 15 de Mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Jun 01- v Jun 14

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PERLA, PEDRO - Segunda Copia" (Ficha V/129/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Perla solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Esc. Vartouhi Bagdassarián de Elmasián el día veintiocho de diciembre de 1973 por la cual el Sr. Pedro Marcelino Perla Bonilla adquirió la propiedad y posesión del bien ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 112.060 y que según plano del Agrimensor Santiago Michelini Lorenzi del 20 de junio de 1962, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 43.535 el día siguiente, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 480 mts., que se deslindan así; 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Brazo Largo; por 40 mts. de fondo y siendo esquina de frente al Noreste a calle Gobernador Viana; y linda al Sureste con inmueble padrón 112.062 y al Suroeste con fracción B de dicho plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129 al folio 41 del Libro 682.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17755 May 23- v Jun 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que, en autos caratulados: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha 49/87), se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa y donación autorizada por el Escribano Luis Raymundo, el 24 de diciembre de 1945, por la cual el Consejo de Educación Primaria adquirió de Juan Bautista Scarsi una fracción de terreno con las mejoras en el existentes, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el número dos mil doscientos sesenta y uno, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor José Antonio Sfagnoto de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número ciento veintitrés, según el cual consta de una superficie de catorce mil cuarenta y tres metros un decímetro, que se deslinda así: Doscientos once metros cincuenta centímetros de frente al Este Noreste a la carretera nacional a Florida; diecinueve metros sesenta centímetros al Norte, lindando con fracción dos, ciento noventa metros sesenta centímetros Oeste confinando con don Bernardo Fontan y ciento veinticinco metros setenta y cinco centímetros al Sur, lindando con el donante.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 42081 May 31- v Jun 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ana María Pietrafesa Palermo y Ana María Chiesa Pietrafesa (Ficha 161/89) como propietarias, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área Nº 17.795 (actualmente Nº 1.1.50) señalado con el Nº 20 de manzana 91 en el plano del agrimensor Julio Cerviño de 7 de julio de 1941 inscripto el día siguiente con el Nº 1.129 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, según el cual tiene un área de 562 mts. 50 dcms. y se deslinda así; 15 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho; 37,50 m al SO lindando con solar Nº 21;15 mts. al NO lindando con solar Nº6 y 37,50 m al NE lindando con solar Nº 19, inscripto en el Reg. de Traslac. de Dom. Canelones Nº 122.6081. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, veintiseis de abril de mil novecientos noventa.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 19971 May 24- v Jun 07

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: FRASAT S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V A 39/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Alvaro Sánchez Casal el 16 de abril de 1979 por la cual Fray Bentos Area Servicios Auxiliares Turismo S. A. (FRASAT S. A.) adquirieron de los cónyuges Eduardo Darío Muñoz Basso y María Elena Melgar de Muñoz Basso y Omar Miniccelli Sala y Perla Rabuñal de Minicelli, el siguiente inmueble:

Dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, actualmente zona suburbana según resolución de la Junta de Vecinos del citado Departamento de 2 de octubre de 1978 y del Intendente Municipal del 9 de octubre del mismo año, empadronadas en mayor área con el Nº 1570, las que según plano del agrimensor Carlos R. Lluveras, de agosto de 1976, inscripto en la dirección General de Catastro con el Nº 1433 el 23 de los citados mes y año, se componen en conjunto dhectáreas que se deslindan así:

a) primera fracción de terreno. Superficie 5 hectáreas deslindándose al O.-SO, 274 metros 46 centímetros con ramal Nº 2; NE, 148 metros 66 centímetros con ramal de ruta Nº 2; acceso al puente internacional Fray Bentos - Puerto Unzué; al E.-NE, 370 metros 59 centímetros con más área del padrón 1570; y 190 metros 55 centímetros con parte del padrón 1571; b) segunda fracción de terreno: superficie 5 hectáreas deslindándose al E., 281 metros 10 centímetros con ramal de ruta Nº 2; al NE 134 metros 54 centímetros con ramal de ruta Nº 2; acceso al puente internacional Fray Bentos - Puerto Unzué; al O. 407 metros 15 centímetros con más área del padrón 1570; y al S. 139 metros 41 centímetros con padrones 1570 en mayor area y 1571.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 63.000,00 10/pub 19935 May 31- v Jun 13

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER ECHEVERRIA (Ficha VB 78/989) solicitando segunda copia de la escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada por la escribana Rosa Iris Gutiérrez Burone el 14 de febrero de 1983, inscripta en el Regisro de Traslaciones de Dominio con el Nº 629 al folio 714 del libro 795 por la cual Jorge Rosso Echeverría cedió los derechos hereditarios en la sucesión de Lorenzo Rosso Violante a María Esther Echeverría de Rosso. En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlas dentro del término de treinta días. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 24.500,00 10/pub 19743 May 31- v Jun 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGELA ESTHER MOLEDO RISSO (Ficha VA 434/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada el 29/9/78 por el Esc. Juan D. Cervini, por la cual María Luisa o María Luisa Jeanne Reverard Grangeneuve viuda de sus únicas nupcias con Eduardo Ferreira, adquiriera el inmueble padrón 5865/403, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Soriano 819, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nro. 2343, Fo. 2611, Lo. 729.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a ésta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 16 de Mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 21117 Jun 04- v Jun 15

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:

I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 pjor el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empádronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 May 29- v Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó IRACEMA GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Partición otorgada ante el Escribano Enrique D. Ballestrino el día 8 de julio de 1986, cuya hijuela expedida para la compareciente fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 711 al folio 1002 Libro 4 el 17 de julio de 1986. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, mayo 2 de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.500,00 10/pub 19355 May 22- v Jun 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede, se han presentado MARIA JESUS DELIA DELL'OCA SALA y JOSE PABLO MARIA DELL'OCA SALA (Ficha V. Nº 1/989) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que a continuación se detalla:

En escritura de Partición que lleva el Nº 11, autorizada por el Esc. Walter Pardías el 31 de marzo de 1967 en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones y relativa a los bienes quedados al fallecimiento de Delia Eulogia Calandria Perdomo de Sala, se les adjudicó a José Pablo María Dell'Oca Sala y María Jesús Delia Dell'Oca Sala, en común proindiviso y por partes iguales y mejoras, el siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con construcciones y mejoras, sita en el paraje Aguas Corrientes, zona rural de la Tercera Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 113 en más áreas. hoy padrón Nº 44.550, señalada como fracción B del plano del agrimensor José Luis Niederer de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.277 el 3 del mismo mes y año, con una supjerficie de 12 hectáreas 7.178 metros 68 decímetros que se deslindan así: al NO 513 metros 98 centímetros lindando con la fracción A del mismo plano; al NE 247 metros 43 centímetros servidumbre de paso en medio, confinando con parte de los padrones N.os 15.519 y 15.982; al Sureste, 514 metros 1 centímetro, lindando con la fracción C del mismo plano; y al Suroeste, 247 metros 43 centímetros, limita con parte de los padrones N.os 15.516 y 15.517.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones y Dominio de Canelones con el Nº 441, folio 171 v., del libro 2, el 11 de mayo de 1967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a ésta, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 27 de abril de 1990. - Dr. Oscar Núñez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 70.000,00 10/pub. 18379 May 22- v Jun 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: FAJIAN MONANCILLO, OLGA RAMONA. "Segunda copia" (Ficha Nº 625, año 1987) se presentó Olga Ramona Fajin Monancillo solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad de un terreno con las construcciones y mejoras que contiene, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida y que según surge de la copia simple de la escritura de compra venta que el día 12 de enero de 1966 autorizó el escribano Abel G. Domínguez compró a los esposos Gregorio Fernández Britos y Juana Munisch, y que dicho terreno está empadronado con el Nº 259 suburbano.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 30 de noviembre de 1989. - Dra, María Esther Figueira, Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno.

21) N$ 35.000,00 10/pub 15679 May 23- v Jun 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos caratulados: "FONTES, ASDRUBAL y otro - Segunda Copia" (Ficha Nº 27/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Rafael de la Fuente el 24 de octubre de 1985, por la cual la compañía "José I. Fontes S.A." adquirió por compraventa y tradición de Omar Berrutti Goñi, la propiedad y posesión de un solar baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad de Piriápolis, empadronado con el número 5128 (antes 515 m/a.) y señalado con el Nº 2 de la manzana 596 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de noviembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1922 el 14 de febrero de 1953, según el cual se compone de una superficie de 440 mts. y se deslinda así: 16 mts. de frente al Noreste sobre la calle Chacabuco; 26 mts. 50 cms. al SE. lindando con el solar 1; 16 mts. al SO. lindando con parte del solar 4; y 26 mts. 50 cms. al al Noroeste lindando con el solar 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 6 de abril de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 19839 May 24- v Jun 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: NERIN ARAUJO DA SILVA, solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha B Nº 5/90) de la Escritura de Compraventa que autorizó el Escribano Ney Alvez Apolo, el 9 de diciembre de 1963 en esta ciudad. El compareciente adquirió a María Aldina Silva Viera, María Magdalena Araújo, Elida Liropeya Araújo, Juan Francisco Araújo, Edalvina Araújo, Zulma René Araújo, parte del padrón en mayor área 2111 de la Primera Sección Judicial actual 10ma. El padrón actual del inmueble es Nº 9860 de la manzana 259, y consta de una superficie de 461 metros 68.250 milímetros, según plano del agrime Rigali, inscripto en la Dirección De Catastro con el Nº 2898.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento. - Rivera, 3 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Rivera.

21) N$ 35.000,00 10/pub 20886 Jun 04- v Jun 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno interina de Salto recaída en autos CHIHIGAIN DEFOSSE ANTONIETA. "Segundas Copias" (Fa. 17/90), se presentó la Sra. Antonieta Chihigain Defosse solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el escribano Raúl Cazabán Goncalvez con fecha 11 de julio de 1966 del inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la manzana catastral Nº 20 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el Nº 371 con una superficie de 355 mts. 600 mts.) con frente a calle Uruguay, cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 849 al Fº 504 del Lº 1966.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 23 de marzo de 1990. - Dra. Sylvia De Camilli, Juez Interina.

21) N$ 31.500,00 10/pub 19580 May 22- v Jun 05



SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179, Fº 668/669 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severiano Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 May 25- v Jun 08

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral HORIZONTE RICARDO MIRAMONTES FREDA.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990. Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 May 23- v Jun 06

TRANSCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/8/988.
Inscripción: Nº 966, folio 3627, Libro 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 38.000,00 10/pub 16672 May 30- v Jun 12

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Jun 04- v Jun 15

LAS CARABELAS LTDA
Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 177 Fº 663 Lº 3.
Socios: HILDA CRENDE TURAZI o TURAZZI o TURRAZZI, HUGO JOSE CANTISANI CRENDE, JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación de establecimientos mercantiles en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, Repostería, Horno de Pizza y Parrillero.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo José Cantisani Crende.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17372 May 30- v Jun 12

TECSE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente/s: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI (25 cuotas). MIRTA NAVARRETE MARIN (25 cuotas).
Cesionario/s: Anselmo Barneche (25 cuotas). Irma Ferrari Rodríguez (25 cuotas).
Otorgamiento: 26/10/88.
Inscripción: Nº 200
Fecha: 9/3/89.
Folio: Nº 763vto.
Libro 2 de contrato.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17524 May 22- v Jun 05

ALFAPI S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 vto. del libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2.000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17690 Jun 04- v Jun 15

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 29 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 115, Fº 438 al 440v. Lº 1.
Administración: Angel López Incoronato.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17753 May 23- v Jun 06

SERVIPANDO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 29 agosto 1989.
Inscripción: Nº 34, folio 152/54 el 29 marzo 1990. Registro comercio Canelones.
Cedente: Hermógenes Corbo a
Cesionario: WILLIAMS ARRIGHETTI (15 cuotas).
Cedente: Sergio Seguezza a
Cesionarios: WILLIAMS ARRIGHETTI y Washington Torres (14 cuotas).
Administración: Williams Arrighetti exclusivamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18335 May 22- v Jun 05

EXTRA DIVARIUS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 julio 1989.
Cedente: FERNANDO CARLEVARO CASTRO.
Cesionarios: I) FRANCISCO WASHINGTON GARCIA OTERO (9 cuotas). - Inscripción: Nº 235, folio 874, libro 3.
II) HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON (3 cuotas). - Inscripción: Nº 236, folio 877, libro 3.
III) EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI (6 cuotas). - Inscripción: Nº 237, folio 880, libro 3.
IV) ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO (21 cuotas).
Inscripción: Nº 238 Fº 883 Lº 3.
V) ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO y HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON (1 cuota). - Inscripción: Nº 239, folio 886, libro 3.
22) N$ 96.000,00 10/pub 18336 May 22- v Jun 05

TRANSCOLETA S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Reg. de Comercio de San José Nº 60, folio 246, Libro 19.
Socios: TOMAS ALBERTO SOSA CURBELO y MARIA ALICIA CAMEJO OTHEGUY.
Objeto: Tala y corte de árboles y transporte de la leña.
Plazo: 50 años desde el otorgamiento.
Domicilio: Sexta Sección Judicial del Depto. de San José.
Capital: N$ 700.000 por partes iguales.
Administración: Tomás Alberto Sosa Curbelo exclusivamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 18396 May 22- v Jun 05

FRANCARDIS LTDA.
Contrato: 13.12.89.
Inscripción: Nº 1512 Fo. 6144 del Lo.3.
Objeto: Afinados de motores y venta de repuestos.
Plazo: un año prorrogable automaticamente.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Francisco Nuñez Berenguer, Sonnia Florencia Ubal.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18563 May 25- v Jun 08

SADI S.R.L.
Contrato: 1 de diciembre de 1987.
Socios: CARMEN ELIDA DE GORRIARAN LEIVA, OCTAVIO LARRIERA CRESPI Y MARIA ELIZABETH LARRIERA CRESPI.
Objeto: Industrialización y comercialización de subproductos textiles y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.- integrados: de Gorriarán Leiva: N$ 170.000; Octavio Larriera Crespi N$ 20.000.- María Elizabeth Larriera Crespi N$ 10.000.
Plazo: dos años.
Administración: Carmen Elida de Gorriarán Leiva y Octavio Larriera Crespi.
Inscripción Registro Público y General de Comercio nº 163, Fº 605 v. Lº 3, el 12 de febrero de 1988.
22) N$ 80.000,00 10/pub 18649 May 24- v Jun 07

STUDIO 17 LTDA.
Contrato: 15 diciembre de 1988.
Registro: Nº 1687 Fº 5900 Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: ALEJANDRO GRACIA, SERGIO GRACIA y MARTHA REICH.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Estudio Contable, Jurídico, Notarial y Gestoría , Imp. y Exp.
Administración: 2 cualquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Integración Capital: Alejandro Gracia 50 %, Sergio Gracia y Martha Reich 25 % cada uno.
22) N$ 64.000,00 10/pub 18799 May 23- v Jun 06

MARA S.R.L.
Cesión de cuotas.
Contrato: 16 de marzo de 1987,.
Registro: Nº 420; Fº 1576 v. Lº 1.
Cedentes: RAFAEL GUARINO SIMON; ANA MARIA VALVERDE LORENZO; MARIO ANDORNO POMI Y BEATRIZ ISABEL BAYARRES PASTORINO.
Cesionarios: Alvaro Sosa Fuertes y Pedro Eduardo Bertolini Novo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18978 May 23- v Jun 06

LOS HERMANOS S.R.L.
Contrato: 19.1.1987.
Inscripción: Nº 77 Fº 281 lº 2 al 23.1.87.
Socios: LUIS Y LORENZO ESCOBAR TORRES.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Luis Escobar Torres.
22) N$ 4.800,00 10/pub 19009 May 30- v Jun 12

<CENT>LEM S.R.L.
Cesión de Cuota
Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 May 24- v Jun 06

MICROSISTEMAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION
Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 362, folio 1357/59 vuelto, Libro 1.
Cedente: DANIEL MUÑOZ MELGAR.
Cesionario: Vivián Márquez Rossano.
Administración y Representación: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19567 May 22- v Jun 05

COMPAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8/8/1984.
Inscripción: Nº 15, folios 51 a 52, Libro 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: WALTER RUBEN POLONI DEPRATTI.
Cesionaria: María Leticia Poloni Rodríguez.
Administración: Celia Sofía Rodríguez Sortori y María Leticia Poloni Rodríguez indistintamente.
22) N$ 21.600,00 10/pub 19581 May 22- v Jun 05

TRANSISTOR IDEALCO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º noviembre 1989.
Inscripto: Nº 438 de los folios 1642/1644 Libro 3 Legajo 1474.
Cedente: SALO DRESCHER LAPINVKER.
Cesionario: Flora Fanny Wajsfeld y Gabriel Jeruchim Fabrykant.
Vigencia cesión: 17/7/1987.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19628 Jun 04- v Jun 15

SHORE SAILS SUDAMERICANA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24/7/89.
Inscripción: Nº 1110 al Fº 4305 del L. Nº 1.
Cedente: GERARDO HUGO PETRILLO FRENCIA.
Cesionarios: José Luis Bou Verchelli y Ricardo Daniel Vocaturo Guzmán.
Cuotas cedidas: 10 cuotas a cada socio.
Modificación: Administración conjunta e indistinta por ambos socios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19647 May 22- v Jun 05

COSMOR LTDA.
RECTIFICACION CESION CUOTAS

1/4/87 RICARDO MOREIRA cedió 115 cuotas a Nayr Costa.
Inscripción: Nº 195, folio 722, Libro 1, 6/3/1990.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19685 May 23- v Jun 06

MANOS S.R.L.

Contrato: 22-10-89.
Registro: Nº 1424, folio 5522 v., Libro 1.
Socios: MARCELO VICENTE OTTAVIANO PRADO. PEDRO IGNACIO RICCI LAMBERTI.
Objeto: Sercicio de estiva, limpieza, etc.
Plazo: Año prorrogable.
Capital: N$ 684.000.
Administración: Ambos.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19688 May 23- v Jun 06

COQUETE S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Registro Nº 1531, folio 5953 v., Libro 1.
Socios: HECTOR EMILIO BRIEN SOCA, ROSITA GILIA PIVOTTO MORANDO.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, materiales, artículos manufacturados, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 702.000.
Administración, representación: Héctor Emilio Brien Soca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19689 May 23- v Jun 06

DIESEL S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 614, folio 2417, Libro 1 de Contratos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.Socios: JORGE DA LUZ y GUSTAVO OLIVERA.
Objeto: Reparación de máquinas y automotores.
Capital: N$ 560.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Hipólito Irigoyen 2338.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19705 May 23- v Jun 06

ADMINISTRACION INMOBILIARIA POCITOS LTDA

Contrato: 1-12-89.
Inscripción: 15-12-89, No. 1518, Fº 6167 Lº. 3 Cont.
Socios: VERA FREY Y ROBERTO AHRONHEIM.
Objeto: Inmobilaria.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indis
intamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19793 May 23- v Jun 06

IMPORCAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: CARLOS ALBERTO PALMA; GIAN CARLO POLI y MYM LTDA.
Cesionarios: Fernando Moliterno y Gabriela Moliterno.
Fecha cesión: 20/3/90.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 455 de los folios 1708 al 1710 vta. del L. 2 de Contratos.
Legajo 1629 fecha: 8 de mayo de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 19845 May 23- v Jun 06

NALPEL LIMITADA

Contrato: 1.8.88.
Registro: Nº 1006 Fo. 3683 Lo. 2.
Socios: LINCOLN LOPEZ y OSCAR CRUZ.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19883 May 24- v Jun 07

LUIS E. RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 2/10/989. Registro Nº 1238 folio 5089 v., libro 3.
Cedente: Enrique Pesaj Maiche.
Cesionario: LEON PESA RAMOS.
Administración: León Pesaj o dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19886 May 23- v Jun 06

FICCIONES S.R.L.

Socios: SUSANA RAQUEL OTTONELLO, WALTER MARIO IRIBARNE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, videocassettes y anexos.
Capital: N$ 50.400.
Administración: Susana Raquel Ottonello.
Inscripción: Registo Público y General de Comercio Nº 1666, folio 6465vta., libro 1 de contratos 21/12/989.

22) N$ 48.000,00 10/pub 19921 May 24- v Jun 07

LANE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7/12/989.
Inscripción: Nº 32 Fº 113 v. Lº 2.
Cedente: NESTOR ALBERTO LEMES OTERO.
Cesionario: Eduardo Hugo Zanoni Batista.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19993 May 24- v Jun 07

LANE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 82 Fº 308 Lº 3.
Cedente: LIANA LETICIA APEZECHEA BIURRUN.
Cesionaria: Susana Beatriz Brum Jacobo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19994 May 24- v Jun 07

SIRIO LTDA.

Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 13 Fº 27 vto. Lº 2.
Socios: RAMONA CENTURION, JOSE IZQUIERDO, JOSE ORECHE, FERNANDO SANTOMAURO, GILBERTO GODOY, ROBERT PAOLILLO, HECTOR GODOY, FELIPE UBAL y RICARDO CUSTODIO.
Objeto: Service, mantenimiento e instalación de ascensores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 800.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Santomauro y Robert Paolillo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20098 May 25- v Jun 08

NEGRAI LTDA.

Contrato: 21/4/89,
Registro: Nº 513 Fº 1946 Lº 3.
Socios: RICARDO NOEL RIVIEZZI, MA. DEL CARMEN QUIROS.
Objeto: Cantina. Comercialización de bienes muebles e inmuebles, Explotación de la Industria y el Comercio, prestación de servicios, Importación y Exportación.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años automáticamente prorrogable.
Administración: Ricardi Riviezzi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20164 May 25- v Jun 08

PANADERIA LA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2/5/88.
Inscripción: Nº 86, folio 329/30, el 5/8/88.
Cedente: Ornaldo Vegas Garrido.
Cesionarios: JUAN CARLOS LOPEZ CHOCHO y EMILIO CELEDONIO MORGAN LEAL.
Administración: Juan Carlos López, Emilio Morgan Leal, indistintamente.
22) N$ 21.400,00 10/pub 20197 May 30- v Jun 12

PANADERIA LA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/12/88.
Inscripción: Nº 147, folio 549/50, el 12/12/89.
Cedente: Pedro Ornaldo Vegas Sánchez.
Cesionarios: JUAN CARLOS LOPEZ CHOCHO y EMILIO CELEDONIO MORGAN LEAL.
22) N$ 14.400,00 10/pub 20198 May 30- v Jun 12

DON ANTONIO S.R.L.

Contrato: 30/11/989.
Inscripción: Nº 147, folio 527/530, libro 2 de Contratos.
Socios: Ricardo Sevrini Tolosa, Angela Mañes Ruiz, Alejandro Mañez Ruiz.
Objeto: Compraventa, frutas y verduras.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20220 May 29- v Jun 11

CENTELLA AZUL LTDA.

Contrato Privado: 21/7/87.
Inscripción: 9/12/87 - Nº 87 del Fº 323 al Fº 325, Libro LVIII.
Socios: GUSTAVO NOEL GOMEZ DE AGUSTINI y LILIA MARIA DE AGUSTINI DE GOMEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fletes por Camión, venta de leña y materiales de construcción.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 20306 May 30- v Jun 12

JEAN SPORT LTDA.

Contrato: 19/9/1983.
Inscripción: Nº 39 folios 153 a 156, Registro Comercio de Soriano.
Socios: GUSTAVO RAMON CAUSA ARCHIPRETTI y KYDIA DEL LUJAN CAUSA ARCHIPRETTI.
Objeto: Tienda, mercería, mueblería, zapatería y anexos.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: José E. Rodó, Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20359 May 29- v Jun 11

GALUSSO LTDA.

Contrato: 27 de octubre de 1989.
Registro Nº 1206, folio 4983 v., libro 3.
Socios: ELVIRA SANCHEZ TERRA; ALEJANDRO GALUSSO SANCHEZ y OSCAR GALUSSO SANCHEZ.
Objeto: Fabricación de papel engomado y copia de planos.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Oscar y Alejandro Galusso indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20385 May 29- v Jun 11

FEMA LTDA.

Contrato: 28/2/1987.
Inscripción: Nº 9 folio 30 al 32 libro de contratos.
Socios: CARLOS FERNANDO MARTINEZ FERREIRA y VILMA ARACY FERREIRA FERREIRA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y productos alimenticios; representaciones; importación y/o exportación.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Melo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20387 May 29- v Jun 11

GLAMAR LIMITADA

Contrato: 12/2/87.
Registro: Nº 164, folio 618 v., libro 1.
Socios: GLADYS BADO BADO y MARIA DE LOS ANGELES BORRALLO BADO.
Objeto: Principalmente comercio en el ramo de almacén y afines.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20396 May 29- v Jun 11

DIMAXI S.R.L.

Contrato: 26/9/989.
Inscripción: Nº 1489, folio 562, libro 2.
Socios: Werther y Maricel Cagnone.
Objeto: Venta de diarios, papelería, juguetería.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 20482 May 31- v Jun 13

CEDITUR LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1688, folio 6391 del libro 2.
Socios: JULIO CESAR LARROSA VECINO y ROSA CALVAR ALONSO.
Objeto: Transporte personas y encomiendas, viajes y turismo.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.

22) N$ 48.000,00 10/pub 20506 May 31- v Jun 13

CHANAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripto: Nº 403, folio 1514, libro 3.
Cedentes: SHING FEI CHANG CHANG y NELLY ACOSTA TORRES de CHANG.
Cesionario: Carlos Alberto Firpo Andrade.
Administración: Rogelio Alvarez Juncal y Carlos A. Firpo conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20522 May 31- v Jun 13

BANABRAS LTDA.
Contrato: 20/XI/1989.
Inscripción: Nº 1597, Fo. 6056, Lo. 2.
Socios: MIGUEL ARDOINO DATHAGUY - HELIO SOIKI YAMAZATO.
Objeto: Importación y exportación de frutas y comercialización de las mismas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20562 May 31- v Jun 13

RUIZ Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Denominación: RUIZ Y COMPAÑIA LIMITADA.
Socios: PIERRE RUIZ TRABAL y MARIA MAGDALENA RUIZ ALMADA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente y firmas indistintas.
Capital: N$ 504.000,00. Socios partes iguales o sea 36 cuotas cada uno.
Objeto: Industrialización y comercialización diversa; compraventa, arrendamientos y administración de diferentes bienes; importación y exportación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de igual duración.
Domicilio: Estsblecimiento "La Diabla" - Km. 4 Ruta 24 - Río Negro.
Fecha: 1 noviembre 1989.
Inscripción: Libro Contratos I Nº 4 folios 10 a 15. Registro Comercio Río Negro.
22) N$ 80.000,00 10/pub 20572 May 31- v Jun 13

FAST FOOD LTDA.
Contrato: 15/5/89.
Socios: JORGE ALBERICO BONTI TOSCANI y MARIA BEATRIZ ROJAS AIRES.
Objeto: Rotisería, fabricación de comestibles, productos alimenticios, etc.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: F. Bentos.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20574 May 31- v Jun 13

HECTOR BILLI S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Paysandú, 1º junio 1988.
Inscripto: Registro Público Comercio Paysandú Nº 73 Fº 293, Lº LIX el 10/6/1988.
Cedente: HUMBERTO VICO SAMPAYO.
Cesionaria: María del Rosario VIco Sampayo, Esc. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 21.600,00 10/pub 20584 May 31- v Jun 13

MAS VENTAS S. R. L.
Contrato: 16 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 22, folios 1/5, Lº 22.
Socios: BETTINA FERNANDEZ PEREZ y ANA KARINA PEREZ PASTORINI.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable hasta 30 años.
Administración: Gerardo Francisco Pérez Pastorini.
Objeto: Adquisición, enajenación de mercaderías y bienes muebles, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 6.400,00 10/pub 20593 May 31- v Jun 13

CLARIGET LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1990.
Registro: Nº 4 Folios 15 al 18 inclusive libro de Contratos del año 1990.
Socios: WALTER CLARIGET RIVERA y EDUARDO ARIEL PEREIRA ROCHA.
Administrador: Luis Clariget Pedrera.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de negocios e intermediación agropecuaria y especialmente lo relativo a consignación, venta de ganado, depósito de frutos del país, su comercialización y comisiones en general sobre los antedichos rubros u otros que no se mencionan, así como cualquier otro objeto lícito de comercio que directa o indirectamente se relacione con el objeto reseñado.
Domicilio: Washington Beltrán Nº 156. Tacuarembó.
22) N$ 96.000,00 10/pub 20600 May 31- v Jun 13

SANFER S.R.L.

Socios: JOSE SANCHEZ CILLERUELO y ADA FERREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Gráfico, papelería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Contrato: 2/6/88.
Inscripción: Nº 676, folio 2441 vto., Libro 2.
Capital: N$ 300.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 20625 May 31- v Jun 13

REYES LIMITADA
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripto: Nº 265, folio 996/998, año 1987.
Socios: WALTER HEBER MASSIMINO y NITA ELVIRA ARAUJO.
Objeto: Panadería, confitería, fábrica de pastas, fiambrería y afines.
Plazo; 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000,00 m/n.
Domicilio: Canelones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20633 May 31- v Jun 13

FORE S.R.L.
Contrato: 4 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1445, folio 5601 vto., libro 1.
Socios: CARMELO FRANCISCO FORESTIERO RAFFA y CARMELO FORESTIERO RICCA.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: los dos socios en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20655 May 31- v Jun 13

ESTUDIO DE ARQUITECTURA DE LA CIUDADELA S.R.L.
Contrato: 5/10/989.
Inscripción: Nº 1355, folio 5545, libro 3.
Socios: RODOLFO SANJURJO; ARTIGAS DURAÑONA; ENRIQUE ALONSO; JORGE GONZALEZ; ELENA y ANDRES MAZZINI; SILVIA MONTERO; MARIA MERCEDES LUCAS; RICARDO BEHERAN; ALVARO MEDERO y NELSON INDA.
Objeto: Ejecución y supervisión de obras de arquitectura; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Durañona; Jorge González y Ricardo Beherán actuando 2 de ellos conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20656 May 31- v Jun 13

NEXT LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1613, folio 6533, libro 3.
Socios: I) LUIS ALBERTO ARAUJ O ARAUJO; II) MIGUEL ANGEL [illegible]YTTAZZI MANSSINO; III) CARLOS JAVIER MATA OTERO; IV) ALFREDO MARTIN MONES CAMARA; V) JOSE ERNESTO ORTUZ SANCHEZ y VI) PABLO FEDERICO STANKUS EGUREN.
Objeto: Brindar servicios en el área de la comercialización nacional e internacional, asesoramientos, industrialización, comercialización.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20657 May 31- v Jun 13

VERO PROPAGANDA S. R. L.
Contrato: 8/3/90.
Registro: Nº 418 Fº 1562 Libro 2 Legajo 1407.
Socios: MARGARITO MORALES IBAÑEZ y VERONICA BEATRIZ MORALES MENDEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Confección, armado, pintura de letreros y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 20665 Jun 01- v Jun 14

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota.
Contrato: 26.10.989.Registro: Nº 1564, Fº 6062, Lº 1.
Cedentes: DANIEL GARRIDO Y MARIA PET, MARIO MAGALHAES Y MARIA SAINZ.
Cesionarios: Víctor Giardullo y Manuel Veiga.
Precio: N$ 2.000.000.00.
Socios Actuales: Víctor Giardullo, Manuel Veiga y Manuel Ricoy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20689 May 31- v Jun 13

ALAN LIMITADA- Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 23 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1427, Fo. 5819 v. Lo. 3.
Cedentes: ARTURO, PIEDAD, ENRIQUE, CONSUELO, VICENTA Y EVERARDO ALVAREZ LOPEZ Y LIDIA, ELOINA Y GENOVEVA ALVAREZ SUAREZ.
Cesionarios: Horacio Anes y Luis Santamarina.
Modificación: Administración: Horacio Anes.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20707 Jun 01- v Jun 14

LEX INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 31.5.1989.
Inscripción: Nº 833, folio 3102, Tomo 2.
Socios: DARWIN GONZALEZ y JAVIER RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Asesoramientos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 32.000,00 10/pub 20920 Jun 04- v Jun 15

MARESCA S.R.L.
Contrato: 12/4/89.
Inscripción: Nº 812 Fo. 3059 Libro 3.
Socios: ABEL ULISES RIVERO LOMES y ADA NOELIA VIRE FERRARI (50%) Y HORACIO ABEL RIVERO VIRE (50%).
Objeto: Almacen de comestibles, compra venta de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable automaticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Francisco Simón 2148.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20924 Jun 04- v Jun 15

PANADERIA TRES ESQUINAS S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 704 Fo. 2612 Lo. 2.
Socios: JORGE MOLLER FERIA, JORGE SILVA BELEDO Y GRISEL MARGOT ZABALETA RODRIGUEZ.

Capital: N$ 700.000.
Objeto: Panadería y Confitería, venta de productos de granja, leche, bebidas refrescantes, helados y fiambrería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.

Administración: Jorge Moller Feria y Jorge Silva Beledo conjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20927 Jun 04- v Jun 15

HOLM Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL
Fecha del contrato: 6 de junio 1989.
Cedentes: HANS o JUAN HOLM STURZENEGGER y MARIA CRISTINA DE VEGA.
Cesionario: Peter Christian holm Sturzenegger.
Aumento de capital a N$ 400.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 27 de abril 1990; Nº 415. Fº 1551, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 20967 Jun 04- v Jun 15

LA CABAÑA LTDA.
Contrato: 29/6/88.
Inscripción: Nº 846, folio 3098 vuelto, Libro Nº 2, de Contratos, del 1º/7/88.
Socios: JUAN JOSE ALMADA GIMENEZ y HECTOR MARIO MUÑOZ.
Objeto: Distribuidora de productos avícolas y demás productos alimenticios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20986 Jun 04- v Jun 15

LAVADERO GOLDIX S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 27/12/89.
Inscripción: Nº 1574 Fº 6389 Lº 3.
Cedente: ASNERY LILIAN MANSUETTI.
Cesionaria: Julia Beatriz Tabó Vázquez.
Modificaciones: PLazo 30 años desde 13/6/84.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21029 Jun 04- v Jun 15

ASEGA S. R. L.
Contrato: 15 mayo 1985.
Registro: Nº 202 Fº 781 vto. Lº 3.
Socios: NORA REY LOTTERMOSER, CONRADO DARTAYETE REY.
Objeto: Asesoramiento gastronómico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Nora Rey.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21030 Jun 04- v Jun 15

EMELVER LTDA.
Contrato: 2/4/84.
Socios: JOSE RUSSO RUSSO, SILVESTRE RAMON COYANT ALEGRE.
Objeto: Fca. Tejidos de punto y confecciones.
Inscripto: Nº 338 Fº 1272 Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Russo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, 100 cuotas de N$ 500,00, José Russo 95 cuotas, Silvestre Coyant 5 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21031 Jun 04- v Jun 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.244. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratoires Du Dr. N. G. Payot Etablissement (Liechtenstein) solicita marca: AUTHENTIQUE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19588 May 22- v Jun 05

ACTA 237.254. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Sandoz S. A., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca: TERMALGIN clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19604 May 22- v Jun 05

ACTA Nº 237.272. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Alberto Rivero Casal (Uruguay), solicita renovar marca:



Clases Int. 8, 9, 10 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19589 May 22- v Jun 05

ACTA Nº 237.273. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Tersin S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19590 May 22- v Jun 05

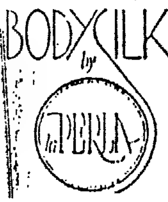
ACTA 237.222. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: HUSH PUPPIES clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19601 May 22- v Jun 05

ACTA 237.223. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Ceusa - Cerámica Urussanga S. A. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 19 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19602 May 22- v Jun 05

ACTA 237.253. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Columbia Pictures Industries, Inc. (USA), solicita renovación marca:



clases INt. 1, 9. (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19603 May 22- v Jun 05

ACTA 237.255. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Dalmas S. P. A. (Italia), solicita marca:

clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19605 May 22- v Jun 05

ACTA 237.221. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Amgen Inc. (USA) solicita marca: NEUPOGEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19600 May 22- v Jun 05

ACTA 237.220. - Montevideo, mayo 10 de 1990. - Norman Fox por, Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TENDAX clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19599 May 22- v Jun 05

ACTA 237.280. - Montevideo, mayo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: SABO clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19633 May 22- v Jun 05

05ACTA 237.256. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Norman Fox por, Dalmas S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19606 May 22- v Jun 05

ACTA 237.283. - Montevideo, mayo 14 de 1990. - Norman Fox por, Henri Wintermans Sigarenfabrieken B. V. (Holanda), solicita marca: CHAMBORD clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19607 May 22- v Jun 05

ACTA Nº 237.274. - Montevideo, mayo 11, 1990. - Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: BELCANTO clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19612 May 22- v Jun 05

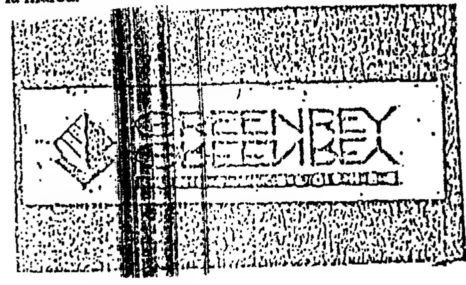
ACTA Nº 237.262. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Mirtha Sonia Lamas (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19615 May 22- v Jun 05

ACTA Nº 237.263. - Montevideo, 11 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Jiki S. A. (Montevideo), solicita marca: VALDOTTICA Clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19616 May 22- v Jun 05

ACTA Nº 237.001. - Montevideo, 30 abril 1990. - Con esta fecha Ulises Venancio Faggiani Uy solicitó Registro la marca:



de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 86.400,00 10/pub 19621 May 22- v Jun 05

ACTA 237.250. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eden S. A. (Uruguay), solicita marca: FILA clase: Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19630 May 22- v Jun 05

ACTA 237.279. - Montevideo, mayo 14 de 1990. - Oscar Bacot Slveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA DIRECT clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19632 May 22- v Jun 05

ACTA 237.321. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated, (Estados Unidos), solicita marca: PETER NORTON clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19634 May 22- v Jun 05

ACTA 237.322. - Montevideo, mayo 15 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, In-

corporated (Estados Unidos), solicita marca: UNERASE Clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19635 May 22- v Jun 05

ACTA 237.323. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: NORTON DISK DOCTOR clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19636 May 22- v Jun 05

ACTA 237.324. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: WIPEDISK clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19637 May 22- v Jun 05

ACTA 237.325. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: WIPEFILE clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19638 May 22- v Jun 05

ACTA 237.327. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: NORTON EDITOR clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19640 May 22- v Jun 05

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por KOOKAI (Francia) solicita marca KOOKAI, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 236.808 - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL TAXISTA", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17700 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 236.809. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL OMNIBUSERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17701 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 236.810. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTD. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL CAMIONERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17702 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 236.821. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - VIVER S.A. (Montevideo), solicita marca: "BLES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17866 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 236.994.- Montevideo, 30 de abril de 1990. Manfredo A. Cikato por Farmitalia Carlo Erba S.R.L. (Italia), solicita marca renovar: " MINODIAB", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 18467 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.061. - Montevideo, mayo 4, 1990. - José L. Guichon, por Parfums Carón, de Francia, solicitó marca: SACRE, clase int. 3. - Reivindica prioridades Actas Nos. 165.643 y 190.424 del 6.11.89 y 23.2.90 respectivamente en Francia.
Públiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18587 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.091. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Iams Company, (Estados Unidos), solicita marca: "EUKANUBA", clase/s Int. 31 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18781 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.052.-Montevideo, 3 de mayo de 1990. Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "EVEREST", clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19760 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.093.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Mónica Bacot Silveira, por The Iams Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 31 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18783 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.054. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay), solicita marca: "UNION DE MADRES", clase/s Int. 16 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18785 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.107. - Montevideo, mayo 7, 1990. - José L. Guichón, por Editorial Americana S.A., de Panamá, solicitó marca:

EL SOL

, clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18820 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.354.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "INFOTRAINER", denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001632 de fecha 16/11/89. clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19753 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.356.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AIXWINDOWS" denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001639, de fecha 16/11/89 clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19755 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.358.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA), solicita marca: "RISC SYSTEM/6000", denunciando prioridad solicitud USA. No. 74/001717 de fecha 16/11/89, clase/s Int. 9, 16 (s/d) .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19757 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.359. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: INFOEXPLORER denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/000678 de feha 16/11/89 clases Int. 9, 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19758 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.293. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Con esta fecha Palicio García María Antonia, solicitó registro la marca



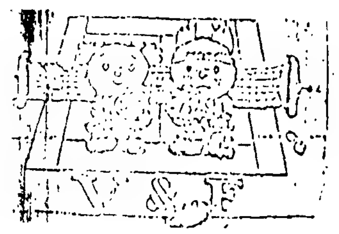
de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19800 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.123.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Oscar Kilmelman y Jorge Soto (Uruguay), solicita marca: "ZEVEN", clase/s Int. 3.- Publíquse diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19801 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.124.- Montevideo, mayo 7 de 1990 Oscar Kimelman (Uruguay), solicita marca: " 3 K", clase/s Int. 1.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19802 May 23- v Jun 06

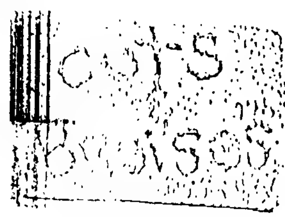
ACTA Nº 237.243- Montevideo, 10 de mayo de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "SIMSONS", clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 19803 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.269. - Montevideo, mayo 11 de 1990. - Dubourg por Valentina S.R.L. (San José) solicita marca



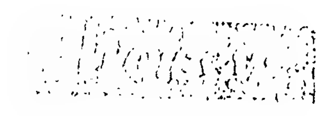
clase Int. 25.
23) N$ 36.000,00 10/pub 19804 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.385. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro la marca



de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19808 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.119. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Vega Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días. La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19810 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.149. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Lecar Limitada (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 19812 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.198. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo) solicitó la marca BIO, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19815 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.199. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por María Leonor Canzani Caballo (Uruguay) solicita la marca MAGNITUD PUBLICITARIA, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19816 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 237.200. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay) solicitó la marca CHIVITO, de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19817 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 236.504. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca SILAX, clase Int. 5 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16257 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.226. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Con esta fecha Claude Rose Marie Grivet Minsard y Beatriz Hilda Gulla (Uruguay) solicita la marca GRUPO GAMMA DESIGN, de las clases 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19928 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.315. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca:



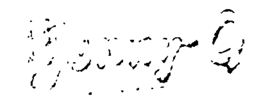
reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/003251 de fecha 16/11/89, clase Int. 9(detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19937 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.318. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ATM", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/003253, de fecha 16/11/989, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19940 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.319. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE TYPE MANAGER", clase/s Int. 16 Reivindica prioridad Acta estadounidense Nº 74/003254, present. el 16/11/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19941 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.320. - Montevideo, mayo 15 de 1990 Norman Fox por Adobe Systems Incorporated (USA), solicita marca: ADOBE TYPE MANAGER, clase/s Int. 9, reivindica prioridad Acta estadounidense Nº 74/003248, present. el 16/11/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19942 May 24- v Jun 07

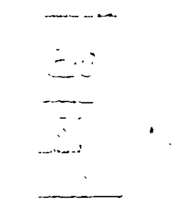
ACTA Nº 237.201. - Montevideo, mayo 9 de 1990 con esta fecha Ana María Stezanopor Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó, la marca



clase/s Int. 25 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19945 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.415. - Montevideo 21 mayo 1990 - Con esta fecha Hm Estudio S. R. L. solicito registro la marca: HM ESTUDIO DENTAL de la clase 10 - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19948 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.292. - Montevideo, 14 mayo 1990. - Con esta fecha Mariana Kupfer Escuder, solicita Registro de la marca:



de la clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19950 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.312. - Montevideo, 14 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por María Hortensia Baru de Barrios y Salvador Barrios Baru (Montevideo), solicita marca: AGROINVEST Clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19951 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.366. - Montevideo, 16 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Joaquín Luis Lloret (Argentina), solicita marca: PLUSBELLE Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19952 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.367. - Montevideo, 16 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Joaquín Luis Lloret (Argentina), solicita marca: BLUEBELLE Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19953 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.207. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Con esta fecha Laura Peyrou, (Uruguay), solicitó registro la marca: CADAQUIEN de las clases Int. 3, 5 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19956 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.152. - Montevideo, 8 mayo 1990. - Con esta fecha Ana María Ibarra, solicitó registro la marca:



de las clases 16, 35, 36, 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 19972 May 24- v Jun 07

ACTA Nº 237.387. - Montevideo, mayo 17, 1990. - Irlanda Heytens Porteia (Uruguay) solicita marca: VERCHELLI clase/s Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20073 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.267.- Montevideo, 11 de mayo de 1990 - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: POWERT STICK clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20075 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.294 - Montevideo, 14 de mayo de 1990 - Juan A. Pittaluga, por The Quaker Oats Company (USA) solicita marca: DINK-C LIGHT clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20076 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.117.- Montevideo 7 de mayo de 1990 Juan A. Pittaluga, por Balparda Arrospide, Luis Arturo (Uruguay) solicita marca: CNTE - CIRCUITO NACIONAL TURISMO ECUESTRE clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20084 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.239. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Argencard S. A. (Argentina) solicita marca



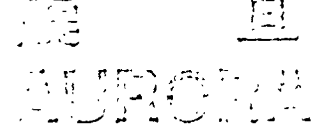
clases Int. 9, 16, 35 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 57.600,00 10/pub 20074 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.295.- Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por The Quaker Oats Company (USA) solicita marca: DINK-C LITE clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20077 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.296.- Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Stokely-Van Camp, Inc. (USA) solicita marca: GATORADE LIGHT clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20078 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.297.- Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Stokely-Van Camp, Inc. (USA) solicita marca: GATORADE LITE clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20079 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.118. - Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Roberto Giménez por Aurora Corporation (China) solicita marca



clase Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20080 May 25- v Jun 08

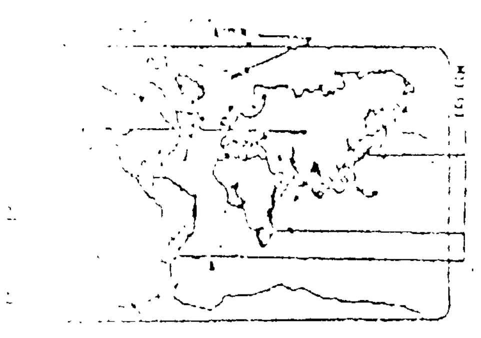
ACTA Nº 237.116.- Montevideo, 7 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Balparda Arrospide Luis Arturo (Uruguay) solicita marca: RENT A HORSE clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20081 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.628 - Montevideo 11 de mayo de 1990 - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca POWER STICK clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20082 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 237.264 - Montevideo mayo 11 de 1990 - Hector Lusich, por Univisa, Inc de U S A. solicitó marca: GALAVISION clase int. 38 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19250 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.216 - Montevideo mayo 10 1990. - José L. Guichón, por Aldo Valiero e Hijos S.R.L. de Uruguay solicitó marca: PALADAR, clases int. 29, 30 y 31 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19253 May 29- v Jun 11

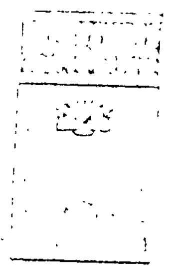
ACTA Nº 237.238. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. Juan A. Pittaluga, por Argencard S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 9, 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 20083 May 25- v Jun 8

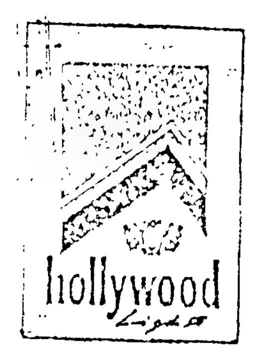
ACTA Nº 236.618. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.132. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Norman Fox por, COMPANHIA SOUZA CRUZ INDUSTRIA E COMERCIO (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 19002 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.215. - Montevideo, mayo 10, 1990. José L. Guichón, por Alido Valiero e Hijos S.R.L. de Uruguay solicitó marca DOñA LITA, clase int. 29.30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 19254 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.291.- Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Con esta fecha Impertex S.R.L. (Uruguay) solicita registro de la marca MODEL PLAS:



clase/s Int. 17 Y 19. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20241 May 29- v Jun 11

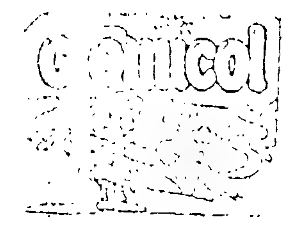
ACTA Nº 237.403.- Montevideo, mayo 21 de 1990. Alvaro Crocco, por Arthur Sanderson & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca: "SANDERSON", clase/s Int. 24 y 27 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20247 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.373.- Montevideo, mayo 17 de 1990. Alvaro Crocco, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: "SYNAREL", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20248 May 29- v Jun 11

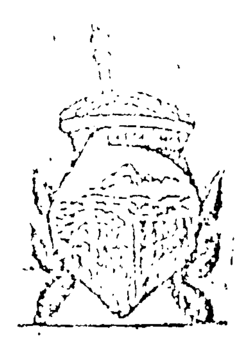
ACTA Nº 237.309. - Montevideo, mayo 14/1990. - Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20249 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990. - Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.

23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990. Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RICO MATE" clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 May 29- v Jun 11

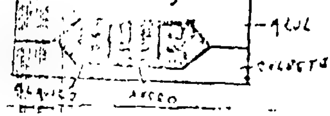
ACTA Nº 237.334. - Montevideo, mayo 15/1990. - Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20252 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.335. - Montevideo, mayo 15/1990. - Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3.

23) N$ 28.800,00 10/pub 20253 May 29- v Jun 11

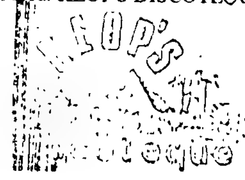
ACTA Nº 237.336.-Montevideo, 15 de myo de 1990. Isaac Podbereski (Montevideo), clase/s Int. 'BIOPTRON", clase/s Int. 3, 9, 11.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 20254 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.337.- Montevideo, mayo 15 de 1990. Isaac Podbereski (Montevideo), clase/s Int. "EVOLITE", clase/s Int. 3, 9, 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 7.200,00 10/pub 20255 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.416. - Montevideo, 21 mayo 1990. - Con esta fecha Daniel Jorge Castagnetto Cambón, solicita registrar la marca: KEOP'S DISCOTEQUE



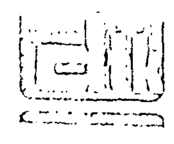
de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 20256 May 29- v Jun 11

237.392.- Montevideo, mayo de 1990. Norman Fox por Sam & Libby. INC. (USA), solicita marca: "SAM & LIBBY", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20257 May 29- v Jun 11

ACTA 237.393. Montevideo, mayo de 1990. Norman Fox por, Datatech Enterprises Co., Ltd. (China) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 20258 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.394. Montevideo, mayo de 1990. - Norman Fox por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20259 May 29- v Jun 11

ACTA 237.395. - Montevideo, mayo de 1990. - Norman Fox por, Dalmas S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 20260 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.419.- Montevideo, mayo de 1990. Norman Fox por Sokkisha CO. LTD. (Japón), solicita marca: "SOKKIA", clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20261 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.298. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay), solicita marca: BECOLESTOL, clase Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20266 May 29- v Jun 11

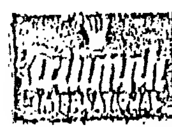
ACTA Nº 237.299. - Montevideo, 14 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Orlandito César Batista

Sierra y Heriberto Alfredo Lombardi Urioste (Uruguay), solicita marca: ELEBE, clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20267 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.339. - Montevideo, 15 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz, por RIO S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MIYOKO Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20268 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.340. - Montevideo, 15 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Río S. R. L. (Uruguay), solicita marca: JEAN PAUL Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20269 May 29- v Jun 11

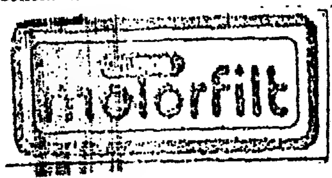
ACTA Nº 237.341. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Triumph International Ag. (Alemania), solicita marca:



clase Int. 25&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20270 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.342.- Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Triumph International AG. (Alemania) solicita marca: TRIUMPH clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20271 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 237.410. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Granexport S.A. (Uruguay) solicita marca:



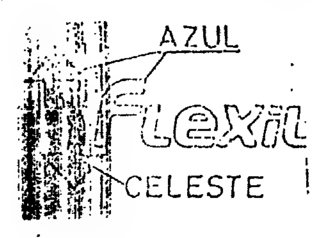
clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20272 May 29- v Jun 11

ACTA 237.192. - Montevideo, mayo 9, 1990. - Gonzalo Fernández Secco Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: SCRUPULOS Clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20354 May 29- v Jun 11

ACTA 237.326. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Peter Norton Computing, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: NORTON UTILITIES clase: Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.000,00 10/pub 19639 May 30- v Jun 12

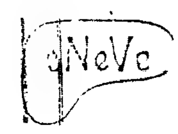
ACTA 237.328. - Montevideo, mayo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Flexil S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19641 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 237.431. - Montevideo, mayo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Acushnet Company (EUA), solicita marca: TITLEIST, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20526 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.276.-Montevideo, 11 de mayo de 1990. "La Piquera S.R.L.", solicita registro marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20415 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.396. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca HALAGO, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20427 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.397. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca CEPHARANTIN. Clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20428 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.398. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca MURPHY Clase Int. 3 - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20429 May 30- v Jun 12

Acta Nº 237.399.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Manfredo A. Cikato por MULCA URUGUAY S.A. (Montevideo) solicita marca BOUJELAIS, Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20430 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 237.380. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Polaris S.A. (Argentina). solicita marca: LA SQUADRA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20450 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleichsmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 237.153. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OLVALDO RIGAMONTI S.A.C.I.A.I. (Argentina), solicita marca: "FERTINOVA", clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19317 May 31- v Jun 13

ACTA 237.120. - Montevideo, mayo 7, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Del Castillo Transportes Ltda. (Uruguay), solicita marca: HAIR SHOP Clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19497 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.429. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/010539 de fecha 13/12/989, clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20524 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.430. - Montevideo, mayo 22 de 1990. - Alvaro Corocco, por Acushnet Company (EUA), solicita marca: PINNACLE, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20525 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.453. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blano (Uruguay), solicita marca: EL PATIO, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20528 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.454. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel - Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: ZIAXEL, denunciando prioridad solicitud francesa Nº 180.595, de fecha 16/1/90, clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20529 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.465. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por Vicente Della Ragione, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20542 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.466. - Montevideo, Mayo 23, 1990. - José Guichón, por Molyslip Limited, de Sud Africa, solicitó marca: MOLYSLIP, clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20543 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.467. - Montevideo, mayo 23, 1990. - Héctor Lusich, por National Union Electric Corporation, de U.S.A., solicita reno



clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20544 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.388. - Montevideo, mayo 17 de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli, por Leonel César Recine Fabbri (Montevideo), solicito la marca: FERRROLI, de la clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20546 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.381. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Nekar S. A. (Montevideo), solicita marca: "LEDYTA", clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20549 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.382. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Moises Soufer (Uruguay), solicita marca: "JONATHAN", clase/s Int. 29 y 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20550 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.383. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap (Montevideo), solicita marca: "NIDA", clase/s Int. 9 y 11.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20551 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLUE", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20552 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.489. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gustavo Martinoni, por URUMEDICAL LTDA. (Uruguay), solicita marca: "ZAR", clase/s Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20553 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.491. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Gustavo Martinoni, por CIBEL LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CIBEL", clase/s Int. 29, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20554 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.389. - Montevideo, mayo 17, 1990. - Juan Miguel Freira por Guangdong Textiles Import & Export Corp. Group (China), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20556 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.390. - Montevideo, mayo 17, 1990. - Juan Miguel Freira por Guangdong Textiles Import & Export Group Garments Company (China), solicita marca:



clase int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20557 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.521. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Con esta fecha Sammy Maor Flechner Reis solicitó registro la marca: BEDTIME de las clases Int. 20 y 24.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20612 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.517. - Montevideo, mayo 28 de 1990. - Con esta fecha Atud S. R. L. (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20627 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.478. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo), representando a MONANGE IND. COM. IMPORTAÇAO E EXPORTAÇAO DE COSMETICOS LTDA. (Brasil), solicita marca: "MONANGE", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20646 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.476. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo), por GARCIA SERGIO y PARODI NELSON, solicita marca: "FERROMUNDO", clase/s Int. 7, 8 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20647 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.475. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rofolfo Pilas (hijo), por IGROL S. A. (Uruguay), solicita marca: "CHAPICRACS'90", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20648 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.474. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo), por IGROL S. A. (Uruguay), solicita marca: "TODO o NADA", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20649 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.477. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Uruguay) solicita marca PREGONERO, clase Int. 16.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20650 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 237.405. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: O N I R I A, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20742 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.406. - Montevideo, 21 de mayo de 1990, Guzmán Gonzalez Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: E U R O P, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20743 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.407.- Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmn González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: B U M E T O N, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20744 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.408. - Montevideo, 21 de mayo de 1990, Guzman González Ruíz por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: "LINK", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20745 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.409. - Montevideo, 21 mayo, 1990. - Guzmán González Ruíz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: ETRUX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20746 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.411. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca: S I L I C O M, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20747 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.480. - Montevide mayo 25 de 1990. - Norman Fox por Pfizer Hospital Products Group, Inc. (U.S.A.), solicita marca: DEKNATEL, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20780 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.481. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Norman Fox Pfizer Hospital Products Group, Inc. (U.S.A.), solicita marca: PLEUR-EVAC, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20781 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.482. - Montevideo, mayo 25 de 1990, Norman Fox por Campo L...(Montevideo), solicita marca:



, clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20782 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.483. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Comp··ny (U.S.A.), solicita marca: STAGES, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20783 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.484. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (U.S.A.) solicita marca: BEECHNUT, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20784 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.450. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Autopiezas S.A. (Uruguay)., solicita renovación de la marca: GRUMETT, clase/s Int. 7, 12, 22. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20785 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.479. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gianni Versace Spa. (Italia), solicita marca:

GianniVersace

, clase/s Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 20786 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.495. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos), solicita marca: XEROX, clase/s Int. 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20787 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.496. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos), solicita marca: COPICENTRO, clase/s Int. 6, 7, 9, 10, 11, 35, 37, 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20788 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.497.- Montevideo, mayo 25 de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Knoll International, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: BULDOG, Reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Nº 74/005963 de fecha 29/11/89. - clase/s Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20789 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.498. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Knoll International Inc. (Estados Unidos), solicita la renovación de la marca KNOLL INTERNATIONAL, clase/s Int. 20 y 24 sd. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20790 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.468. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica Gmbh (Alemania), solicita marca: BIVACT, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20793 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.469. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica Gmbh (Alemania), solicita marca: BIVATOP, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20794 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.370. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud francesa Acta Nº 168, 764 el 20-11-89, Clase Int. 16 y 39 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 20795 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 237.371. - Montevideo, 16 mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever Plc. (Inglaterra), solicita marca:



, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20796 Jun 01- v Jun 14

ACTA Nº 235.489.- Montevideo, 9 de febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 236.833.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.360. - Montevideo, mayo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca: SERVICE DIRECTOR/2 denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/001628, de fecha 16/11/89 clases Int. 9, 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19750 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237331.- Montevideo, mayo 15 de 1990 Alvaro Crocco, por T.D.I. Technical Developments And Investments Ltd. (Inglaterra), solicita marca: "NATURE ACTIVE- INGRID MILLET", clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 19752 Jun 04- v Jun 15

sCTA Nº 237.355.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "XSTATION MANAGER" denunciando prioridad solicitud USA No. 74/001023 de fecha 16/11/89., c/s Int. 9 y 16 s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19754 Jun 04- v Jun 15

Acta Nº 237.357.- Montevideo, mayo 16 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "INFOCRAFTER", denunciando prioridad solicitud USA No. 74/002829 de fecha 16/11/89, clase/s Int. 9 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 19756 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.531. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por SANOFY BEAUTY PRODUCTS, INC. (EUA), solicita marca: "IN LOVE AGAIN", denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/005 759 de fecha 28/11/89, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20969 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.532. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Claudio Morgade, por MARIO ISOLA GUIDOBONO y EDUARDO A. ISOLA GUIDOBONO (Uruguay), solicita marca: "ISKEMIN", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20970 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.485. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20971 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.486. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



GARNIER

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20972 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.550. - Montevideo, mayo 29 de 1990. - Alvaro Crocco, por Fila Sport S. p. A. (Italia), solicita marca:

FILA 2 ACTIONS 2 A

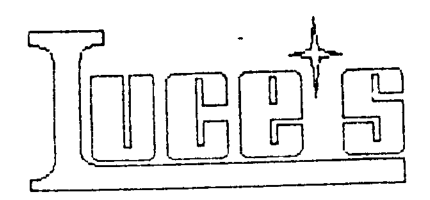
denunciando prioridad solicitud Italiana Nº 26.588 C/89 de fecha 15/12/89 clase INt. 25 (calzado). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20973 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.51. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "DEVELOPMATE", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/024480 de fecha 31/1/990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20974 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.552. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "REPOSITORY MANAGER/MVS", denunciando prioridad, solicitud USA, Nº 74/024491 de fecha 31/1/990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20975 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.596. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Videla Rodillo Ltda. (Chile), solicitó la marca "UMBRALE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20978 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.572. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Juan Miguel Martí Ottado, solicitó registro la marca LUCE'S



de las clases Internacional 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21006 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.573. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L., Uruguay, solicitó registro la marca TOP



de la clase Internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21007 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.574. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L. solicitó registro la marca: EVER



de la clase Internacional 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21008 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 237.575. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Con esta fecha Softec S. R. L. solicitó registro la marca: CLIPPER

Clipper

de la clase Internacional 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 21009 Jun 04- v Jun 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.068. - Montevideo, 18 de abril, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dombaj GmbH (Alemania) solicita patente de Invención: "Procedimiento y disposi-

tivo para la desalinización de agua de mar y para la obtención de energía y de materias primas contenidas en el agua del mar". (Denunciando prioridad alemana P 39 12 793.1 del 19/4/1989). De acuerdo a la ley 10.089. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 18272 May 23- v Jun 06

ACTA Nº 23.016. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Billy Fox por Plasma Energy Corporation (USA), solicita patente para: "Un Procedimiento para recuperar Aluminio", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses actas 281.049 y 408.388 de fechas 8/12/88 y 18/9/89, respectivamente de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 19944 May 24- v Jun 07

ACTA Nº U-2802. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Con esta fecha, Richard Parizek Mechoso, de (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Molde de cocción en horno", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 16.200,00 10/pub 20086 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 2538. - Montevideo, noviembre 16, 1989. - Juan Miguel Freira por: Bleik S. A. (Montevideo), solicita Diseño Industrial: "Nuevo Diseño de Envase" - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 20109 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 2.539. - Montevideo, noviembre 16 1989. - Juan Miguel Freira por: Bleik S. A. solicita Diseño Industrial: "Nuevo Diseño de Envase". - Publíquese conforme a la Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 20110 May 25- v Jun 08

ACTA Nº 23.019. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Una composición oral antibacteriana y antiplaca", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 291712, 398566, 398592, 398605, 398606, 399669, 410682, de fechas 29/12/88 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 21/9/89, respectivamente. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 20262 May 29- v Jun 11

ACTA Nº 23.020. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Unas composiciones orales antiplaca empacadas", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 291712, 398566, 398592, 398605, 398606, 399669, 410682, 427660 de fechas 29/12/88, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 21/9/89, 26/10/89, respectivamente. - De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 20263 May 29- v Jun 11

ACTA 23.021. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente para: "UNA COMPOSICION ORAL ANTICALCULO, ANTIPLACA ANTIBACTERIAL" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 398.605 de fecha 25/8/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 20264 May 29- v Jun 11

ACTA 23.022. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "UNA COMPOSICION ORAL ANTIPLACA Y ANTIBACTERIAL CONTENIENDO COPOLIMERO DE ACIDO FOSFONICO ESTIRENO NOVEDOSO", reivindicando prioridad Actas estadounidenses: Nos. 398.566, 398.592, 398.605, 398.606, 399.669, 410.682, present. respect. 25/8/1989, 25/8/1989, 25/8/1989, 25/8/1989, 25/8/1989, 21/9/1989, de acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 27.000,00 10/pub 20265 May 29- v Jun 11

ACTA 23.015. - Montevideo, 6 diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para : "Insecticidas de Pirrol". Reivindicando prioridad solicitud Estadounidense Nº 07 282 439, de fecha 9/12/88. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 19631 May 30- v Jun 12

ACTA Nº 23.079. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Fila Sport S. p A. (Italia), solicita patente de invención, para: "Zapato deportivo que incorpora una pieza elástica insertada en el taco", denunciando prioridad solicitud Italia Nº 20.614 A/89, de fecha 24/5/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 20530 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23.017. - Montevideo, diciembre 7/1989. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de nuevos aminobenzoatos" (Prioridad Suiza presentada el 8/12/1988, bajo No. 4543/88). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 20540 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23.074. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Etablissements Esser, societé privée á responsabilite limitée (Bélgica) solicita patente de invención: "Procedimiento y dispositivo de fabricación de una alfombra de puntos anudados", reivindicando prioridad solicitudes belgas del 12 de mayo de 1989, Nº 08900516 y del 12 de abril de 1990, Nº 09000411.

24) N$ 16.200,00 10/pub 20651 May 31- v Jun 13

ACTA Nº 23081.- Montevideo, mayo 25 de 1990. Rodolfo Pilas, representando a Angel Oscar Borsani y Elena Emilia Chain (Argentina), solicita patente de invención, para :" Máquina Estuchadora automática".

24) N$ 10.800,00 10/pub 20644 Jun 01- v Jun 14

ACTA U- Nº 2.764. - Montevideo, 8 de enero 8 de 1990 con esta fecha Orlando Antonio Rodríguez Demoro de Canelones Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Sensor de Nivel de Fluidos Liquidos", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) N$ 16.200,00 10/pub 18072 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.004. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Sistema hidropónico de producción". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18360 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.003. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por Bruno Da Rosa Amorim, solicita patente de invención: "Máquina para sistemas de producción hidropónica". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18361 Jun 04- v Jun 15

ACTA Nº 23.077. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita patente de invención, para :"BANDA INTERCONECTORA DE ALTA DENSIDAD", denunciando prioridad solicitud U.S.A., Nº 347.695, de fecha 5/5/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 18578 Jun 04- v Jun 15



Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ SIMEONE, prometieron vender a Guval S.R.L. la carnicería sita en Rocha 2401. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 18432 May 09- v Jun 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- VITAL RAMON SOSA PEREIRA y MARIA CLEMENTE o CLEMENTA CITARELLA DENEGRI, prometimos vendera Gley Sociedad Anónima, Fábrica Productos Lacteos, sita en Ruta Manuel Oribe (Ruta 1) Kilometro 57 ciudad de Libertad, Departamento San José, productos marca "SILVANA". - Acreedores:Ciudadela 1426 apto. 701,MOntevideo.

25) N$ 43.200,00 20/pub 18562 May 09- v Jun 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL ALBERTO WIDMAN ERHARTH y ESTHER MARTINEZ GARCIA, prometimos vender a María Auxiliadora Widman Martínez, carnicería "La Chiquita", sita en Paysandú, calle Solano García Nº 1240. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 18527 May 10- v Jun 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- SILVIA SOCA y VICENTE SAYAVEDRA cedimos a Mario Barcos compromiso de compraventa de Carnicería "Mercado de Carne Toscanito", sito en José Llupes Nº 4759. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 18667 May 11- v Jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELIO PAZ prometió vender a Esteban Buroni quiosco, Juan Paullier 1478. - Acreedores: allí.

25) N$ 14.400,00 20/pub 18773 May 11- v Jun 11

Prometí vender a María Cristina Keppel Almacén "Brasil" sito en Avda. Brasil 2807. -Acreedores a Constituyente 1698.- Dolores González Alvarez de Ricobaldi.

25) N$ 28.800,00 20/pub 18809 May 14- v Jun 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Rodalfros Ltda comercio Daniel Muñoz 2253. Acreedores allí. Nahyr Martínez- Luis Mancini.

25) N$ 14.400,00 20/pub 19052 May 15- v Jun 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio sito Resistencia 1696. - Acreedores: Sarandí 690/103. - PAZ MOSQUERA y LUIS VAZQUEZ.

25) N$ 32.000,00 20/pub 19234 May 17- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón en Eduardo Acevedo 901 a Chaplin S.R.L. Acreedores al mismo. - ELIAS COHEN MELAMED.

25) N$ 28.800,00 20/pub 19554 May 21- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender "Panadería Confitería Lili", ubicada en Numancia 159, Chuy, Rocha. Acreedores allí. - EDGARDO MARIO VENTURA MARZULLO, ORMANDINA VIANA.

25) N$ 28.800,00 20/pub 18385 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL BERNABE RODRIGUEZ APPLAN y otra prometió vender a Martín Baltasar Cattaneo Harreguy carnicería "San Jorge" ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Ferreira Nº 262. Acreedores a la misma.

25) N$ 28.800,00 20/pub 18390 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- FARMACIA NUEVA, Cesión de Promesa, "Santos e Hitta S.R.L.", Treinta y Tres 549.

25) N$ 14.400,00 20/pub 19416 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO EMMENEGGER MARIA DEL CARMEN CALISTRO y LUIS ALBERTO EMMENEGGER por sí y en representación de "Rodas Ltda.". Prometimos vender comercio sito en calle Uruguay 1601, Salto, a "Todomar S.A." Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 19577 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Juan Benito Blanco 1093, acreedores Marcelino Sosa 2525. - RAMON ROSA MACHADO GAZZANO.

25) N$ 28.800,00 20/pub 19587 May 22- v Jun 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA GALLO REGUEIRA prometió vender a Walter Evangelio Lima Fernández la farmacia Brito del Pino sita en Av. Rivera nº 2647. - Acreedores en Soriano 825 Apto. 3.

25) N$ 28.800,00 20/pub 19711 May 23- v Jun 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- NALPEL LIMITADA prometió vender a Martha Haydée Fonsalía Fervenza, Lavadero Burbujas, sito en Fco. Muñoz 3002. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 32.000,00 20/pub 19884 May 23- v Jun 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreeedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.

25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.
Blanca Nieves Catalán Texeira Núñez, propietaria de Impresora Torena, prometió vender a Hugo Roberto Cerpa García y a Beatriz María Albertoni Tanoni. La impresora Torena, calle Brasil 819. Salto. Acreedores a calle Brasil 819.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20117 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MERCADITO YATAY S.R.L.", prometó vender a Varela-Cid S.R.L. la carpintería sita en Avda. San Martín 2141 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20207 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "JUNI LTDA.", carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y CASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VICENTE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 May 30- v Jun 27

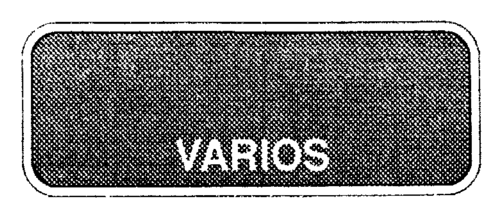
Ley 26 de setiembre de 1904.- LA LATA S.R.L. prometió vender a Martha Gloria Machado la 'almacén" en: Arrieta No. 3347.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20407 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí compromiso compraventa a Miguel Buzeta y Alvaro Carminatti Gobba, almacén Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - JACQUELINE DIDE DEL PUERTO.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20503 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Jacqueline Dide del Puerto, almacén, Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - RAMIRO CRUZ TERRA. - RAUL LOREDO RIBUTINI.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20504 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Pedro Adhemar González Ramos el salón de venta de golosinas y quiniela que gira en la calle Santa Fe No . 1303. Los acreedores al mismo. Adela Beatriz Mastroglio- Vanni Mastrogiovanni- Pedro Giordano Peluffo.
25) N$ 43.200,00 20/pub 20688 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELEN MARTINEZ RAMOS e ISMAEL PERNAS, prometieron vender Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 01- v Jun 29



MONTEVIDEO
ENTES
(A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor AMERICO MIGUEL FERRERO MELO (Registro Nº 27.112-6), la Resolución Directorio Nº 595/4/990 de fecha 26 de abril de 1990, recaída en Expediente Nº 216.615 que dice:
1º) Dar de baja por omisión, al Jefe de Secretaría de la División Sistemas señor Américo Miguel Ferrero Melo (Registro Nº 27.112/6) basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de ANCAP y de acuerdo con los artículos 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, con la resolución Nº 462/90 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y con las resultancias del expediente Nº 216.615.
2º) Establecer que la señalada baja rige a partir del 31 de agosto de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42105 Jun 01- v Jun 05

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
Se notifica al becario (hijo de funcionario) señor RUBEN GUTIERREZ HERREGUY (Registro Nº 29.888-7), la Resolución de Directorio Nº 352/3/990 de fecha 15 de marzo de 1990, recaída en Expediente Nº 165.053/68, que dice:
1º) Tomar conocimiento del Informe Nº 81.158 de Asesoría Legal que luce a fojas 6vta. y 7 del expediente Nº 165.053, anexo 68.
2º) Dar de baja, por omisión, al becario (hijo de funcionario) señor Rúben Gutierrez Harreguy (Registro Nº 29.888-7) basada en el artículo 5º de la Res. (D) Nº 3337/10/970, en los artículos 21 al 26 de la Reglamentación de Asistencia y en las resultancias del expediente citado en el artículo anterior.
3º) Establecer que la fecha desde la cual rige la señalada baja será establecida por la División Relaciones Industriales.
La Baja rige a partir del 7 de diciembre de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41863 Jun 04- v Jun 06

ANCAP
DIVISION ALCOHOLES
COMPRA DE SORGO
La División Alcoholes de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland está interesada en la compra de sorgo granfero.
Los interesados podrán retirar las bases de la operación en la Sección Cereales de dicha División (Rbla. Baltasar Brum s/n - Capurro) en el horario de 8 a 15 antes del día 29 de mayo de 1990, a la hora 10, fecha de apertura de las ofertas.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 41996 Jun 04- v Jun 05

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del Dto. 640/73 de 8/8/73, mediante esta publicación, se tendrá por notificada a la Srta. ANNALIES GSALLER, de la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 29/3/90, por la que se dispone: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General Impositiva Analíes Gsaller, Cargo Adm. VI, Escalafón C, Grado 11, a partir del 28/2/90". - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - El Encargado Interino de la Dirección de Administración de la Dirección General Impositiva, Dr. Sarandí Battó.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42114 Jun 01- v Jun 05

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)
Se cita e intima a las autoridades de la ASOCIACION DE MUSICOS DE TACUAREMBO, con sede en la ciudad de Tacuarembó, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la Dirección de Justicia (personerías Jurídicas), sita en Montevideo, Avda. 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la institución citada, bajo apercibimiento. - Ana María Balparda de Carín, Directora General de Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42123 Jun 01- v Jun 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Se emplaza a la Sra. ANABELLA PEREIRA, C. I. 938.262, funcionaria de la mencionada secretaría, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. - Montevideo,, 28 de mayo de 1990. - Doña Ana María Balparda, Directora General de Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42100 Jun 04- v Jun 06

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO. - En los autos caratulados: ANTONIO PINTOS. Sumario- Arquitectura, se ha dispuesto notificar al funcionario de esa dependencia, señor Antonio Pintos, que los obrados en cuestión se hallan de manifiesto y que de consiguiente, se le confiere vista de dichas actuaciones por el término de diez días hábiles, plazo que deberá computarse a partir del día siguiente a su notificación.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41991 May 23- v Jun 06

DIRECCION NACIONAL
Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de JOAO PAULO ROMERO MARTINS DA SILVA para regularizar una represa construida sobre una Cañada sin nombre afluente del Arroyo Caraguatá, tributario del Río Tacuarembó, cuenca del Río Negro con destino al riego de cultivos de arroz. La presa y embalse están íntegramente en el padrón Nº 436 de la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 29 de junio de 1990, a las 14:00 horas en la sede de la Regional de Tacuarembó de la Dirección Nacional de Hidrografía, calle Rivera Nº 286 - Tacuarembó. - Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 15.120,00 3/pub 20798 Jun 01- v Jun 05

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670 Piso 10

Notifícase a NELSON DOMINGO OSINAGA resolución Directorio de fecha 17.5.90 recaída en expediente Nº A/865.187: Levantar la suspensión de ejecuciones que beneficiaba al deudor Sr. Nelson Domingo Osinaga.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42134 Jun 04- v Jun 06

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa-habitación en la ciudad de Montevideo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda, en la ciudad de Montevideo, sobre la base mínima de dos dormitorios y demás comodidades.
Las ofertas por escrito y en papel simple, estableciendo precio del arrendamiento en U.R. (Unidades Reajustables) con plazo de mantenimiento de las mismas (no inferior a 120 días) y condiciones de los contratos, serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble, con indicación del número de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el 5 de julio de 1990 en el Sector Servicios Secretaría del Departamento de Administración del Banco, Edificio 19 de Junio (Minas 1434), 3er. piso Block s/Guayabo, donde podrá recabarse ampliación de informes.
NOTA: Para tener acceso al acto de apertura, será imprescindible la exhibición de la o las Credenciales Cívicas de los firmantes y/o portadores de las propuestas. (Pueden presentar fotocopias autenticadas notarialmente). La no presentación de las mismas, dará lugar al rechazo de las propuestas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42135 Jun 04- v Jun 06

A.N.E.P
A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO.- Se notifica a la Sra. Silvana Herou, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 93 de 28 de diciembre de 1989, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/005389/88 c/1/6620/88 leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41574 Abr 27- v Jun 12

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Visto: la necesidad de ubicar a T.V. Educativa en una infraestructura adecuada como así también a servicios de apoyo audiovisual.
Resuelve: Llamar a alquiler de fincas con por lo menos 5 habitaciones en la Zona del Centro, Cordón y Zona adyacente de Avda. Rivera hasta Avda. Soca.
La vivienda tendrá que estar en buenas condiciones con servicios higiénicos adecuados e instalaciones eléctricas en buen uso y funcionamiento.
Las ofertas se recibirán en Dirección General, Rincón 690, 2º Piso, hasta el 8 de junio del corriente inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42107 Jun 01- v Jun 05

<CENT>AA.N.E.P.
CO.DI.CEN
EDICTO.- Se notifica a los docentes: Claudio Pardo Teliz (Exp. 3-1329/88). Carlos Rider Zapata (Exp. 3-05995/89), Rosario Cardozo (Exp. 3-16431/88), Susana Beider Traiman (Exp. 3-16337/88), que el CODICEN de la ANEP, por resolución 5, Acta 78 del 3 de noviembre de 1989, dispuso "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en obrados.- Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42113 Jun 01- v Jun 05

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Domínguez Lassus, Verónica c/LANKESTER JIMENEZ, RICARDO o CHARLES RICHARD "Divorcio por mutuo consentimiento "Exequatur, (Ficha Nº 123/89), se cita y emplaza a don Ricardo o Richard Lankester Jiménez, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciando por su ex-esposa Verónica Domínguez Lassus solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de Familia de San José, Costa Rica, el 3 de junio de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 2 de mayo de 1989. - Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
27) N$ 24.500,00 10/pub 21115 Jun 04- v Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Lichtman Dora y otros c/ RUBEN VICTOR BUKOFZER Y OTRO. Daños y perjuicios". (Ficha 504/89) por auto 2212 del 26/4/1990 emplaza a los herederos de Néstor Usera Tellechea para que comparezcan a estar a derecho. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 20559 May 31- v Jun 13

DE SEGUNDO TURNO
CONCORDATO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en loCivil de Segundo Turno en autos caratulados: "CLINICAS T. V. LTDA. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 2/140/89) se hace saber que por Auto Nº 1466 de fecha 28 de mayo de 1990 se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta Sede el día 8 de junio a las 15 hs. haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1533 del Código de Comercio podrá hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 19565 May 22- v Jun 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MOTTANIZ, SILVIA c./ CARDONA, NORIM "Pensión Alimenticia" (Ficha 6/90), se cita, llama y emplaza a Norim Cardona a estar a derecho por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Este proceso tiene Auxiliatoria de Pobreza. - Maldonado, 10 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42120 Jun 01- v Jun 14

DE NOVENO TURNO
MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN PABLO RUSSI e HIJOS S. A., "Moratoria", (Ficha 9&/53/990) del 7 de marzo de 1990, se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1766 del Código de comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 25 de junio próximo a la hora 15:00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 20966 Jun 04- v Jun 15

ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c./MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 90/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jun 04- v Jun 15

DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: E.T.P. c/CARLOS MARIA SANDRO y otro,"Juicio Ejecutivo", (Ficha C2 715/83), se cita, llama y emplaza a los sucesores, el cónyuge o el curador de la herencia yacente, en su caso del demandado fallecido, Carlos María Sandro, por el término legal de sesenta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desgnárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 17.500,00 10/pub 19906 May 24- v Jun 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ARDILAN LTDA. - Concurso" (Ficha 7/90), se hace saber que por auto Nº 10 de 7/2/90 ha sido declarada en estado de quiebra 'Ardilan Ltda." designándose en carácter de Síndico a la Dra. Florinda Saura, domiciliada en Río Negro 1380 P. 10, Esc. 1005, ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en un plazo de cuarenta y cinco días. Asimismo se intima por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos de la fallida, los ponga a disposición de esta sede, bajo apercibimiento de estilo. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 24.500,00 10/pub 19858 May 23- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Laviña, F. C/SPANGENBERG, J.C. Cobro de Honorarios. (Ficha: 1213/88), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio C. Spangenberg a deducir sus derechos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.000,00 30/pub 20505 May 31- v Jun 29

Jul 23- v Ago 02

DE QUINTO TURNO
HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 May 11- v Jun 11

DE NOVENO TURNO
OPOSICION AL REMATE
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LUIS MARIO APARICIO. Oposición al Remate". (Ficha D 6/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Amelia García de Severo, Juan Isamari Delmond, Pedro Rodríguez Cabrera, Blanca Da Silveira de Echeto, Sofía Da Silveira y Margarita Aparicio de Delmond para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 63.000,00 30/pub 18648 May 11- v Jun 26

DE DECIMO TURNO
EDICTO. - El Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SARA o SERAFINA COPPOLA de POSTIGLIONI o POSTIGLIONE, MARIA ISABEL POSTIGLIONE COPPOLA dE COZZOLINO, PABLO POSTIGLIONE o POSTIGLIONI PACILIO,GERARDO POSTIGLIONE. COPPOLA, ANTONIO POSTIGLIONE o POSTIGLIONI COPOLA o COPPOLA, ANTONIA POSTIGLIONE COPPOLA de COPPOLA y PABLO POSTIGLIONE COPPOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - (Ficha 1054/89). - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 18894 May 25- v Jun 08

DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BERGER PINKAS, (Ficha A/206/89)? citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Sara Berger Ehrlich para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.500,00 30/pub 19350 May 17- v Jul 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 May 30- v Jun 29

Jul 23- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oresteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevi-

deo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados; "Alboa Miriam C/VEZOLI JORGE MARIO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha: B 57/90), se notifica y emplaza al Sr. Jorge Mario Vezoli a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42080 May 31- v Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

RECONOCIMIENTO TACITO DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: BULA ROCHINE, ISABEL; ROBERTO; MARGARITA IRACEMA y MARIA PIA "Reconocimiento tácito de hijo natural" (Ficha: B/31/90), se notifica y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 19564 May 22- v Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Filgueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 May 23- v Jun 06

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 May 31- v Jun 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Paz Departamental de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de decimoséptimo Turno, an autos caratulados: "Antel contra HECTOR QUARNETI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1790/989) se cita de excepciones por el término de seis días a Héctor Quarneti Bertoni a que comparezca a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41558 Abr 26- v Jun 11

VARIOS

KAMBARA (URUGUAY) S. A. (en liquidación)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/3/90 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad nombrando liquidador al Sr. Emilio Ohno (Art. 362, Ley 16.060).

27) N$ 14.400,00 10/pub 19748 May 23- v Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos caratulados: "García, Juan Dionicio c./ SANTANA, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 315/A/90), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Santana, a comparecer ante este Juzgado con plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Pando, 16 de mayo de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42047 May 29- v Jun 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Olga Esther Recalde c./BLANCA ELENA CENTURION - Cesación de Condominio y Partición" (Ficha C. 786/76), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Blanca Elena Centurión de Martínez, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a fin de seguir este procedimiento. - Durazno, siete de mayo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20031 May 25- v Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer TUrno de Maldonado,dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 3806 de la 1era. Sección de Maldonado. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 1415/88, se cita, llama y emplaza al propietario del padrón No. 3806 de la 1era. Sección para que comparezca dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. Maldonado, 30 de abril de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42087 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado C/ PADRON 4358 1era. Sección de Maldonado. Juicio Ejectutivo. (Ficha: 1441/88), se cita, llama y emplaza para que comaprezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días y se cita de excepciones al propietario del Padrón No. 4358 de la Primera Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 30 de abril de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42088 May 31- v Jun 13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 5466 (1ra. Sección de Maldonado.- Juicio Ejecutivo Fa. 1449/86, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble padrón Nº 5466 de la 1ra. sección de Maldonado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y citándole de excepciones en legal forma.- Maldonado, 30 de abril de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42089 May 31- v Jun 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c./ Padrón 4557 (Primera Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1445/88), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del padrón 4557, de la Primera Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le cita de excepciones por el término legal. - Maldonado, 2 de mayo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42090 May 31- v Jun 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c./ Padrón 7769 (1 & Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1.447/88, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos al propietario del padrón Nº 7769 de la Primera Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días y se cita de excepciones por el término legal. - Maldonado, 30 de abril de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42091 May 31- v Jun 13

DE TERCER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco de San José y otros c/ AGNAGNOSTIS ANGEL Y OTRA. Cesación de Condominio". (Ficha 282/89) se emplace a los derecho habientes del Sr. Angel Agnagnotis y a Joaquina adorno de Anagnostis por el término de 98 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los represente y otros cualesquiera interesados en la cesación de condominio sobre los bienes indicados en dichos obrados para que comparezcan en juicio con los justificativos de sus derechos bajo apercibimiento. - Maldonado, 2 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 19836 May 24- v Jun 07

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Luz Vila Vidal y en autos: "Fernández, Marileni c./ PRUDENTE, OSCAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 174/87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho, para que comparezca, por el término de sesenta días al señor Oscar Prudente, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le designará Defensor de Oficio para proseguir estos procedimientos. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Maldonado, veinticinco de abril de mil novecientos noventa. - Publicación gratuita, ley 13.209. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42061 May 29- v Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTOS. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERREYRO BOLOGNA, LUIS O. ESPERON, MANUEL ALBERTO. "Cobro Ejecutivo". (Ficha 375/89), cita y emplaza por el término de treinta días a Manuel Esperón para que comparezca a estar a derecho

en estos autos bajo apercibimiento. - Maldonado, 2 de febrero de 1990. - Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 14.000,00 10/pub 20336 May 30- v Jun 12

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: AMORIN RODRIGUEZ, Daniel Juvenal. Declaratoria de Ausencia. Ficha 281 bis/89, se resolvió por decreto Nº 495 de fecha 23 de abril de 1990 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 60 del Código Civil, declarar en estado de ausencia a Don Daniel Juvenal Amorín Rodríguez.- Mabel Acosta, Juez Letrado.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20347 May 30- v Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

TENENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia de Young, se cita, se llama y se emplaza al MABEL CRISTINA ARIAS GARCIA, para que comparezca en este juzgado a estar a derecho, en los autos: GARCIA de PIRIZ, GLADYS NOEMI "Tenencia" (Ficha M.C. 44/890), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Ciudad de Young, marzo 8 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 19377 May 22- v Jun 05

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Rivera, en autos: "Juan Angel Rodríguez Sánchotena C/ JOSE MARIANO ALVEZ CACERES y Otra, Escrituración de Oficio" (Ficha 254/89). Se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la escrituración de oficio del padrón 10.125 ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Julio L. Pereira, con un área de 482 metros cuadrados 69 dms. y se deslinda así: 14 m. 85 cms. de frente al Sureste a calle proyectada de 16 m. de ancho; 13 m. también de frente al Oeste a camino público; 40 mts. 87 cms. al norte con la fracción 11 y 33 metros 39 cms. al Sur con la fracción Nº 13 del mismo plano.

Se cita y emplaza todos los que tuvieren derecho para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, vencido este término se procederá a la escrituración de oficio. - Rivera, mayo 4 de 1990. - Nibia Méndez de De León, Juez de Paz Novena Sección de Rivera.

27) N$ 35.000.00 10/pub 20887 Jun 04- v Jun 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: Silva, Carlos Oribe y María Isabel Racedo (por la menor: Carla Andrea Racedo Araujo y Zoppi) contra LUIS ALBERTO RACEDO y MONICA LILIANA ARAUJO Y ZOPPI. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. C. 285/89), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Racedo y Mónica Liliana Araujo y Zoppi, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de abril de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41732 May 08- v Jun 21

SEXTO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos MARTINEZ, NAHIR (por la menor Daniela Natali Davi de Lima Nadal) c./ DAVID de LIMA, JORGE y NADAL, MIRIAM GRACIELA "Guarda" (Ficha C. 16/90), se cita, llama y emplaza a Jorge Mario David de Lima y Miriam Graciela Nadal a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 8 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41953 May 22- v Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "De Paula Orlando (por sus hijas: Fátima Janett y María Celia de Paula Ustra) contra Aselia Ustra Díaz. Guarda" (Fs. C. 361/989) se cita, llama y emplaza a Aselia Ustra Díaz o estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. - Salto, 21 de febrero de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41131 May 23- v Jun 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: FRAUDE JALUFF, Roberto Jesús y otro c/ ALFONDO BARREIRO, Antonio "Cobro de Pesos", (Ficha A/225/1987, se cita llama y emplaza a Antonio Afonso Barreiro, por el término de noventa días a contestar la demanda en este juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, citándosele, asimismo, para el previo juicio conciliatorio. - San José, abril 3 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20001 May 25- v Jun 08

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno, en autos: "BOASSO BOCCA, ELSA TERESA.- CONCURSO VOLUNTARIO" Fa. A/57/90; se hace saber que el 8 de marzo de 1990 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 643) la Sra. Elsa Teresa Boasso Bocca, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto (Nº 327 de fecha 12/3/90), citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 7 de junio a las 14 y 30, en esta Sede y ordenándose la presente por la cual se convoca a acreedores con las prevensiones dispuestas por el art. 460 C.G.P.- San José, 2 de mayo de 1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 20014 May 25- v Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno; dictada en autos: "García Blanco, Fernando Alí y Barcelos Fleitas, Teresa Beatriz c/a Lanz, José Luis y Benítez de Lanz, Ramona Gladys.- Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva. Del menor Heber Humberto Lanz Benítez. Ficha A 40/90.- Se cita y emplaza por el término de 60 días a la señora Ramona Gladys Benítez dé Lanz, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento que de no presentarse se le designará defensor de Oficio.- En Tacuarembó, 5 de abril de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 41797 May 11- v Jun 11

EDICTO.- La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: FERREIRA CHALA, CHARLES MOISES. Legitimación Adoptiva. Ficha F 21/90. Dispuso por decreto Nº 146 del 22/3/90, el emplazamiento de la Sra. Dilma Ferreira Chalá, por el término de sesenta días bajo apercibiaiento de proseguirse estos procedimientos de acuerdo a lo establecido por los arts. 404 y sgts. del C.G.P. y designársele defensor de oficio en su caso.- Dra. Ana María Peirano, Juez Letrado.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 20760 Jun 01- v Jun 14





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RAUL FONTAINA D'OLIVEIRA, (Ficha D. 1165/87).
Montevideo, 3 de junio de 1988.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21107 Jun 05- v Jun 18

EMIN NAHMOD MNAKI o MEJAKI o MENAKI, (Ficha D. 905/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21109 Jun 05- v Jun 18

RAUL BACIGALUPI PEREZ, (Ficha 230/87).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21201 Jun 05- v Jun 18

TERESA SPERANZA LIGUORI, (Ficha D./686/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21220 Jun 05- v Jun 18

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL de BETHENCOURT VIDAL, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21190 Jun 05- v Jun 18

OCTAVO TURNO

MAGDALENA JIMENEZ o JIMENES DE ARECHAGA DE DELBENE y SANTIAGO FEDERICO FRANCISCO DELBENE LAURNAGA, (Ficha 580/89).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21211 Jun 05- v Jun 18

DECIMOTERCER TURNO

ALCIRA UBIEDO BARRETO de SILVA y ANTUÑA, (Ficha E/666/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21193 Jun 05- v Jun 18

DECIMOQUINTO TURNO

MONIQUE SILVIE LUNA SAUL LEVY, (Ficha A. 156/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21091 Jun 05- v Jun 18

MABEL ROSITA RUGGIERO de SCARRONE, (Ficha A. 10/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21098 Jun 05- v Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFINA FERRANDO CIGLIUTTI, (Ficha A. 135/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21099 Jun 05- v Jun 18

MARIO AMBROSIO CARRANZA NOCETTI, (Ficha A./114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21217 Jun 05- v Jun 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CELIA ALCANTARA, (Ficha A. 132/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21092 Jun 05- v Jun 18

JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA, (Ficha A./123/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 1/pub 21213 Jun 05- v Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MALVAREZ SANTIAGO, (Ficha A. 105/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21114 Jun 05- v Jun 18

DECIMONOVENO TURNO

ADELA ELSA VAZQUEZ de VIANES, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21097 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMO TURNO

MARIA ANGELICA ABASCAL de CALVO, (Ficha A. 41/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21096 Jun 05- v Jun 18

MIGUEL ALFREDO DENEGRI, (Ficha A./100/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21218 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMON JUSTO PREGO ALONSO, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21108 Jun 05- v Jun 18

CLEMENTE MARIA LEAL CASTRO, (Ficha S. 78/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21180 Jun 05- v Jun 18

NORMA ANA LOPEZ SUAREZ, (Ficha S. 67/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21191 Jun 05- v Jun 18

BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ, (Ficha S. 107/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21194 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RIWA ZYLBERBLAT LAMPERT, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21100 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ANITA VALENTINA BARBIER FABEIRO, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21215 Jun 05- v Jun 18

CARMEN MORZA SACCO de ESPONDA, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21222 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

BLANCA MATILDE HERNANDEZ LAWLOR, (Ficha S. 33/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21160 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL ERNESTO PEREZ RONCHI y ERNESTO PEREZ PORTO, (Ficha S. 24/89).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21094 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

NICOLAS VERCELLI CAMPORA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gl Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21095 Jun 05- v Jun 18

MARIA LUISA ROMAR GARCIA, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21159 Jun 05- v Jun 18

MARIA TRINIDAD ECHEVERRIA ARISTEGUI DE CARAVIA, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21204 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR NOLBERTO BATALLER PAVIA, (Ficha S. 85/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21113 Jun 05- v Jun 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

HERMINIA SANSEVERINO DE NOCETTI, (Ficha S 19/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20244 Jun 05- v Jun 18

RAUL FELIX NEICHBOUR DEL VALLE, (Ficha S. 82/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21093 Jun 05- v Jun 18

DE VIGESIMONOVENO

LEONARDO CARLOS BONIFACINO CAPINERO. (Ficha S/91/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedrazini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19702 Jun 05- v Jun 18

GLORIA MARGARITA DELGADO RODRIGUEZ (Ficha S. 98/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21181 Jun 05- v Jun 18

RAUL RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21216 Jun 05- v Jun 18

ANA o ANITA DOROTEA DEVINCENCI o DEVICENZI o DEVICENCI DE GARCIA, (Ficha S./57/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21219 Jun 05- v Jun 18

DE TRIGESIMO TURNO

JULIO ABIL SUAREZ MORAES, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21214 Jun 05- v Jun 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREGRINA SOTO CASADO DE PEREZ, (Ficha S 114/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21192 Jun 05- v Jun 18

MARIA ESPERANZA CAPUOZZOLO PANDOLFO o PANTOLFO DE BRAGA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21221 Jun 05- v Jun 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUAN DOMINGO LABANCA MEIJIDES, (Ficha B 191/89, según lo dispuso por auto Nº 4961 de fecha 16/6/89).
Las Piedras, 17 de julio de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21052 Jun 05- v Jun 18

TERCER TURNO

FRANCISCO MOREIRA y EMA SILVA RAMA, (Ficha B 110/90).
Las Piedras, 27 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21051 Jun 05- v Jun 18

MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZE de PERAZA o MARIA ANGELA PASTORINO VIAZZI de PERAZA, (Ficha B. 99/90).
Las Piedras, 27 de abril de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21053 Jun 05- v Jun 18

DALMIRO ROMAN LORENZO MORANDO SIRI, (Ficha B/165/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21122 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

PAULA JULIA COCCINO o COCINO de RODRIGUEZ, (Ficha B/232bis/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio Granero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21123 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ALFREDO COGLIATTI MONTALDO, Ficha 348/A/1990.
Pando, 27 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19922 Jun 05- v Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ILDA o HILDA ISABEL BORBA, (Ficha B. 75/90).
Melo, 2 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21036 Jun 05- v Jun 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO o PAULO GOMEZ MAFFONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21079 Jun 05- v Jun 18

HECTOR SEVERO BANDA MAINO.
Colonia, mayo 17 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21080 Jun 05- v Jun 18

ARTURO BERRETTA HARNAY y ROSA GUILLERMA o GUILLERMINA SOBRERO MARCHISSIO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21081 Jun 05- v Jun 18

MARIA LORENA ANDREINI D'PALMA de SALERNO.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21082 Jun 05- v Jun 18

AUGUSTO SACERDOTI BONI.
Colonia, mayo 11 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21083 Jun 05- v Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EULOGIO AMADO LORENZO DE LEON, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21313 Jun 05- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

APARICIO ISAC o ISAAC FEO TURNEZ o TURNES, (Ficha B. 59/1990).
Rivera, 16 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21065 Jun 05- v Jun 18

PEDRITO RIBERO NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES, (Ficha B. 81/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21066 Jun 05- v Jun 18

ANGELO IRULEGUI CUNHA, (Ficha B. 85/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21067 Jun 05- v Jun 18

EMILIO BELTRAN LARROSA SILVEIRA, (Ficha B. 79/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21068 Jun 05- v Jun 18

FRANCISCA MACHADO MACHADO, (Ficha B. 72/1990).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21070 Jun 05- v Jun 18

YOLANDA MARTA PEREZ CORBO, (Ficha B. 26/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21072 Jun 05- v Jun 18

CEFERINO RODOLFO FEO URIOSTE, (Ficha B/24/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21073 Jun 05- v Jun 18

CUARTO TURNO

ORSULINA YASUIRE, (Ficha B. 67/90).
Rivera, 25 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21069 Jun 05- v Jun 18

BALDOMERO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 46/90).
Rivera, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21071 Jun 05- v Jun 18

GUIAZUL VIDAL, (Ficha B. 56/90).
Rivera, 6 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21074 Jun 05- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

ARGENTINA MORATORIO GONZALEZ, (Ficha B/112/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21085 Jun 05- v Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO ALVAREZ PAZ,
Tacuarembó, 18 de abril de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21047 Jun 05- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

LUIS EMILIO FRANCHI GARCIA.
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21049 Jun 05- v Jun 18

TERCER TURNO

ANTONIO PEDRO BUENO SILVA, (Ficha 176/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21045 Jun 05- v Jun 18

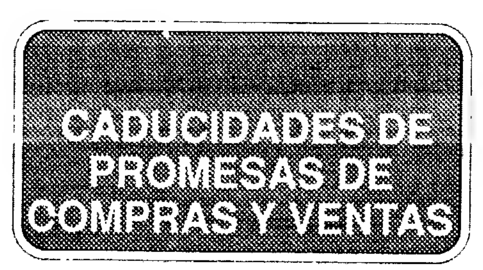
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICANORA o NICANORA GUILLERMA DIAZ OLIVERA, (Ficha 211/90).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21035 Jun 05- v Jun 18

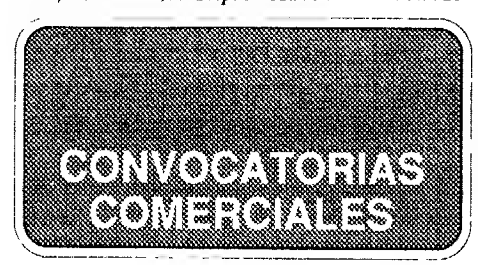
JUANA MARTINEZ BARRIOS de PEREIRA DAS NEVES, (Ficha 97/90).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21061 Jun 05- v Jun 18



CANELONES

BERNA S.A.

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el BO. Bello Horizonte, 8va. Secc. Jud. del Depto. de Canelones.
Blanca Zabaleta Bustillo, Manzana 27 Solar 6 Padrón 466 anterior 34040 m/á.
Olga Anza Manzana 27 Solar 13 Padrón 34040 m/á.
02) N$ 43.200,00 15/pub 21161 Jun 05- v Jun 26



CERRO DE LA LAGUNA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Cerro de la Laguna S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de junio de 1990, a las 15:00 horas en el local sito en el establecimiento, Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, paraje Rincón de Urtubey, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2) Destino de los resultados obtenidos.
3) Elección de Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con un día de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 18). - El Directorio.
03) N$ 5.760,00 1/pub 21200 Jun 05- v Jun 05



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: María Justina PEREZ BRAVO; Carmen Elsa, Marta Raquel María, María Isabel y Susana Elena LEZAMA BRAVO, Alvaro SAAVEDRA PEREZ; Ema Olga y Francisco SANGURGO BRAVO, solicitando un certificado que les habilite el uso del solar Nº 50 bis del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era sucesión de don Manuel Bravo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Antonio Laluz Cardozo.
04) N$ 10.800,00 3/pub 21195 Jun 05- v Jun 07

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA GLADYS CASTILLO de RADICE y MARIA MARTA CASTILLO VIGNOLO, solicitan título del Panteón 89 A del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Castillo Vignolo en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 37.731/84 Agdo. E 40.144/85, E 0094/57. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 5/pub 21060 Jun 05- v Jun 11

SALTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Se cita y emplaza a los titulares de las tumbas ubicadas en los lotes Nos. 426 y 438 del Cementerio Central de Salto, que figuran a nombre de Dionisia Rodríguez de Flores y Dolores Medrano de Amarillo, respectivamente, por el término de 30 días para que comparezcan en forma ante Oficina Jurídica de este Municipio, a efectos de acreditar derechos. Vencido dicho plazo, los bienes, previo los trámites de estilo, pasarán a propiedad municipal.
Asimismo se solicita el envío de la primer y última publicación, a fin de ser agregados a la documentación.- Cdor. Eduardo Minutti Migliaro, Intendente, Prof. César Panizza, Secretario.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 42093 Jun 05- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL HERNANDEZ y GRACIELA DEFFEMINIS (Ficha: 3437/83).
Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
Dra. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21110 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E/1239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

PEIRANO, DIAMANTE y ROSSI, ELENA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/973/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21196 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEYTES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑEZ, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

CROCI RODRIGUEZ FABIO ANTONIO c/ GASTELUMENDI BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/986/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21197 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, "Med . Caut. y Dis. Liq. S/C", (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

WOLMAN, SERGIO y PEÑA, MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21118 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

BASTIONI, MELCHIORE c/ IBAÑEZ, MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21119 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

CASTELLI CASTWÜRTH TAVARES NESTOR RAFAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

STIRLING, LUIS y ESPERANZA GRECCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21186 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMONOVENO TURNO

DI LORENZO TARTAMELLA, WILSON PABLO e IVALDI CUOZZO, ELVI RA AURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 104/1990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21101 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMO TURNO

ESCARDO PEREYRA, MARCELO TEODORO y DELL'ACQUA MANZINO, ISABEL ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21205 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEVEZ CAUTO JOSE LUIS y MARTINEZ RAMOS MARY RAQUEL (Ficha: Civil F Nº 67/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21063 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

"Martínez, Sergio Ademar c/ MARIA IRIS PELAEZ (Ficha: B. Nº 188/89).
Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21058 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/89) auto número 214, de 7 de junio de 1989.
Maldonado, 22 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROMERO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y SUM SANGUINETTI, SONIA (Ficha: 147/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21046 Jun 05- v Jun 29

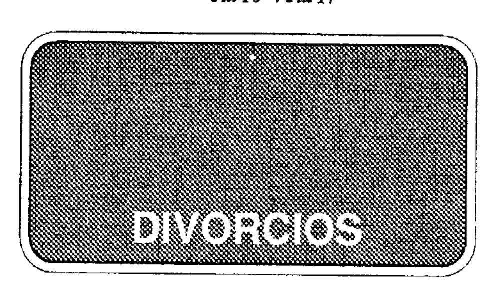
Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ BORDAGORRI, FLORO y NELLY CHAGAS. "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 733/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21062 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROBERTO RUIZ SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/68/1990), le ha iniciado Marinela Aristizábal Dos Santos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42142 Jun 05- v Jun 18



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 74 35 habilitado en Uruguay 1530 Apto. 408, para ANTEL 56. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21089 Jun 05- v Jun 07

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 81 24 habilitado en Avda. Circunvalación 20 Metros Nº 3926 B (Block I - Ap.239). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 21104 Jun 05- v Jun 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Salubridad

Se emplaza al Sr. Juan Antonio Harispe Cerrutti a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.6450 (dos unidades reajustables con seis mil cuatrocientos cincuenta diez milésimas) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Bulevar Gral. Artigas 1559. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución 89/90 de fecha 12/3/90, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial, Montevideo, mayo de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42151 Jun 05- v Jun 07



MONTEVIDEO

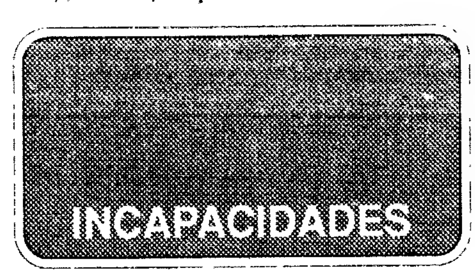
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 27 de octubre de 1988 (Acta Nº 3888, Resolución Nº 1, numeral 3), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 17.982, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 498 há. 7537 mc., propiedad del señor Peter Büchner. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 42145 Jun 05- v Jun 18

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. - Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 11 de octubre de 1989 (Acta Nº 3937, Res. Nº 10), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y Toma urgente de Posesión el padrón Nº 3783 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de -según Cédulas Catastrales- de 459 hás. 4638 metros cuadrados, propiedad de María Picaroni de Mourat y Oscar Mourat. Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a

cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito Nº 488, Montevideo. - La Gerencia General.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 42146 Jun 05- v Jun 18



RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4500 del 11/8/87 se declaró en estado de incapacidad a MYRIAM SUSANA QUEVEDO DOS SANTOS, habiendo sido designado Curadora Interina de la misma a Rosa Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 18 de setiembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42141 Jun 05- v Jun 18

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FRANCHI, JOSE LUIS, Incapacidad" (Ficha B. 174/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curadora a Mariana Puentes de Franchi. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 22 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 21050 Jun 05- v Jun 18

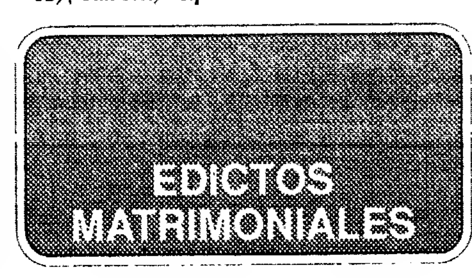


MONTEVIDEO

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS - 1853 25 de Setiembre 1990
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Licitación Pública Nº 170 - Películas Radiográficas. - Primer Llamado: 3 de julio de 1990 hora 15. - Segundo Llamado: 17 de julio de 1990 hora 15.
Licitación Pública Nº 171 - Autonalizador Automático. - Espectrofotómetro con Microprocesador. - Primer Llamado: 3 de julio de 1990 hora 15:30. - Segundo Llamado: 17 de julio de 1990 hora 15:30.
En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Sección Compras - Bvar. Artigas 1462, entrepiso de Despacho de Medicamentos, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 5.040,00 1/pub 21199 Jun 05- v Jun 05

U. T. E.
PRORROGA DE LA LICITACION PUBLICA 806/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar hasta nuevo aviso la fecha de apertura de la Licitación Pública 806/90 para la remodelación del local destinado a depósito de proveeduría en la ciudad de Pando que debía efectuarse el día 1º de junio de 1990, a la hora 15:00. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Dpto. de Compras. - Gcia. Div. Abastecimientos. - Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42174 Jun 05- v Jun 06



Montevideo, 5 de junio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

VICTOR ALVARO DOMINGUEZ, 34 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1685,Apto. 003 y BALBINA DOMINGUEZ, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3275.

PABLO MANUEL AMBROSONI, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2703 Apto. 802 y LILIANA YOLANDA GADOLA, 36 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Las Violetas 764.

OFICINA N.o 2

PEDRO MAX KASDORF, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Ejido 1390, Apto. 302 MARIA CRISTINA NOEL ACHE, 37 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Almirante Harwood 6128.

PEDRO MANUEL ESPERANTE, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en China 2036 e ISABEL AGOBIAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2202.

OFICINA N.o 3

DIONISIO JAVIER CARRIZO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Romero 1232 y MARIA JESUS DANIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Leonardo Olivera 4062.

OFICINA N.o 4

OSCAR ENRIQUE LISCANO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rafael 3551, Apto. 3 y ALICIA MONICA SIECOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Ana s/n y Arrechavaleta.

ROBERTO HERMIS LEMUS, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pirayú 2097 y ANDREA FABIANA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 5918.

SIMON FUKS, 64 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado en 18 de Julio 2127, Apto. 602 y LARISSA MOGILEWSKI, 57 años, divorciada, jubilada, rusa c/l, domiciliada en 18 de Julio 2127, Apto. 602.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO HORACIO MAESTRONE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Ellauri 1085 y MARIA LIZET DE LEON, 26 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Yaguarón 1913.

ALVARO GABRIEL MIGUES, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Petain 1154 N. block 4 y NEBERS PATRICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cornelli 4111.

JAVIER OMAR MAIDANA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2083 y DINORAH VALENTE, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2083.

PABLO MARCEL MIRANDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4520 y MARIA DE LOURDES GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Simón del Pino 4957.

OFICINA N.o 7

ALFREDO GILBERTO PRIANO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3066 Apto. 103 y GRICELDA LISBOA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2012 Apto. 203.

ALVARO PEREIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4248 y ANA CAROLINA BOZZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1220, Apto. 204.

OFICINA N.o 8

EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olazábal 1127 y NINON del CARMEN PELUFFO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olazábal 1127.

OFICINA N.o 9

ROBERTO AKIRA SUZUKI, 25 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodríguez 7622 y CARMELITA ADELINA DIAZ, 24 años, soltera, floricultora, oriental, domiciliada en 2da. Paralela Sanfuente 2419.

NELSON RICARDO SILVOSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4276, Apto. 2 y SANDRA PATRICIA PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2184 Apto. 6.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON EDUARDO OCAMPO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3033, Apto. 2 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3033, Apto. 2.

FERNANDO VICENTE NUÑEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3332 bis Apto. 5 y MONICA MARIA MARTINEZ, 24 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Orleas 2263.

MIGUEL ANGEL OJEDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3319 y MIRTHA ELVIRA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3319.
14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
I.S.U.S.A.
Pago de Dividendos del Ejercicio 1989

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que se está efectuando el pago de dicho dividendo en nuestras oficinas centrales de la Avda. General Flores,

2418, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 38 de los Estatutos Sociales, (que regula la distribución de utilidades y la prescripción del derecho al dividendo). - Montevideo, 1º de junio de 1990.

15) N$ 2.880,00 1/pub 21158 Jun 05- v Jun 05

SAN JOSE

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que se abonará el saldo del Dividendo correspondiente al Ejercicio 1988/89, en los siguientes lugares:

San José:

Oficinas de la Asociación Productores Lecheros de San José, Treinta y Tres Nº 739, los días 11 y 12 de junio de 1990, desde las 9 hs. a las 17 hs.

Montevideo:

Oficinas de la Asociación Nacional Productores de Leche, Magallanes Nº 1862, los días 14 y 15 de junio de 1990, desde las 9 hs. hasta las 16:30 hs.

Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las Oficinas de la Sociedad, en Estación González, Dpto. de San José. - El Directorio.

15) N$ 4.320,00 1/pub 21156 Jun 05- v Jun 05



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS FIERRO GARCIA, en autos: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 83/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.266, que da con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Dirección General de Catastro el 28/11/1985 Nº 7966, consta de una superficie de 304 mts. 04 dm. con 13 mts. 94 cm. de frente a Tiburcio Gómez al Noreste. Al Sur 36 mts. 67 lindando con los padrones 156.625 y 175.267. Al Suroeste 5 mts. lindando con el padrón 175.267 y al Noroeste 32 mts. 97 cm. lindando con el padrón 404.704 y 169.238.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20518 Jun 05- v Jun 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos "CASTRO DANIEL - Prescripción - Ficha 167/90" dispuso se cite, llame y emplace por noventa días a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre una camioneta año 1962., marca Ford 8 F 100, Padrón 222593, matrícula 520052 de Montevideo, y en forma especial a Ramón Cesareo Castro Soto y/o sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 17.500,00 10/pub 20921 Jun 05- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: MARIA IRIS BUENO BIRRIEL, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Fa. 95/90), respecto al siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2.834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por diecisiete metros de fondo lindando además: Al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con parte del padrón 13.764 y al Noreste con padrón 4.198. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Nibia Méndez de De León, Juez de Paz, 9& Sección de Rivera.

16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jun 05- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Paganini, Feliciano Ariel.- Prescripción Decenal. Fa. B/44/80, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Gerardo o Geraldo Soria y de Benedita Espinosa de Soria o a quienes se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, Padrón 3314, señalada con el Nº 4 en el plano del agrimensor José P. Meza de febrero de 1939, inscripto el 27 de marzo del mismo año en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 6 hás 1974 m2, bajo apercimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxagute, Actuario.

16) N$ 24.500,00 10/pub 21086 Jun 05- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "LIMA, MARTINIANO. Prescripción Treintenaria" Fa. A/854/89, se hace saber que se ha presentado el Sr. Martiniano Lima, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 2491, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 170 según plano de mensura del Agr. Lauro Ruétalo Arteaga, de octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 769 el día 29 de octubre de 1956. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a dedudir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos Sr. Antonio Rossi, Sra. Felicita Lima de Méndez y Sra. Delfina Balbina de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Litiga con auxiliatoria de pobreza (Res. 20/4/55. -Salto, 16 de mayo de 1990.- Angel Malvasio Laxagute,

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42143 Jun 05- v Jun 18



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALADI solicita la inscripción de "NALADI - SISTEMA ARMONIZADO", 2) Tablas de Correlación I y II. 3) Comentarios explicativos de Clasificación", de los cuales se declara editora.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21184 Jun 05- v Jun 18

HUGO DOMINGO GARCIA ROBLES solicita la inscripción del seudónimo "Sebastián Elcano" y un dibujo para logotipo, de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21103 Jun 05- v Jun 18

JAIME THONNEY PRUNELL solicita la inscripción del cuento titulado "Tiempo fuera"; del cual se declara autor. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 212230 Jun 05- v Jun 18

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA VILLAR solicita la inscripción de los programas de ordenador: 1) "Plan del Curso para Programador, 1er. Año"; 2) "Plan del Curso para Analista Programador 2do. Año"; y "Plan del Curso para Analista de Sistemas 3er. Año"; de los cuales se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 21179 Jun 05- v Jun 18

ROBERTO PERFILIO LARREA IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "BONIATOS" y del seudónimo denominado "MALACODA, de los cuales se declara autor.- Montevideo, 18 de octubre de 1989.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 21189 Jun 05- v Jun 18

SERGIO LUIS MIRANDA TORDOYA solicita la inscripción de la obra titulada "Teatro, Teatro, (un musical)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 21212 Jun 05- v Jun 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE PENA, SOFIA PABLA ELVIRA VALERIA - Rectificación de Partida" (E/131/89), hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Pabla Elvira Valeria de Pena Sofía, Acta Nº 2256, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura de sexo masculino", debe decir: "nació una criatura de SEXO FEMENINO", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Edilia Ameal Pérez,

Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo, el primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 21131 Jun 05- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "LEONARDI LESCANO, EMA R. - Rectificación Partida" (F& b. 230/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ema Rosalia Leonardi Lescano solicitando la rectificación de partida de su nacimiento inscripta en Montevideo el 15 de diciembre de 1951 en la Decimoctava Sección Acta Nº 6.344, en el sentido que donde dice: "hija de Rosalía Lescaro" debe decir de: ROSALIA LESCANO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones legales. - Las Piedras 23 de agosto de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21059 Jun 05- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de WANDA DIAZ PRESTES (B.131/89) en el siguiente sentido: Donde dice: "nació el dieciséis de setiembre", debe decir: "el dieciséis de setiembre de 1942". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

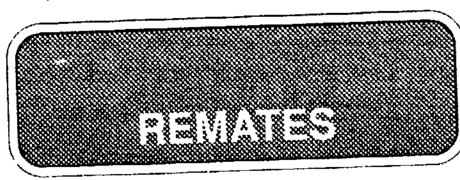
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42140 Jun 05- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIELL y KAROL ROSMARI - Rectificación de Partida" (B/511/1989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Olivio Daniel Núnez Da Rosa Benítez y Blanca Eduviges Rodríguez, solicitando las rectificaciones de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Fernando Daniel, Acta 813, de fecha 5/11/82, de la Segunda Sección, que en el margen, donde dice: "Nunez Rodríguez, Fernando Daniel", debe decir: "NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL"; y en el texto, donde dice: "comparece Olivio Daniel Núnez", debe decir: "comparece OLIVIO DANIEL NUNEZ DA ROSA"; y de Nacimiento de Karol Rosmarí, Acta 1298 de fecha 29/8/88, de la Primera Sección, en el márgen, donde dice: "Núñez Da Roosa Rodríguez Karol Rosmari", debe decir; NUNEZ DA ROSA RODRIGUEZ KAROL ROSMARI; y en el texto, donde dice: "Olivio Daniel Núñez Da Rosa", debe decir: OLIVIO DANIEL NUNEZ DA ROSA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 38.500,00 10/pub 21088 Jun 05- v Jun 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

NEY FRANCO

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pacheco Virriel, Héctor; Pacheco César H.; Píriz, Angel y otros c./U.D.E.M. (Unión de Mutualistas) Asociación Fraternidad de Socorros Mútuos y Círculo Napolitano" (Ficha 271/86), el próximo 14 de junio de 1990 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C. sito en la calle Zabala Nº 1328, el martillero Ney Franco, matrícula 1796, R.U.C. 210205260012, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 99:462.667,00 (nuevos pesos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y las construcciones que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 8646, que según plano de mensura del Agrimensor Ernesto Spinak, de fecha setiembre de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 11.319, el 21 de setiembre de 1987, consta de una superficie de 1.082 metros cuadrados, 52 decímetros que se deslindan: 25 metros 36 cm. al Norte, de frente a la calle San José número de puerta 1226 al 1230, distando su punto más extremo 28 metros 94 cm. de la esquina de la calle Yí; 42 metros 99 cm. al Este, lindando con los padrones Nos. 8645, 117096 y 8643; 25 metros 06 cm. al Sur, lindando con el padrón Nº 8636 y 42 metros 89 cm. al Oeste, lindando con el padrón Nº 8647.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Trabajo de Cuarto Turno.

4º) Que existe un permiso de construcción Nº 55.028 del 30 de octubre de 1917, relativo a la construcción del edificio sobre la calle San José Nº 1230; no surgiendo el Nº de padrón ni si existe habilitación. Referente a Certificados de los Registros Públicos, existen hasta el año 1939 relativos al Padrón Nº 8646. Y relativo a éste último existe recibo de pago de Cordón de fecha 9 de octubre de 1925.

5º) Que el bien que se remata está a nombre de Asociación Fraternidad de Socorros Mútuos.

6º) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador más I.V.A. o sea el 3,66% y -de la parte vendedora el 1,22% del precio del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.800,00 8/pub 20412 Jun 05- v Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO J. BÖCKING

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, recaída en autos: "Olivera De Avila Isabel c/GOLDARACENA CABRERA, LUISA M. Ejecución de Hipoteca" - (Ficha C/59/90), se hace saber que en el próximo 27 de junio, a las 16 hs. y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala Nº 1328 - Montevideo), el martillero Alberto J. Böcking, matrícula Nº 1766 y R.U.C. Nº 210.603.840.019, asistido por la señorita Alguacul de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, que integra el edificio levantado en el solar empadronado con el Nº 320, ubicado en la manzana 34 de la ciudad de Treinta y Tres, planta urbana Primera Dección Judicial y que, según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi de agosto de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 31 del mismo mes de agosto, con el número cuatro mil ciento cincuenta y uno, tiene una superficie de doscientos treinta y seis metros diecisiete decímetros, con once metros de frente al Noroeste, a la calle Pablo Zufriategui; el apartamento 002 (Cero Cero Dos), está ubicado parte en planta baja, cota tres metros veinte cmts. y la superficie de esta planta es de 32 mts. 3 decímetros.

Depósito Cero Cero Dos (002), ubicado en planta baja, cota dos metros setenta centímetros, con una superficie de 4 mts. 40 decímetros.

PLanta Alta: El departamento 002 tiene una superficie de 32 mts. 3 decímetros, cota cinco metros nueve mil veinte diez milésimos.

A esta unidad le corresponde el padrón individual 320/002.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar, en el acto y en efectivo, en calidad de seña el 25 % (veinticinco por ciento) de su oferta, el 3,66 % (tres con sesenta y seis por ciento) por concepto de comisión de compra y el Impuesto Municipal del 3,15 % (tres con quince por ciento); 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1,22 % (uno con veintidós por ciento) del precio de venta; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José Nº 1132, piso 6º.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 28 de 1980. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 33.250,00 5/pub 21188 Jun 05- v Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ALFREDO HUGO MARTINEZ

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JESUS, Luis Rito.- Partición Judicial" (Ficha A/230/1989), se hace saber que el día 21 de junio de 1990 a las 15 horas y ente Juzgado, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, asistido por las Sras. Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 367.388.00 del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Quinta Nº 25 del ejido de esta ciudad, 12a. Sección Judicial de este departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 8110 que según plano del Agr. Adolfo O. Musso inscripto con el Nº 169 en la oficina Departamental de Catastro el 16 de setiembre de 1948 está señalado como solar Nº 5, y tiene una superficie de 2.113 metros 14 decímetros, y tiene 24 metros 60 centímetros de frente al Norte a la calle Nº "8".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, con más el 6,66% por concepto de Impuesto Municipal, comisión e IVA del Rematador. b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los impuestos y gastos de escrituración se abonarán como marca la ley. d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. - Paysandú, 30 de mayo de 1990. - Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.750,00 5/pub 21172 Jun 05- v Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

<CENT>RAUL BERRUTTI

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: "JUAN ORTICOCHEA C/ RUBES OLIVERA FERREIRA. Medida Preparatoria. Ficha A/113/988", se hace saber que el día 21 de junio de 1990 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, el rematador RAUL BERRUTTI (MAT. 2942 - RUC. 140040050012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido del Actuario, se sacara a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (total tasación 2.000 U.R. (dos mil unidades reajustables), a la cotización del día del remate, los derechos de promitente comprador sobre el bien inmueble Padrón individual 1493/101, de la Primera Sección Judicial de Rivera, ubicado en Planta 1º Piso con una superficie de 80 mts. 731 cms. Se previene: 1) Que el contrato de promesa se encuentra en la sede de manifiesto: 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada, 3) que serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y/o municipales, así como las comisiones pertinentes.- Rivera, 25 de mayo de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.250,00 5/pub 21075 Jun 05- v Jun 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
PEDRO FERNANDO LIMA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "BLANCA GONZALEZ de RIVERO - Herencia Yacente" (F.A. 1094/79), se hace saber que el día 27 de junio de 1990, a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado Letrado, 18 de Julio 181, por intermedio del Martillero Pedro Fernando Lima, matrícula Nº 2298, R.U.C. 190003230017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - N$ 4:209.524,6 - de una fracción de campo y demás mejoras, situada en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 7116, compuesta de una superficie de 93 Hás. 7543 m.c. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.
3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 28 de mayo de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 5/pub 21048 Jun 05- v Jun 11



RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó GUMERSINDO, BENITO, GLADIS y EULALIA GOMEZ CUñA y WALTER, MIRTHA LEY y ANA CLAUDIA GOMEZ FERNANDEZ y MIRTA FERNANDEZ de GOMEZ, constituyendo domicilio en esta ciudad, solicitando la Expedición de segundas copias (Ficha B/20/89), que autorizó el Escribano Salvador Gómez Camps, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 520 al folio 417. Por escritura otorgada el 9 de agosto de 1957, son propietarios del siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, que es parte de la manzana 453 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 7951 y señalado con el Nº 14 de la manzana B en el plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni de octubre de 1931, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Rivera, según el cual tiene una superficie de 288 m} 6640 cm} 20 mm} es de forma rectangular y se deslinda así: 12 m. 27 cm. de frente al Suroeste a la calle 25 de Agosto por 23 mts. 527 mm. de fondo, lindando además al Noreste con la fracción 12; al Sureste con la fracción 15 y al Noroeste con la fracción 11. Todas las fracciones de igual plano. Dicho bien lo hubo Margarita A, Cuña, casada con Ramón Gómez, por compraventa y tradición que lo hizo Manuel Gutiérrez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

21) N$ 56.000,00 10/pub 21077 Jun 05- v Jun 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY S.R.L.

Socios: Gustavo REDIN COURREGES, Gustavo Enrique FERNANDEZ GERMAN, Zulma Elena GABARD SOUST Y Laura NERVI MENCHACA.
Capital: N$ 1:500.000.00 (150 cuotas) Redin: 50 cuotas; Fernández; 25 cuotas; Gabard; 25 cuotas y Nervi: 50 cuotas.
Objeto: Viveros, semilleros y afines.- Importación y Exportación, producción hortifrutícola.
Plazo: 4 años - prórroga automática.
Domicilio: Canelones.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 10 Fº 33/38-1990.

22) (Cta. Cte.) 1/pub 14366 Jun 05- v Jun 05

INTEA S.R.L.

Contrato: 6.4.90.
Socios: SECUNDINO A. PERALTA, CARLOS W. FERNANDEZ y HEBERT LARROSA.
Capital social: N$ 400.000.
Objeto: Toda actividad relacionada con instalaciones telefónicas y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Secundino A. Peralta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 459, folio 1728 al 1730 vto., Libro 1.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21038 Jun 05- v Jun 05

IMAGENES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 23.04.90.
Inscripción: 15.05.90, Nº 496, folio 1852 al 1855 Libro 1.
HUGO DANIEL VARELA PERDIGON cedió a Daniel Frugoni Uran.
Cuotas cedidas: 12 cuotas de capital.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21039 Jun 05- v Jun 05

RUYMA S.R.L.

Contrato: 9.5.90.
Inscripción: Nº 472, folio 1775 al 1777 vto., Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 400.000.
Socios: MARIA ESTHER VERNAZZA, RUBEN JOSE CARBALLAL.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Comisiones, Consignaciones en Joyería, Relojería, Librería, Art. para el hogar.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21040 Jun 05- v Jun 05

GAREY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17/4/90.
Registro: Nº 446, folio 1680/83, Libro 1.
Cedente/s: CARLOS VALENTIN GARCIA REY y MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ.
Cesionario/s: Elena Trilles Bach y Jorge Daniel Aguilar Trilles.
Mofificación: La administración corresponde a Elena Trilles Bach.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21041 Jun 05- v Jun 05

TRADING URUGUAY LIMITADA

Contrato: 11/5/990.
Socios: SILVANA y JORGE CAPUTTO PEREIRO.
Inscripción: Nº 510, folio 1908, Libro 1.
Objeto: Representaciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 (50% cada socio).
Plazo: 6 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21042 Jun 05- v Jun 05

MAR ALTO S.R.L.
CESION

Cedente de 5 cuotas: OSCAR CAMEJO.
Cesionaria/s: María Butler.
Cedentes 5 cuotas: ARTIGAS DELFIN ROBAINA y MARIA FERNANDEZ.
Cesionario/s: Gerardo Capó.
Fecha: 15 de marzo de 1990.
Administración: Indistinta.
Precio: U$S 5.000, cada una.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 427, folio 1601 vto., Libro 2.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21043 Jun 05- v Jun 05

MAGPET S.R.L.

Contrato: 3 mayo 1990.
Inscripción: Nº 471, folio 1776, Libro 2 Contratos, Legajo 1688.
Socios: ERNESTO MAGALLANES VALDEZ, ANA MARIA PETROCCELLI CADEMARTORI.
Capital: N$ 400.000.00.
Cuotas: 100, corresponden 50 a cada socio.
Objeto: Transporte, distribución bebidas. Comercialización, industrialización, materias primas, mercaderías, bienes, servicios. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21044 Jun 05- v Jun 05

NICO S. R. L.
Contrato: 4 de mayo de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 44 folios 172/176 Libro de Contratos Año 1990. 4/5/90.
Socios: CARLOS MARIA COCCINO y TERESITA GLADYS CABRERA GARCIA.
Objeto: Distribución de Productos en General.
Domicilio: Progreso, Dpto. de Canelones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000,00 por partes iguales.
Administración: Conjunta y/o indistintamente.

22) N$ 6.400,00 1/pub 21054 Jun 05- v Jun 05

CARMALINTZ LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 16 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 42, folios 180/182, Año 1990.
Cedentes: SALOMON SAPIRO LIBSCHITZ.
Cesionarios: Frida Leda Zachow Chapitel.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21055 Jun 05- v Jun 05

LAS TRES MARIAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Fecha: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 33 folios 147/151 Libro de contratos año 1990. Fecha 27/3/90.
Cedente: EDUARDO ANDRES ALVAREZ.
Cesionarios: Sergio Fernando y Alvaro Jorge, Pardiñas García.
Administración: Indistinta.

22) N$ 2.160,00 1/pub 21056 Jun 05- v Jun 05

TRES MARIAS S. R. L.
Contrato: 8/3/1990.
Inscripción: Nº 20, folios 74 a 77 Canelones, Año 1990.
Socios: JULIO ALBERTO ASCHIERI ARAQUISTAIN y ELIDELVA SCAGLIA ALFONSO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación del negocio de farmacia, cosméticos y afines.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 4.800,00 1/pub 21057 Jun 05- v Jun 05

NAVARRO Y PAZ S. R. L.
Contrato: 20/3/90.
Inscripción: R. P. de C. de R.: Rivera 8 de mayo de 1990. Nº 28 Fº 107 Lº 112.
Socios: LUIS NAVARRO VIERA y JUAN E. PAZ LOPEZ.
Capital: N$ 1000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Distribuciones, representaciones, ventas, y todo tipo de operaciones comerciales, Etc.
Plazo: 10 años a partir del 20/3/90.
Domicilio: Sarandí 736, Rivera
22) N$ 6.400,00 1/pub 21064 Jun 05- v Jun 05

MECANICA COLONIA S. R. L.
Contrato: 2 de abril de 1990.
Inscripto: Nº 30, de los folios 114 al 116, año 1990.
Socios: JUAN CARLOS IZQUIERDO CHEVALIER, y ANTONIO LIPUMA LEGUISAMO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: Nuevos Pesos ochocientos mil m/n.
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de taller de electricidad, reparación, de vehículos, maquinarias, y artículos eléctricos.
22) N$ 6.400,00 1/pub 21084 Jun 05- v Jun 05

GASAVE S.R.L.
Contrato: 25/4/90.
Socios: CARLOS MARIA ROSELLO DONDI, MERCEDES BEATRIZ MARTUL RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, distribución y venta de bebidas. Importación, exportación.
Capital: N$ 400.000, 20 cuotas de N$ 10.000 a cada uno.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Mercedes Beatriz Martul Rodríguez.
Domicilio: Montevideo, Canstatt 3405.
Inscripción: Nº 393, folio 1481, Libro 1.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21090 Jun 05- v Jun 18

TUSI LTDA.
MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL
Contrato: 23 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 463, folio 1740/42, Libro 3.
Capital actual: N$ 1:800.000,00 (200 cuotas x N$ 9.000,00).
Socios: TULUO GIFFUNI (10 cuotas) y SILVANA CASELLA (190 cuotas).
Ganancias y pérdidas: En proporción al capital.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21105 Jun 05- v Jun 05

E. I. S. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/X/89.
Registro: Nº 450 folios 1696/98 vlto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL ESTHEBAN y ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ MARTINEZ.
Cesionario: Roberto Antonio Basnelli Vázquez.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21120 Jun 05- v Jun 18

MARINA LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 497 folios 1856 al 1863 Lº 1.
Socios: NICOLAS JOSE BELLIZZI MAURO, JUSTO MAXIMO RUIBAL LAGO CAJAL, MARCEL PETER RUIBAL BAGNULO y MARIELA TELIAS BARDAVID.
Objeto: Transporte de personas y Servicios de ambulancias.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Nicolás José Bellizzi Mauro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21121 Jun 05- v Jun 05

ESTRAS S. R. L.
Contrato: 12/3/90.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 307, folios 1142 a 1144 vto., Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00 (en cien cuotas de N$ 4.000,00).
Plazo: 5 años.
Domicilio: Camino Los Pirinchos 1579 bis.
Socios: EDUARDO SAN MIGUEL TOSAR (50 cuotas) y MARIA DEL CARMEN MANRIQUE IRIGORRI (50 cuotas).
Objeto: Fabricación y venta de bijouterie, artículos para regalos, artículos regionales y fornituras.
22) N$ 6.400,00 1/pub 21124 Jun 05- v Jun 05

GRAMONT Y CIA. S. R. L.
Contrato: 21 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 14 Fº 47 al 50 vto. Lº Contratos.
Socios: ALBERTO JOSE GRAMONT VAZQUEZ y JORGE ELBIO LAZANEO ZENI.
Capital: Nuevos pesos un millón (N$ 1:000.000,00).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Young, departamento de Río Negro.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, intermediación, administración, representación, asesoramiento, corretajes, comisiones, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes y servicios; realización, ejecución de todo tipo de negocios rurales y consignación de frutos del país, compra, venta, arrendamiento, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y en general la realización de toda clase de actos civiles y comerciales, sin excepción alguna.
22) N$ 9.600,00 1/pub 21132 Jun 05- v Jun 05

SCAC URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 5 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 361 folios 1348 al 1352 Lº 3 - Legajo 1207.
Cesión: JORGE ROBERTO PETIT cedió 80 cuotas a Scac S. A. (S. Anónima Francesa).
Situación Resultante: socio JORGE ROBERTO PETIT: 10 cuotas; socio SERGIO OMAR SCARIMBOLO CANDIA: 10 Cuotas; socio SCAC S. A. (S. ANONIMA FRANCESA): 80 cuotas.
Modificaciones:
- Capital: N$ 18:000.000,00
- Administración: Jorge Roberto Petit y Philippe Senes indistintamente, quienes actuarán libremente para toda clase o tipo de operación, acto o negocio, cualquiera sea su naturaleza, cuando los mismos no superen la cantidad de U$S 100.000,00 o su equivalente a M/N, y necesariamente deberán obtener la autorización de los socios que representen el 80 % del capital social cuando intervengan o concreten operaciones o negocios cuyo monto supere la cantidad de U$S 100.000,00 o su equivalente a M/N, y en los especiales casos de actos de riguroso dominio sobre bienes inmuebles de la sociedad, en particular las hipótesis de promesas de comprar o vender, compra, venta o constitución de hipoteca o cualquier otro tipo de gravámen sobre los mismos, constituirse en fiadores o garantes en representación de la sociedad por cualquier suma y condición de cualquier persona física o jurídica, celebrar y contraer préstamos, en calidad de acreedor o deudor, de toda clase, por cualquier suma y modalidad, y para proceder a la promesa de venta o venta del establecimiento comercial cuya titularidad detenta "Scac Uruguay Ltda.".
- Plazo: 28 años.
- Cierre del Ejercicio Económico: 31/12 de cada año.
- Consentimiento y voto conforme de socios que representen 80 % del capital social para modificación del contrato social.
22) N$ 20.800,00 1/pub 21136 Jun 05- v Jun 05

VIDEO EXPRESS PRODUCCIONES S. R. L.
Contrato: 20 de abril de 1990.
Inscripción: Nº 465 del Fº 1746 al Fº 1749 Lº Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 1683.
Socios: JORGE ENRIQUE FERRANDO FERNANDEZ y MARCELO HERNAN FERRANDO FERNANDEZ.
Objeto: Edición, distribución y comercialización de video cassettes. Importaciones, exportaciones, representaciones. comisiones, consignaciones y demás operaciones con bienes y servicios. Podrá fusionarse, adquirir o integrar empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Indistinta. Para enajenar o gravar activo fijo: Conjunta.
22) N$ 8.000,00 1/pub 21152 Jun 05- v Jun 05

SELAG LTDA.
Contrato: 9/5/90
Inscripción: Nº 491 Fº 1854 a 1858 Lº 2.
Socios: Marcelo Desiré Etcheverry Campomar y Santiago Gervasio Etheverry Campomar.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y venta de toda clase de bienes y servicios, consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 600.000
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21157 Jun 05- v Jun 05

INMAS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha de contrato: 21/11/84.
Inscripción en R. P. y Gral. de Comercio: Nº 1260 Fº 4791 Lº 3.
Modificación: A) Se deja sin efecto la cláusula 18 del Contrato constitutivo y B) La administración sin excepción será ejercida por Miguel Angel Josa Bicain y para actos de disposición y gravámen ambos socios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 21162 Jun 05- v Jun 18

TROPIC LIMITADA
Contrato: 16/4/90.
Registro P. y G. Comercio Nº 358 Fº 1344 Lº 1 de Contratos (Legajo 1179).
Socios: MANUEL COTRO PINTO y ANIBAL SEDARRI SANTELLAN.
Objeto: Lavadero automático.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21166 Jun 05- v Jun 05

BELCAS S. R. L.
Contrato: 3/5/90.
Registro P. y G. Comercio Nº 451 Fº 1699 Lº 1 de Contratos (Legajo 1590).
Socios: MARIA NOEL CASARAVILLA COLLARES y ANA CAROLINA BELHOT FIERRO.
Objeto: Quiosco de venta de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21167 Jun 05- v Jun 05

OLMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20/abril/1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Flores Nº 7 folios 21/23 Lº 1990 de Contratos.
Cedente: MANUEL EDUARDO DURAN IRAZABAL.
Cesionario: Guillermo Nelson Echartea Martinelli.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21171 Jun 05- v Jun 05

ZINGARA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 30/4/90.
Inscripción: Nº 506 folios 1894 a 1896v Lº 1.
Cedente: LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA.
cESIONARIO: Eugenia Raquel Teitelbaum Godieagand.
22) N$ 3.200,00 1/pub 21176 Jun 05- v Jun 05

BETTY TEEM S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30/4/90.
Inscripción: Nº 516 folios 1932/1935 Lº 3.
Cedente: ILMA GREGORIA MARTINEZ LASSALLE.
Cesionaria: Ilma Yanet Hernández Martínez.
Plazo: 30 años.
Objeto: Juguetería, bazar, compra, venta, importación, exportación mercaderías varias.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21177 Jun 05- v Jun 05

ALTO PERU S. R. L.
Contrato: 20/VI/1989.
Inscripción: Nº 709, Fº 2677, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA, GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Farmacia, explotación y comercialización de productos farmacéuticos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21182 Jun 05- v Jun 18

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
INTERMAR S.R.L.
Contrato: 8.v. 1989
Inscripción: Nº 577. F 2109. Lº III y Nº 1484. Fº 5472. Lº III

Cedentes: José Rivas González, María Souto Rodríguez, Eduardo Rivas Souto, Paola Guarnetti Alonso.
Cesionarios: Ricardo Piñeiro Ferradans y Ricardo Piñeiro González.
Modificación: Administración indistintamente de los cesionarios.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21183 Jun 05- v Jun 18

BVC PRODUCCIONES Y COMERCIALES S. R. L.
Contrato: 24/4/1990.
Inscripción: Nº 512 de los folios 1938 al 1941 vto. del Lº 2. Legajo 1879.
Objeto: Agencia de publicidad y de viajes.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 500.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 25.000,00 c/u.
Socios: NILSER VIAZZO GARCIA (18 cuotas), DANIEL ENRIQUE BIANCHI VILLALBA (1 cuota) y MARIO NELSON CORRALES MAUTONE (1 cuota).
Administración: Nilser Viazzo García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 21185 Jun 05- v Jun 05

MENDEZ REQUENA LTDA.
Contrato: 30/4/1990.
Inscripción: Nº 449 Fº 1685 del Lº 2.
Socios: CARLOS MENDEZ REQUENA y RENEE PEREIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar Confitería, etc. Imp. y Exp.
Domicilio: Río Negro 1354 Of. 31 5º piso, Montevideo.
Plazo: 7 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21187 Jun 05- v Jun 05

YAEL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1/4/85.
Inscripción: Nº 178 Fº 658 vto. Lº 2.
Modificación: Plazo de duración de la Sociedad.
Fecha: 29/3/90.
Inscripción: Nº 481 Fº 1801 vto. Lº 1.
22) N$ 3.200,00 1/pub 21198 Jun 05- v Jun 05

REAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Registro: Nº 513 Fº 1918 Lº 1924.
Cedentes: RENEE ADELAIDA GAETA SUAREZ de GENTILE y ALFREDO ANDRES GENTILE GAETA.
Cesionarios: María Elena Rotondaro Bellini y Luis Alberto Remedios Rotondaro.
22) N$ 4.800,00 1/pub 21202 Jun 05- v Jun 05

TORNOMEC LTDA.
Contrato: 30 abril 1990.
Inscripción: Nº 507, Fo. 1919/22, Lo. 2, Legajo 1874.
Socios: DANILO SIXTO FERRAS CORNALINO (20 cuotas) - MABEL NORMA MATTO COUSELO (20 cuotas).
Capital: N$ 400.000.00, (40 cuotas de N$ 10.000.00 cada una).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tornería mecánica en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.400,00 1/pub 21206 Jun 05- v Jun 05

SYMAGRO S. R. L.
Contrato: 2 mayo 1990.
Inscripción: Nº 538, Fo. 2017/2019v., Lo. 1, Legajo No. 1971.
Socios: MIGUEL ANGEL SICA DELL'ISOLA (5 cuotas) - SYLVIA ELENA CARRARA OUTEDA (5 cuotas).
Capital: N$ 10:000.000,00 (10 cuotas de N$ 1:000.000.00 c/u.).
Objeto: Explotación agrícola ganadera; producción, transformación y/o industrialización de materias primas obtenidas de la explotación agropecuaria, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Los socios indistintamente.

22) N$ 6.400,00 1/pub 21207 Jun 05- v Jun 05

AGROSYM LTDA.
Contrato: 2 de mayo 1990.
Inscripción: Nº 539, Fos. 2020/2022v., Lo. 1, Legajo 1972.
Socios: MIGUEL ANGEL SICA CARRARA (5 cuotas) - SANDRA SICA CARRARA (5 cuotas).
Capital: N$ 10:000.000.00 (10 cuotas de N$ 1:000.000.00 c/u.).
Objeto: Explotación agrícola ganadera; producción, transformación y/o industrialización de materias primas obtenidas de la explotación agropecuaria; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 1/pub 21208 Jun 05- v Jun 05

ROCAMI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2 mayo 1990.
Inscripción: Nº 531, Fos. 1992/1994v., Lo. 3, Legajo 1940.
Cedente/s: OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE y MARIA DEL CARMEN CAMPOS GUIBERNAU.
Cesionario/s: Carlos Alberto Campos Guibernau.
Distribución: Walter Rodríguez Landarte (15 cuotas) - Carlos Alberto Campos Guibernau (25 cuotas) - Beatriz Alicia Rodríguez Viglietti (10 cuotas).
Administración: Carlos Alberto Campos Guibernau y Walter Leopoldo Rodríguez Landarte indistintamente.
22) N$ 400,00 1/pub 21209 Jun 05- v Jun 05

GONZALO OLMEDO Y CIA. LTDA.
Contrato: 2 abril 1990.
Inscripción: Nº 323, Fo. 1201 al Fo. 1205, Lo. 3, Legajo No. 983.
Socios: GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI (90 cuotas) y MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ SARMIENTO (10 cuotas).
Objeto: Asesoramiento integral en informática; contable, fiscal, y de informática, contabilidades computarizadas.
Capital: N$ 400.000.00 (100 cuotas de N$ 4.000.00).
Plazo: 6 años prorrogable.
Domicilio: Solano Antuña 2874. - Montevideo.
Administración: Gonzalo Olmedo Morelli.
22) N$ 6,400,00 1/pub 21210 Jun 05- v Jun 05



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margarete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.340. - Montevideo, 15 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Río S. R. L. (Uruguay), solicita marca: JEAN PAUL Clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20269 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.511. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (SUISSE) S. A. (Suiza), solicita marca: "REVLON FLEX FORTIFYL", clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21127 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.588. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por MAC DONNELL LTDA., de (Uruguay), solicita marca: "100.000 CHEMISES", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21128 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.650. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Con esta fecha ASSAD HAJJOUL, solicitó registro de la marca: "EMPRESU", clase/s Int. 35 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21155 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.542. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Fernando Giacosa García (Uruguay), solicita marca: "ATAMPA", clase/s Int. 32.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21163 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.543. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Lilyan Techera, (Uruguay), solicita marca: "PLATINO PROMOCIONES PUBLICITARIAS", clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21164 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.638. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A., solicita marca: "PAPEETE", clase/s Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 21165 Jun 05- v Jun 18

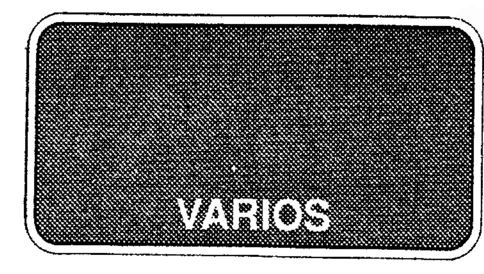
ACTA Nº 237.539. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLIME", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21173 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.540. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "XOMOX", clase/s Int. 6 y 20. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21174 Jun 05- v Jun 18

ACTA Nº 237.541. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLIN", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21175 Jun 05- v Jun 18



Ley 26 de setiembre de 1904.- "MERCADITO YATAY S.R.L.", prometó vender a Varela-Cid S.R.L. la carnicería sita en Avda. San Martín 2141 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en dicho comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 20207 Jun 05- v Jul 03



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.T.E.L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a FLAVIO FULVIO ALONSO MARANHAO, la resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 254/90 de fecha 20/2/90 recaída en expediente 6.580/159/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 91 67 03 de Montevideo a nombre de Flavio Fulvio Alonso Maranhao por un monto de N$ 95.903,00 (nuevos pesos noventa y cinco mil novecientos tres con 00,00), calculada al 4/2/89; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.T.E.L. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42162 Jun 05- v Jun 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

"El Director Nacional de Aduanas manifiesta que se entienden innecesarios los servicios que presta la Sra. ENIR MABEL FERNANDEZ TESTA la que deberá retornar a su lugar de origen".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42175 Jun 05- v Jun 07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para proveer ocho cargos de Especialista VI Auxiliar de Enfermería Escalafón D, Grado 10

Requisitos:
- Poseer título de Auxiliar de Enfermería, expedido por alguna de estas Instituciones:
Escuela de Sanidad.
Cruz Roja.
Asociación de Enfermeras Católicas.
Escuela de Sanidad S.S.F.F.A.A.
Escuela Matriz de Enfermería o reválidas correspondientes.
- Prestar servicios en el INAME.
- Presentar fotocopias de: Cédula de Identidad. Credencial Cívica. Carné de Salud.
Informes e Inscripciones: Departamento de Desarrollo del Personal del INAME, 18 de Julio 1516, Piso 3º de 13.00 a 18.00 horas.
Plazo: 4 de junio de 1990 al 25 de junio de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42170 Jun 05- v Jun 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
EDICTO

Dirección General de Aviación Civil

Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud del señor JUAN CARLOS COUSTE PAZ (Servicios Aéreos Couste) para que sea autorizado a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aeroaplicación, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles según el decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77. - El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Esteban Casariego.

27) N$ 8.640,00 3/pub 21203 Jun 05- v Jun 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de MANUEL y GRACIELA COSTA SILVA, para regularizar la represa Nº 1 Los Arenales construida, embalsando aguas de la Cañada del Lageado afluente del Arroyo Tupambaé, cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz.
La represa se encuentra emplazada en los padrones 11501 y 11502 de la octava Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del código de Aguas, el día 25 de junio de 1990, a las 14:00 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo. - Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 15.120,00 3/pub 21178 Jun 05- v Jun 07

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
U. E. 64 - Laboratorio Dorrego

Se emplaza a la señora BEATRIZ MARIA GIOIA MARTINEZ, Especialista VI Servicios Asistenciales, para que se presente dentro del tercer día (de acuerdo a lo que establece el Decreto 640/73) manifieste su intención de reasumir sus funciones, de no hacerlo se le tendrá como renunciante, como lo establece la reglamentación vigente. - La Dirección.

27) N$ 6.480,00 3/pub 21125 Jun 05- v Jun 07

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29 Jul 16- v Ago 01

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
LLAMADO A CONCESION DE SERVICIO DE FOTOCOPIADOS EN LA BIBLIOTECA CENTRAL

Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar: Dpo. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 4 de junio de 1990.
Horario: de 13 a 18 horas.
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 12 de junio de 1990.
Recepción de oferta hasta una hora antes.
Apertura: 12 de junio de 1990. - 1er. llamado: 14.30 horas; 2do. llamado: 14.45 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42147 Jun 05- v Jun 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a la señora YUNI FERREIRA, que el CODICEN de la ANEP, por resolución 10, Acta 59 del 28 de agosto de 1989, dispuso:
I) Declarar que el texto conferido a la resolución 36, Acta 29 del 11 de mayo de 1989 que figura a fojas 141-142 del Expediente 1/5095/87 no reflejó la voluntad de este Consejo sobre los concursos del Area de Educación Especial de Educación Primaria adoptada en la sesión de esa fecha y emergente del Acta respectiva y, por lo mismo es absolutamente nulo.
II) No hacer lugar a los agravios interpuestos en estos obrados y declarar firmes las actuaciones realizadas por las que se dió posesión de sus cargos a los ganadores del concurso en el área de Educación Especial del Consejo de Educación Primaria (Expediente 1/5095/87 c/otros). - Proc. Victoria Atell de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42155 Jun 05- v Jun 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera C. C. Nº 86/90

Por resolución del Consejo de Facultad de día 17 de mayo de 1990, se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 30 de junio de 1991, de los siguientes cargos docentes:
1 Asistente de Bioquímica, Esc. G, Gr. 2, 30 horas semanales, para la Regional Norte-Salto, con radicación en Salto (Expte. 6029/90).
2 Asistentes de clínica de Equinos, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales (Expte. 6030/90).
1 Profesor Adjunto de Patología de Equinos, Esc. G, Gr. 3, 20 horas semanales (Expte. 6031/90).
1 Asistente de Patología de Equinos, Esc. G, Gr. 2, 20 horas semanales (Expte. 6032/90).
1 Ayudante de Patología de Equinos, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales (Expte. 6033/90).
1 Ayudante de Tecnología y Administración Ganadera, Esc. G, Gr. 1, 10 horas semanales (Expte. 6034/90).
1 Ayudante de Patología de Pequeños Animales, Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales (Expte. 6035/90).
Los aspirantes deberán presentar una relación de méritos en papel simple con cuatro copias y la documentación correspondiente que será devuelta en su oportunidad, exhibirán Credencial Cívica, Cédula de Identidad. Las solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en los formularios que se les facilitarán al efecto, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Facultad de Veterinaria, Sección Concursos y Comisiones.
el escrito de relación de méritos deberá efectuarse de acuerdo con las normas vigentes aprobadas por el Consejo de Facultad, las que pueden ser solicitadas en la Sección antes mencionada. dicho escrito se encabezará con los nombres y apellidos del aspirante, el número de expediente y denominación del cargo al que se presenta.
Plazo de inscripción: hasta la hora 12 del día 22 de junio de 1990. No se recibirán inscripciones fuera de plazo por ningún concepto. - Sección Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42138 Jun 05- v Jun 05

RECTORIA

Se notifica al Sr. JUAN ANDRES ALONSO BAO el siguiente informe, producido por la División Contaduría Central de Oficinas Centrales:
"La División Contaduría Central de Oficinas Centrales, procedió a incluir en O/E 701020 los haberes adeudados por concepto de Aguinaldo 1er. Semestre".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42148 Jun 05- v Jun 05

RECTORIA

Se notifica al Sr. LUIS EMILIO GIMENEZ GURALNIK el siguiente informe, producido por la División Contaduría Central de Oficinas Centrales: "La División Contaduría Central de Oficinas Centrales procedió a incluir en O/E 701019 los haberes adeudados, solicitados en estos antecedentes".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42149 Jun 05- v Jun 05

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECCION CONCURSOS

Cartelera Nº 30/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes.
Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y C. Sociales, de fecha 26/IV/90, Bol. 16, (complemento Llámase a aspirantes para la provisión interina de 1 cargo docente, Grado 1, con 10 (diez) horas de dedicación semanal, para desempeñarse como Corrector de originales, objeto de publicación por la Facultad, asistente de la Comisión Asesora de Publicaciones y desarrollar tareas vinculadas con la edición de materiales. - (Exp.: 892/90).
La designación resultante del llamado, será desde la fecha de la resolución por el Consejo de la Facultad y hasta el 31 de diciembre de 1990 y no más allá de la provisión definitiva del cargo.
Vencimiento del plazo de inscripciones: viernes 15 de junio de 1990 a la hora 12.00.
Requisitos para la presentación de aspirantes: los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de julio 1824, 1er. Piso; de lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas.
En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.
Exhibir: Céd. de Identidad, vigente; Cred. Cívica, Constancia de Biblioteca y de Elecciones Universitarias.
Lugar de presentación: Sección Concursos, Fac. de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de lunes a viernes de 9.00 a 12 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42156 Jun 05- v Jun 05

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Montevideo, 25.5.90.

Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26.4.90, se resuelve Llamar a Aspirantes para la provisión Interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.90: Exp. 893.442.
- Profesor adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2475, Esc. G, Gº 3, 24 hs.).
Plazo de inscripción: hasta las 17 hs. del día 11 de junio de 1990.
Plazo de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copía); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42157 Jun 05- v Jun 05

FACULTAD DE ARQUITECTURA

De acuerdo a lo resuelto por esta Facultad con fecha 31/5/90 se procede a realizar un Llamado a Aspirantes para la provisión de los siguientes cargos Honorarios para la Cátedra de Introducción a la Teoría de la Arquitectura y Urbanismo:
Llamado Nº 44/90 - 2 cargos de Estudiante Auxiliar.
Llamado Nº 45/90 - 2 cargos de Colaborador Docente.
Llamado Nº 46/90 - 1 cargo de Asistente.
Retiro de las Bases que condicionan el Llamado: en Sección Concursos de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12.
Fecha de apertura: 4/6/90.
Fecha y hora de cierre: 18/6/90 hora 12.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha prorrogado el plazo para los llamados a cargos Honorarios de la Regional Norte - Salto (Nos. 37/90, 41/90, 42/90 y 43/90) hasta el 11/6/90 a la hora 12. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42173 Jun 05- v Jun 05

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)

Llamado a Aspirantes

El Instituto de Psicología llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes:
Adscripto Honorario:
1 - Equipo Multidisciplinario I (Plan E.U.P.).
Colaboradores Honorarios:
2 - Equipo Multidisciplinario I (Plan E.U.P.).
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos del I.P.U.R. de 8 a 12 horas desde el 4 de junio hasta el 15 de junio de 1990, en José Leguizamón 3666, esq. Pedro Bustamante.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42176 Jun 05- v Jun 05

HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de

cargos de Técnico III Archivista Médico (Esc. B 56, Grado 11, 36 horas semanales).
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República:
Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República, cualquiera sea su escalafón no docente, con una antigüedad no menor de dos años; para la provisión titular de cargos de Técnico III Archivista Médico (Esc. B 56, Grado 11, 36 horas semanales).
Para ambos llamados:
Apertura: 6 de junio de 1990.
Vencimiento: 6 de julio de 1990, hora doce.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:
Título de Archivista Médico expedido por la Escuela de Tecnología Médica de la Universidad de la República.
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
Una foto tipo carné, de frente.
NOTA: Los cargos serán provistos según las Bases y Descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se entregarán las condiciones generales de inscripción y se recibirán las mismas. - Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42177 Jun 05- v Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que com parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedinientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BENTANCOUR RODRIGUEZ, Luis Nelson y BENTANCOR RODRIGUEZ, María Victoria. Posesión Notoria de Estado Civil. Ficha A/203/89, se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Luis Pedro Bentancour o Bantancur y Julia Angelica Bentancour o Bentancur respecto a Margarita o Sebastiana Bentancour o Bentancur emplazándose a los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 3/4/90.- Esc. Alicia Curi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21130 Jun 05- v Jun 18

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANTONIO RUBENS GRZAC - Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha E 193/89), se hace saber que se solicitó la posesión notoria de estado civil de hijo natural de Antonio Rubens Grzac respecto a Rodolfo Grzac Kamenarovic, emplazándose a los sucesores, herederos e interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21129 Jun 05- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

VARIOS

Clausuramos quiosco "El Trébol" Artigas 1351 Salto. Fecha 30/4/1990. Acreedores Artigas 1351. Salto.
27) N$ 7.200,00 10/pub 21087 Jun 05- v Jun 18

PAYOUME

En la ciudad de Young en fecha 15 de junio del corriente año, en Montevideo 3227, se realizará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Paso de la Cruz - Young- Mellizos (Payoume) para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 14.30 en primer llamado con la mitad más uno de los socios habilitados y a las 15 horas un segundo llamado con los socios habilitados que se encuentren presente. - Orden del día:

1) Elección de Presidenta y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Memoria anual.
4) Balance.
5) Elección.
6) Venta de local.
7) Varios.

27) N$ 4.320,00 1/pub 21168 Jun 05- v Jun 05

SOLIS GRANDE

La Cooperativa Artesanal de Solís Grande, realizará su Asamblea Anual Ordinaria el día 23 de junio del corriente año en su sede, Solís Grande, departamento de Maldonado a la hora 14 en primera convocatoria con la mitad más uno de los socios y en segunda convocatoria con los socios presentes, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Presidente y Secretaria de Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Lectura de la memoria anual.
4) Balance del período octubre/88-setiembre/89.
5) Elección de nuevas autoridades.
6) Varios.
27) N$ 4.320,00 1/pub 21169 Jun 05- v Jun 05

CAPALGUI

La Cooperativa Artesanal de Piñera Algorta Guichón (Capalgui) realizará su Asamblea Anual Ordinaria el día 28 de junio del corriente año en su sede, Progreso y Paysandú, a la hora 14 en primer llamado con la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 14.30 horas con los socios presentes, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Presidenta y Secretaría de Asamblea.
2) Lectura del acta anterior.
3) Lectura de la memoria anual.
4) Balance período octubre 88 - setiembre/89.
5) Elección de nuevas autoridades.
6) Varios. - Consejo Directivo.
27) N$ 4.320,00 1/pub 21170 Jun 05- v Jun 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: SANTOS, FRANCISCO Y DIAZ OTERO, ELSA C/ CAITANO CURBELO, MARIBEL HORTENCIA.- Pérdida de Patria Postestad, se cita, llama y emplaza a Maribel Hortencia Caitano Curbelo, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercimiento de nombrárseles de defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Maldonado, 2 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42119 Jun 05- v Jun 18

SORIANO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
TABLA DE VALORES FICTOS

Decreto Nº 0.617 Mercedes, 21 de mayo de 1990.
Visto: Lo dispuesto en la Recopilación Impositiva Municipal, Capítulo 3º, Sección Impuesto a las ventas en Remates (Semovientes),
Artículo 2º: Que faculta a esta Intendencia a fijar los valores fictos de comercialización de Semovientes cuando se carece de documentación fehaciente.
Considerando: Que las variaciones en los precios de los distintos tipos de ganado justifican el cambio de la Tabla de fictos anterior que data del mes de agosto de 1989.
El Intendente Municipal de Soriano Resuelve:
Artículo 1º) Modifíquese la Tabla de Valores fictos, base para el cálculo del Impuesto a l as Ventas en Remates (Semovientes), la que se aplicará a las ventas donde se carezca de documentación fehaciente y que será como sigue:
Toros de Pedigree N$ 500.000,00.
Toros Generales N$ 300.000.
Novillos más de 3 Años N$ 200.000,00.
Novillos de 2 a 3 Años N$ 160.000,00.
Novillos de 1 a 2 Años N$ 130.000,00.
Novillos Gordos N$ 250.000,00.
Vacas Gordas N$ 200.000,00.
Vaquillonas más de 2 Años N$ 140.000,00.
Vaquillonas de 1 a 2 Años N$ 100.000,00.
Terneros/as. N$ 80.000,00.
Vacas de Invernada N$ 150.000,00.
Ganado de Cría (Pieza) N$ 95.000,00.
Carneros M. O. N$ 100.000,00.
Carneros P/C. N$ 70.000,00.
Ovejas M. O. N$ 45.000,00.
Ovejas Generales con lana N$ 18.000,00.
Ovejas Esquiladas N$ 12.000,00.
Capones con Lana N$ 20.000,00.
Capones Esquilados N$ 15.000,00.
Borregas de 2 a 4 Dientes con Lana N$ 15.000,00.
Borregas de 2 a 4 Dientes Esquiladas N$ 10.000,00.
Borregas Diente Leche Esquiladas N$ 8.000,00.
Borregos Diente Leche N$ 9.000,00.
Corderos Gordos N$ 9.000,00.
Yeguarizos N$ 100.000,00.
Porcinos Adultos Gordos N$ 100.000,00.
Porcinos para Invernar N$ 55.000,00.
Lechones N$ 40.000,00.
Art. 2º) Derógase la anterior Tabla de Valores Fictos aprobada por decreto 1065 del 7 de agosto de 1989.
Art. 3º) Vigencia. La modificación a este impuesto regirá desde el segundo día siguiente a la publicación de este Decreto en dos diarios de circulación nacional.
Art. 4º) Insértese, Formúlese carpeta, publíquese en el "Diario Oficjal" y dos diarios locales y pase a la División Impositiva Municipal para su aplicación. - Holf S. Caresani, INtendente. - Mario W. Cavallero, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42153 Jun 05- v Jun 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AIRES DE VIERA, MARIA ARCELIA.- Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de EMA ARCIRIA AIRES DE CUADRADO respecto a su madre ALMENA AIRES. Ficha A 162/90, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Arcelia Aires de Viera, inciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de hja natural de Ema Arcilia Aires de Cuadrado, respecto de la extinta madre Almena Aires. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990,- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 24.500,00 10/pub 20758 Jun 05- v Jun 18

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

(RESOLUCION Nº 219/990)

Montevideo, 17 de mayo de 1990.

Visto: el código de clasificación de actividades económicas CIIU, utilizado para los contribuyentes de la Dirección General Impositiva.
Resultando: que su aplicación no se ajusta en un todo a las actuales necesidades de gestión.
Considerando: I) Conveniente disponer de una clasificación de actividades económicas que contemple conjuntamente los requerimientos de la función fiscalizadora y d estadística tributaria;
II) Conveniente facilitar la actualización de la información de los cambios de giros de actividad por parte de los contribuyentes.
Atento: a lo expresado anteriormente y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Aprobar la codificación de actividades económicas de los contribuyentes de la Dirección General Impositiva CIIU-DGI/90, conforme a la tabla detallada en anexo adjunt que forma parte de la presente resolución. La mencionada tabla deberá ser utilizada en toda oportunidad en que se requiera el código de actividad del contribuyente.

2º) Los Contribuyentes deberán incluir en la inscripción y modificaciones en el Registro Unico de Contribuyentes y en las Declaraciones Juradas presentadas ante la Direcció General Impositiva la descripción de la actividad principal y el código que le corresponde de acuerdo a la tabla detallada en el numeral 6. Se entiende por actividad princip: aquella que proporcione los mayores ingresos por ventas. En caso de inicio de actividades se estimará cual de los giros a desarrollar se constituirá en la actividad principal d acuerdo al criterio expuesto.

3º) La actualización del giro principal en el Registro Unico de Contribuyentes para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Patrimonio Pe sonas Jurídicas, Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto a las actividades Agropecuarias, se realizará de alguna de las siguientes formas:

a) consignando dicho dato en la declaración jurada anual de los impuestos mencionados correspondiente al ejercicio en que se produce la modificación;
b) ante el Registro Unico de Contribuyentes por los procedimientos vigentes.

4º) La modificación del giro producida en ejercicios anteriores y cuya actualización se realice dentro del plazo de vencimiento de la próxima declaración jurada referida e el numeral anterior no será pasible de las sanciones establecidas en la resolución 436/988 del 30 de diciembre de 1988.

5º) Derógase la resolución de la Dirección General Impositiva 311/989 del 28 de agosto de 1989.

6º) La presente resolución entrará en vigencia el 18 de junio de 1990.

7º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - Cra. MARIA CELIA PRIORI de SOTC Directora General de Rentas.

27) 42150 1 PUB.

ANEXO: CODIFICACION CIIU_DGI/90

0111	* CULTIVO DE ARROZ
0112	* CULTIVO DE CAÑA DE AZUCAR Y REMOLACHA AZUCARERA
0119	* PRODUCCION AGRICOLA N.E.P.
0120	* VITICULTURA
0131	* AVICULTURA
0139	* HORTICULTURA, APICULTURA, FLORICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES N.E.P.
0140	* FRUTICULTURA
0151	* EXPLOTACION LECHERA
0159	* GANADERIA N.E.P.
0160	* SERVICIOS A LA AGRICULTURA Y GANADERIA
0210	* SILVICULTURA Y FORESTACION
0220	* EXTRACCION DE MADERA
0310	* CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS, Y REPOBLACION DE ANIMALES
0410	* PESCA OCEANICA Y COSTERA
0499	* PESCA N.E.P.
1110	* EXTRACCION DE CARBON
1210	* EXTRACCION DE MINERALES DE HIERRO
1220	* EXTRACCION DE MINERALES NO FERROSOS
1310	* PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL
1410	* EXTRACCION DE PIEDRA, ARCILLA Y ARENA
1510	* EXTRACCION DE PIEDRAS PRECIOSAS, SEMIPRECIOSAS Y DE ADORNO
1999	* EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS Y EXPLOTACION DE CANTERAS N.E.P.

2011	* MATANZA DE GANADO
2012	* FRIGORIFICOS
2013	* FABRICACION DE PRODUCTOS PORCINOS Y TRIPAS PARA EMBUTIDOS
2019	* MATANZA DE ANIMALES, PREPARACION Y CONSERVACION DE CARNES N.E.P.
2021	* FABRICACION DE HELADOS
2029	* FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS N.E.P.
2030	* ENVASADO, CONSERVACION Y MANUFACTURA DE FRUTAS Y VERDURAS
2040	* ENVASADO Y CONSERVACION DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS
2051	* MOLIENDA DE TRIGO
2052	* MOLIENDA, DESCASCARADO, LIMPIADO Y PULIMENTO DE ARROZ
2053	* MOLIENDA DE PRODUCTOS ANIMALES
2059	* INDUSTRIA MOLINERA N.E.P.
2061	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA
2062	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE CONFITERIA
2069	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA N.E.P.
2070	* FABRICACION DE AZUCAR
2081	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE CACAO Y DE CHOCOLATE
2082	* FABRICACION DE CARAMELOS, CONFITES, PASTILLAS Y GOMA DE MASCAR
2089	* FABRICACION DE CONFITURAS N.E.P
2091	* FABRICACION DE PASTAS SECAS
2092	* FABRICACION DE PASTAS FRESCAS
2093	* FABRICACION DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES
2094	* FABRICACION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES
2099	* FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS N.E.P.
2110	* DESTILACION, RECTIFICACION Y MEZCLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS
2120	* FABRICACION DE PRODUCTOS VINICOLAS
2130	* FABRICACION DE CERVEZA, MALTA Y BEBIDAS MALTEADAS
2140	* FABRICACION DE BEBIDAS NO ALCHOLICAS Y AGUAS GASEOSAS
2210	* FABRICACION DE PRODUCTOS DEL TABACO
2310	* FABRICACION DE TEJIDO DE FIBRAS BLANDAS CON O SIN HILANDERIA
2320	* FABRICACION DE TEJIDO DE PUNTO EXCEPTO MEDIAS, CALCETINES Y ZOQUETES
2330	* FABRICACION DE HILOS Y ARTICULOS DE FIBRAS DURAS, CORDAJES, SOGAS Y CORDELES
2340	* FABRICACION Y PREPARACION DE HILOS DE FIBRAS BLANDAS
2350	* FABRICACION DE MEDIAS, CALCETINES Y ZOQUETES
2360	* SERVICIOS ESPECIALES A LA INDUSTRIA TEXTIL
2370	* FABRICACION DE TEJIDOS ESPECIALES
2399	* FABRICACION DE TEXTILES N.E.P.
2411	* FABRICACION DE CALZADO DE CUERO
2419	* FABRICACION DE CALZADO N.E.P.
2420	* REPARACION DE CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO
2430	* FABRICACION DE PRENDAS INTERIORES DE VESTIR, CAMISAS Y SIMILARES
2441	* FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE PIELES FINAS
2442	* FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO
2443	* FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR Y DE TRABAJO EN JEAN Y TELAS RESISTENTES
2449	* FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE MATERIALES ESPECIALES N.E.P.
2459	* FABRICACION DE PRENDAS EXTERIORES DE VESTIR N.E.P.
2469	* FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR N.E.P.
2470	* FABRICACION DE PRODUCTOS CONFECCIONADOS EN MATERIALES TEXTILES Y ESPECIALES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
2511	* ASERRADO Y ACABADO DE LA MADERA

2512	* FABRICACION DE MADERA COMPENSADA, ENCHAPADA, TERCIADA, ETC.
2521	* FABRICACION DE CARPINTERIA DE OBRA DE MADERA
2529	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE MADERA, EXCEPTO MUEBLES, N.E.P.
2530	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE CORCHO
2540	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAJA, CAÑA, MIMBRE, RAFIA, ETC.
2611	* FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA
2612	* LUSTRADO, RESTAURACION Y REPARACION DE MUEBLES DE MADERA
2613	* TAPIZADO DE MUEBLES
2619	* FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS, EXCEPTO DE METAL, N.E.P.
2620	* FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS DE METAL
2710	* FABRICACION DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTON
2720	* FABRICACION DE ENVASES Y CAJAS DE CARTON
2799	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTON N.E.P.
2811	* EDITORIALES Y EMPRESAS PERIODISTICAS
2812	* IMPRENTAS Y TALLERES GRAFICOS
2820	* SERVICIOS A IMPRENTAS Y EDITORIALES
2911	* CURTIDO Y ACABADO DE CUEROS
2912	* CURTIDO Y ACABADO DE PIELES FINAS
2921	* FABRICACION DE CARTERAS Y CINTURONES DE CUERO
2929	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE CUERO O SUCEDANEO, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, N.E.P.
3011	* FABRICACION DE CAMARAS, CUBIERTAS Y LLANTAS MACIZAS DE CAUCHO
3012	* RECONSTRUCCION Y RECAUCHUTAJE DE NEUMATICOS
3013	* REPARACION DE CAMARAS Y CUBIERTAS: GOMERIAS
3099	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO N.E.P.
3111	* FABRICACION DE RESINAS SINTETICAS Y FIBRAS ARTIFICIALES
3112	* FABRICACION DE FERTILIZANTES, ACONDICIONADORES DE SUELOS E INOCULANTES
3119	* FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES BASICOS N.E.P.
3120	* FABRICACION DE ACEITES Y GRASAS NO COMESTIBLES
3131	* FABRICACION DE PINTURAS, BARNICES, TINTURAS, LACAS, ESMALTES Y MASILLAS
3139	* FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS SECUNDARIOS N.E.P.
3140	* FABRICACION DE EXPLOSIVOS
3151	* FABRICACION DE COSMETICOS, PERFUMES Y ARTICULOS DE TOCADOR
3152	* FABRICACION DE PRODUCTOS PARA LIMPIAR Y PULIR, CREOLINAS Y DESINFECTANTES
3159	* FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS DE USO PERSONAL Y PARA EL HOGAR N.E.P.
3160	* FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS
3210	* REFINACION DE PETROLEO
3221	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO PARA LA CONSTRUCCION
3222	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO MOLDEADO
3229	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO N.E.P.
3299	* FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON N.E.P.
3310	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE ARCILLA PARA LA CONSTRUCCION
3320	* FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
3330	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA, LOZA Y ALFARERIA
3340	* FABRICACION DE CEMENTO, CAL, YESO Y MORTEROS
3350	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE CEMENTO Y HORMIGON
3360	* CORTE, PULIMENTO Y TALLADO DE LA PIEDRA
3399	* FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS N.E.P.
3410	* INDUSTRIAS BASICAS DE HIERRO Y ACERO
3420	* INDUSTRIAS BASICAS DE METALES NO FERROSOS
3510	* FABRICACION DE EQUIPOS METALICOS PARA OFICINA Y HOGAR, EXCEPTO MUEBLES

3521	* HERRERIA Y CARPINTERIA METALICA DE OBRA
3522	* FABRICACION DE HERRAJES Y CERRADURAS
3523	* TALLERES DE CERRAJERIAS
3530	* FABRICACION DE ARTICULOS DE ALAMBRE
3540	* FABRICACION DE INSTRUMENTOS METALICOS, HERRAMIENTAS, CUCHILLERIA E IMPLEMENTOS METALICOS AGRICOLAS Y RURALES
3550	* FABRICACION DE TACHOS, DEPOSITOS Y ENVASES DE METAL Y TAPAS CORONA
3560	* TALLERES DE NIQUELADO, CROMADO, PLATEADO, DORADO, ESTAMPADO, REPUJADO Y PULIDO DE METALES
3599	* FABRICACION DE PRODUCTOS DE METAL, ALEACIONES Y COMBINACIONES ESPECIALES N.E.P.
3611	* FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA
3612	* FABRICACION DE MOTORES Y TURBINAS EXCEPTO PARA MAQUINAS DE TRANSPORTE
3613	* FABRICACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, EXCEPTO ELECTRICA
3614	* TALLERES DE TORNERIA MECANICA
3615	* FABRICACION DE REPUESTOS Y PARTES DE MAQUINARIA, EXCEPTO PARA MAQUINARIA DE TRANSPORTE
3619	* FABRICACION DE MAQUINARIA, EXCEPTO MAQUINARIA ELECTRICA, N.E.P.
3711	* FABRICACION DE GENERADORES, MOTORES ELECTRICOS Y TRANSFORMADORES
3712	* TALLERES DE BOBINADO
3720	* FABRICACION Y REPARACION DE ACUMULADORES Y PILAS
3730	* FABRICACION DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES
3741	* FABRICACION DE APARATOS TERMOELECTRICOS
3742	* FABRICACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CONGELACION Y REFRIGERACION
3743	* FABRICACION DE MAQUINAS DE OFICINA, CALCULO Y CONTABILIDAD
3744	* REPARACION Y SERVICE DE MAQUINAS DE OFICINA, CALCULO Y CONTABILIDAD
3749	* FABRICACION DE APARATOS ELECTRICOS N.E.P.
3759	* REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS N.E.P.
3760	* FABRICACION DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONDUCCION ELECTRICA
3771	* FABRICACION DE EQUIPO ELECTRICO PARA VEHICULOS EN GENERAL
3772	* REPARACION DE EQUIPO ELECTRICO PARA VEHICULOS EN GENERAL
3810	* FABRICACION Y REPARACION DE NAVES
3820	* FABRICACION Y REPARACION DE EQUIPO FERROVIARIO Y TRANVIARIO
3831	* FABRICACION, ENSAMBLE Y MONTAJE DE VEHICULOS AUTOMOTORES
3832	* FABRICACION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EXCEPTO VIDRIO, NEUMATICOS Y EQUIPO ELECTRICO
3833	* FABRICACION DE CARROCERIAS Y CASAS RODANTES
3834	* FABRICACION Y MONTAJE DE VEHICULOS DE PEDAL
3841	* REPARACION MECANICA DE VEHICULOS AUTOMOTORES
3842	* REPARACION DE VEHICULOS DE PEDAL
3843	* REPARACION Y RECONSTRUCCION DE CHAPA Y PINTURA DE VEHICULOS
3849	* REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N.E.P.
3850	* FABRICACION, MONTAJE, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AVIONES
3899	* FABRICACION Y REPARACION DE MATERIAL DE TRANSPORTE N.E.P.
3911	* FABRICACION Y REPARACION DE INSTRUMENTOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, DE MEDIDA Y DE CONTROL
3912	* FABRICACION DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS Y DE PROTESIS DENTAL
3921	* FABRICACION DE INSTRUMENTOS OPTICOS Y ARTICULOS FOTOGRAFICOS
3922	* REPARACION DE INSTRUMENTOS OPTICOS Y ARTICULOS FOTOGRAFICOS
3930	* FABRICACION Y MONTAJE DE RELOJES
3940	* FABRICACION DE JOYAS Y ARTICULOS CONEXOS

3950 * REPARACION DE RELOJES Y JOYAS
3961 * FABRICACION Y GRABACION DE DISCOS Y CASSETTES
3962 * FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
3963 * REPARACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA
3971 * FABRICACION DE ESCOBAS, CEPILLOS, PLUMEROS Y PINCELES
3972 * FABRICACION DE JUGUETES, EXCEPTO LOS DE CAUCHO, PLASTICO MOLDEADO Y MADERA
3973 * FABRICACION DE ARTICULOS DE DEPORTE Y DE JUEGOS
3974 * ARTESANIAS Y MANUALIDADES
3975 * FABRICACION DE ATAUDES, URNAS Y EQUIPOS FUNERARIOS
3999 * FABRICACION DE PRODUCTOS N.E.P.
4111 * CONSTRUCCION DE OBRAS DE EDIFICACION
4112 * DEMOLICION DE OBRAS DE EDIFICACION
4120 * RESTAURACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y FACHADAS
4131 * CONTRATISTAS EN INSTALACION DE LUZ ELECTRICA Y FUERZA MOTRIZ
4132 * CONTRATISTAS EN INSTALACIONES SANITARIAS EN OBRAS DE EDIFICACION
4139 * CONTRATISTAS EN INSTALACION DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS EN OBRAS DE EDIFICACION N.E.P.
4141 * CONTRATISTAS EN ALBAÑILERIA
4142 * CONTRATISTAS EN OBRAS DE IMPERMEABILIZACION
4151 * CONTRATISTAS EN OBRAS DE EMPAPELADO, PINTURA Y LUSTRADO EN EDIFICACION
4159 * CONTRATISTAS EN OBRAS DE EDIFICACION N.E.P.
4160 * CONSTRUCCION DE FUNDACIONES PARA EDIFICACION
4210 * CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
4220 * CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
4310 * CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE COMUNICACION
4320 * CONSTRUCCION ESPECIALIZADA N.E.P.
4410 * MONTAJE DE FABRICAS INDUSTRIALES
5110 * PRODUCCION, TRASMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA
5120 * PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS
5210 * ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE
5220 * SERVICIOS PUBLICOS SANITARIOS
6210 * BANCOS, AGENCIAS, SUCURSALES Y CASAS BANCARIAS
6220 * COMPAÑIAS DE CREDITO, EXCEPTO CREDITO PERSONAL
6230 * COMPAÑIAS DE INVERSIONES Y "HOLDINGS" EXCEPTO SOCIEDADES FINANCIERAS DE INVERSION COMPRENDIDAS EN ART.7 LEY 11.073
6240 * CASAS DE CAMBIO
6250 * CORREDORES DE CAMBIO Y DE VALORES
6261 * EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE CREDITO PERSONAL
6269 * EMPRESAS DE CREDITO PERSONAL N.E.P.
6299 * ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS N.E.P.
6310 * COMPAÑIAS Y BANCOS DE SEGUROS
6320 * CORREDORES Y AGENTES DE SEGUROS
6399 * ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SEGUROS N.E.P.
6410 * INTERMEDIACION EN COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
6420 * PROPIEDAD Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS, EXCEPTO RURALES
6430 * ARRENDAMIENTO DE LUGARES EN GARAGES
6440 * ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES RURALES
6499 * ACTIVIDADES RELACIONADAS CON BIENES INMUEBLES N.E.P.

6511 * VENTA POR MAYOR DE LANA, CUEROS Y CERDAS
6512 * CONSIGNATARIOS, COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES EN VENTAS DE LANA, CUEROS Y CERDAS
6513 * VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
6514 * CONSIGNATARIOS, COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES EN VENTAS DE PRODUCTOS AGRICOLAS
6515 * CONSIGNATARIOS, COMISIONISTAS Y REPRESENTANTES EN VENTA DE GANADO
6516 * VENTA POR MAYOR DE FLORES, FRUTAS, VERDURAS Y PRODUCTOS DE GRANJA
6519 * VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS N.E.P
6521 * PROVEEDORES MARITIMOS
6522 * ALMACENES POR MAYOR DE COMESTIBLES
6523 * VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS VINICOLAS
6524 * VENTA POR MAYOR DE BEBIDAS IMPORTADAS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS EXCEPTO VINOS
6525 * VENTA POR MAYOR DE CARNE Y MENUDENCIAS
6529 * VENTA POR MAYOR DE COMESTIBLES Y BEBIDAS N.E.P.
6531 * VENTA POR MAYOR DE DROGAS Y PRODUCTOS DE FARMACIA, VETERINARIA Y LABORATORIO
6532 * VENTA POR MAYOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR
6533 * VENTA POR MAYOR DE TELAS, HILADOS Y ROPA BLANCA
6534 * VENTA POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
6535 * VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR, MENAGE Y JUGUETERIA
6539 * VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE USO Y CONSUMO PERSONAL N.E.P.
6541 * VENTA POR MAYOR DE VEHICULOS
6542 * VENTA POR MAYOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS
6543 * VENTA POR MAYOR DE EQUIPOS Y MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL Y SUS REPUESTOS
6544 * VENTA POR MAYOR DE EQUIPOS Y MAQUINAS DE OFICINA, CALCULO Y CONTABILIDAD
6545 * VENTA POR MAYOR DE MADERA, HIERRO, ARTICULOS SANITARIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
6546 * VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONDUCCION ELECTRICA
6547 * VENTA POR MAYOR DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS
6548 * VENTA POR MAYOR DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, DE MEDIDA Y DE CONTROL
6549 * VENTA POR MAYOR DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS N.E.P.
6551 * VENTA POR MAYOR DE PETROLEO CRUDO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
6559 * VENTA POR MAYOR DE MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUIMICOS N.E.P.
6561 * DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES POR MAYOR DE PRODUCTOS PORCINOS
6562 * DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE POR MAYOR DE BEBIDAS
6569 * DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE POR MAYOR DE COMESTIBLES N.E.P.
6571 * DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES POR MAYOR DE TABACOS, CIGARROS Y CIGARRILLOS
6579 * DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES POR MAYOR DE ARTICULOS N.E.P.
6591 * VENTA POR MAYOR DE DESPERDICIOS
6592 * ALMACEN POR MAYOR DE RAMOS GENERALES
6599 * VENTA POR MAYOR DE ARTICULOS N.E.P.
6611 * ALMACENES MINORISTAS DE COMESTIBLES SIN DESPACHO DE BEBIDAS
6612 * ALMACENES MINORISTAS DE COMESTIBLES CON DESPACHO DE BEBIDAS
6613 * ALMACENES DE BEBIDAS
6614 * SUPERMERCADOS CON COMESTIBLES
6620 * VENTA POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS

6630 * VENTA POR MENOR DE CARNE Y MENUDENCIAS
6640 * VENTA POR MENOR DE PESCADO Y MARISCOS
6650 * VENTA POR MENOR DE AVES, HUEVOS Y PRODUCTOS DE GRANJA
6661 * VENTA POR MENOR, SIN ELABORACION, DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y CONFITERIA
6662 * VENTA POR MENOR DE CONFITURAS
6699 * VENTA POR MENOR DE COMESTIBLES Y BEBIDAS N.E.P.
6711 * VENTA POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR PARA NIÑOS Y BEBES
6712 * VENTA POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRE, EXCEPTO MEDIAS Y SOMBREROS
6713 * VENTA POR MENOR DE PRENDAS EXTERIORES DE VESTIR PARA SEÑORA, EXCEPTO MEDIAS Y SOMBREROS
6714 * VENTA POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO Y PIELES
6715 * VENTA POR MENOR DE PRENDAS INTERIORES DE VESTIR
6716 * TIENDAS
6721 * VENTA POR MENOR DE LANA, MERCERIAS Y PUNTILLERIAS
6722 * VENTA POR MENOR DE CALZADO
6723 * VENTA POR MENOR DE PRODUCTOS DE CUERO O SUCEDANEO, EXCEPTO CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR
6729 * VENTA POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR N.E.P.
6731 * VENTA POR MENOR DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONDUCCION ELECTRICA
6732 * VENTA POR MENOR DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS
6733 * VENTA POR MENOR DE INSTRUMENTOS DE MUSICA, DISCOS Y CASSETTES
6734 * VENTA POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR Y ACCESORIOS
6735 * VENTA POR MENOR DE OBJETOS DE ARTE Y ANTIGUEDADES
6736 * VENTA POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y MENAGE
6739 * VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR N.E.P.
6741 * ESTACIONES DE SERVICIO
6742 * VENTA POR MENOR DE CARBON, COKE, LEÑA Y CARBON DE LEÑA
6749 * VENTA POR MENOR DE COMBUSTIBLES N.E.P.
6751 * VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONES NUEVOS
6752 * VENTA POR MENOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONES USADOS
6753 * VENTA POR MENOR DE MOTOS, MOTONETAS Y MOTOCICLOS
6754 * VENTA POR MENOR VEHICULOS DE PEDAL, REPUESTOS Y ACCESORIOS
6755 * VENTA POR MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
6759 * VENTA POR MENOR DE VEHICULOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS N.E.P.
6761 * VENTA POR MENOR DE PRODUCTOS DE FARMACIA, DROGUERIA Y HOMEOPATIA
6762 * VENTA POR MENOR DE COSMETICOS, PERFUMES, PRODUCTOS DE TOCADOR Y DE LIMPIEZA
6771 * VENTA POR MENOR DE PRODUCTOS DE FERRETERIA
6772 * VENTA POR MENOR DE PINTURAS Y PRODUCTOS PARA REVESTIMIENTO DE INTERIORES
6773 * VENTA POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ARTICULOS SANITARIOS
6774 * VENTA POR MENOR DE LIBROS
6775 * VENTA POR MENOR DE ARTICULOS ESCOLARES Y DE OFICINA
6776 * VENTA POR MENOR DE REVISTAS, DIARIOS, PERIODICOS, TABACOS Y GOLOSINAS
6777 * VENTA POR MENOR DE JOYAS Y RELOJES
6778 * VENTA POR MENOR DE ARTICULOS OPTICOS, ORTOPEDICOS E INSTRUMENTAL CIENTIFICO Y PROFESIONAL
6781 * VENTA POR MENOR DE ARTICULOS FOTOGRAFICOS
6782 * VENTA POR MENOR DE JUGUETES
6783 * VENTA POR MENOR DE ARTICULOS DE RECREO Y DE DEPORTE
6784 * VENTA POR MENOR DE FLORES

6785 * VENTA POR MENOR DE FANTASIAS, BIJOUTERIAS, ARTESANIAS Y SOUVENIRS
6790 * ALMACEN POR MENOR DE RAMOS GENERALES
6811 * VENTA POR MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
6812 * VENTA POR MENOR DE SEMILLAS, PLANTAS, ABONOS Y FERTILIZANTES
6813 * VENTA POR MENOR MENOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA AGRICULTURA
6819 * VENTA POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA AGRICULTURA, HUERTAS Y JARDINES N.E.P.
6821 * VENTA POR MENOR DE MAQUINAS DE OFICINA
6822 * VENTA POR MENOR DE MUEBLES PARA OFICINA Y ACCESORIOS
6899 * VENTA POR MENOR DE ARTICULOS N.E.P.
6910 * COOPERATIVAS DE CONSUMO
6920 * FERIAS Y PUESTOS
6931 * COMPRA-VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION USADOS
6939 * COMPRA-VENTA DE ARTICULOS USADOS N.E.P.
6941 * VENTA AMBULANTE DE COMESTIBLES
6949 * VENTA AMBULANTE N.E.P.
6950 * FREE SHOPS
6960 * DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES POR MENOR DE ARTICULOS DIVERSOS
6999 * VENTA POR MENOR POR MEDIOS ESPECIALES N.E.P.
7110 * TRANSPORTE POR FERROCARRIL
7121 * TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS POR LINEAS URBANAS
7122 * TRANSPORTE COLECTIVO POR LINEAS INTERURBANAS E INTERDEPARTAMENTALES DE PASAJEROS POR CARRETERA
7131 * TRANSPORTE DE PASAJEROS POR TAXIMETROS
7132 * TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AUTOMOVILES DE ALQUILER
7133 * SERVICIO DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CHOFER
7139 * TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS N.E.P.
7141 * TRANSPORTE TERRESTRE LOCAL DE CARGA
7142 * TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL DE CARGA
7149 * TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA Y SERVICIOS CONEXOS, N.E.P.
7150 * TRANSPORTE MARITIMO DE CARGA Y PASAJEROS
7161 * TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION INTERIOR DE CARGA Y PASAJEROS
7162 * SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE POR AGUA
7171 * TRANSPORTE AEREO DE CARGA Y PASAJEROS
7172 * SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE AEREO
7181 * AGENCIAS DE ENVIO, TRANSPORTE Y MENSAJERIAS
7182 * AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO
7183 * DESPACHANTES DE ADUANA
7184 * AGENCIAS MARITIMAS
7189 * SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE N.E.P.
7190 * TRANSPORTES N.E.P.
7210 * DEPOSITO, ALMACENJE Y CONSERVACION
7310 * COMUNICACIONES
8110 * SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE ADMINISTRACION
8211 * ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR
8219 * ENSEÑANZA N.E.P.
8220 * INSTITUTOS DE INVESTIGACION Y CIENTIFICOS
8231 * HOSPITALES, SANATORIOS, MUTUALISTAS Y CASAS DE SALUD
8232 * CONSULTORIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS
8233 * LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, RADIOLOGICOS, ETC.
8234 * CONSULTORIOS VETERINARIOS

8239 * SERVICIOS MEDICOS Y SANITARIOS N.E.P.
8249 * SERVICIOS SOCIALES Y SERVICIOS COMUNALES CONEXOS N.E.P.
8251 * SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS Y NOTARIALES
8252 * SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTOS, INGENIEROS Y QUIMICOS
8253 * SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADORES PUBLICOS, ECONOMISTAS Y LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
8259 * SERVICIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS N.E.P.
8261 * SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS, EXCEPTO PRESTADOS POR PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
8262 * SERVICIOS DE GESTORIAS EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS
8263 * SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y COMPUTACION
8264 * SERVICIOS DE MECANOGRAFIA, TAQUIGRAFIA, MIMEOGRAFIA Y REPRODUCCION FOTOGRAFICA DE DOCUMENTOS
8265 * SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING
8266 * SERVICIOS PRESTADOS POR AUXILIARES DE COMERCIO N.E.P
8269 * SERVICIOS TECNICOS, COMERCIALES Y PROFESIONALES N.E.P.
8270 * ASOCIACIONES COMERCIALES Y ORGANIZACIONES PATRONALES Y OBRERAS
8281 * SERVICIOS DE VIGILANCIA
8282 * SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EXCEPTO DE TRANSPORTE.
8289 * SERVICIOS PRESTADOS AL PUBLICO N.E.P.
8311 * PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS
8312 * DISTRIBUCION Y EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS
8321 * EMISIONES DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
8322 * PRODUCCIONES TEATRALES, SERVICIOS CONEXOS, Y ARTISTAS INDEPENDIENTES
8330 * SERVICIOS DEPORTIVOS
8341 * CASINOS Y BANCAS DE QUINIELAS
8342 * SALAS DE JUEGOS ELECTRONICOS Y SIMILARES
8343 * SALAS DE BAILE Y CLUBES NOCTURNOS
8349 * SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO N.E.P.
8410 * SERVICIOS DOMESTICOS
8421 * RESTAURANTES Y PARRILLADAS
8422 * BARES, CERVECERIAS, CONFITERIAS Y SALONES DE TE
8423 * ROTISERIAS
8424 * HELADERIAS
8429 * SERVICIOS DE VENTA DE COMIDA Y BEBIDA N.E.P.
8431 * HOTELES
8432 * PENSIONES FAMILIARES
8433 * CASAS DE HUESPEDES
8439 * SERVICIOS DE ALOJAMIENTO N.E.P.
8441 * LAVADEROS DE ROPA
8442 * TINTORERIAS Y LIMPEZA DE ROPA EN SECO
8449 * SERVICIOS DE LAVANDERIA Y TINTORERIAS N.E.P.
8451 * PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA
8459 * SERVICIOS DE BELLEZA N.E.P.
8460 * ESTUDIOS FOTOGRAFICOS
8470 * SERVICIOS FUNERARIOS
8480 * SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, FUMIGACION Y DESINFECCION
8499 * SERVICIOS PERSONALES N.E.P.
9110 * PERSONAS FISICAS, NUCLEOS FAMILIARES Y SUCESIONES INDIVISAS SUJETOS PASIVOS DE IMPUESTO AL PATRIMONIO
9210 * ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES
9310 * SOCIEDADES FINANCIERAS DE INVERSION COMPRENDIDAS EN ART. 7 LEY 11.073
9410 * ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS

PODER JUDICIAL

Por Resolución de la Suprema Corte de Justicia del 20 de Octubre de 1989 se aprobó el proyecto de planillas de distancias recíprocas a que se refiere el Art. 125 de la Ley Nº 15.982 del 18 de Octubre de 1988, realizado por la División Servicios Inspectivos, las que se transcriben a continuación:

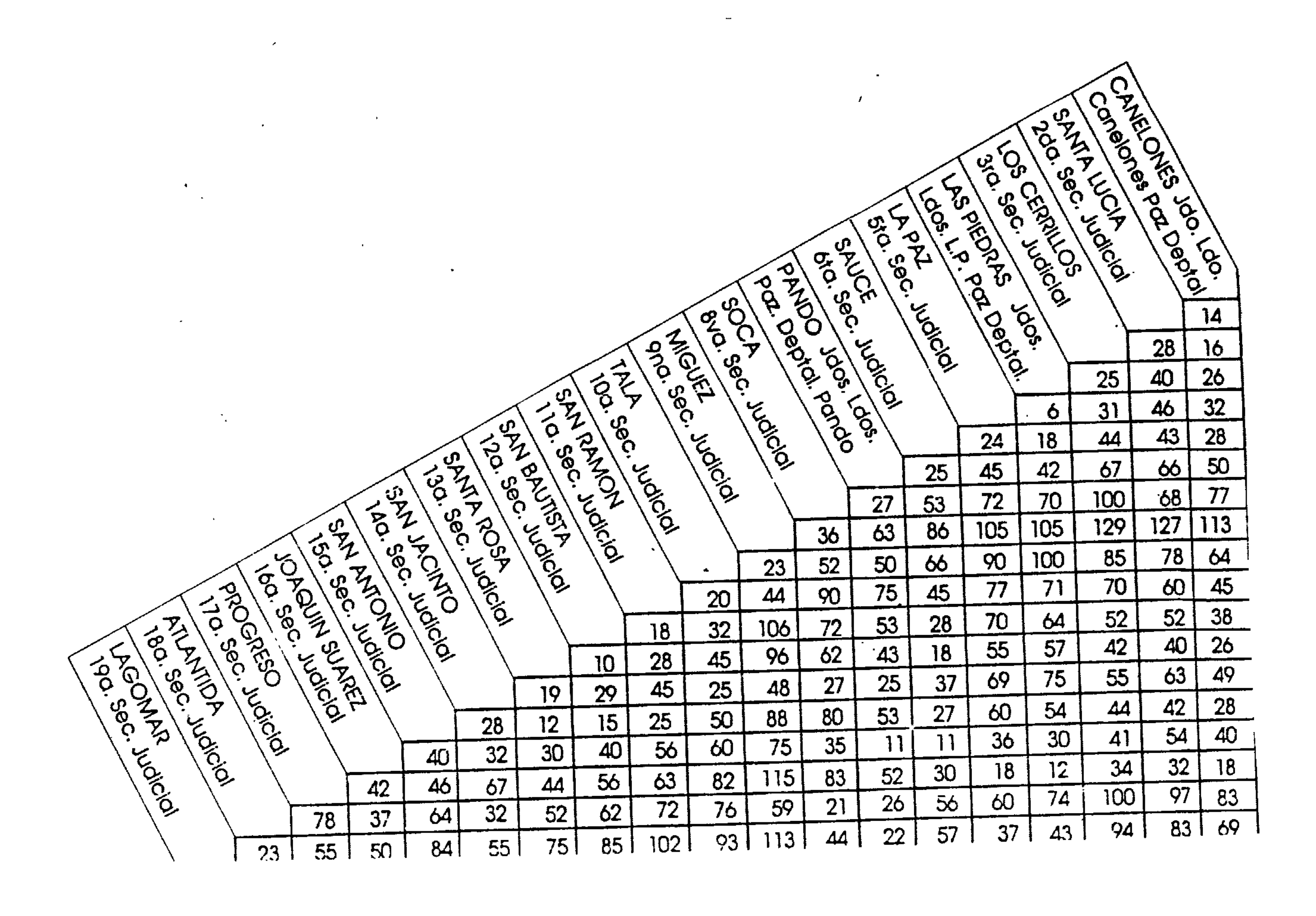
PLANILLA Nº 1
DISTANCIAS RECIPROCAS ENTRE TODAS LAS CIUDADES DEL PAIS EN LAS QUE TIENEN ASIENTO JUZGADOS LETRADOS Y DE PAZ DEPARTAMENTALES

	ARTIGAS	BELLA UNION	CANELONES	CARMELO	COLONIA	DOLORES	DURAZNO	FLORIDA	FRAY BENTOS	LAS PIEDRAS	MALDONADO	MELO	MERCEDES	MINAS	MONTEVIDEO	PANDO	PASO DE LOS TOROS	PAYSANDU	RIVERA	ROCHA	ROSARIO	SALTO	SAN JOSE	TACUAREMBO	TREINTA Y TRES	TRINIDAD
BELLA UNION	135																									
CANELONES	555	688																								
CARMELO	540	496	281																							
COLONIA	611	567	225	76																						
DOLORES	473	407	347	66	122																					
DURAZNO	418	573	136	419	371	208																				
FLORIDA	503	658	51	332	276	398	85																			
FRAY BENTOS	435	369	357	136	207	69	201	408																		
LAS PIEDRAS	570	662	26	255	200	321	162	77	331																	
MALDONADO	731	771	177	364	308	430	311	228	440	151																
MELO	414	636	434	621	565	687	411	485	697	408	350															
MERCEDES	435	369	325	105	176	38	170	376	31	300	408	665														
MINAS	723	763	169	356	300	422	305	220	432	143	70	280	400													
MONTEVIDEO	601	641	47	234	178	300	183	98	310	21	130	387	278	132												
PANDO	631	671	77	264	208	338	213	128	340	51	120	370	308	90	30											
PASO DE LOS TOROS	352	506	203	484	428	275	67	152	268	239	380	344	237	372	250	280										
PAYSANDU	325	261	425	215	286	148	231	318	110	400	508	435	110	500	378	408	300									
RIVERA	183	318	455	529	605	489	318	402	452	479	631	314	451	623	501	531	250	341								
ROCHA	811	851	257	419	388	510	393	308	520	231	85	405	488	125	210	185	460	588	711							
ROSARIO	583	517	179	100	50	184	180	230	177	153	630	519	146	254	132	162	268	256	633	342						
SALTO	207	141	547	333	404	266	432	517	228	521	630	429	228	622	500	530	365	120	335	710	376					
SAN JOSE	683	550	47	167	111	260	138	104	238	114	223	480	207	215	93	123	205	287	594	303	61	407				
TACUAREMBO	210	432	344	446	568	379	207	292	341	369	520	204	341	512	390	420	140	231	110	600	487	225	345			
TREINTA Y TRES	524	746	334	521	465	587	460	385	596	308	240	110	565	170	287	260	540	545	427	172	419	539	380	314		
TRINIDAD	459	451	237	234	208	160	41	126	160	211	320	452	129	312	190	220	108	190	359	400	110	310	97	248	477	
YOUNG	460	322	366	200	258	138	171	256	97	340	450	495	100	442	319	349	238	60	401	530	240	181	226	291	606	130

PLANILLA N° 2
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

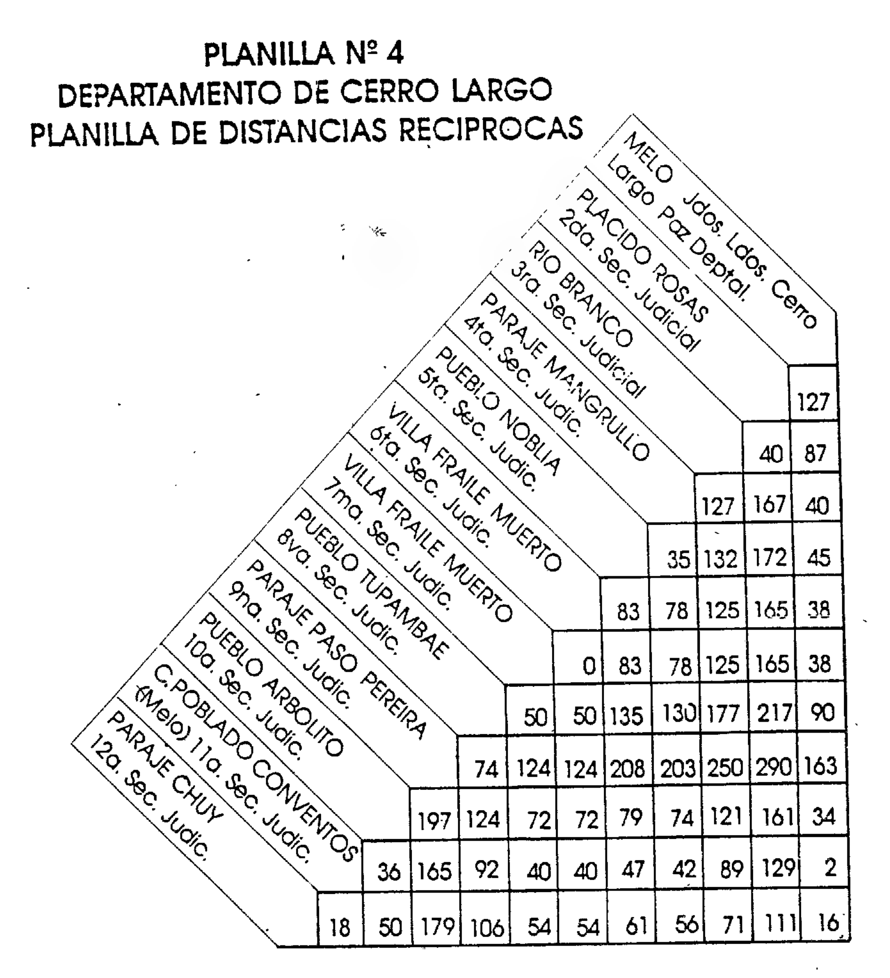
	PUEBLO BALTAZAR BRUM 8va. Sec. Judic.	BELLA UNION Jdo. Ldo. B. Unión Paz Deptal.	PUEBLO SEQUEIRA 6ta. Sec. Judic.	PARAJE PASO DE FARIAS 5ta. Sec. Judic.	PUEBLO BERNABE RIVERA 4ta. Sec. Judic.	PARAJE CATALAN GRANDE 3ra. Sec. Judic.	JAVIER DE VIANA 2da. Sec. Judicial	ARTIGAS Jdo. Ldo. Artigas Paz Deptal.
JAVIER DE VIANA 2da. Sec. Judicial								34
PARAJE CATALAN GRANDE 3ra. Sec. Judic.							88	54
PUEBLO BERNABE RIVERA 4ta. Sec. Judic.						119	99	65
PARAJE PASO DE FARIAS 5ta. Sec. Judic.					138	127	39	73
PUEBLO SEQUEIRA 6ta. Sec. Judic.				155	147	136	116	82
BELLA UNION Jdo. Ldo. B. Unión Paz Deptal.			222	67	205	194	106	140
PUEBLO BALTAZAR BRUM 8va. Sec. Judic.		66	202	77	185	174	70	120
PUEBLO TOMAS GOMENSORO 9na. Sec. Judic.	38	28	197	39	180	169	81	115

PLANILLA Nº 3
DEPARTAMENTO DE CANELONES
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



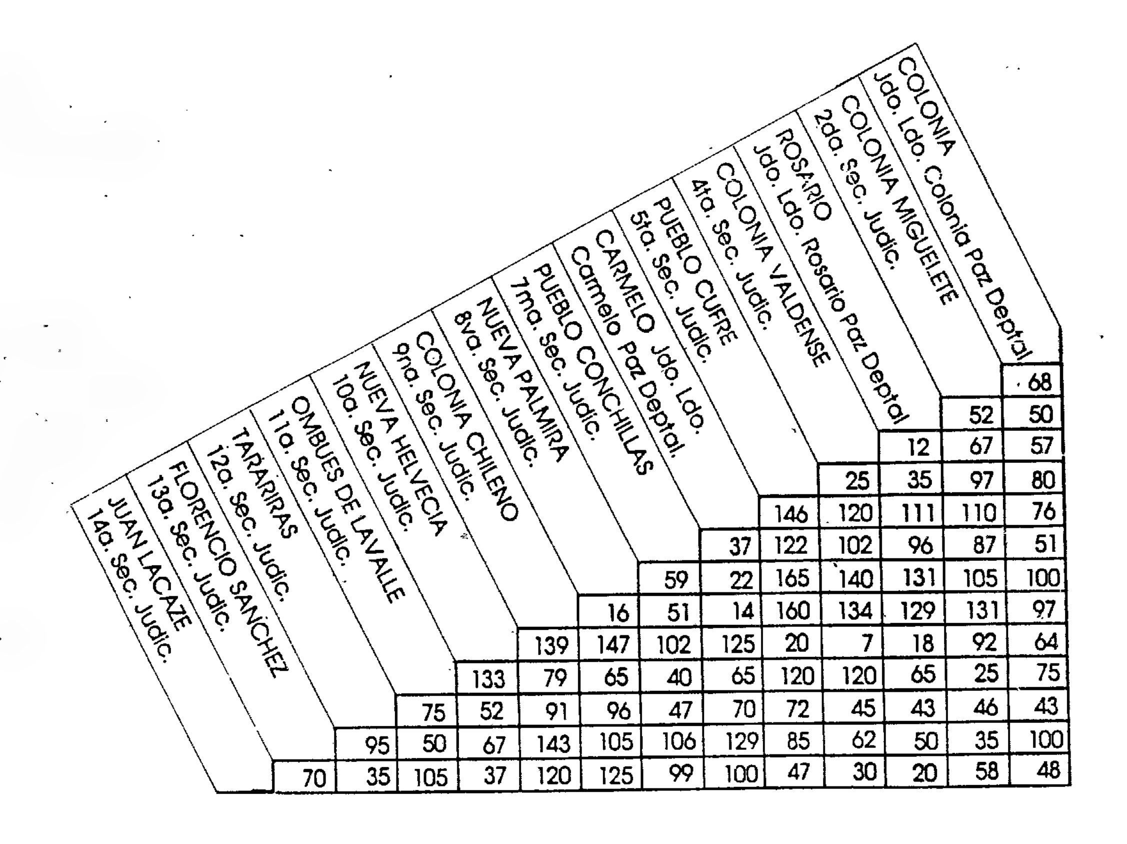
	ATLANTIDA 18a. Sec. Judicial	PROGRESO 17a. Sec. Judicial	JOAQUIN SUAREZ 16a. Sec. Judicial	SAN ANTONIO 15a. Sec. Judicial	SAN JACINTO 14a. Sec. Judicial	SANTA ROSA 13a. Sec. Judicial	SAN BAUTISTA 12a. Sec. Judicial	SAN RAMON 11a. Sec. Judicial	TALA 10a. Sec. Judicial	MIGUEZ 9na. Sec. Judicial	SOCA 8va. Sec. Judicial	PANDO Jdos. Ldos. Paz Deptal. Pando	SAUCE 6ta. Sec. Judicial	LA PAZ 5ta. Sec. Judicial	LAS PIEDRAS Jdos. Ldos. L.P. Paz Deptal.	LOS CERRILLOS 3ra. Sec. Judicial	SANTA LUCIA 2da. Sec. Judicial	CANELONES Jdo. Ldo. Canelones Paz Deptal.
SANTA LUCIA 2da. Sec. Judicial																		14
LOS CERRILLOS 3ra. Sec. Judicial																	28	16
LAS PIEDRAS Jdos. Ldos. L.P. Paz Deptal.																25	40	26
LA PAZ 5ta. Sec. Judicial															6	31	46	32
SAUCE 6ta. Sec. Judicial														24	18	44	43	28
PANDO Jdos. Ldos. Paz Deptal. Pando													25	45	42	67	66	50
SOCA 8va. Sec. Judicial												27	53	72	70	100	68	77
MIGUEZ 9na. Sec. Judicial											36	63	86	105	105	129	127	113
TALA 10a. Sec. Judicial										23	52	50	66	90	100	85	78	64
SAN RAMON 11a. Sec. Judicial									20	44	90	75	45	77	71	70	60	45
SAN BAUTISTA 12a. Sec. Judicial								18	32	106	72	53	28	70	64	52	52	38
SANTA ROSA 13a. Sec. Judicial							10	28	45	96	62	43	18	55	57	42	40	26
SAN JACINTO 14a. Sec. Judicial						19	29	45	25	48	27	25	37	69	75	55	63	49
SAN ANTONIO 15a. Sec. Judicial					28	12	15	25	50	88	80	53	27	60	54	44	42	28
JOAQUIN SUAREZ 16a. Sec. Judicial				40	32	30	40	56	60	75	35	11	11	36	30	41	54	40
PROGRESO 17a. Sec. Judicial			42	46	67	44	56	63	82	115	83	52	30	18	12	34	32	18
ATLANTIDA 18a. Sec. Judicial		78	37	64	32	52	62	72	76	59	21	26	56	60	74	100	97	83
LAGOMAR 19a. Sec. Judicial	23	55	50	84	55	75	85	102	93	113	44	22	57	37	43	94	83	69

PLANILLA Nº 4
DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PLANILLA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



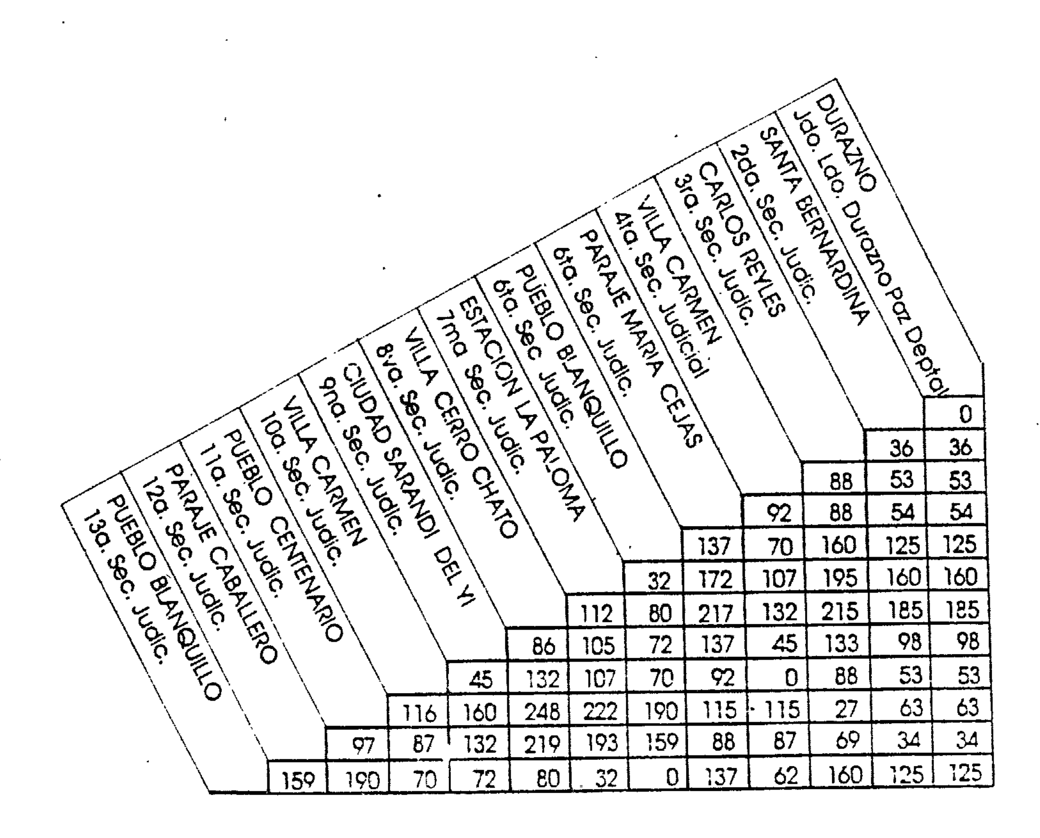
	C.POBLADO CONVENTOS (Melo) 11a. Sec. Judic.	PUEBLO ARBOLITO 10a. Sec. Judic.	PARAJE PASO PEREIRA 9na. Sec. Judic.	PUEBLO TUPAMBAE 8va. Sec. Judic.	VILLA FRAILE MUERTO 7ma. Sec. Judic.	VILLA FRAILE MUERTO 6ta. Sec. Judic.	PUEBLO NOBLIA 5ta. Sec. Judic.	PARAJE MANGRULLO 4ta. Sec. Judic.	RIO BRANCO 3ra. Sec. Judicial	PLACIDO ROSAS 2da. Sec. Judicial	MELO Jdos. Ldos. Cerro Largo Paz Deptal.
PLACIDO ROSAS 2da. Sec. Judicial											127
RIO BRANCO 3ra. Sec. Judicial										40	87
PARAJE MANGRULLO 4ta. Sec. Judic.									127	167	40
PUEBLO NOBLIA 5ta. Sec. Judic.								35	132	172	45
VILLA FRAILE MUERTO 6ta. Sec. Judic.							83	78	125	165	38
VILLA FRAILE MUERTO 7ma. Sec. Judic.						0	83	78	125	165	38
PUEBLO TUPAMBAE 8va. Sec. Judic.					50	50	135	130	177	217	90
PARAJE PASO PEREIRA 9na. Sec. Judic.				74	124	124	208	203	250	290	163
PUEBLO ARBOLITO 10a. Sec. Judic.			197	124	72	72	79	74	121	161	34
C.POBLADO CONVENTOS (Melo) 11a. Sec. Judic.		36	165	92	40	40	47	42	89	129	2
PARAJE CHUY 12a. Sec. Judic.	18	50	179	106	54	54	61	56	71	111	16

PLANILLA Nº 5
DEPARTAMENTO DE COLONIA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



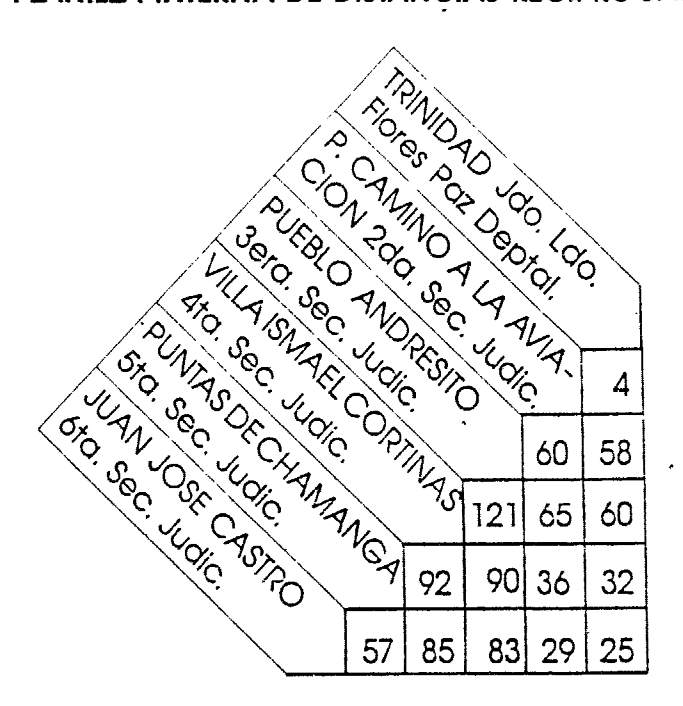
	FLORENCIO SANCHEZ 13a. Sec. Judic.	TARARIRAS 12a. Sec. Judic.	OMBUES DE LAVALLE 11a. Sec. Judic.	NUEVA HELVECIA 10a. Sec. Judic.	COLONIA CHILENO 9na. Sec. Judic.	NUEVA PALMIRA 8va. Sec. Judic.	PUEBLO CONCHILLAS 7ma. Sec. Judic.	CARMELO Jdo. Ldo. Carmelo Paz Deptal.	PUEBLO CUFRE 5ta. Sec. Judic.	COLONIA VALDENSE 4ta. Sec. Judic.	ROSARIO Jdo. Ldo. Rosario Paz Deptal.	COLONIA MIGUELETE 2da. Sec. Judic.	COLONIA Jdo. Ldo. Colonia Paz Deptal.
COLONIA MIGUELETE 2da. Sec. Judic.													68
ROSARIO Jdo. Ldo. Rosario Paz Deptal.												52	50
COLONIA VALDENSE 4ta. Sec. Judic.											12	67	57
PUEBLO CUFRE 5ta. Sec. Judic.										25	35	97	80
CARMELO Jdo. Ldo. Carmelo Paz Deptal.									146	120	111	110	76
PUEBLO CONCHILLAS 7ma. Sec. Judic.								37	122	102	96	87	51
NUEVA PALMIRA 8va. Sec. Judic.							59	22	165	140	131	105	100
COLONIA CHILENO 9na. Sec. Judic.						16	51	14	160	134	129	131	97
NUEVA HELVECIA 10a. Sec. Judic.					139	147	102	125	20	7	18	92	64
OMBUES DE LAVALLE 11a. Sec. Judic.				133	79	65	40	65	120	120	65	25	75
TARARIRAS 12a. Sec. Judic.			75	52	91	96	47	70	72	45	43	46	43
FLORENCIO SANCHEZ 13a. Sec. Judic.		95	50	67	143	105	106	129	85	62	50	35	100
JUAN LACAZE 14a. Sec. Judic.	70	35	105	37	120	125	99	100	47	30	20	58	48

PLANILLA Nº 6
DEPARTAMENTO DE DURAZNO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



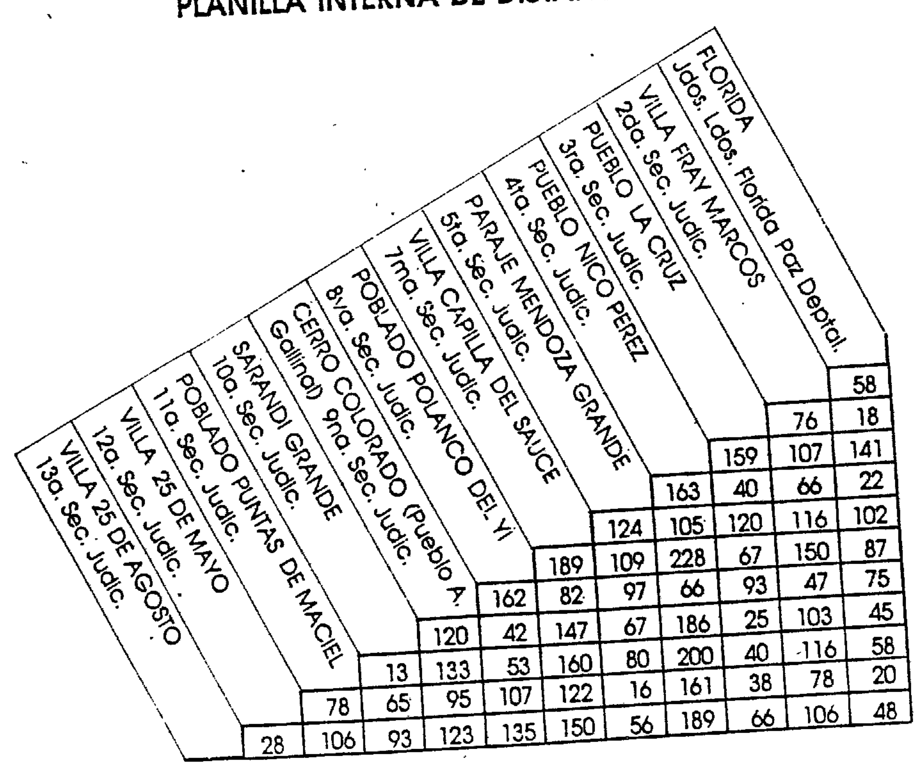
	PARAJE CABALLERO 12a. Sec. Judic.	PUEBLO CENTENARIO 11a. Sec. Judic.	VILLA CARMEN 10a. Sec. Judic.	CIUDAD SARANDI DEL YI 9na. Sec. Judic.	VILLA CERRO CHATO 8va. Sec. Judic.	ESTACION LA PALOMA 7ma Sec. Judic.	PUEBLO BLANQUILLO 6ta. Sec Judic.	PARAJE MARIA CEJAS 6ta. Sec. Judic.	VILLA CARMEN 4ta. Sec. Judicial	CARLOS REYLES 3ra. Sec. Judic.	SANTA BERNARDINA 2da. Sec. Judic.	DURAZNO Jdo. Ldo. Durazno Paz Deptal
												0
											36	36
										88	53	53
									92	88	54	54
								137	70	160	125	125
							32	172	107	195	160	160
						112	80	217	132	215	185	185
					86	105	72	137	45	133	98	98
				45	132	107	70	92	0	88	53	53
			116	160	248	222	190	115	115	27	63	63
		97	87	132	219	193	159	88	87	69	34	34
PUEBLO BLANQUILLO 13a. Sec. Judic.	159	190	70	72	80	32	0	137	62	160	125	125

PLANILLA Nº 7
DEPARTAMENTO DE FLORES
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



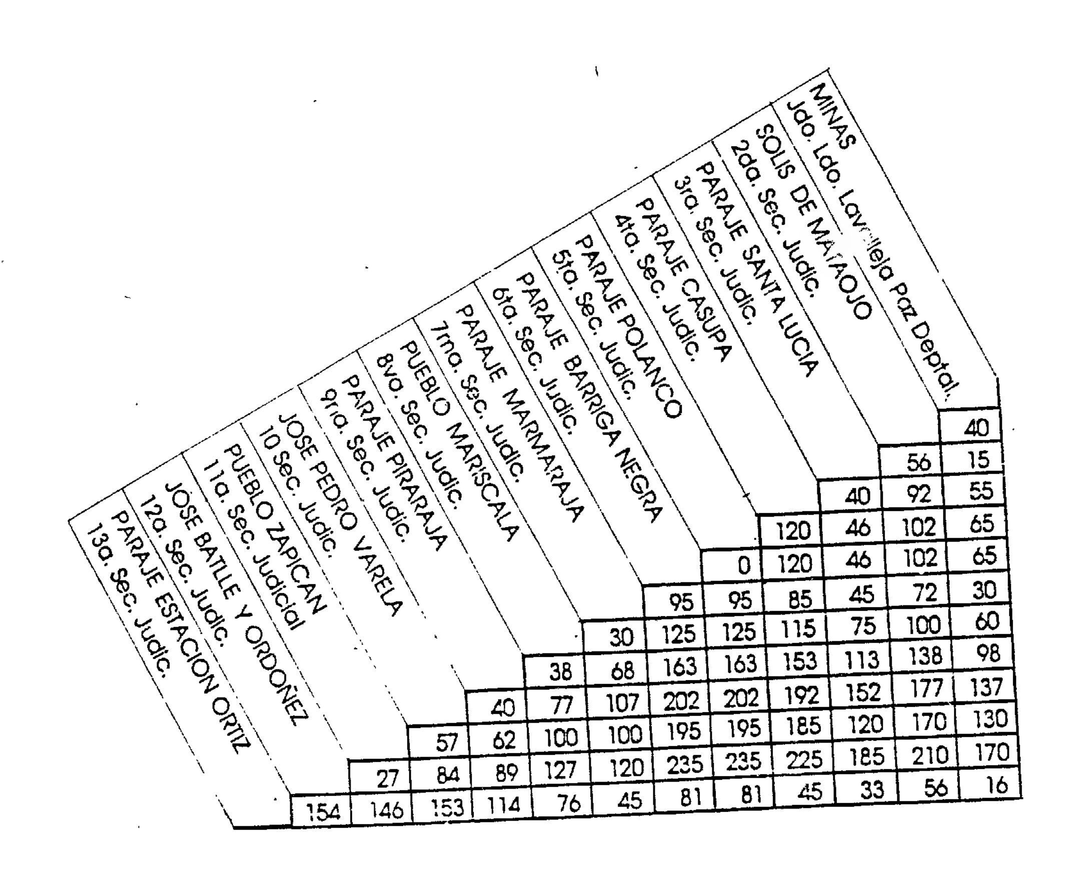
	PUNTAS DE CHAMANGA 5ta. Sec. Judic.	VILLA ISMAEL CORTINAS 4ta. Sec. Judic.	PUEBLO ANDRESITO 3era. Sec. Judic.	P. CAMINO A LA AVIACION 2da. Sec. Judic.	TRINIDAD Jdo. Ldo. Flores Paz Deptal.
					4
				60	58
			121	65	60
		92	90	36	32
JUAN JOSE CASTRO 6ta. Sec. Judic.	57	85	83	29	25

PLANILLA Nº 8
DEPARTAMENTO DE FLORIDA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



	VILLA 25 DE MAYO 12a. Sec. Judic.	POBLADO PUNTAS DE MACIEL 11a. Sec. Judic.	SARANDI GRANDE 10a. Sec. Judic.	CERRO COLORADO (Pueblo A. Gallinal) 9na. Sec. Judic.	POBLADO POLANCO DEL YI 8va. Sec. Judic.	VILLA CAPILLA DEL SAUCE 7ma. Sec. Judic.	PARAJE MENDOZA GRANDE 5ta. Sec. Judic.	PUEBLO NICO PEREZ 4ta. Sec. Judic.	PUEBLO LA CRUZ 3ra. Sec. Judic.	VILLA FRAY MARCOS 2da. Sec. Judic.	FLORIDA Jdos. Ldos. Florida Paz Deptal.
VILLA FRAY MARCOS 2da. Sec. Judic.											58
PUEBLO LA CRUZ 3ra. Sec. Judic.										76	18
PUEBLO NICO PEREZ 4ta. Sec. Judic.									159	107	141
PARAJE MENDOZA GRANDE 5ta. Sec. Judic.								163	40	66	22
VILLA CAPILLA DEL SAUCE 7ma. Sec. Judic.							124	105	120	116	102
POBLADO POLANCO DEL YI 8va. Sec. Judic.						189	109	228	67	150	87
CERRO COLORADO (Pueblo A. Gallinal) 9na. Sec. Judic.					162	82	97	66	93	47	75
SARANDI GRANDE 10a. Sec. Judic.				120	42	147	67	186	25	103	45
POBLADO PUNTAS DE MACIEL 11a. Sec. Judic.			13	133	53	160	80	200	40	116	58
VILLA 25 DE MAYO 12a. Sec. Judic.		78	65	95	107	122	16	161	38	78	20
VILLA 25 DE AGOSTO 13a. Sec. Judic.	28	106	93	123	135	150	56	189	66	106	48

PLANILLA Nº 9
DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



	JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 12a. Sec. Judic.	PUEBLO ZAPICAN 11a. Sec. Judicial	JOSE PEDRO VARELA 10 Sec. Judic.	PARAJE PIRARAJA 9na. Sec. Judic.	PUEBLO MARISCALA 8va. Sec. Judic.	PARAJE MARMARAJA 7ma. Sec. Judic.	PARAJE BARRIGA NEGRA 6ta. Sec. Judic.	PARAJE POLANCO 5ta. Sec. Judic.	PARAJE CASUPA 4ta. Sec. Judic.	PARAJE SANTA LUCIA 3ra. Sec. Judic.	SOLIS DE MATAOJO 2da. Sec. Judic.	MINAS Jdo. Ldo. Lavalleja Paz Deptal.
SOLIS DE MATAOJO 2da. Sec. Judic.												40
PARAJE SANTA LUCIA 3ra. Sec. Judic.											56	15
PARAJE CASUPA 4ta. Sec. Judic.										40	92	55
PARAJE POLANCO 5ta. Sec. Judic.									120	46	102	65
PARAJE BARRIGA NEGRA 6ta. Sec. Judic.								0	120	46	102	65
PARAJE MARMARAJA 7ma. Sec. Judic.							95	95	85	45	72	30
PUEBLO MARISCALA 8va. Sec. Judic.						30	125	125	115	75	100	60
PARAJE PIRARAJA 9na. Sec. Judic.					38	68	163	163	153	113	138	98
JOSE PEDRO VARELA 10 Sec. Judic.				40	77	107	202	202	192	152	177	137
PUEBLO ZAPICAN 11a. Sec. Judicial			57	62	100	100	195	195	185	120	170	130
JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 12a. Sec. Judic.		27	84	89	127	120	235	235	225	185	210	170
PARAJE ESTACION ORTIZ 13a. Sec. Judic.	154	146	153	114	76	45	81	81	45	33	56	16

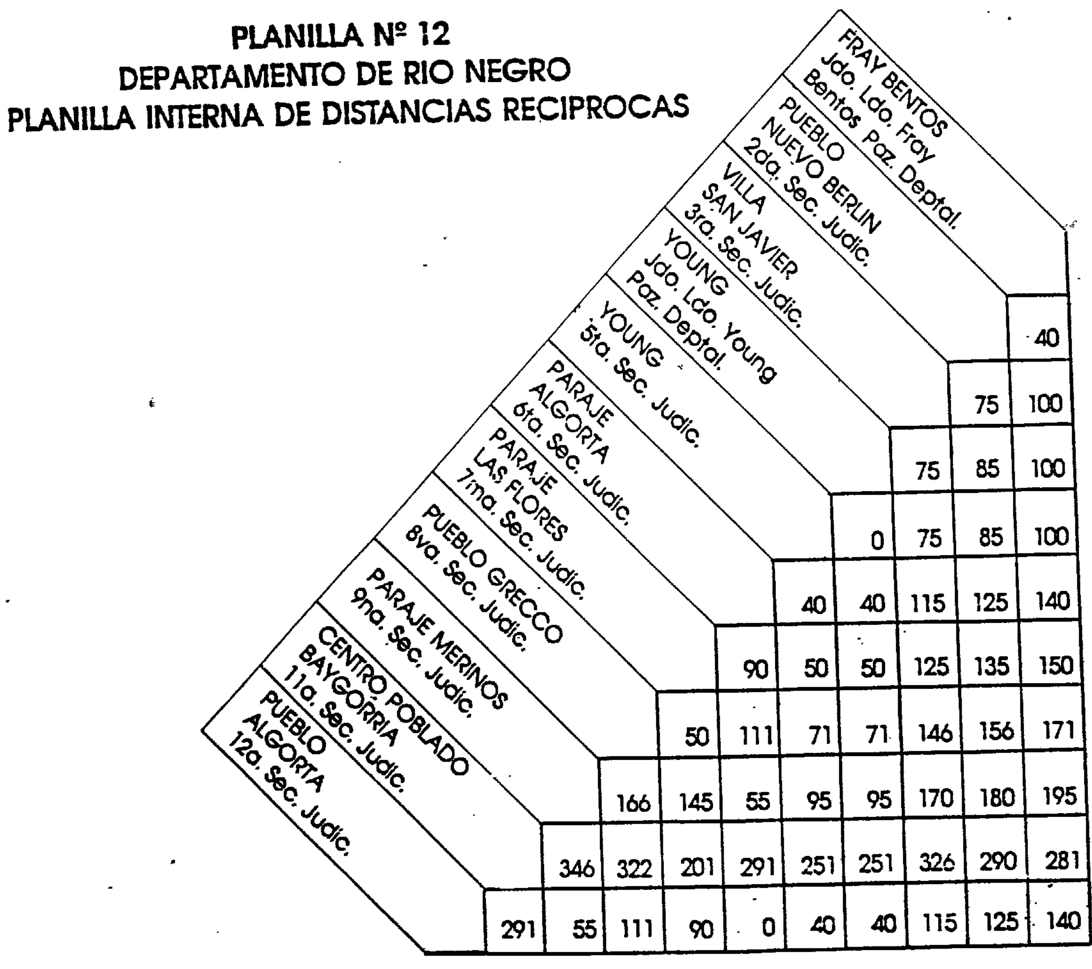
PLANILLA Nº 10
DEPARTAMENTO DE MALDONADO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

	AIGUA 8va. Sec. Judic.	PUEBLO GARZON 7ma. Sec. Judic.	BALNEARIO "LA BARRA" 6ta. Sec. Judic.	PUEBLO LAS FLORES 5ta. Sec. Judic.	ABRA DE PERDOMO 4ta. Sec. Judic.	PAN DE AZUCAR 3ra. Sec. Judic.	SAN CARLOS 2da. Sec. Judic.	MALDONADO Jdos. Ldos. Maldonado Paz Deptles.
SAN CARLOS 2da. Sec. Judic.								15
PAN DE AZUCAR 3ra. Sec. Judic.							32	47
ABRA DE PERDOMO 4ta. Sec. Judic.						22	13	28
PUEBLO LAS FLORES 5ta. Sec. Judic.					33	11	40	55
BALNEARIO "LA BARRA" 6ta. Sec. Judic.				62	35	53	22	12
PUEBLO GARZON 7ma. Sec. Judic.			74	92	65	84	52	67
AIGUA 8va. Sec. Judic.		123	93	111	84	103	71	86
AIGUA 9na. Sec. Judic.	0	123	93	111	84	103	71	86

PLANILLA Nº 11
DEPARTAMENTO DE PAYSANDU
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS

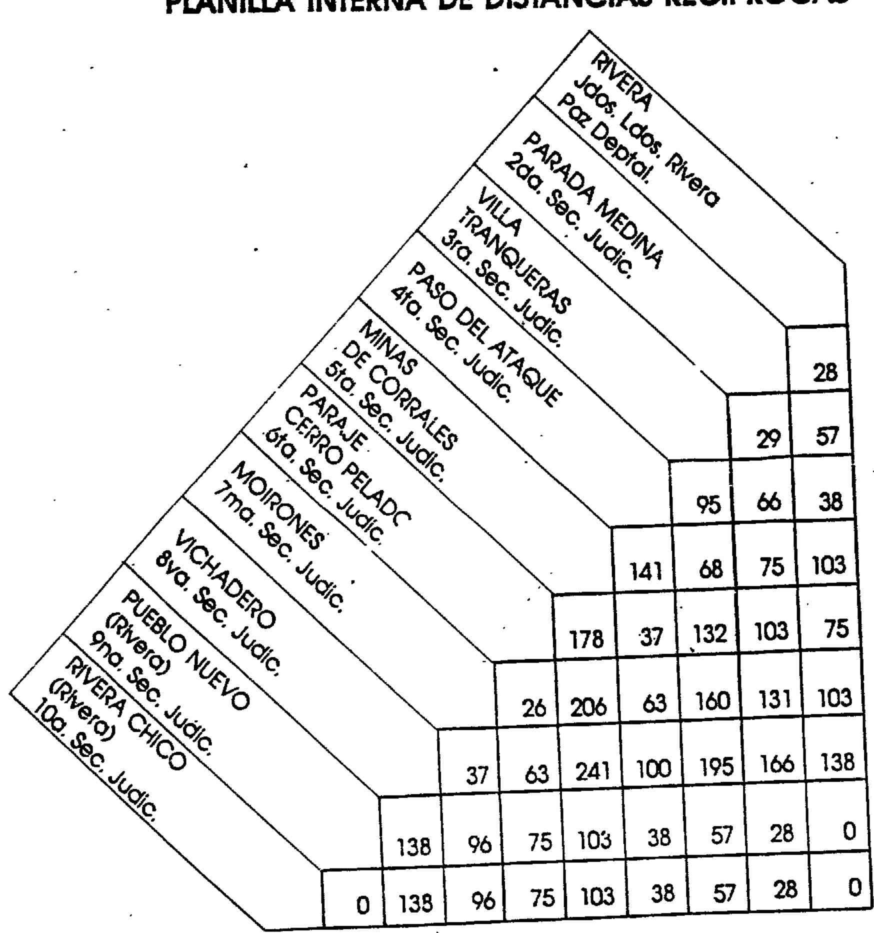
	VILLA QUEBRACHO 11a. Sec. Judic.	PARAJE EL EUCALIPTO 10a. Sec. Judic.	GUICHON 8va. Sec. Judic.	VILLA TAMBORES 6ta. Sec. Judic.	GUICHON 5ta. Sec. Judic.	PARAJE PARADA DAYMAN 4ta. Sec. Judic.	PIEDRAS COLORADAS 3ra. Sec. Judic.	PUEBLO PORVENIR 2da. Sec. Judic.	PAYSANDU Jdos. Ldos. Pays Paz Deptal.
PUEBLO PORVENIR 2da. Sec. Judic.									18
PIEDRAS COLORADAS 3ra. Sec. Judic.								63	45
PARAJE PARADA DAYMAN 4ta. Sec. Judic.							145	118	100
GUICHON 5ta. Sec. Judic.						190	45	108	90
VILLA TAMBORES 6ta. Sec. Judic.					296	230	251	224	206
GUICHON 8va. Sec. Judic.				296	0	190	45	108	90
PARAJE EL EUCALIPTO 10a. Sec. Judic.			180	106	180	130	135	108	90
VILLA QUEBRACHO 11a. Sec. Judic.		85	150	190	150	52	105	78	60
PAYSANDU 12a. Sec. Judic.	60	90	90	206	90	100	45	18	0

PLANILLA Nº 12
DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



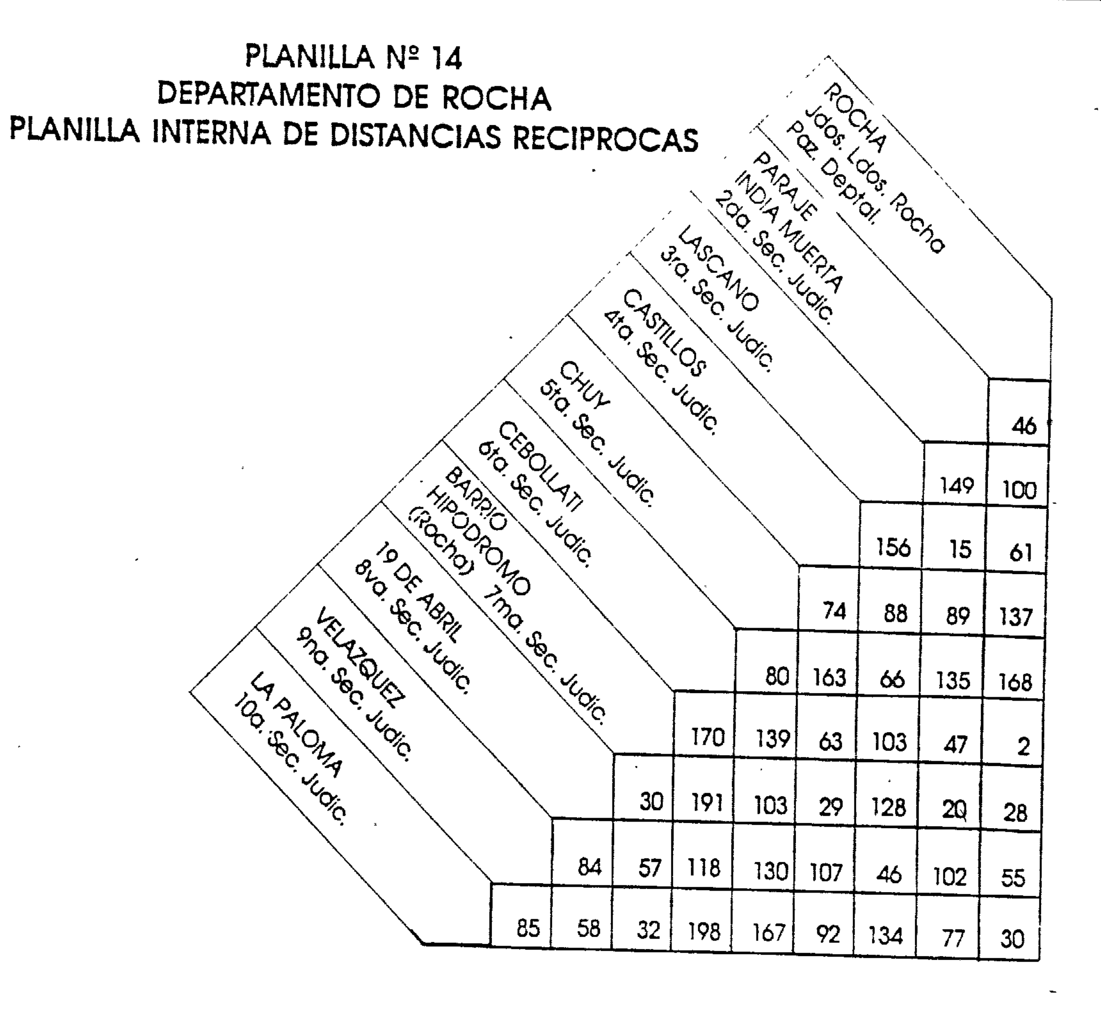
	CENTRO POBLADO BAYGORRIA 11a. Sec. Judic.	PARAJE MERINOS 9na. Sec. Judic.	PUEBLO GRECCO 8va. Sec. Judic.	PARAJE LAS FLORES 7ma. Sec. Judic.	PARAJE ALGORTA 6ta. Sec. Judic.	YOUNG 5ta. Sec. Judic.	YOUNG Jdo. Ldo. Young Paz. Deptal.	VILLA SAN JAVIER 3ra. Sec. Judic.	PUEBLO NUEVO BERLIN 2da. Sec. Judic.	FRAY BENTOS Jdo. Ldo. Fray Bentos Paz. Deptal.
PUEBLO NUEVO BERLIN 2da. Sec. Judic.										40
VILLA SAN JAVIER 3ra. Sec. Judic.									75	100
YOUNG Jdo. Ldo. Young Paz. Deptal.								75	85	100
YOUNG 5ta. Sec. Judic.							0	75	85	100
PARAJE ALGORTA 6ta. Sec. Judic.						40	40	115	125	140
PARAJE LAS FLORES 7ma. Sec. Judic.					90	50	50	125	135	150
PUEBLO GRECCO 8va. Sec. Judic.				50	111	71	71	146	156	171
PARAJE MERINOS 9na. Sec. Judic.			166	145	55	95	95	170	180	195
CENTRO POBLADO BAYGORRIA 11a. Sec. Judic.		346	322	201	291	251	251	326	290	281
PUEBLO ALGORTA 12a. Sec. Judic.	291	55	111	90	0	40	40	115	125	140

PLANILLA Nº 13
DEPARTAMENTO DE RIVERA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



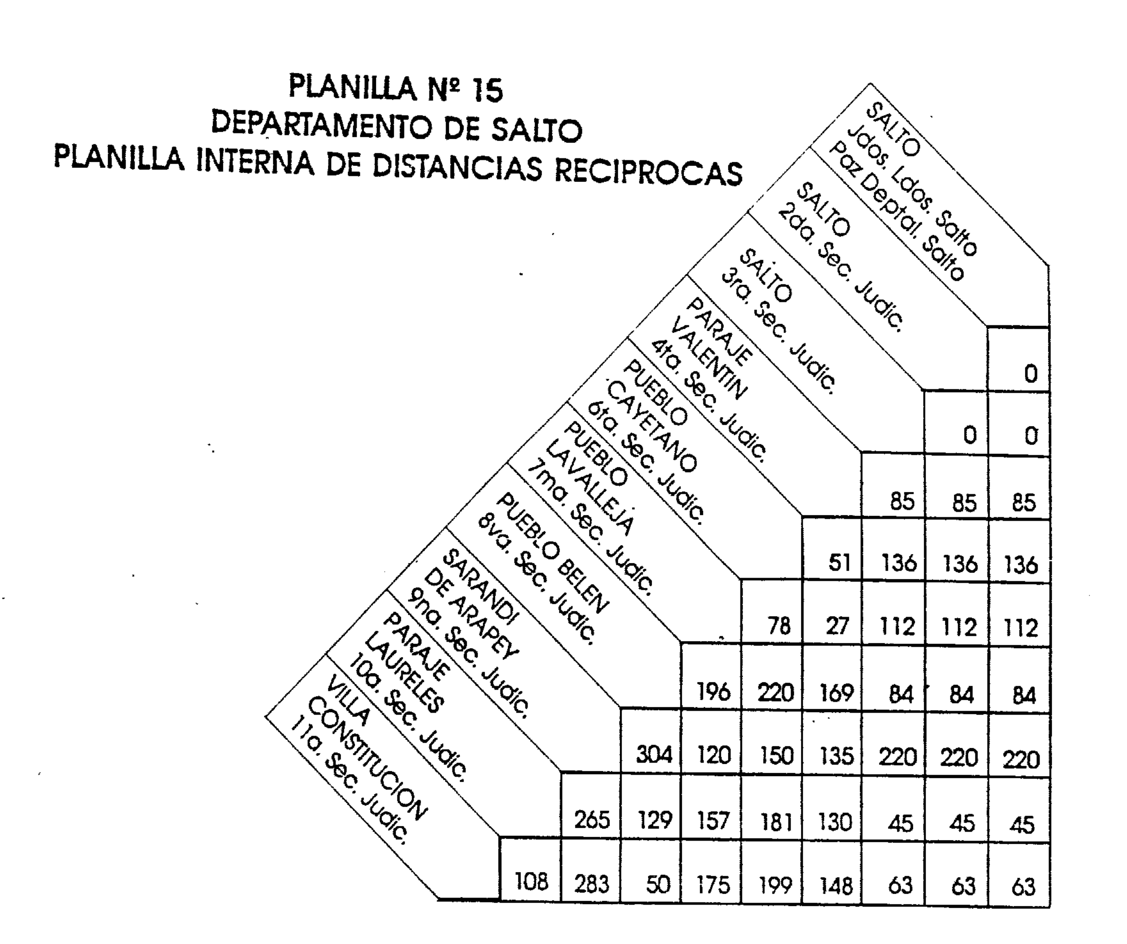
	PUEBLO NUEVO (Rivera) 9na. Sec. Judic.	VICHADERO 8va. Sec. Judic.	MOIRONES 7ma. Sec. Judic.	PARAJE CERRO PELADO 6ta. Sec. Judic.	MINAS DE CORRALES 5ta. Sec. Judic.	PASO DEL ATAQUE 4ta. Sec. Judic.	VILLA TRANQUERAS 3ra. Sec. Judic.	PARADA MEDINA 2da. Sec. Judic.	RIVERA Jdos. Ldos. Rivera Paz Deptal.
PARADA MEDINA 2da. Sec. Judic.									28
VILLA TRANQUERAS 3ra. Sec. Judic.								29	57
PASO DEL ATAQUE 4ta. Sec. Judic.							95	66	38
MINAS DE CORRALES 5ta. Sec. Judic.						141	68	75	103
PARAJE CERRO PELADO 6ta. Sec. Judic.					178	37	132	103	75
MOIRONES 7ma. Sec. Judic.				26	206	63	160	131	103
VICHADERO 8va. Sec. Judic.			37	63	241	100	195	166	138
PUEBLO NUEVO (Rivera) 9na. Sec. Judic.		138	96	75	103	38	57	28	0
RIVERA CHICO (Rivera) 10a. Sec. Judic.	0	138	96	75	103	38	57	28	0

PLANILLA Nº 14
DEPARTAMENTO DE ROCHA
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



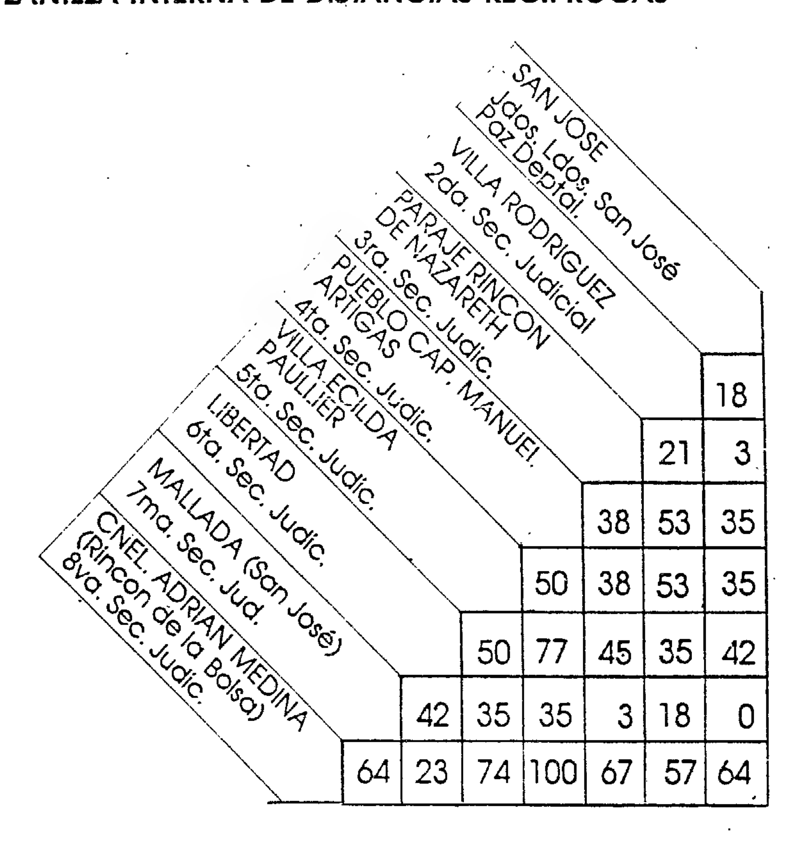
	LA PALOMA 10a. Sec. Judic.	VELAZQUEZ 9na. Sec. Judic.	19 DE ABRIL 8va. Sec. Judic.	BARRIO HIPODROMO (Rocha) 7ma. Sec. Judic.	CEBOLLATI 6ta. Sec. Judic.	CHUY 5ta. Sec. Judic.	CASTILLOS 4ta. Sec. Judic.	LASCANO 3ra. Sec. Judic.	PARAJE INDIA MUERTA 2da. Sec. Judic.	ROCHA Jdos. Ldos. Rocha Paz. Deptal.
PARAJE INDIA MUERTA 2da. Sec. Judic.										46
LASCANO 3ra. Sec. Judic.									149	100
CASTILLOS 4ta. Sec. Judic.								156	15	61
CHUY 5ta. Sec. Judic.							74	88	89	137
CEBOLLATI 6ta. Sec. Judic.						80	163	66	135	168
BARRIO HIPODROMO (Rocha) 7ma. Sec. Judic.					170	139	63	103	47	2
19 DE ABRIL 8va. Sec. Judic.				30	191	103	29	128	20	28
VELAZQUEZ 9na. Sec. Judic.			84	57	118	130	107	46	102	55
LA PALOMA 10a. Sec. Judic.		85	58	32	198	167	92	134	77	30

PLANILLA Nº 15
DEPARTAMENTO DE SALTO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



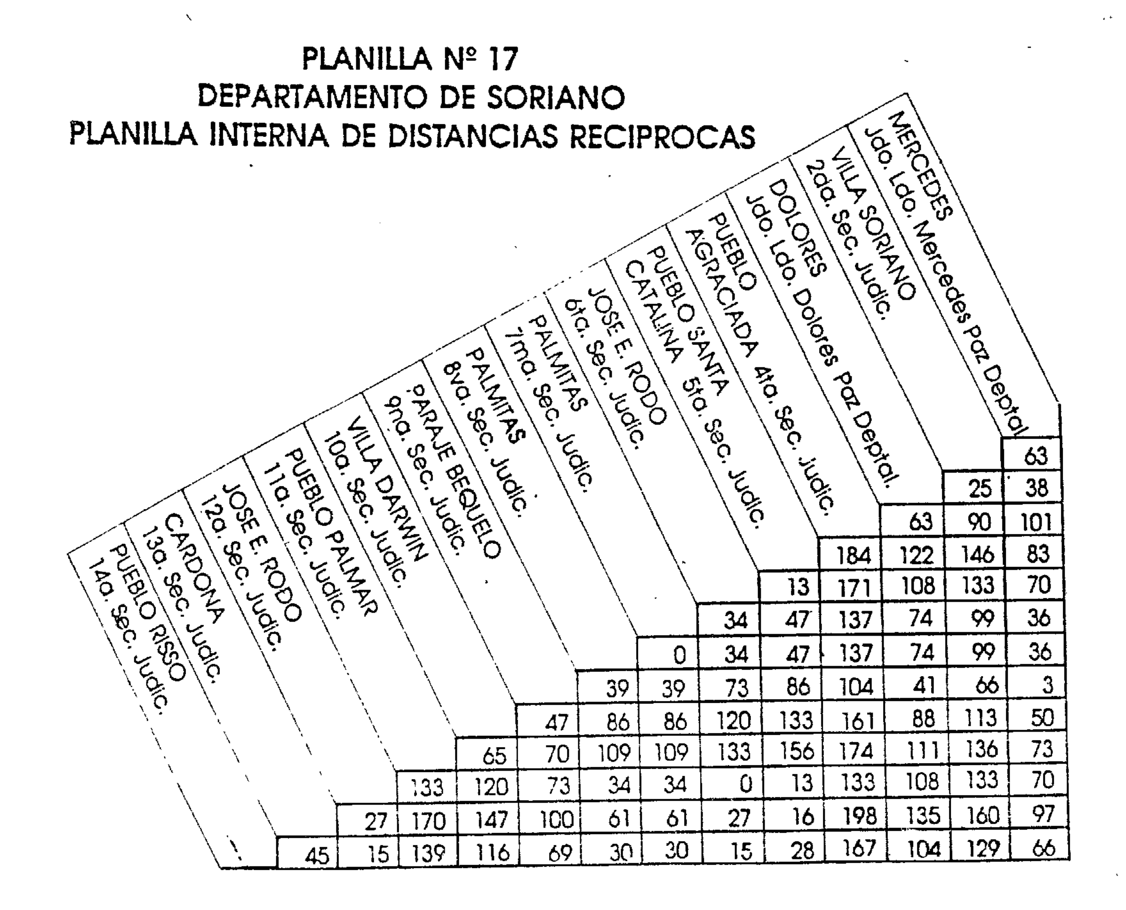
	VILLA CONSTITUCION 11a. Sec. Judic.	PARAJE LAURELES 10a. Sec. Judic.	SARANDI DE ARAPEY 9na. Sec. Judic.	PUEBLO BELEN 8va. Sec. Judic.	PUEBLO LAVALLEJA 7ma. Sec. Judic.	PUEBLO CAYETANO 6ta. Sec. Judic.	PARAJE VALENTIN 4ta. Sec. Judic.	SALTO 3ra. Sec. Judic.	SALTO 2da. Sec. Judic.	SALTO Jdos. Ldos. Salto Paz Deptal. Salto
SALTO 2da. Sec. Judic.										0
SALTO 3ra. Sec. Judic.									0	0
PARAJE VALENTIN 4ta. Sec. Judic.								85	85	85
PUEBLO CAYETANO 6ta. Sec. Judic.							51	136	136	136
PUEBLO LAVALLEJA 7ma. Sec. Judic.						78	27	112	112	112
PUEBLO BELEN 8va. Sec. Judic.					196	220	169	84	84	84
SARANDI DE ARAPEY 9na. Sec. Judic.				304	120	150	135	220	220	220
PARAJE LAURELES 10a. Sec. Judic.			265	129	157	181	130	45	45	45
VILLA CONSTITUCION 11a. Sec. Judic.		108	283	50	175	199	148	63	63	63

PLANILLA Nº 16
DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



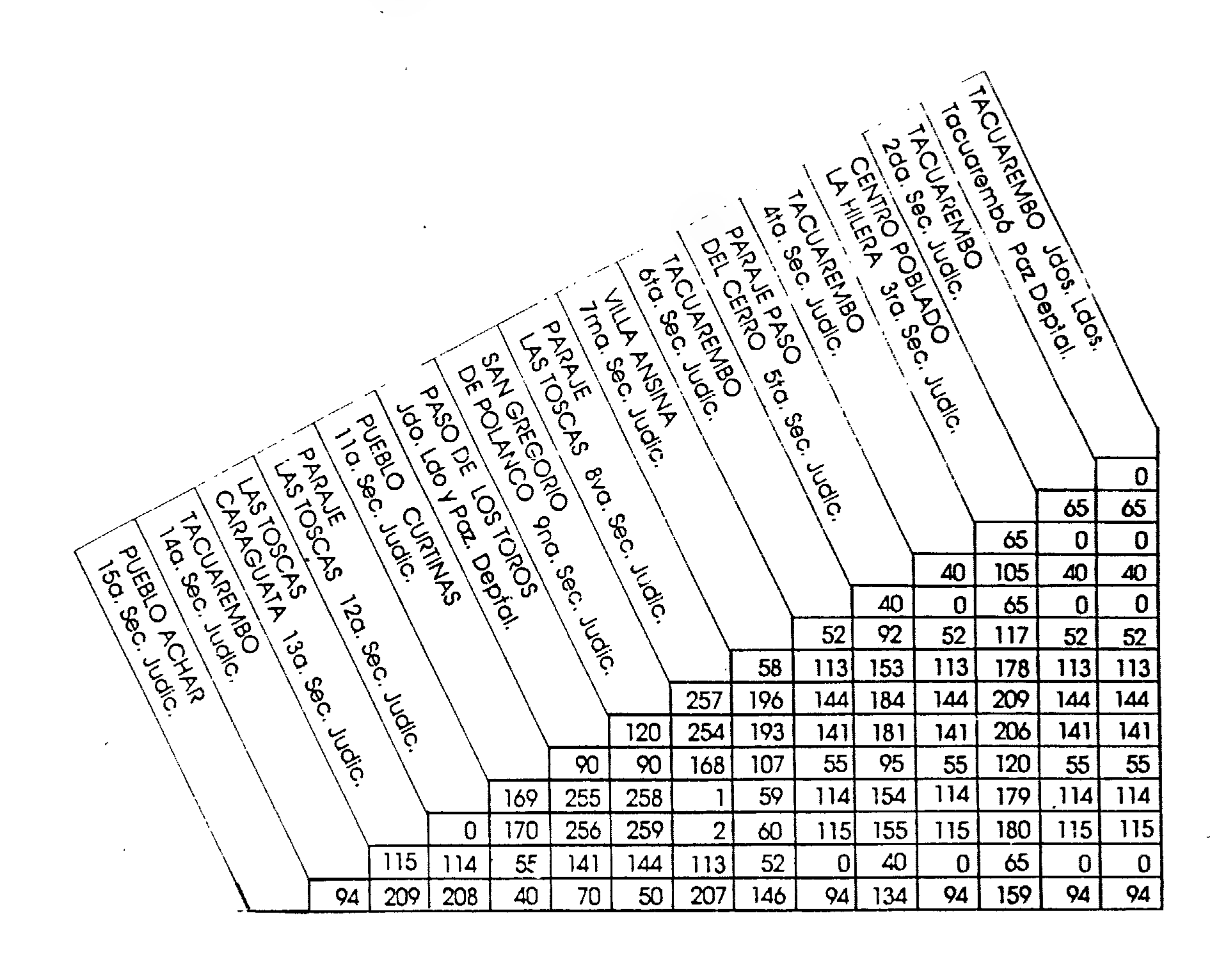
	SAN JOSE Jdos. Ldos. San José Paz Deptal.	VILLA RODRIGUEZ 2da. Sec. Judicial	PARAJE RINCON DE NAZARETH 3ra. Sec. Judic.	PUEBLO CAP. MANUEL ARTIGAS 4ta. Sec. Judic.	VILLA ECILDA PAULLIER 5ta. Sec. Judic.	LIBERTAD 6ta. Sec. Judic.	MALLADA (San José) 7ma. Sec. Jud.
VILLA RODRIGUEZ 2da. Sec. Judicial	18						
PARAJE RINCON DE NAZARETH 3ra. Sec. Judic.	3	21					
PUEBLO CAP. MANUEL ARTIGAS 4ta. Sec. Judic.	35	53	38				
VILLA ECILDA PAULLIER 5ta. Sec. Judic.	35	53	38	50			
LIBERTAD 6ta. Sec. Judic.	42	35	45	77	50		
MALLADA (San José) 7ma. Sec. Jud.	0	18	3	35	35	42	
CNEL. ADRIAN MEDINA (Rincon de la Bolsa) 8va. Sec. Judic.	64	57	67	100	74	23	64

PLANILLA Nº 17
DEPARTAMENTO DE SORIANO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



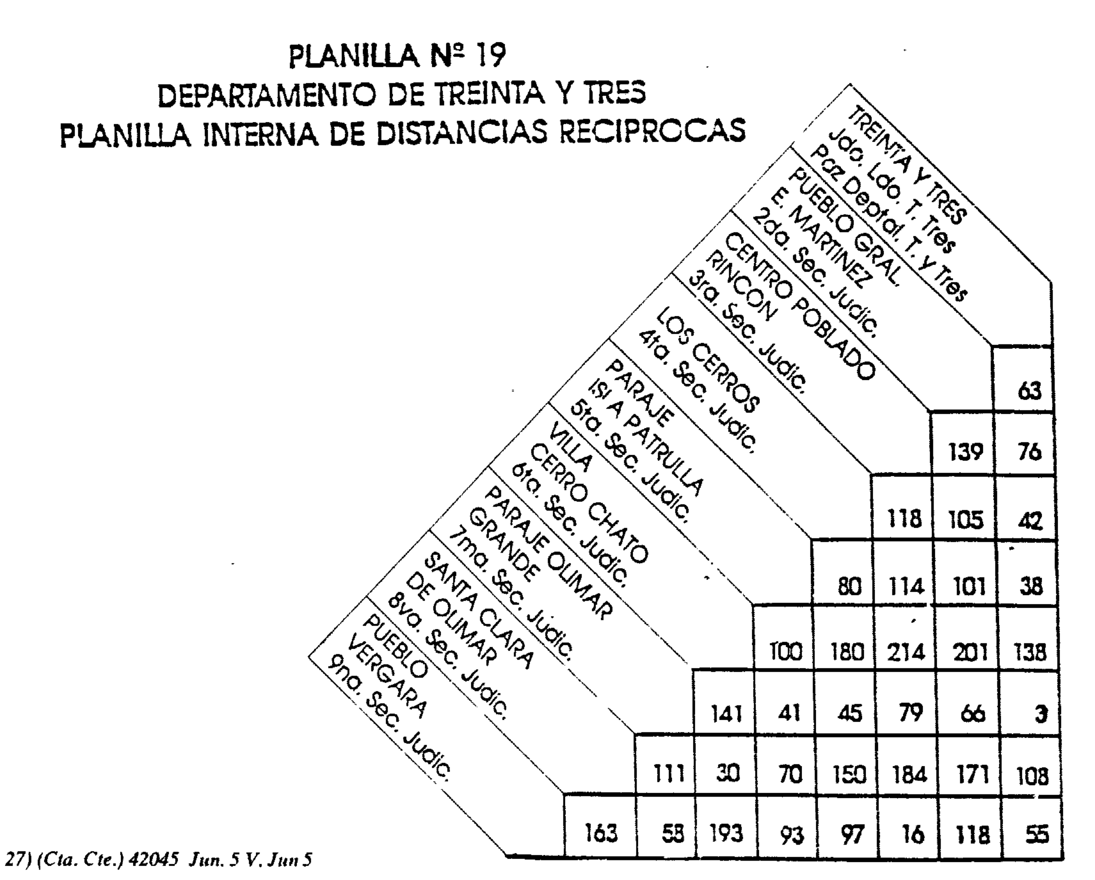
	MERCEDES Jdo. Ldo. Mercedes Paz Deptal.	VILLA SORIANO 2da. Sec. Judic.	DOLORES Jdo. Ldo. Dolores Paz Deptal.	PUEBLO AGRACIADA 4ta. Sec. Judic.	PUEBLO SANTA CATALINA 5ta. Sec. Judic.	JOSE E. RODO 6ta. Sec. Judic.	PALMITAS 7ma. Sec. Judic.	PALMITAS 8va. Sec. Judic.	PARAJE BEQUELO 9na. Sec. Judic.	VILLA DARWIN 10a. Sec. Judic.	PUEBLO PALMAR 11a. Sec. Judic.	JOSE E. RODO 12a. Sec. Judic.	CARDONA 13a. Sec. Judic.
VILLA SORIANO 2da. Sec. Judic.	63												
DOLORES Jdo. Ldo. Dolores Paz Deptal.	38	25											
PUEBLO AGRACIADA 4ta. Sec. Judic.	101	90	63										
PUEBLO SANTA CATALINA 5ta. Sec. Judic.	83	146	122	184									
JOSE E. RODO 6ta. Sec. Judic.	70	133	108	171	13								
PALMITAS 7ma. Sec. Judic.	36	99	74	137	47	34							
PALMITAS 8va. Sec. Judic.	36	99	74	137	47	34	0						
PARAJE BEQUELO 9na. Sec. Judic.	3	66	41	104	86	73	39	39					
VILLA DARWIN 10a. Sec. Judic.	50	113	88	161	133	120	86	86	47				
PUEBLO PALMAR 11a. Sec. Judic.	73	136	111	174	156	133	109	109	70	65			
JOSE E. RODO 12a. Sec. Judic.	70	133	108	133	13	0	34	34	73	120	133		
CARDONA 13a. Sec. Judic.	97	160	135	198	16	27	61	61	100	147	170	27	
PUEBLO RISSO 14a. Sec. Judic.	66	129	104	167	28	15	30	30	69	116	139	15	45

PLANILLA Nº 18
DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



	TACUAREMBO 14a. Sec. Judic.	LAS TOSCAS CARAGUATA 13a. Sec. Judic.	PARAJE LAS TOSCAS 12a. Sec. Judic.	PUEBLO CURTINAS 11a. Sec. Judic.	PASO DE LOS TOROS Jdo. Ldo y Paz. Deptal.	SAN GREGORIO DE POLANCO 9na. Sec. Judic.	PARAJE LAS TOSCAS 8va. Sec. Judic.	VILLA ANSINA 7ma. Sec. Judic.	TACUAREMBO 6ta. Sec. Judic.	PARAJE PASO DEL CERRO 5ta. Sec. Judic.	TACUAREMBO 4ta. Sec. Judic.	CENTRO POBLADO LA HILERA 3ra. Sec. Judic.	TACUAREMBO 2da. Sec. Judic.	TACUAREMBO Jdos. Ldos. Tacuarembó Paz Deptal.
TACUAREMBO 2da. Sec. Judic.														0
CENTRO POBLADO LA HILERA 3ra. Sec. Judic.													65	65
TACUAREMBO 4ta. Sec. Judic.												65	0	0
PARAJE PASO DEL CERRO 5ta. Sec. Judic.											40	105	40	40
TACUAREMBO 6ta. Sec. Judic.										40	0	65	0	0
VILLA ANSINA 7ma. Sec. Judic.									52	92	52	117	52	52
PARAJE LAS TOSCAS 8va. Sec. Judic.								58	113	153	113	178	113	113
SAN GREGORIO DE POLANCO 9na. Sec. Judic.							257	196	144	184	144	209	144	144
PASO DE LOS TOROS Jdo. Ldo y Paz. Deptal.						120	254	193	141	181	141	206	141	141
PUEBLO CURTINAS 11a. Sec. Judic.					90	90	168	107	55	95	55	120	55	55
PARAJE LAS TOSCAS 12a. Sec. Judic.				169	255	258	1	59	114	154	114	179	114	114
LAS TOSCAS CARAGUATA 13a. Sec. Judic.			0	170	256	259	2	60	115	155	115	180	115	115
TACUAREMBO 14a. Sec. Judic.		115	114	55	141	144	113	52	0	40	0	65	0	0
PUEBLO ACHAR 15a. Sec. Judic.	94	209	208	40	70	50	207	146	94	134	94	159	94	94

PLANILLA Nº 19
DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
PLANILLA INTERNA DE DISTANCIAS RECIPROCAS



	SANTA CLARA DE OLIMAR 8va. Sec. Judic.	PARAJE OLIMAR GRANDE 7ma. Sec. Judic.	VILLA CERRO CHATO 6ta. Sec. Judic.	PARAJE ISI A PATRULLA 5ta. Sec. Judic.	LOS CERROS 4ta. Sec. Judic.	CENTRO POBLADO RINCON 3ra. Sec. Judic.	PUEBLO GRAL. E. MARTINEZ 2da. Sec. Judic.	TREINTA Y TRES Jdo. Ldo. T. Tres Paz Deptal. T. y Tres
PUEBLO GRAL. E. MARTINEZ 2da. Sec. Judic.								63
CENTRO POBLADO RINCON 3ra. Sec. Judic.							139	76
LOS CERROS 4ta. Sec. Judic.						118	105	42
PARAJE ISI A PATRULLA 5ta. Sec. Judic.					80	114	101	38
VILLA CERRO CHATO 6ta. Sec. Judic.				100	180	214	201	138
PARAJE OLIMAR GRANDE 7ma. Sec. Judic.			141	41	45	79	66	3
SANTA CLARA DE OLIMAR 8va. Sec. Judic.		111	30	70	150	184	171	108
PUEBLO VERGARA 9na. Sec. Judic.	163	53	193	93	97	16	118	55

27) (Cta. Cte.) 42045 Jun. 5 V. Jun 5

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELSERVERE SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 842, folio 5230, libro 2.
Denominación: ELSEVERE SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21141 Jun 05- v Jun 05

MIYAKO SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 905, folio 5693, libro 1.
Denominación: MIYAKO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21142 Jun 05- v Jun 05

AGUMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 837, folio 5200, libro 2.
Duración: 100 años.
Denominación: AGUMAR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21143 Jun 05- v Jun 05

NAIDER SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 862, folio 5342, libro 2.
Denominación: NAIDER SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21144 Jun 05- v Jun 05

PALMANOVA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 809, folio 4952, libro 3.
Denominación: PALMANOVA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21145 Jun 05- v Jun 05

LIDERAN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 843, folio 5236, libro 2.
Denominación: LIDERAN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21146 Jun 05- v Jun 05

LIDAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 901, folio 5669, libro 1.
Denominación: LIDAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21147 Jun 05- v Jun 05

MIRLO'S SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 844, folio 5242, libro 2.
Denominación: MIRLO'S SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración 100 Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21148 Jun 05- v Jun 05

VANDEN SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 846, folio 5254, libro 2.
Denominación: VANDEN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21150 Jun 05- v Jun 05

MONTALON SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 902, folio 5675, libro 1.
Denominación: MONTALON SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) N$ 25.600,00 1/pub 21149 Jun 06- v Jun 06

CROMOCOLOR S.A.
Av. 18 de Julio 1525 Esc. 801

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CROMOCOLOR S.A. en autos Ficha V/108/89, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatuto que se transcribe: Alicia A. Airaldi, Escribana Pública, Certifico que: En el Libro Copiador de Actas de Asamblea y Directorio de CROMOCOLOR S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1971, al folio 42, figura el Acta de Asamblea del 23 de enero de 1989, comunicada previamente a la Inspección General de Hacienda el 18 de enero de 1989, la que con asistencia de un accionista que representado por una persona no comprendida en las prohibiciones del decreto de 16 de julio de 1943, inscribió acciones por el 100% del Capital integrado, que asciende a N$ 130.000, resolvió por unanimidad modificar los artículos 3º y 10º de los Estatutos, que quedan así redactados: "Art. 3º - El capital será de N$ 10.000.000 (diez millones de nuevos pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.- (un mil nuevos pesos) cada una" y "Art. 10º - Sesionarán con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum, y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento del capital integrado dará derecho a un voto. Para reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado". Certifico además que: dicha Asamblea designó al Cr. Agustín A. Airaldi, a la Cra. María Isabel Lois y a la Sra. Angela Piano, para realizar todos los trámites administrativos y judiciales necesarios para la aprobación de la reforma del Estatuto indicada precedentemente, quienes podrán actuar indistintamente. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Alicia A. Airaldi - Escribana. **Nº 203.-** Montevideo, 14 de febrero de 1990. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. N$ 30.000.- Miriam Degiorgis - Esc. Nélida Viera. La resolución fue notificada el 8 de marzo de 1990. REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO - MONTEVIDEO. Presentado hoy, 2 de abril de 1990 a las 12.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 35 del Fº 471 al Fº 477v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García - Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de abril de 1990. **Esc. Nélida Viera. Actuaria.**

N$96.000- 18622- 1 Pub.

MAXIMUN S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno, en autos caratulados: "MAXIMUN S.A.— Reforma de Estatutos" (Ficha V/117/89), se hace saber que ante esta oficina se presentó "MAXIMUN SOCIEDAD ANONIMA" solicitando aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: El suscrito Escribano CERTIFICA: I. Que según resulta del libro de Actas de Asambleas de la sociedad MAXIMUN S.A. debidamente certificado, son los únicos Directores de la misma los señores Contador Miguel Angel Volonterio López, Juan Pablo Castello Fracasso y Pedro Domingo Vannelli Alessandrini, quienes aún están en el ejercicio de sus cargos, y dos cualesquiera de ellos conjuntamente representan legalmente a la sociedad.— II. En la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el dos de octubre del corriente año, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito e integrado, por unanimidad se resolvió modificar el texto del artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CAPITAL.— Artículo 3.— El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de NCz$ 10.000.— (diez mil nuevos cruzados), será de NCz$ 500.000.— (quinientos mil nuevos cruzados)".— III. En la misma asamblea por unanimidad, se encomendó a los señores Contador Miguel Angel Volonterio López, Juan Pablo Castello Fracasso y Pedro Domingo Vannelli Alessandrini, para que actuando en forma individual o conjunta e indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias a efectos de obtener la aprobación inscripción y publicación de la reforma, autorizándolos a aceptar cualquier modificación propuesta por las autoridades correspondientes.— IV. En las asambleas donde fueron elegidas sus autoridades, como en la de modificación de sus Estatutos, todos los accionistas concurrieron por sí, y los que concurrieron por poder no son directores, síndicos, empleados ni administradores.— V. No asistió delegado de la Inspección General de Hacienda.— VI. Dicha asamblea fue convocada por el Directorio de la sociedad, el veintiocho de setiembre del corriente año y comunicada a la Inspección General de Hacienda el veintinueve del mismo mes.— EN FE DE ELLO, a solicitud de la interesada y para su presentación ante oficinas públicas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, haciendo constar que el nuevo cruzado se cotizó a nuevos pesos cien, por lo que el monto de este asunto es de nuevos pesos cincuenta millones.— Hay un signo notarial. (firmado) H.R. BENTANCUR.— Hay un sello que dice: Héctor R. Bentancur. Escribano.— INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.— Montevideo, 31/10/1989.— RECIBIDO HOY.— CONSTE.— Hora.— PEÑA.— Carpeta No. 7373.— Antecedente No.— Pase al Area: 3.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— Ley No. 16.017.— Serie BEA No. 4833. Votó Referendum 1989 SI. Miguel Volonterio.— (firmado) (PEÑA) Funcionario.— AREA JURIDICA.— DIV. SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 6/11/89.— Pase a informe de Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.— (firmado) H.R. DE ALMEIDA. Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.— SECTOR PRIVADO. Montevideo, 8 de noviembre de 1989.— Sr. Director: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "MAXIMUN SOCIEDAD ANONIMA" resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2/10/89, en virtud de la cual se modificó el Art. 3o. del Estatuto Social, fijándose el capital autorizado en NCZ$ 500.000 (quinientos mil nuevos cruzados) según surge del certificado notarial agregado a fojas 8, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 9 y 10 se adjuntaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos de la peticionante para con la Dirección General Impositiva y para con el Banco de Previsión Social. (firmado) H. IACOVAZZO IZMENDI.— Hay un sello que dice: Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V — Escribano.— Montevideo,— de — de 19 —. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen.— (firmado) ARTURO CHOLAQUIDIS.— Un sello dice: Esc. Arturo Cholaquidis. Sub Director. División Sector Privado.— Vo.Bo.— (firmado) JUAN LUCAS BLASINA. Un sello dice: Cr. Juan Lucas Blasina. Encargado Despacho 164.— Montevideo, 23 de noviembre de 1989. Recibido hoy. (firmado) L. SILVEIRA.— Laura Silveira.— Montevideo, 23 de noviembre de 1989. Pasa en vista al Sr. Fiscal en lo Civil de 4o. Turno.— ANNUNZIATTO.— FISCALIA LDA. NAC. DE LO CIVIL DE 4o. TURNO.— Entrada 11 DIC. 1989.— Salida 11 DIC 1989.— Vista No. 6030.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, diciembre 11/1989. (firmado) MARCELO BROVIA.— Hay un sello que dice: Marcelo Brovia. Fiscal Letrado 4o. T.— Montevideo, 18 de diciembre de 1989. Recibido hoy. BEATRIZ GAZZANEO.— Beatriz Gazzaneo. Adm. IV.— Montevideo, 19 de diciembre de 1989. Al despacho.— ANNUNZIATTO.— 6703.— Montevideo, 19 de diciembre de 1989.— VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda, a las resultancias de autos y de conformidad Fiscal, apruébase la reforma de los Estatutos de "MAXIMUN S.A.".— Expídase testimonio, inscríbase y publíquese, honorarios fictos N$ 15.000. Oportunamente háganse los desgloses y archívese.— (firmado) Gladisena Suárez Matoso.— NORA A. ANNUNZIATTO.— Montevideo, 22 de diciembre de 1989.— Se notifica en la Oficina a Mercedes Tejera de la providencia No. 6703 y para constancia firma.— MERCEDES TEJERA.— BEATRIZ GAZZANEO.— Beatriz Gazzaneo, Adm. IV.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas once, once vuelto, doce, trece, trece vuelto, catorce, catorce vuelto y quince, en el expediente caratulado "MAXIMUN S.A.", Reforma de Estatutos, ficha V 117/89, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno.— EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días de febrero de mil novecientos noventa.— Hay un signo notarial.— (firmado) NORA A. ANNUNZIATTO.— Hay un sello que dice: Esc. Nora A. Annunziatto.— Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.—

MONTEVIDEO.— Presentado hoy, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa a las 14.35 horas e inscripto en este Registro con el NO. 38 del Fo. 277 al Fo. 284v. del Libro No. 2 de Estatutos.— Se pagó Impuesto Ley No. 15.767. Recibo No.— de fecha.— Legajo No. 748.— N. BARRETO.— Un sello dice: Nora Barreto Duarte. Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 28 de marzo de 1990.— Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.— 17448

N$ 211.200 - 18095 - 1 pub.

PALMAT S. A.
Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en los autos caratulados: "PALMAT S. A.— Estatutos" (Ficha 337/89), se hace saber que ante esta oficina se presentó "PALMAT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación: ACTA.— En la ciudad de Montevideo, el día 17 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos los señores: Luis E. Garicoits, Oscar E. Algorta y María Esther Campa, proceden a constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1o.— Regida por la Ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye PALMAT SOCIEDAD ANONIMA.— su plazo es de cien años a partir de hoy.— Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2o.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, textil, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación e inversión o adquisición de empresas y sociedades constituidas o a constituirse que operen en los ramos preindicados. Importación y exportación por cuenta propia o de terceros, comisiones, representaciones, prestación de servicios de consultoría, intermediación, seguros, reaseguros, almacenaje y transporte de mercadería, fletamentos, agencia de navíos, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3o.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares mil cada una (U$S 1.000,oo), será de quinientos mil dólares americanos (U$S 500.000,oo).— DIRECTORIO.— Artículo 4o.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.— Artículo 5o.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 6o.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.— ASAMBLEAS.— Artículo 7o.— La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 8o.— Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.— Artículo 9o.— Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; diez acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 10o.— La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.— TRANSITORIO.— Artículo 11o.— Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Escribano Dr. José Luis Cabrera Cervini.— Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.— OSCAR E. ALGORTA.— LUIS E. GARICOITS.— Ma. ESTHER CAMPA.— Sigue el sellado Notarial Serie V No. 067967.— (firmado) J. L. CABRERA.— Hay un sello que dice José Luis Cabrera Cervini.— Abogado-Escribano.— JOSE LUIS CABRERA CERVINI, escribano público, CERTIFIDO que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Luis E. Garicoits, Oscar E. Algorta y María Esther Campa, todos orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias los dos primeros respectivamente con María Teresa Quagliotti y María Garicoits, la tercera soltera; domiciliados en esta ciudad, en la calle Rincón No. 468, Piso 7o., Esc. 77, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.— II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 720,oo la unidad.— EN FE DE ELLO, a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de octubre de 1989.— Hay un signo notarial.— (firmado) J.L. CABRERA CERVINI.— Hay un sello que dice: José Luis Cabrera Cervini.— Abogado-Escribano.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— AREA JURIDICA.— 1 NOV. 1989. Categoría 3 — 1 UR.— (firmado) J. BOLADERAS. Hay un sello que dice: Jorge Boladeras.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. Ley No. 16.017. BCA No. 59010. Votó Referendum 1989 SI. Oscar E. Algorta.— (firma ilegible). Funcionario.— INSPECCION GRAL. DE HACIENDA.— Montevideo, 3 NOV. 1989. RECIBIDO HOY. CONSTE. Hora.— Carpeta No. 4748. Antecedente No.— Pase a la División 3a.— AREA JURIDICA. SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 7 NOV 1989. En los registros de la Inspección General de Hacienda no existe otra sociedad con igual denominación. (firmado) MARIA I. HERNANDEZ. Hay un sello que dice: Sra. María I. Hernández. Administrativo IV.— AREA JURIDICA.— DIV. SECTOR PRIVADO. Montevideo, 9/XI/89. Pase a informe de Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. (firmado) H.R. de ALMEIDA.— Hay un sello que dice Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA. AREA JURIDICA. SECTOR PRIVADO.— Montevideo.— Se acreditó el pago provento previsto en el Decreto No. 427/88 de 22 de junio de 1988, según boleta No. 28.000 de 24/11/89, que se exhibió.— SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 20 de noviembre de 1989. Sr. Director: El proyecto de estatutos de PALMAT SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la Ley No. 11.073 de 24/06/948 y en especial de su Art. 7o., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3o. y 4o. de la Ley No. 2.230 de 02/06/893 corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Saluda a usted atte. (firmado) HELENA IACOVAZZO.— Hay un sello que dice: Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V - Escribano.— INSPECCION

GENERAL DE HACIENDA.— AREA JURIDICA.— DIVISION SECTOR PRIVADO.— Montevideo, 4 DIC. 1989. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno.— (firmado) H.R. DE AL MEIDA.— Hay un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. Jefe de Dpto. Escribano.— Vo.Bo.— El Inspector General de Hacienda.— (firmado) D. IRIBARNE. Un sello dice: Domingo Iribarne Barbieri.— Montevideo, 5/12/89. Recibido hoy y pasa en vista a Fiscalía Civil de 5o. Turno.— (firma ilegible).— FISCALIA LDA. NACIONAL EN LO CIVIL DE 5o. TURNO.— Entrada 19 DIC. 1989. Salida 20 DIC. 1989.

Dictamen No. 4917. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 19 de diciembre de 1989.— (firmado) LYDA CESTAU de CAMPS.— Hay un sello que dice: Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5to. Turno.— Montevideo, 22/12/89. Recibido hoy y al despacho para Resolución. (firmado) IRMA L. STAGI.— 6626.— Montevideo, 22 de diciembre de 1989.— VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PALMAT S. A. constituida al amparo del art. 7 de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. (firmado) MARTHA CHAO de INCHAUSTI. ALONDRA G. BOADA.— Montevideo, 2 de febrero de 1990.— Se notifica en la Oficina a Gabriela Origoni de la Resolución y para constancia firma.— (firmado) GABRIELA ORIGONI.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuatro, cinco, seis, siete, siete vuelto, ocho, ocho vuelto y nueve en el expediente caratulado "PALMAT S. A.", Estatutos, ficha 337/89, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Tercer Turno.— EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los ocho días de febrero de mil novecientos noventa.— Hay un signo notarial.— (firmado) ALONDRA G. BOADA.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO.—

Presentado hoy, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa a las 14.40 horas e inscripto en este Registro con el No. 39 al Fo. 285 al Fo. 294v. del Libro No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Recibo No.— de fecha.—. Legajo No. 749.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, 29 de marzo de 1990.— Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.— 47450

N$ 345.600 - 18096 - 1 pub.

MEDITERREX S. A.
Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que MEDITERREX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Regidos por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye: MEDITERREX S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3o.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 400.— cada una, será de U$S 40.000.— (cuarenta mil dólares americanos).— DIRECTORIO.— Artículo 4o.—

Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.— Artículo 5o.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 6o.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.— ASAMBLEA.— Artículo 7o.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 8o.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.— Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.— Artículo 9o.— Sesionar con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolver por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a voto. Para la reforma del estatuto, y demás casos de la Ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 10o.— La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la sindicatura.— TRANSITORIO.— Artículo 11o.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— Gustavo Ferrés Pacheco, Alejandro Torrendell Cabral, Sergio Abreu Bonilla.— JUAN MAILHOS GUTIERREZ, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento: SERGIO ABREU BONILLA, oriental, casado en únicas nupcias con Lucía Muxí; GUSTAVO FERRES PACHECO, oriental, casado en únicas nupcias con Inés Rubio; y ALEJANDRO TORRENDELL CABRAL, oriental, soltero, a quienes leí el documento que antecede y así lo suscribieron.— EN FE DE ELLO; a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— JUAN MAILHOS GUTIERREZ.— ESCRIBANO PUBLICO.—.— JUAN MAILHOS GUTIERREZ, ESCRIBANO, ampliando el certificado que antecede, CERTIFICO QUE: I) El domicilio de los otorgantes: Señores Sergio Abreu Bonilla, Gustavo Ferrés Pacheco, y Alejandro Torrendell Cabral, está situado en la calle Rincón No. 487, Esc. 808, de esta ciudad.— II) La cotización del dólar interbancario al tipo comprador a la fecha de constitución de la sociedad, era de N$ 530.— (nuevos pesos quinientos treinta).— EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevi-

deo, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— JUAN MAILHOS GUTIERREZ.— ESCRIBANO PUBLICO.—

571.— Montevideo, 20 de febrero de 1990.— VISTOS: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "MEDITERREX S.A." constituida al amparo del art. 7mo. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.— Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.— La resolución fue notificada con fecha 21 de febrero de 1990.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el nueve de marzo de 1990, con el No. 32, del Fo. 267 al Fo. 272 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma que dice Fernando Silvestri. Escribano Público.— Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.— [illegible]

N$ 204.800 - 18097 - 1 pub.

TUXUTI S. A.
Estatutos

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. María Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que TUXUTI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben: ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.— NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Artículo 1.— Regidos por la ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye: TUXUTI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.— OBJETO.— Artículo 2.— Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.— CAPITAL.— Artículo 3o.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 400.— cada una, será de U$S 40.000.— (cuarenta mil dólares americanos).— DIRECTORIO.— Artículo 4o.— Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.— Artículo 5o.— Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.— Artículo 6o.— El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.— ASAMBLEA.—

Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.— Artículo 9o.— Sesionar con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolver por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a voto. Para la reforma del estatuto, y demás casos de la Ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 10o.— La Asamblea podrá:

Artículo 7o.— La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el

Síndico o accionistas que represente el 50 o/o del capital integrado.— Artículo 8o.— Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras.— Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex.

a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la sindicatura.— TRANSITORIO.— Artículo 11o.— Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas.— Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— Gustavo Ferrés Pacheco, Alejandro

JUAN MAILHOS GUTIERREZ, ESCRIBANO, ampliando el certificado que antecede, CERTIFICO QUE: I) El domicilio de los otorgantes: Señores Sergio Abreu Bonilla, Gustavo Ferrés Pacheco, y Alejandro Torrendell Cabral, está situado en la calle Rincón No. 487, Esc. 808, de esta ciudad.— II) La cotización del dólar interbancario al tipo comprador a la fecha de constitución de la sociedad, era de N$ 530.— (nuevos pesos quinientos treinta).— EN FE DE ELLO, a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.— JUAN MAILHOS GUTIERREZ.— ESCRIBANO PUBLICO.—

Torrendell Cabral, Sergio Abreu Bonilla.— JUAN MAILHOS GUTIERREZ, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento: SERGIO ABREU BONILLA, oriental, casado en únicas nupcias con Lucía Muxí; GUSTAVO FERRES PACHECO, oriental, casado en únicas nupcias con Inés Rubio; y ALEJANDRO TORRENDELL CABRAL, oriental, soltero, a quienes leí el documento que antecede y así lo suscribieron.— EN FE DE ELLO; a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— JUAN MAILHOS GUTIERREZ.— ESCRIBANO PUBLICO.—.—

572.— Montevideo, 20 de febrero de 1990.— VISTOS: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "TUXUTI S.A." constituida al amparo del art. 7mo. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.— Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.— La resolución fue notificada con fecha 21 de febrero de 1990.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el nueve de marzo de 1990, con el No. 34, del Fo. 279 al Fo. 284 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma que dice Fernando Silvestri. Escribano Público.— Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.— [illegible]

N$ 204.800 - 18098 - 1 pub.

COOPERATIVA CALDOCE

ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1989

(R. U. C. 070018610014)

	N$	N$
Ingresos operativos		893:264.057.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prest. (Anexo 1)		(834:855.882.00)
RESULTADO BRUTO		58:408.175.00
Gastos de administración y ventas (Anexo 2, columna 4)		(50:632.017.00)
RESULTADOS DIVERSOS:		
Otros ingresos	5:105.620.00	
Otros gastos	(215:896.00)	
		4:889.724.00
RESULTADOS FINANCIEROS		
Intereses ganados	7:966.276.00	
Diferencias de cambio	445.175.00	
Intereses pagados	(29:023.789.00)	
		(20:612.338.00)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Utilidad s/venta de Activo Fijo	84.463.00	
RESULTADO NETO		(7:861.993.00)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 decreto ley 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación poste rior".

617482 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA LTDA. "GRUCARDAL"

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIA L RESUMIDO AL 31 DE JULIO DE 1989

R.U.C. 211155660010)

ACTIVO

	N$	N$
Activo Corriente:		
Disponibilidades	43.922.00	
Créditos comerciales	6:378.387.00	
Bienes de cambio	2:479.786.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8:902.095.00	
Activo no Corriente:		
Inversiones	27.050.00	
Bienes de uso	2:111.914.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2:138.964.00	
TOTAL ACTIVO	11:041.059.00	

PASIVO

	N$	N$
Pasivo Corriente:		
Deudas comerciales	4:810.926.00	
Deudas diversas	2:699.868.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7:510.789.00	
TOTAL PASIVO	7:510.789.00	

PATRIMONIO.

	N$	N$
Capital social	2:170.141.00	
Aporte no capitalizado	5.317.00	
Aporte al Patrimonio	1:349.780.00	
Reservas	65.604.00	
Resultados acumulados	(60.572.00)	
TOTAL PATRIMONIO	3:530.270.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11:041.059.00	

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

(RUC 210142950017)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

A C T I V O

	N$	N$
Disponible		7.590:442.447.00
Valores públicos		8.644:490.470.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		133.452:533.071.00
— Hasta treinta días	90.812:004.353.00	
— Hasta un año	39.800:031.660.00	
— A más de un año	2.813:497.058.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financero		29.943:634.472.00
	4.655:045.408.00	
— Vista y hasta treinta días	24.254:935.958.00	
— Hasta un año	1.033:653.106.00	
— A más de un año		
Créditos diversos		36:027.352.00
Créditos vencidos y en gestión		7.00
Inversiones		1.00
Bienes de uso		4.576:049.289.00
Cargos diferidos		55:951.318.00
TOTAL ACTIVO		184.272:128.427.00

P A S I V O

Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		29.475:104.439.00
— Vista y hasta treinta días	2.112:196.003.00	
— Hasta un año	27.326:043.894.00	
— A más de un año	36:864.542:00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		146.137:099.570.00
— Vista y hasta treinta días	126.059:441.244.00	
— Hasta un año	19.638:162.367.00	
— A más de un año	439:495.959.00	
Obligaciones diversas		309:340.341.00
Provisiones		209:464.465.00
Previsiones		140:922.499.00
TOTAL PASIVO		176.271:931.314.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no capitalizados	410:479.083.00	
Ajusutes al patrimonio	5.134:933.543.00	
Reservas	36:088.093.00	
Resultados acumulados	2.418:696.394.00	
TOTAL PATRIMONIO		8.000:197.113.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		184.272:128.427.00

	N$
Cuentas de contingencia	7.378:557.020.00
Cuentas de orden	316.361:311.658.00

Notas: * Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
* Capital autorizado N$ 410.500:000.00.

No se efectúa asamblea por ser sucursal de banco extranjero.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que este estado de situación patrimonial se halla copiado en foja Nº 315 del Libro Copiador de Inventario certificado el 14 de diciembre de 1988 y anotado con el Nº 12944 al folio Nº 72 del Libro 44 del Registro Público de Comercio.

Cr. ERIC SIMON
Gerente Contador General

VICTOR ZERBINO V. P.
Gerente General

N$ 89.280.00 — 15211 — 1 pub

EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 1989

ESTADO DE RESULTADOS

	N$	N$
Ingresos operativos		27:508.961.00
Venta mercadería	27:508.961.00	
Descuentos		(6.001.00)
Ing. operativos netos		27:502.960.00
Cto. bienes vendidos (S. Anexo No. 1)		(24:503.365.00)
RESULTADO BRUTO		2:999.595.00
Gastos administrativos y ventas (S. Anexo No. 2, Col. 4)		(3:466.989.00)
Resultados diversos		(164.916.00)
Comisiones	(164.916.00)	
Resultados financieros		602.134.00
Descuentos obtenidos	602.134.00	
Resultados ejercicios anteriores		31.767.00
RESULTADO NETO		1.591.00

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 26 de enero de 1990. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial", (Art. 51 decreto ley 15.645, Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 72.000,00 — 16147 — 1 pub.

CALDOCE

Cooperativa Agraria Limitada 12 de Octubre

(RUC 070018610014)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO 30 DE SETIMBRE DE 1989

ACTIVO

Activo corriente:		
Disponibilidades	9:406.062.00	
Créditos por ventas	51:664.639.00	
Otros créditos	16:129.012.00	
Bienes de cambio	74:133.243.00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		151:332.956.00
Activo no corriente:		
Inversiones a largo plazo	73:961.234.00	
Bienes de uso	51:275.397.00	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		125:236.631.00
TOTAL ACTIVO		276:569.587.00

PASIVO

Pasivo corriente:		
Deudas comerciales	88:923.913.00	
Deudas financieras	58:467.388.00	
Deudas diversas	915.672.00	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		148:306.973.00
Pasivo no corriente:		
Deudas divesas a largo plazo	80:553.426.00	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		80:553.426.00
TOTAL PASIVO	19:233.030.00	228:860.399.00
Patrimonio:		
Capital social	19:233.030.00	
Ajustes al patrimonio	42:289.726.00	
Reservas	667.806.00	
Resultados acumulados	(14:481.374.00)	
TOTAL PATRIMONIO		47:709.188.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		276:569.587.00
Cuentas de orden		273:655.800.00

CARLOS MARTINEZ USOZ, Secretario — HUMBERTO VAZ ALVAREZ, Presidente

N$ 77.760.00 — 16146 — 1 pub.

C. A. Y. C. U.

8 de Octubre 3438

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

A C T I V O

	N$	N$
Disponible		28:118.692.00
Valores públicos		172:796.878.00
Créditos vigentes por Int. Fin. Sec. Fin.		2:440.895.00
—Hasta 1 año	2:440.895.00	
Créditos vigentes por Int. Fin. Sect. no Fin.		470:740.888.00
—Hasta 1 año	470:740.888.00	
Créditos diversos		23:723.639.00
Créditos vencidos y en gestión		75:855.228.00
Deudas en plan de abatimiento		109.321.00
Bienes de uso		88:617.835.00
Cargos diferidos		2:337.301.00
TOTAL ACTIVO		864:740.677.00

P A S I V O

	N$	N$
Obligaciones por Int. Fin. Sect. Fin.		157:654.088.00
—Hasta 1 año	157:654.088.00	
Obligaciones por Int. Fin. Sect. no Fin.		376:060.196.00
—Hasta 1 año	376:060.196.00	
Obligaciones diversas		105:483.931.00
TOTAL PASIVO		639:198.215.00

P A T R I M O N I O

	N$
Capital social y aportes no capitalizados	184:620.859.00
Ajustes al patrimonio	68:041.905.00
Reservas	677.105.00
Resultados acumulados	(27:797.407.00)
TOTAL PATRIMONIO	225:542.462.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	864:740.677.00

	N$
Cuentas de orden y contingencia	30:211.268.00

NOTAS: Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.

— Tipo de cambio: N$ 805,00 por dólar.
— Capital autorizado: N$ 184:620.859,00.

MIGUEL ARRILLAGA
Secretario

MIGUEL TIRONI
Presidente

N$ 115.200,00 — 16261 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de Abril de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,686500
Argentina	Austral	0500		4.970,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,296200
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,820000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,860000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		64.000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,162500
Dinamarça	Coronas Danesas	1800		6,415000
España	Pesetas	2100		106,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,665000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,896500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,639300
Italia	Liras	3500		1.238,000000
Japón	Yens	3600		157,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,550000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,714400
Portugal	Escudo Portugués	5200		149,350000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,648000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,106500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,489000
Venezuela	Bolívar	6200		45,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,211800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,304520

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,210	0,220
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	15,400	16,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1029,000	1031,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1029,000	1031,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1029,000	1031,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	24/04/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	24/04/90	8 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	24/04/90	8 9/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	24/04/90	8 3/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	24/04/90	9 1/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	24/04/90	9 11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	24/04/90	15 0/0
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	24/04/90	8 0/0
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	24/04/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	24/04/90	7 1/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	377,1000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	130,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	484,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41626 May. 5